



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
*La Universidad Católica de Loja*  
AREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“Análisis y Aplicación de las Normas Internacionales  
de Información Financiera NIIF relacionadas  
con la preparación y presentación de Estados Financieros  
para la Empresa AGROCATSA  
del cantón Catamayo Provincia de Loja.  
Año 2012”**

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

AUTORA: Espinoza Azanza, Dolores Maricela

DIRECTOR: Zabaleta Costa, Rocío del Carmen

CENTRO UNIVERSITARIO LOJA

2013

## **APROBACIÓN DEL DIRECTOR**

Dra.  
Rocío del Carmen Zabaleta Costa  
**CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD  
TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación denominado: “ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA EMPRESA AGROCATSA S.A. DEL CANTÓN CATAMAYO PROVINCIA DE LOJA. AÑO 2012”, realizado por Dolores Maricela Espinoza Azanza ha sido revisado y orientado durante su ejecución, por lo tanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Abril 2013

-----  
Rocío del Carmen Zabaleta Costa  
C.I.:1102588181

## DECLARACION DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Dolores Maricela Espinoza Azanza declaro ser autora del presente trabajo de fin de titulación: “ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA EMPRESA AGROCATSA DEL CANTÓN CATAMAYO PROVINCIA DE LOJA AÑO 2012”, de la Titulación de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, siendo la Dra. Rocío del Carmen Zabaleta Costa director(a) del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

Dolores Maricela Espinoza Azanza  
**Autora**

## **DEDICATORIA**

Con especial gratitud al Divino Creador que siempre me brindo la fuerza necesaria para seguir por el camino de la superación, a mis padres por su confianza y apoyo, a mi esposo por su constante motivación, a mis hijos por sus noches de espera y comprensión.

Dolores Maricela Espinoza Azanza

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Técnica Particular de Loja, “Escuela de Ciencias Contables y Auditoría”, por brindarme la oportunidad de obtener conocimientos para mi superación profesional; a los Catedráticos, por impartirnos conocimientos; a la Dra. Rocío del Carmen Zabaleta Costa Directora de Tesis, quien me guió durante todo el proceso de la realización del presente trabajo; al Gerente General del Grupo Monterrey Azucarera Lojana C.A. y Gerente de AGROCATSA, por darme la oportunidad de realizar mi trabajo investigativo y haber contribuido al desarrollo del mismo.

**La Autora**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Autorización	ii
Declaración de autoría y cesión de derechos	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Resumen	1
Introducción	2

### CAPÍTULO I

<b>1. ASPECTOS GENERALES DE LA NORMATIVA CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR.</b>	<b>4</b>
1.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	4
1.2 Organismos emisores de la normativa contable	6
1.3 Definición de las NIIF	6
1.4 Objetivos de las NIIF	8
1.5 Ventajas de la aplicación de las NIIF	9
1.6 Aplicación de las NIIF a nivel mundial	9
1.7 Evolución de la normativa contable	11
1.8 Organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador	12
1.8.1 Superintendencia de Compañías	
1.8.2 Servicio de Rentas Internas	
1.8.3 Superintendencia de Bancos y Seguros	
1.9 Obligatoriedad de la aplicación de la NIIF en el Ecuador	14

### CAPÍTULO II

<b>2. ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y LAS NIIF RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1, NIC 7, NIC 18, NIC 12 Y SECCIONES 2 A LA 8 DE LA NIIF PARA PYMES)</b>	
2.1 Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros.	18
2.2 NIC 1 Presentación de estados financieros.	21
2.3 NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo	24
2.4 NIC 18 Ingresos Ordinarios	27
2.5 NIC 12 Impuestos a las ganancias	28
2.6 NIIF para PYMES	31
2.6.1 Importancia de la aplicación de las NIIF para las PYMES.	
2.6.2 Secciones de la 2 a la 8	
2.7 Diferencias entre las NIIF completas y NIIF para las PYMES(Secciones 2 a la 8)	42
2.8 Análisis de los formatos de la SIC	46

## **CAPÍTULO III**

### **3. APLICACIÓN PRÁCTICA**

3.1	Antecedentes generales de la Empresa	51
3.2	Estructura organizacional	52
3.3	Procesos generales	54
3.4	Preparación y presentación de estados financieros bajo NIIF para PYMES o NIIF completas	58
3.4.1	Elaboración del plan de cuentas	
3.4.2	Elaboración de políticas contables y estimaciones	
3.4.3	Procesos de control interno aplicables para NIIF	139
3.4.4	Presentación de estados financieros y notas explicativas.	152
	<b>Conclusiones y recomendaciones</b>	<b>180</b>
	<b>Bibliografía</b>	<b>184</b>
	<b>Anexos</b>	
No. 1	Análisis de cuentas por Cobrar	186
No. 2	Calculo del inventario valor neto realizable	201
No. 3	Análisis de propiedad, planta y equipo	202
No. 4	Estudio actuarial	204
No. 5	Procedimientos de preparación, siembra, cosecha, corte y transporte de caña de azúcar	205

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo contiene un análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros para la compañía anónima AGROCATSA S.A. del cantón Catamayo, provincia de Loja, con lo cual permitirá un acceso a mayores y mejores recursos para el financiamiento de las operaciones de la empresa, realizar procesos y sistemas uniformes, mejorar la transparencia y comparación de la información financiera para así poder evitar fraudes, fortaleciendo la confianza general.

Esto de acuerdo al cronograma para la adopción de las NIIF en Ecuador para las compañías que están bajo el control de la Superintendencia de Compañías.

- Año 2010.- Compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores y Auditoras Externas.
- Año 2011.- Compañías cuyos activos superen US\$ 4 millones, entidades de economía mixta, sector público, sucursales de compañías extranjeras.
- Año 2012.- Las demás compañías.

**Palabras Claves:** Aplicación NIIF, Presentación Estados Financieros, AGROCATSA, procesos, sistemas uniformes, calidad información financiera.



## **ABSTRACT**

The present work contains a analysis and application of International Financial Reporting Standards related to the preparation and presentation of financial statements for the anonymously company AGROCATSA SA of the Catamayo Canton, province of Loja, which will allow access to more and better resources to finance company operations, improve the transparency and comparability of financial information in order to prevent fraud, strengthening overall confidence.

This according to the timetable for the adoption of IFRS in Ecuador for companies that are under the control of the Superintendency of Companies.

- Year 2010. - Companies regulated by the Securities Market Law and External Audit Firms.
- Year 2011. - Companies whose assets exceed \$ 4 billion, mixed economic entities, public sector, branches of foreign companies.
- Year 2012. - Other companies.

**Keywords:** Applying IFRS, Financial Statements Presentation, AGROCATSA, processes, uniform systems, quality financial information.

## INTRODUCCION

En nuestro país la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dispuesta por la Superintendencia de Compañías en el 2006 y ratificada el 31 de Diciembre de 2008, por la misma, constituye un desafío que involucra no únicamente al profesional contable, sino a un conglomerado de actores como gobierno, directivos, socios o accionistas, trabajadores, inversionistas, analistas entre otros.

El trabajo se desarrolló en la empresa AGRICOLA & COMERCIAL CATAMAYO CIA. LTDA. de la ciudad de Catamayo, provincia de Loja, la misma que se dedica a la producción de caña de azúcar puestos que estas normas son de carácter obligatorio para las empresas contraladas y vigiladas por la Superintendencia de Compañías. En la investigación se consideró la bibliografía relacionada con las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías así como información general de la empresa y otros inherentes.

Las Normas Internacionales de Información Financiera buscan un lenguaje común para la información, cuya interpretación signifique lo mismo para todos los usuarios al proveer no solo una expresión común de juicios y conceptos sino un mismo contenido, con lo cual se crean condiciones propicias para el crecimiento de las empresas, si bien el camino no parece fácil se requiere investigar, planificar, familiarizarse e ir adquiriendo experiencia y conocimientos que permitan optimizar los resultados.

La presente tesis pretende constituirse en una fuente de consulta y aplicación práctica, sobre esta nueva normativa de carácter internacional, por lo que el estudio de las Normas de Información Financiera tanto de la versión completa como las secciones aplicables a las PYMES, se convierten en el centro de investigación, contemplándose los siguientes capítulos:

El primer capítulo engloba aspectos generales de la normativa contable y aplicación de las NIIF en el Ecuador, tratando la visión general, antecedentes y reseña histórica, organismos emisores de la normativa contable, definición y objetivos, ventajas de aplicación, evolución, organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador y la obligatoriedad de la aplicación de la NIIF en nuestro país.

El segundo capítulo trata sobre aspectos teóricos de las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera que constituyen el marco legal alrededor del cual se elabora el presente trabajo, en este apartado se resumen el alcance, objetivos, normativa y revelaciones de las principales Normas a ser aplicadas.

El tercer capítulo incluye un apartado práctico en el cual se analiza la situación de AGRICOLA & COMERCIAL CATAMAYO S.A. describiéndose paso a paso las características, normas, políticas, ajustes y reclasificaciones a realizar en apego al cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Full, cuyos resultados se reflejan en la obtención de los cinco estados financieros requeridos por la misma. Finalmente se han incluido las correspondientes conclusiones y recomendaciones generadas como consecuencia del enfoque desarrollado y que merecen la mayor importancia, especialmente la empresa o usuarios y la sociedad en general.

# **CAPÍTULO I**

## **1. ASPECTOS GENERALES DE LA NORMATIVA CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR.**

### **1.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

La necesidad de diseñar y adoptar un único grupo de normas para la elaboración de Estados Financieros es latente dentro de la globalización económica mundial, considerando el volumen de transacciones e información que se comparte entre distintos países, es por eso que el objetivo de las NIIF es mejorar la transparencia y la comparación de la información financiera para que todo el mundo se pueda comunicar en mismo código normativo y se evite fraudes.

La adopción de las NIIF en Ecuador implica un hecho trascendental cuya evolucionada normativa internacional da como resultado información de mayor calidad en nuestros Estados Financieros. El proceso de convergencia planteado implica la revisión de todos los tópicos para conocer las coincidencias sobre las cuales apuntalarlo y apalancarlo y las diferencias para irlas conciliando.

El superintendente de compañías mediante resolución No.06.Q.ICI.004 del 21 de agosto, publicada en el R.O.No.384 del 4 de septiembre del 2006, ordenó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías (SIC), para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de Enero del 2009.

Posteriormente, mediante resolución No.ADM08199 de 3 de Julio de 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No.06.Q.ICI.004. Sobre lo anterior, existieron algunos criterios que cuestionaban la preparación del país para adoptar la nueva normativa al parecer, dichos criterios no estuvieron infundados.

Ante el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, el 20 de Noviembre del 2008,

mediante resolución No.08.GDSC, se resolvió establecer un cronograma escalonado por grupos de aplicación obligatorio por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. El primero constituido por empresas auditoras y compañías inscritas en el Registro de Mercados de Valores; el segundo, aquellas empresas con activos totales superiores a los USD 4 millones a diciembre de 2007; y el tercero, las demás, que deberían aplicar las NIIF para PYMES, según lo dispuesto por la resolución No.SC.Q.ICICPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011.

## 1.2 Organismos emisores de la normativa contable

Las NIIF son elaboradas y publicadas por el **IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad**, el cual es un organismo técnico emisor de normas contables globales, de carácter independiente, que tiene su sede en Londres, Inglaterra. Actualmente, el IASB está integrado por 14 miembros, 12 de los cuales desarrollan sus funciones a tiempo completo. La aprobación de una norma o la interpretación a una norma requiere la aprobación de 8 de los 14 miembros. El apoyo financiero del IASB proviene de las más importantes firmas contables y de auditoría, de instituciones financieras privadas, de los bancos centrales y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales internacionales.

## 1.3 Definición de las NIIF

“Las NIIF (**N**ormas **I**nternacionales de **I**nformación **F**inanciera) constituyen los **Estándares Internacionales** o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.”<sup>1</sup>

Se podría decir también que las NIIF son el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico aprobadas, emitidas y publicadas por el **IASB** en las cuales se establecen los criterios para:

- El reconocimiento
- La valuación

---

<sup>1</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Normas\\_Internacionales\\_de\\_Informaci%C3%B3n\\_Financiera](http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informaci%C3%B3n_Financiera)

- La presentación y
- La revelación de la información que se consigna en los estados Financieros de propósito general

Las Normas Internacionales de Información Financiera comprenden:

**a) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF
- NIIF 2 Pagos basados en acciones
- NIIF 3 Combinaciones de negocios
- NIIF 4 Contratos de seguros
- NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y Operaciones discontinuadas
- NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales
- NIIF 7 Instrumentos financieros información a revelar partes relacionadas
- NIIF 8 Segmento de operaciones
- NIIF 9 Instrumentos financieros

**b) Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)**

- NIC 01 Presentación de Estados Financieros
- NIC 02 Inventarios
- NIC 07 Estado de Flujo de Efectivo
- NIC 08 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y errores contables
- NIC 10 Hechos ocurridos después del Período que se informa
- NIC 11 Contratos de Construcción
- NIC 12 Impuestos a las Ganancias
- NIC 16 Propiedades, Planta y Equipos
- NIC 17 Arrendamientos
- NIC 18 Ingresos Ordinarios
- NIC 19 Beneficios a los Empleados
- NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio
- NIC 23 Costos por Préstamos
- NIC 24 Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas
- NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios
- NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados
- NIC 28 Inversiones en Asociadas
- NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
- NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos
- NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación e información a revelar
- NIC 33 Ganancias por Acción
- NIC 34 Información Financiera Intermedia
- NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
- NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

- NIC 38 Activos Intangibles
- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
- NIC 40 Propiedades de Inversión
- NIC 41 Agricultura

**c) El Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) son interpretaciones de las NIIF.**

**d) Comité de Interpretaciones (SIC) son interpretaciones de las NIC.**

#### **1.4 Objetivos de las NIIF**

El objetivo principal de las NIIF es proporcionar a los propietarios y directores de las entidades; a los participantes en los mercados de capitales y los Contadores Profesionales, un conjunto de normas contables de carácter mundial, que sean de alta calidad y que en función del interés público, les permita a los mismos, la preparación, presentación y el uso de estados financieros de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de las decisiones económicas<sup>2</sup>.

Debe entenderse, que los estados financieros de propósito general son aquellos que satisfacen las necesidades de información financiera de una amplia gama de usuarios (inversionistas, proveedores, clientes, organismos reguladores, oficinas recaudadoras del estado, público en general), por lo tanto dichos estados financieros no están elaborados a la medida de un usuario en particular.

#### **1.5 Ventajas de la aplicación de las NIIF**

La adopción de normas globales permite a las empresas posicionarse en el mercado internacional, mejorando su competitividad. Las NIIF incrementan la comparabilidad y la transparencia de la información financiera y agilizan los negocios, brindando credibilidad y facilitando el acceso a crédito y a oportunidades de inversión<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> <http://ifrspymes.wordpress.com/objetivos/>

<sup>3</sup> [http://www.deloitte.com/view/es\\_AR/ar/prensa/archivodeprensa.htm](http://www.deloitte.com/view/es_AR/ar/prensa/archivodeprensa.htm)



Al brindar la posibilidad de comparar la información financiera de empresas en todo el mundo, las NIIF constituyen un único conjunto de parámetros para analizar el desempeño de las empresas, incrementando la transparencia y confianza para los inversores. Asimismo, las NIIF facilitan el proceso de salida al mercado de capitales en bolsas en todo el mundo.

A nivel local los beneficios también son numerosos. Desde el rediseño de los sistemas internos de gestión a la mejora de la presentación de los resultados financieros y la creación de mejores herramientas de análisis del desempeño, las NIIF aportan un renovado nivel de valor estratégico a la información financiera.

## **1.6 Aplicación de las NIIF a nivel mundial**

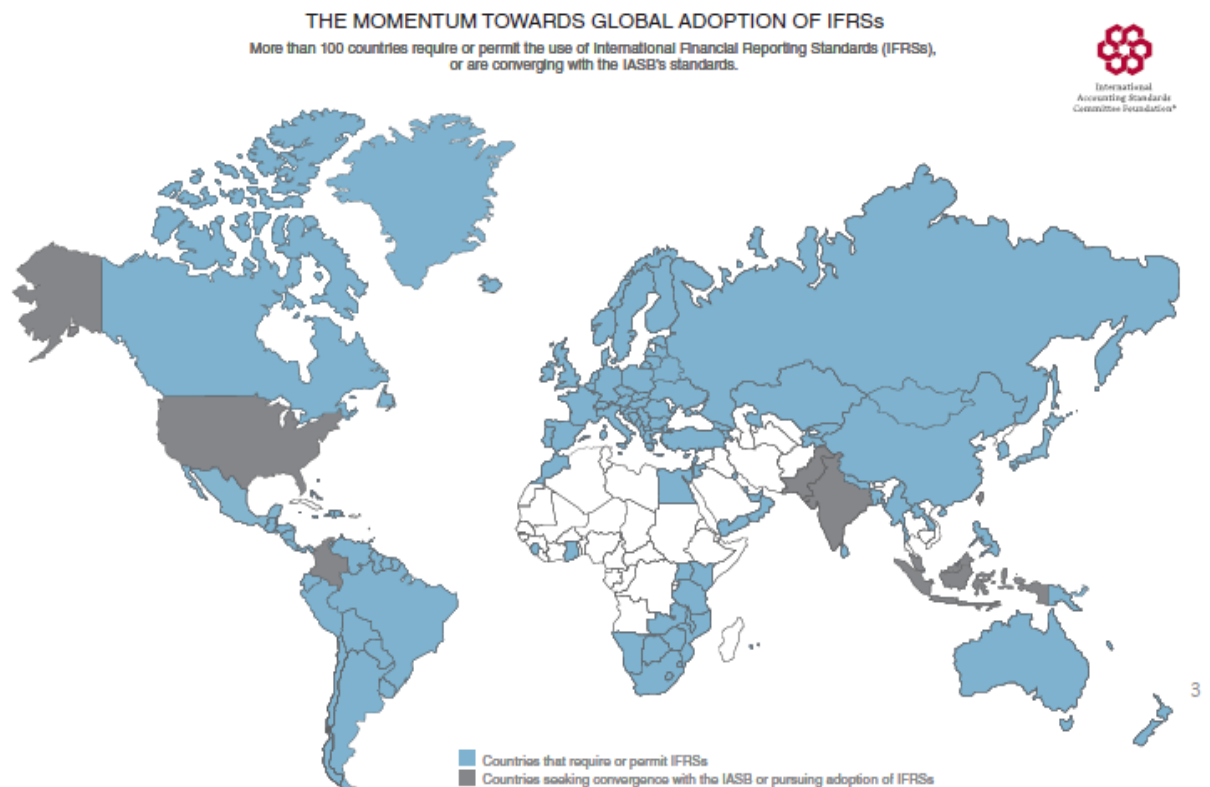
En el pasado, cuando los mercados financieros aún no eran tan desarrollados y el comercio exterior no se encontraba consolidado, para muchas empresas que operaban solamente dentro de sus propias fronteras, las diferencias en las prácticas de presentación de informes financieros entre distintos países no era un problema verdaderamente significativo.

Sin embargo, la globalización de la economía, que se evidencia mediante el gran número de países en mercados comunes, la internacionalización de las Bolsas de valores pone de manifiesto la necesidad de un cuerpo normativo que nos permita utilizar un lenguaje financiero común. Cuando una compañía compra o vende productos en otro país, la falta de comparabilidad de la información financiera se convierte en un problema mayor. De manera valores en los mercados de capitales de otras naciones, se encuentran en constante evolución.

Por consiguiente, ha nacido un gran interés en la armonización de las normas contables y financieras, una frase comúnmente empleada para describir la estandarización de los métodos y principios para reportar Estados Financieros alrededor del mundo.

Las entidades de un mercado globalizado pueden lograr progresos enfocados a sus clientes y beneficios hacia sus propietarios si practican estándares contables y financieros que sean aceptados universalmente, aplicados correctamente y de estricto cumplimiento. Por tal razón la aplicación de las NIIF armonizan la presentación de los Estados Financieros, mitigan los graves problemas de maquillaje de los reportes y fraudes corporativos que se han venido presentando a gran escala en las últimas décadas. En el siguiente gráfico se puede observar

GRÁFICO No. 1.1



Fuente: <http://www.google.com.ec/search?q=paises+donde+se+aplican+actualmente+las+niif>

## 1.7 Evolución de la normativa contable

El **Comité de Normas Internacionales de Contabilidad IASC** (Internacional Accounting Standard Comité) hoy **Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB** (International Standard Accounting Board) ha sido desde sus inicios (1973) como organismo emisor, gracias al resultado de un acuerdo realizado

por expertos en contabilidad de nueve países, se ha trazado como meta la aceptación generalizada de las normas internacionales de contabilidad por ellos emitidas, hoy **Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS** (International Financial Reportings Standars) para que a nivel mundial haya un lenguaje entendible en lo que se refiere a la revelación de la información financiera y a la comparabilidad de la misma.

En principio, cuando el IASB aún no reemplazaba el IASC, todas las normas emitidas por este organismo tenían la pretensión de que una vez se aplicarían en los diversos sistemas contables se asimilaran al modelo Norte Americano *US GAAP (Generally Accepted Accounting Principles)* ya que en esencia las NIC no estaban en contra de dicho modelo, algo que a la luz de los expertos no respondía la pregunta que el mundo globalizado se estaba haciendo

¿Cómo hacer que los diferentes sistemas contables hagan que su información cumpla con parámetros de comparabilidad?; razón por la cual el *IASC (IASB)* debía, en la emisión de nuevas normas hacer que esta aportaran un carácter comparable en la revelación de la información financiera, con esto era necesario eliminar de las normas ya emitidas aquellos aspectos que por su excesiva flexibilidad estaban obstruyendo el proceso de armonización internacional.

Dado que por la aplicación de las normas revisadas se empezaron a generar diversos tratamientos y distinciones en las definiciones fue necesario para el IASC (IASB) crear en el año de 1997 el *SIC (Standing Interpretations Comitee)*, cuyo valor no era el mismo de las normas, pero del cual se desprendía parámetros mediante los cuales se podían implementar y aplicar las normas de manera adecuada.

Por considerarse que la *IASC* era un organismo armonizador a nivel mundial se pretendía que este fuera idóneo y que estuviera acorde con los cambios económicos, que las naciones que este armonizaba estaban experimentado, resultado de esto fue la reforma en el 2000 mediante la cual el *IASC* dejaría de existir y daría paso al *IASB*, quien se pondría en la tarea de emitir normas que se integrarán con el mercado bursátil en el cual las economías mundiales cada vez se hacen más partícipes, por ello el *IASC (IASB)* empezó un trabajo de forma coordinada con la *IOSCO*

(*International Organization of Securities Commissions*), que es el organismo regulador de las bolsas con más importancia en el mundo.

En 1999 ambos organismos lograron un acuerdo común; esto porque antes la *IOSCO* al hacer la revisión de las normas presentadas por el *IASC (IASB)* no había aceptado la totalidad de las mismas, pero luego de consensos ambos decidieron diseñar y emitir normas de alta calidad para que fueran aplicadas en las bolsas de valores.

## **1.8 Organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador**

### **1.8.1 Superintendencia de Compañías**

La Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC) es el ente que emite las resoluciones que hacen obligatoria la adopción de la nueva normativa y el cual establece un cronograma para la implementación de las NIIF.

La SIC es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, en las circunstancias y condiciones establecidas por ley. La SIC tiene personalidad jurídica y su primera autoridad y representante legal es el Superintendente de Compañías.

La Superintendencia de Compañías ejerce la vigilancia y control:

- a) De las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, en general;
- b) De las compañías extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador, cualquiera que fuere su especie;
- c) De las compañías de responsabilidad limitada; y,
- d) De las bolsa de valores, sus agentes y apoderados, en los términos de la ley de Mercados de Valores.

La vigilancia y control total comprende los aspectos jurídicos, societarios económicos, financieros y contables. La vigilancia y control es parcial cuando se concreta la aprobación o negación que la superintendencia de compañía debe dar a la constitución de las sociedades y a cualquier otro acto societario.

### **1.8.2 Servicio de Rentas Internas**

El SRI es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

El SRI tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria del país en lo que se refiere a los impuestos internos. Para ello cuenta con las siguientes facultades:

- Determinar, recaudar y controlar los tributos internos.
- Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias
- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria
- Aplicar sanciones

Entre los objetivos principales tenemos:

- Incrementar anualmente la recaudación de impuestos con relación al crecimiento de la economía.
- Diseñar propuestas de políticas tributarias orientadas a obtener la mayor equidad, fortalecer la capacidad de gestión institucional y reducir el fraude fiscal.
- Lograr altos niveles de satisfacción en los servicios al contribuyente, y reducir los índices de evasión tributaria.

### **1.8.3 Superintendencia de Bancos y Seguros**

La Superintendencia de Bancos y Seguros, o SUPERBAN, es el organismo que se encarga de controlar los múltiples temas relacionados con el desarrollo de las actividades bancarias del Ecuador. El Estado provee de leyes y reglamentos especiales para que esta entidad realice sus operaciones en efecto y persigue los siguientes objetivos

- Fortalecer el marco legal y normativo de acuerdo a principios, mejores prácticas y estándares internacionales vigentes.
- Lograr una adecuada administración de riesgos mediante el fortalecimiento de los procesos de supervisión de los sistemas controlados.
- Proteger los derechos de los consumidores financieros.
- Fortalecer la gestión organizacional y la administración del recurso humano.
- Asegurar la calidad y la seguridad de la información y el servicio informático, con tecnología de punta.
- Optimizar la administración de los recursos financieros

### **1.9 Obligatoriedad de la aplicación de la NIIF en el Ecuador**

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), mediante comunicación del 22 de febrero del 2006, solicitan a la Superintendencia de Compañías la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que venían siendo utilizadas desde 1999, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En el año 2006, el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICl.003 y 004 del 21 de agosto, instruyó la adopción de las NIIF y determinó que su aplicación sea obligatoria preparación y presentación de Estados Financieros.

Esta Normativa debió adoptarse durante el año 2006, pero por recomendación de la FNCE y el IICE, se implementaría a partir del 1 de Enero del 2009, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación.

Ante el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de la mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, el 20 de Noviembre del 2008 mediante resolución No. 08.G.DSC, la superintendencia de Compañías resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF en tres grupos:

**GRUPO 1.-** Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo deben elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2009.

**GRUPO 2.-** Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4,000.000 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hayan conformado grupos empresariales; compañías de economía mixta, entidades del Sector Público; sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídica. Se establece el año 2010 como período de transición. Este grupo deben elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2010.

**GRUPO 3.-** Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF, a partir del año 2011.

Para la implementación de las NIIF, en la planificación es importante tener en cuenta el año de transición, ya que en este año los estados financieros tendrán que ser elaborados en base a la normativa antigua y a la nueva (NIC y NIIF), esto quiere decir un año antes de la aplicación obligatoria.

# **CAPÍTULO II**



## 2. ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y LAS NIIF RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1, NIC 7, NIC 18, NIC 12 Y SECCIONES 2 A LA 8 DE LA NIIF PARA PYMES)

### 2.1 Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros.

El Marco Conceptual define los conceptos para la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos con los siguientes **objetivos**:

1. Emisión y revisión de las normas y procedimientos relativos a la presentación de estados financieros.
2. Aplicación de las normas de contabilidad.
3. Preparación de los estados financieros, aplicación de las normas de contabilidad así como el tratamiento de materias que no han sido objeto de una norma de contabilidad.
4. Interpretación de la información contenida en los estados financieros preparados siguiendo las normas de contabilidad.

**Alcance:** El objetivo de los estados financieros

1. Las características cualitativas que determinan si la información contenida en los estados financieros es útil
2. La definición, reconocimiento y medición de los elementos que conforman los estados financieros y
3. Los conceptos del patrimonio y del mantenimiento del patrimonio

#### **Usuarios y necesidades de información**

1. Inversionistas: interesados en el riesgo y rendimiento de su inversión, capacidad de la empresa para pagar sus dividendos
2. Empleados: Interesados en su estabilidad rentabilidad y capacidad de pago de remuneraciones
3. Financistas: Proveedores de recursos de ajenos a accionistas, necesitan evaluar capacidad de pago de préstamos e intereses en los plazos fijados.
4. Proveedores y otros acreedores

5. Clientes. Continuidad de la empresa.
6. Organismos públicos
7. Público en general

### **Objetivos de los Estados Financieros**

- Proporcionan información útil a los usuarios, también muestran los resultados de la administración.
- La información acerca de la situación financiera es suministrada primordialmente por el estado de situación financiero o también conocido como Balance General.
- La información acerca del desempeño es suministrada por el estado de resultados.
- La información acerca de los flujo de fondos es suministrada por el estado de cambios en la posición financiera, preparado bajo el concepto de flujos de efectivo

**Notas y Cuadros Complementarios:** Los estados financieros pueden contener información adicional que sea relevante para las necesidades de información de los usuarios, respecto a determinadas partidas del balance general o de resultados, puede incluir información acerca de riesgos e incertidumbres, también sobre recursos u obligaciones no reconocidas en el balance general, también puede ir información sobre inflación como afecta a la empresa.

**Devengo o Base de Acumulación:** El efecto de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se recibe o paga dinero), y se registran en los libros contables y se informa en los estados financieros de los periodos que se relacionan. Los estados financieros preparados sobre la base del devengado informan los usuarios no solo de las transacciones pasadas que significan cobros o pagos, sino también de las obligaciones de pago en el futuro.

**Concepto de Empresa en Marcha:** Se asume que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades en un futuro previsible. Si la empresa tiene la intención de liquidarse o disminuir sus operaciones los estados financieros se preparan sobre una base diferente y se revelará la base usada.

**Características Cualitativas de los Estados Financieros:** Comprensibilidad, Relevancia, Materialidad, Esencia sobre la forma

**Activo:** es un recurso controlado de la empresa como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro beneficios económicos.

**Pasivo:** es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Patrimonio:** es la parte residual en los activos después de deducirse los pasivos.

**Ingresos:** incrementos en los beneficios económicos en forma de entradas o incremento en el valor de los activos o disminuciones de las obligaciones, no relacionados con aportes de accionistas.

**Gastos:** Disminuciones de los beneficios económicos o disminuciones de los activos o surgimiento de obligaciones.

**Ajustes por mantenimiento del patrimonio:** La revaluación o re expresión del valor de los activos y pasivos da lugar a aumentos o disminuciones del patrimonio, estos no son incluidos en el estado de resultados.

**Reconocimiento de los elementos de los estados financieros:** Es la incorporación en el balance general o en el estado de resultados de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento establecidos a continuación:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la empresa y
- La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido confiablemente

### **Medición de los Elementos de los Estados Financieros**

Se emplean diferentes bases de medición con diferentes grados y distintas combinaciones entre las que se incluyen los siguientes:

**Costo histórico:** Los activos se registran por el dinero pagado en el momento de la adquisición. Los pasivos por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la obligación o en algunos casos por el valor a pagar para extinguir la obligación.

**Costo Corriente:** El dinero a pagarse si se adquiriera en la actualidad. El pasivo por el importa a pagar para liquidar la obligación.

**Valor realizable:** el monto de efectivo que puede ser obtenido por la venta. Los pasivos por valores de liquidación.

**Valor actual o presente:** se llevan contablemente al valor presente descontando las futuras entradas de dinero que se espera genere el activo. Los pasivos por el valor presente descontando las salidas de efectivo que se necesita para pagar.

**Mantenimiento del Patrimonio Financiero:** se genera la utilidad solo si el importe financiero de los activos netos al final del periodo excede al importe financiero que los activos que posee la empresa al inicio del periodo.

**Mantenimiento del Patrimonio Físico:** Se genera una utilidad solo si la capacidad productiva en términos físicos de la empresa al final del periodo excede a la capacidad productiva al inicio del mismo.

**Criterio Personal:** El marco conceptual es el fundamento teórico que guía el desarrollo de la normatividad a aplicar por parte de quienes elaboran o construyen información financiera y de los usuarios de la misma cuya utilización debe servir para una adecuada toma de decisiones empresariales.

## **2.2 NIC 1 Presentación de estados financieros.**

**Objetivo:** Esta Norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

**Alcance:** Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros de propósito de información incluyendo las que presentan Estados Financieros Consolidados y las que presentan Estados Financieros Separados, como se definen en la NIC 27.

Los estados financieros reflejarán razonablemente, la situación, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. En la práctica totalidad de los casos, la presentación razonable se alcanzará cumpliendo con las NIIF aplicables. Toda entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. En los estados financieros no se declarará que se cumplen las NIIF a menos que aquellos cumplan con todos los requisitos de éstas.

Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros.

Un conjunto completo de estados financieros incluye:

- a) un estado de situación financiera al final del periodo;
- b) un estado del resultado integral del periodo;
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo;
- e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y
- f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que: Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales.

Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante. Si una partida concreta no fuese material o no tuviera importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en el cuerpo de los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente materialidad o importancia relativa como para requerir presentación separada en los estados financieros puede, sin embargo, tenerla para ser presentada por separado en las notas.

No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación. A menos que una Norma o Interpretación permita o requiera otra cosa, la información comparativa, respecto del periodo anterior, se presentará para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros. La información comparativa deberá incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Los estados financieros estarán claramente identificados, y se deben distinguir de cualquier otra información publicada en el mismo documento. Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual. La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del balance, de acuerdo con los párrafos 57 a 67, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione, una información relevante que sea más fiable.

**Información a Revelar:** Siempre que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará, ya sea en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios — diferentes de aquéllos relativos a las estimaciones (véase el párrafo 116)— que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad.

La entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos clave para la estimación de la incertidumbre en la fecha del balance, siempre que lleven asociado un riesgo significativo de suponer cambios materiales en el valor de los activos o pasivos dentro del año próximo.

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que la entidad aplica para gestionar capital.

**Criterio Personal:** La NIC 1 define los requisitos generales para la adecuada presentación, estructura y contenido de los estados financieros, en nuestro país la Superintendencia de Compañías nos ha dado las pautas a seguir puesto que ha diseñado la estructura a seguir y de cierto modo obliga a las empresas a presentar información financiera comparativa y estandarizada, lo cual proporciona ciertas ventajas; sin embargo, cada empresa deberá manejar información específica de acuerdo a la naturaleza o giro del negocio y sus diferentes necesidades.

### **2.3 NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo**

El **objetivo** de esta Norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y sus equivalentes de una entidad mediante un estado de flujo de efectivo en el que los flujos de fondos del período se clasifiquen según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

**Alcance:** Una entidad prepara un estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta Norma, y lo presentará como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El *efectivo* comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los *equivalentes al efectivo* son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que esta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición.

El estado de flujo de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

**Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes **métodos:**

- a. **método directo**, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o bien
- b. **método indirecto**, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así



como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión:** Son las de adquisición y desapropiación de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. La presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante, porque tales flujos de efectivo representan la medida en la cual se han hecho desembolsos por causa de los recursos económicos que van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Los flujos de efectivo agregados derivados de adquisiciones y desapropiaciones de subsidiarias y otras entidades deben ser presentados por separado, y clasificados como actividades de inversión.

**Actividades de financiación:** Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad. Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad.

**Información a Revelar:** La entidad debe revelar los componentes de la partida efectivo y equivalentes al efectivo, y debe presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes en el balance. Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.

**Criterio Personal:** La NIC 7 nos proporciona una herramienta a través de la cual podemos obtener información sobre cuánto efectivo sale de y entra a la Caja y sus equivalentes y qué rama del negocio genera o utiliza más efectivo, bajo el modelo adoptado se puede advertir que no todos los beneficios equivalen a entradas de efectivo, ni todos los gastos equivalen a salidas del mismo, ante lo cual es imprescindible determinar entre otros la liquidez que existe para el manejo adecuado de un negocio.

## 2.4 NIC 18 Ingresos Ordinarios

**Objetivo:** La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios.

**Alcance:** Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. venta de bienes;
- b. la prestación de servicios; y
- c. el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

**Medición de los ingresos ordinarios:** Los ingresos ordinarios se deben medir al valor razonable de la consideración a recibir. Un intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similar no se considera que sea una transacción que genera ingresos ordinarios. Sin embargo, los intercambios por elementos que no son similares se consideran como generación de ingresos ordinarios. Si se difiere la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo, el valor razonable de la consideración a recibir es menor que la cantidad nominal de efectivo y equivalentes de efectivo a ser recibida, y es apropiado hacer el descuento. Esto ocurriría, por ejemplo, si el vendedor está dando crédito libre de intereses al comprador o está cargando una tasa de interés por debajo de la del mercado. El interés tiene que ser imputado con base en las tasas de mercado.

**Información a Revelar:** Política de contabilidad para el reconocimiento de ingresos ordinarios cantidad de cada uno de los siguientes tipos de ingresos ordinarios venta de bienes prestación de servicios intereses regalías dividendos para cada una de las anteriores categorías, la cantidad de ingresos ordinarios provenientes del intercambio de bienes o servicios

**Criterio Personal:** La NIC 18 define el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen del giro del negocio y otros eventos, señalando de forma específica las circunstancias o requisitos en las cuales los ingresos ordinarios deben ser reconocidos y aplicados. En nuestro medio pese a ser en su mayoría un mercado de tipo consumista, existen una gran diversidad de tipos de negocios y operaciones cuya contabilización debe apegarse a lo establecido en esta norma.

## 2.5 NIC 12 Impuestos a las ganancias

El **objetivo** de esta norma es prescribir el tratamiento contable del Impuesto a la Renta (también llamado impuesto a las ganancias), pues el principal inconveniente que se suscita al contabilizar este impuesto, está relacionado con el tratamiento de las consecuencias actuales y futuras de:

- a. La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad; y,
- b. Las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

**a) Base Contable** La NIC 12 no define propiamente el concepto de base contable, no obstante, éste debe entenderse como el monto por el cual se reconoce el elemento del activo o pasivo (por su importe neto) en el Estado de Situación Financiera de acuerdo a NIIF.

**b) Base Tributaria** La base tributaria de un **activo** es el importe que será deducible de los beneficios económicos fiscales que obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros. La base tributaria de un **pasivo** es igual a su importe en libros menos el importe que será deducible tributariamente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base tributaria del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

**Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes:** El Impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo. Por consiguiente, el impuesto corriente correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo (saldo a favor).

### Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: a) Las diferencias temporales deducibles; b) La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y, c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporales imponibles.

Como podemos apreciar, los activos por impuestos diferidos están relacionados a las diferencias temporales deducibles y los pasivos por impuestos diferidos están vinculados a las diferencias temporales imponibles.

<b>DIFERENCIAS TEMPORALES DEDUCIBLES</b>	Son aquellas diferencias temporales que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.
<b>DIFERENCIAS TEMPORALES IMPONIBLES</b>	Son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

El siguiente esquema que refleja los casos en los cuales se generan diferencias temporales y en consecuencia los activos o pasivos tributarios que la entidad debe reconocer.

DIFERENCIAS DE BASES			DIFERENCIA TEMPORAL	SE RECONOCE:
Base Contable Activo	>	Base Tributaria Activo	Imponible	Pasivo Diferido
Base Contable Activo	<	Base Tributaria Activo	Deducible	Activo Diferido
Base Contable Pasivo	>	Base Tributaria Pasivo	Deducible	Activo Diferido
Base Contable Pasivo	<	Base Tributaria Pasivo	Imponible	Pasivo Diferido

**Fuente:** [http://www.asesorempresarial.com/web/blog\\_i.php?id=227](http://www.asesorempresarial.com/web/blog_i.php?id=227)

### **Presentación y Revelación:**

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben presentarse como partidas no corrientes.
- El valor del gasto (ingreso) por impuesto que comprenda: gasto corriente, gasto diferido, ajustes.
- Conciliación entre el impuesto a la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable.
- Impuestos diferidos por nuevas diferencias temporarias o reversiones.
- El valor cargado o acreditado en el patrimonio;
- Explicación de cambios en las tasas de impuestos;

**Criterio Personal:** La NIC 12 define el tratamiento contable del Impuesto a la Renta (también llamado impuesto a las ganancias), exigiendo que se reconozcan las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos, creo que esta norma ha sido la más difícil de entender puesto que en nuestro país nos hemos acostumbrado a trabajar pensando únicamente en la normativa tributaria vigente, la cual en algunas situaciones dista mucho de lo que la norma requiere.

## **2.6 NIIF PARA PYMES**

Las NIIF para PYMES se distribuyen en 35 **secciones** que listo a continuación:

1. Pequeñas y medianas entidades
2. Conceptos y principios generales
3. Presentación de estados financieros
4. Estado de situación financiera
5. Estado del resultado integral y estado de resultados
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y Ganancias acumuladas
7. Estado de flujos de efectivo
8. Notas a los estados financieros

9. Estados financieros consolidados y separados
10. Políticas contables, estimaciones y errores
11. Instrumentos financieros básicos
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en asociadas
15. Inversiones en negocios conjuntos
16. Propiedades de inversión
17. Propiedades, planta y equipo
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía
19. Combinaciones de negocio y plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y contingencias
22. Pasivos y patrimonio
23. Ingresos de actividades ordinarias
24. Subvenciones del gobierno
25. Costos por préstamos
26. Pagos basados en acciones
27. Deterioro del valor de los activos
28. Beneficios a los empleados
29. Impuesto a las ganancias
30. Conversión de la moneda extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
34. Actividades especiales
35. Transición a la NIIF para las PYMES

### **2.6.1 Importancia de la aplicación de las NIIF para las PYMES.**

Se considerarán como pequeñas y medianas entidades aquellas entidades que no tiene obligación de rendir cuentas; es decir sus instrumentos de deuda y patrimonio no se negocian en la bolsa de valores y publican sus estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos según la sección 1 de la norma. Las NIIF para PYMES, son importantes por varias razones:

1. Estandarizan la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten. Esto facilita la lectura y análisis de Estados Financieros que se produzcan,
2. La utilización de las NIIF para pymes como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, toda vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda tener sobre la situación

- financiera de una empresa, sin importar el carácter fiscal (impuestos o legal) que pueda tener dicha partida.
3. Les permite a estas entidades (PEQUEÑAS Y MEDIANAS), acceder a créditos en el exterior, a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas, y ante todo a que aprendan a utilizar la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones.
  4. Para los profesionales de la Contaduría, el aprender a utilizar las NIIF para pymes, les va a permitir ampliar su mercado laboral, ya que pudieran ejercer su profesión en otros países distintos a donde se formó como Contador<sup>4</sup>.

### **2.6.2 Secciones de la 2 a la 8**

#### **Sección 2: *Conceptos y Principios Generales***

El **objetivo** de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Características: Comprensibilidad, Relevancia, Materialidad o importancia relativa, Fiabilidad, La esencia sobre la forma, Prudencia, Integridad, Comparabilidad, Oportunidad y Equilibrio entre costo y beneficio.

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes **criterios**:

- a. es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b. la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

---

<sup>4</sup> <http://niifpymestendencias.blogspot.com/2012/06/importancia-de-las-niif-para-pymes.html>

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

- a. Para los activos, el **costo histórico** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.
- b. **Valor razonable** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**Criterio Personal:** Esta sección presenta la estructura conceptual sobre la cual se desarrolla el modelo regulativo, determinando los objetivos y cualidades de la información, junto con los demás conceptos y principios implícitos en los reportes financieros de las pequeñas y medianas empresas.

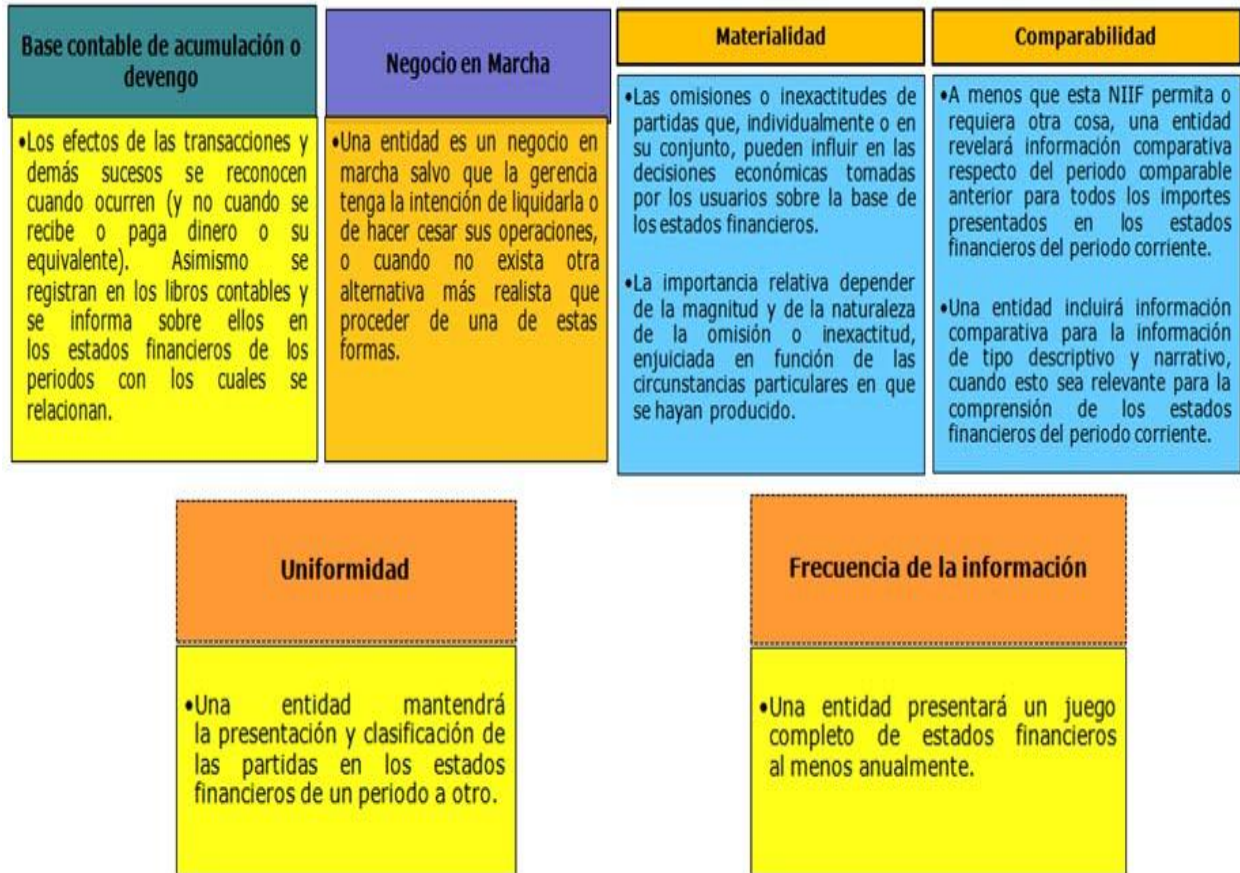
### ***Sección 3: Presentación de Estados Financieros.***

¿Qué presentar en los Estados Financieros? Posición Financiera, Rendimiento Financiero, Flujos de Efectivo. Debe ser una presentación razonable basada en un criterio de reconocimiento.

**Cumplimiento de las NIIF:** Una entidad cuyos estados financieros cumplan con todos los requerimientos de las NIIF deberá efectuar en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. Los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera.



GRÁFICO No. 2.1



"Fuente: [http://www.niifpymes.com/estados-financieros/Dibujo\\_63.bmp](http://www.niifpymes.com/estados-financieros/Dibujo_63.bmp)

**Criterio Personal:** Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros y exige al preparador de los mismos el iniciar el trabajo con la claridad de los términos sobre los que se están elaborados, para hacer una correcta medición y reconocimiento.

**Sección 4: Estado de situación financiera**

Activos corrientes Cuando: espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o se trate de efectivo o un equivalente al efectivo. Lo que supere se clasificará como activo no corriente.

Pasivos corrientes Cuando: espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad; mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. Lo que supere se clasificará como pasivo no corriente

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para la entidad, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, Inventarios que muestren por separado importes de inventarios: Que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones, En proceso de producción para esta venta, En forma de materiales o suministros. etc.

**Criterio Personal:** Esta sección establece la información que se debe presentar y la forma como debe realizarse definiendo las partidas mínimas distribuidas en corrientes y no corrientes que deben reflejarse en el estado de situación financiera así como otra información que sea relevante para su comprensión en las correspondientes notas explicativas.

### ***Sección 5: Estado del resultado integral y estado de resultados***

Objetivo: Presentar los ingresos y gastos de una entidad durante un período

## GRÁFICO No 2.2

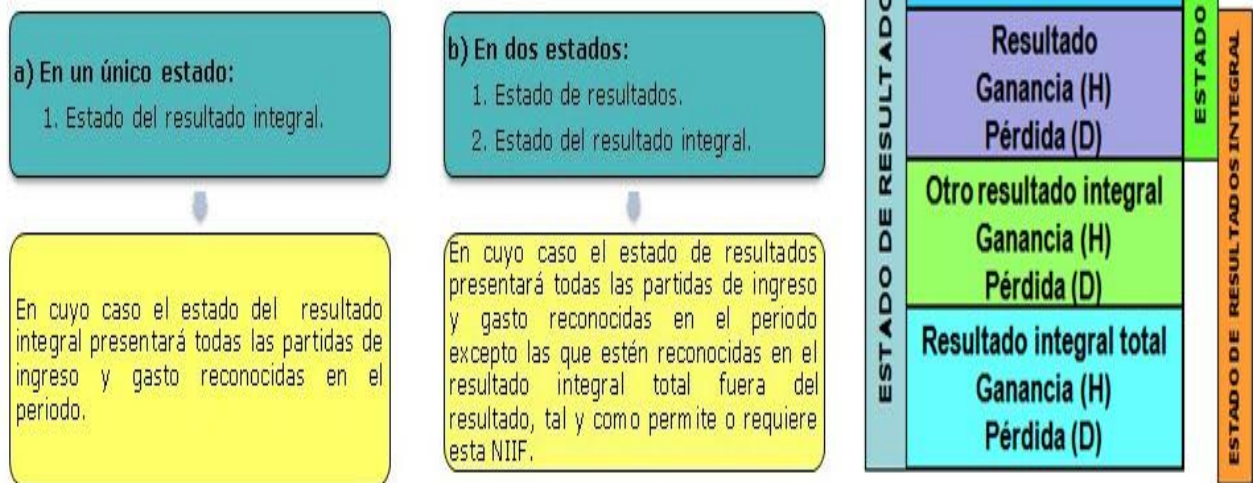
### Ingreso

Corresponde a transacciones que mejoran el patrimonio de los socios o del dueño.

### Gasto

Corresponde a transacciones que reducen el tamaño del patrimonio de los socios o el dueño.

La sección 5 especifica que una entidad tiene dos opciones de presentar su resultado integral total para un periodo:



Una entidad revelará por separado las siguientes partidas en el estado del resultado integral como distribuciones para el periodo:

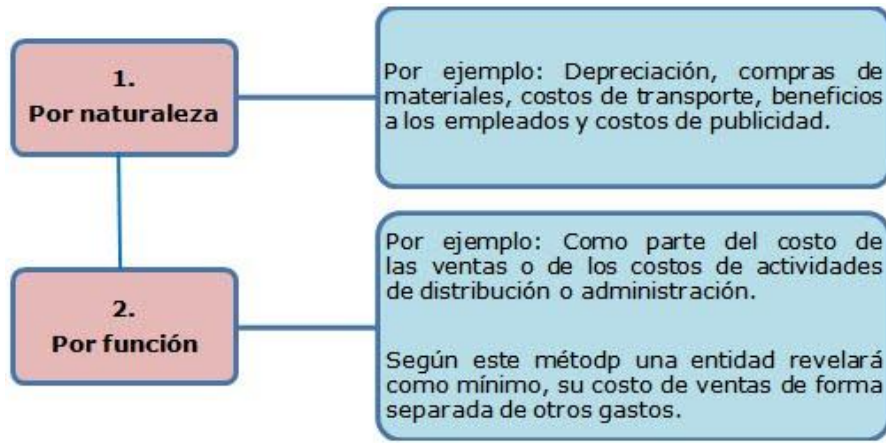


Fuente: [http://www.niifpymes.com/estados-financieros/Dibujo\\_66.bmp](http://www.niifpymes.com/estados-financieros/Dibujo_66.bmp)

### **Desglose de gastos**

Una entidad puede clasificar el desglose de los gastos de las siguientes maneras:

GRÁFICO No 2.3



Fuente: <http://www.niifpymes.com/estados-financieros/Dibujo 27.bmp>

**Criterio Personal:** La sección 5 define la forma de presentación de los resultados obtenidos pudiéndose enfocar su presentación en un único estado denominado estado de resultado integral; o, en dos: estado de resultados y estado de resultado integral.

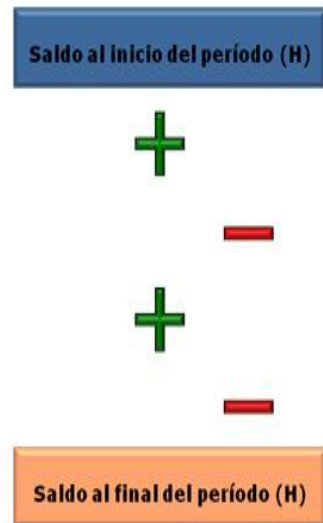
***Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y Ganancias acumuladas***

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

Este estado financiero muestra los aumentos y disminuciones individuales que fueron registrados durante el período que se reporta, en cada una de las cuentas del Patrimonio de los accionistas.

Por ejemplo, la cuenta de Utilidades retenidas mostrará:

- El aumento por la utilidad neta del año del período anterior
- Corrección de errores contables registrados con cargo o crédito a esta cuenta de utilidades retenidas
- La disminución por repartición de dividendos a los accionistas
- La disminución por la separación del 5% de la utilidad del período anterior hacia la Reserva Legal



Fuente: <http://www.niifpymes.com/estados-financieros/Dibujo 68.bmp>

El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa. Una entidad puede presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.

### Información a presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas

Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, las siguientes partidas:



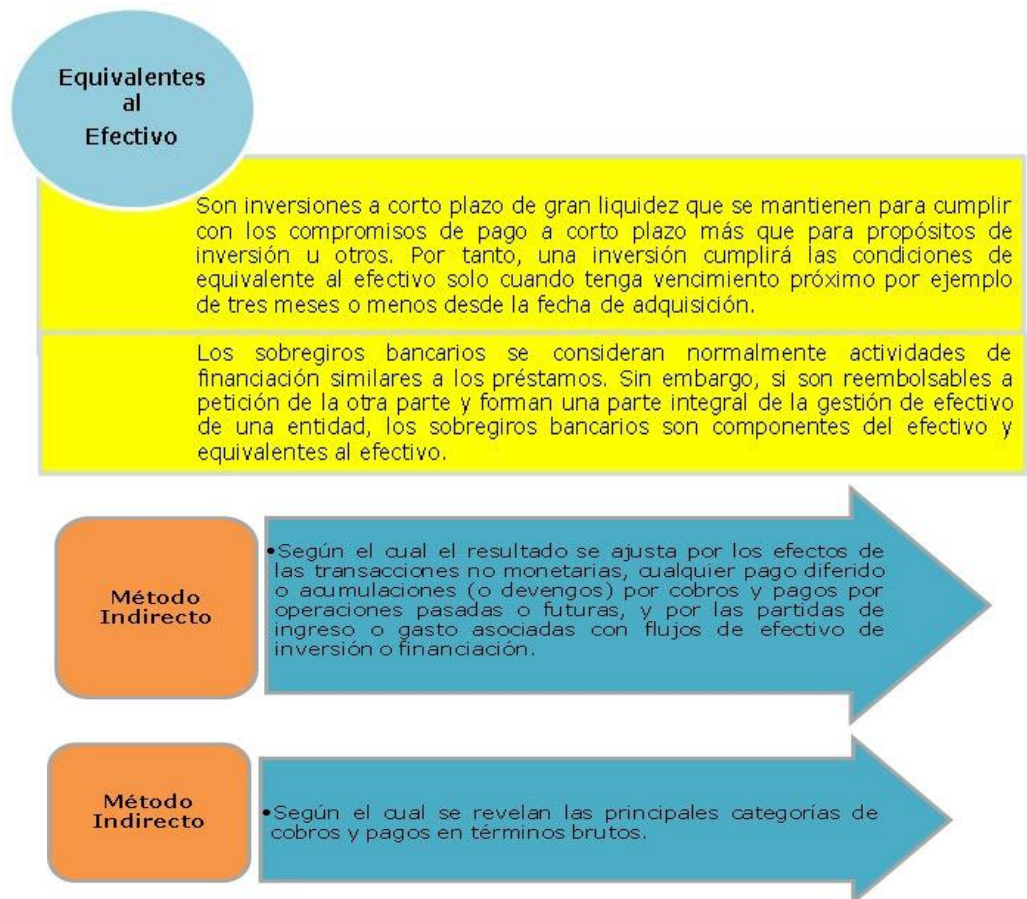
Fuente: <http://www.niifpymes.com/estados-financieros/Dibujo 29.bmp>



**Criterio Personal:** La sección 6 establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o en un estado de resultados y ganancias acumuladas, esto nos permite visualizar la realidad patrimonial de los accionistas o socios.

### **Sección 7: Estado de flujos de efectivo**

Proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, inversión y financiamiento.



▪ **Actividades de operación**

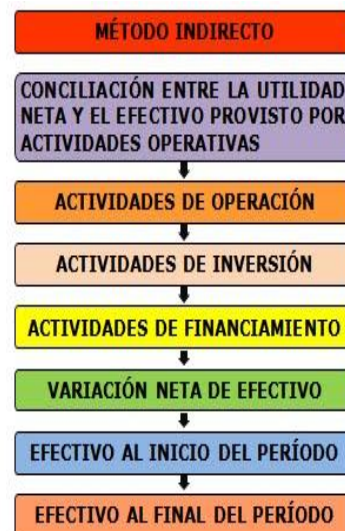
Abarca todas las transacciones y eventos que suponen la producción y distribución de bienes y la prestación de servicios (transacciones que afectan la utilidad neta)

▪ **Actividades de inversión**

Incluye el otorgamiento y cobro de préstamos, la adquisición y disposición de títulos de deuda o instrumentos de capital, compra y venta de propiedades, plata y equipo y otros activos productivos.

▪ **Actividades de financiamiento**

Incluye la obtención y pago de financiamiento a través de deuda (préstamos, bonos, etcétera) o bien de acciones. Contempla también el pago de dividendos y otros movimientos que tienen lugar en el patrimonio de los accionistas.

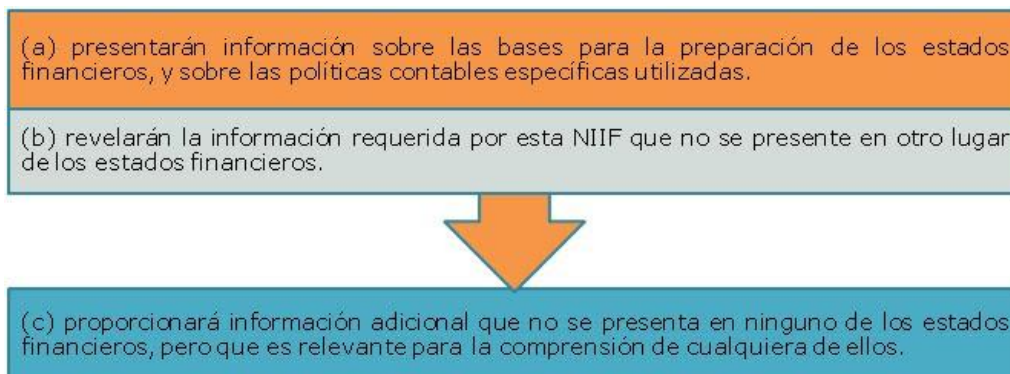


Fuente: <http://www.niifpymes.com/estados-financieros/Dibujos32-69.bmp>

**Criterio Personal:** Esta sección muestra los cambios del efectivo y sus equivalentes y establece los métodos para su realización, la Superintendencia de Compañías ha estimado conveniente efectuarlo mediante el método directo que consiste en rehacer el estado de resultados utilizando el sistema de caja.

### Sección 8: Notas a los estados financieros

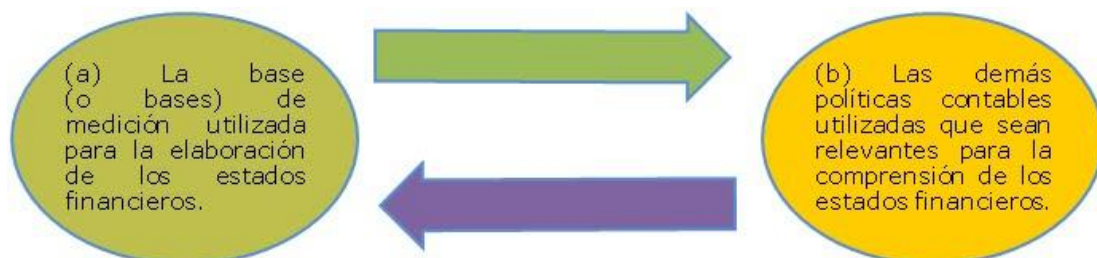
Las notas contienen información adicional a la presentada en los demás estados financieros y proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.



Fuente: <http://www.niifpymes.com/estados-financieros/Dibujo 36.bmp>

## Información a revelar sobre políticas contables

Una entidad revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:



Fuente: [http://www.niifpymes.com/estados-financieros/Dibujo 37.bmp](http://www.niifpymes.com/estados-financieros/Dibujo_37.bmp)

**Criterio Personal:** Las notas a los estados financieros son descripciones narrativas de información relevante no presentada en el resto de estados financieros de forma que los usuarios puedan entender el efecto de las transacciones, actualmente la mayoría de contadores no tenemos la suficiente experticia para su adecuada realización ante lo cual debemos capacitarnos continuamente.

## 2.7 Diferencias entre las NIIF completas y NIIF para las PYMES

En términos generales, las NIIF para las PYMES tienen aproximadamente el 10% de tamaño de las NIIF completas y contienen aproximadamente solo el 10% de los requerimientos de revelación de las completas. Las NIIF para las PYMES no tratan las siguientes normas que si son abordadas por las NIIF completas tales como: Ganancia por acción, Información financiera intermedia, Presentación de reportes por segmento, Seguros y otros activos no corrientes mantenidos para la venta<sup>5</sup>.

NIIF – PYMES	NIIF – COMPLETAS
<p><b>Secciones 3 y 6: a) Presentación de los estados financieros, b) Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.</b></p> <p>a) No se requiere la presentación del estado situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando la entidad aplique una política contable de forma retroactiva o realice una re expresión retroactiva de sus estados financieros o, cuando reclasifique partida en sus estados financieros.</p>	<p><b>NIC 1: Presentación de estados financieros.</b></p> <p>a) Bajo la NIC 1, se requiere esta presentación.</p>

<sup>5</sup> [http://www.deloitte.com/view/es\\_AR/ar/prensa/archivodeprensa/.htm](http://www.deloitte.com/view/es_AR/ar/prensa/archivodeprensa/.htm)



<p>b) El “estado de resultados y ganancias acumuladas” puede presentarse en lugar de los estados individuales de “resultado integral” y “cambios en el patrimonio” si los únicos cambios en el patrimonio surgen de utilidad o pérdida, pagos de dividendos, corrección de errores y cambios en las políticas contables.</p>	<p>b) Bajo la NIC 1, no está permitida esta presentación. Deben presentarse en estados financieros individuales de “resultado integral” y de “cambios en el patrimonio”.</p>
<p><b>Sección 4: Estado de situación financiera.</b> Aunque se debe cumplir con los requerimientos de la NIIF 5, (cesar la depreciación del activo y medir el activo), no se requiere una clasificación por separado de los activos no corrientes mantenidos para la venta, sin embargo se requerirá revelación cuando una entidad tuviere un acuerdo en firme de venta significativo de los activos.</p>	<p><b>NIC 1: Presentación de estados financieros.</b> Bajo la NIC 1, se requiere la presentación separada de los activos clasificados como mantenidos para la venta.</p>
<p><b>Sección 5: Estado de resultado integral y estado de resultados.</b> Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambios por conversión de estados financieros a moneda extranjera, las ganancias y pérdidas actuariales y algunos cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son los únicos rubros que pueden reconocerse fuera de la utilidad o pérdida como “otros resultados integrales”.</p>	<p><b>NIC 1: Presentación de estados financieros.</b> La NIC 1, prevé otros rubros a ser reconocidos como “otros resultados integrales” tales como cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, y ganancias en la revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.</p>
<p><b>Sección 10: Políticas contables, estimación y errores.</b> La gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendentes para el desarrollo de las políticas contables a) requerimientos y guías establecidas en esta NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas y, b) definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos y los principios generales de la Sección 2 de las NIIF para las PYMES.</p>	<p><b>NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.</b> La NIC 8, establece como otras fuentes a considerar los pronunciamientos emitidos por otros cuerpos emisores de estándares o la práctica de la industria.</p>
<p><b>Sección 11: Instrumentos financieros básicos.</b> La entidad puede escoger entre aplicar ya sea plenamente los requerimientos de las Secciones 11 y 12 o los principios de reconocimiento y medición de la NIC 39. La entidad que aplica los principios de reconocimiento y medición de la NIC 39 está obligada a cumplir con los requerimientos de revelación de las Secciones 11 y 12. Esta Sección requiere la medición al costo o al costo amortizado para todos los instrumentos de deuda básicos y, a valor razonable con cambios en resultados para todas las inversiones en acciones preferenciales no-convertibles y las acciones ordinarias y preferenciales no convertibles y no- vendibles con un precio cotizado o con valor razonable que se pueda medir confiablemente. Los instrumentos financieros medidos al costo o a costo amortizado tienen que valorarse por deterioro al final de cada periodo de presentación de los estados financieros.</p>	<p><b>NIC 39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.</b> La NIC 39 clasifica los instrumentos financieros en cuatro categorías, cuya medición es como sigue: 1.- Instrumentos para negociar.- se miden a valor razonable con efecto en resultados del periodo. 2.- Disponibles para la venta.- se miden a valor razonable, con efecto en el patrimonio, sin afectar resultados sino hasta que se vende. 3.- Mantenidos hasta el vencimiento.- se miden al costo amortizado, con efecto en el resultado del año. 4.- Prestamos y cuentas por cobrar.- se miden a costo amortizado y se revisa y registra el efecto por deterioro.</p>

<p><b>Secciones 14 y 15: Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos.</b></p> <p>a) Estas secciones requieren que cualquier inversión en una asociada o entidad controlada de forma conjunta, para la que haya un precio de cotización público, se mida a valor razonable con cambios en resultados.</p> <p>b) No se requiere la clasificación y presentación separada de las asociadas o negocios conjuntos mantenidos para la venta.</p> <p>c) La plusvalía que surge en la adquisición de una inversión en una asociada es amortizada.</p>	<p><b>NIC 28 y 31: Inversiones en empresas asociadas y en negocios conjuntos.</b></p> <p>a) La NIC 28, requiere que las inversiones en asociadas se midan utilizando el método de participación y, la NIC 31 requiere que las inversiones en entidades controladas de forma conjunta se midan utilizando el método de participación o consolidación patrimonial. Por lo expuesto, ninguna de estas normas hace una distinción en la medición contable si, eventualmente, estas inversiones tienen precio de cotización público. Los modelos del costo y del valor razonable son permitidos en los estados financieros individuales.</p> <p>b) Sí se requiere la clasificación y presentación separada de las asociadas o negocios conjuntos mantenidos para la venta.</p> <p>c) No se amortiza la plusvalía implícita que surge en la adquisición.</p>
<p><b>Sección 16: Propiedades de inversión.</b></p> <p>Una entidad usará el modelo del valor razonable con cambios en resultados, si conoce o puede medir la propiedad de inversión sin costo o esfuerzo desproporcionado, no teniendo la obligación de revelar información sobre el valor razonable. Si no puede establecer el valor razonable de forma confiable, clasificará dicho activo como propiedades, planta o equipos y aplicará el modelo del costo.</p>	<p><b>NIC 40: Propiedades de inversión.</b></p> <p>Esta NIC, permite la elección de política contable entre el valor razonable con cambios en resultados o el modelo del costo-depreciación-deterioro del valor (con algunas excepciones limitadas). Una entidad que siga el modelo del costo-depreciación-deterioro del valor, está obligada a revelar información suplementaria sobre el valor razonable.</p>
<p><b>Sección 17: Propiedades, planta y equipo.</b></p> <p>a) Únicamente puede utilizarse el método del costo (costo-depreciación-deterioro del valor) para el reconocimiento de una propiedad, planta o equipo. No obstante, en el año de transición puede utilizarse reavalúos y asignarlos como costo atribuido.</p> <p>b) El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación se revisan cuando haya indicador de que han cambiado desde la fecha de presentación de los estados financieros anuales más recientes.</p> <p>c) Los costos por préstamos se cargan a gastos.</p>	<p><b>NIC 16: Propiedades, Planta y equipos.</b></p> <p>a) Puede seleccionar la política contable entre el método del costo y el método de revaluación.</p> <p>b) La revisión del valor residual, vida útil y métodos de depreciación son revisados anualmente.</p> <p>c) Los costos por préstamos directamente atribuibles a la construcción de propiedades, planta y equipos se capitalizan.</p>
<p><b>Sección 18: Activos intangibles distintos de plusvalía.</b></p> <p>a) Reconoce solamente el método del costo</p> <p>b) Se establece una vida útil finita de 10 años para todos los activos intangibles (si no se puede estimar confiablemente).</p> <p>c) El período y método de amortización son revisados cuando exista indicios de que han habido cambios desde la fecha de presentación del estado financiero anual más reciente.</p> <p>d) No se requiere la capitalización de los desembolsos incurridos internamente. Debe reconocerse como gasto cuando se los incurre.</p>	<p><b>NIC 38: Activos intangibles.</b></p> <p>a) Puede seleccionar la política contable del modelo del costo o el de revaluación.</p> <p>b) Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan pero se prueban anualmente por deterioro.</p> <p>c) El valor residual, la vida útil o los métodos de amortización son revisados anualmente</p> <p>d) Se requiere la capitalización de ciertos desembolsos incurridos internamente (Ej. costos de desarrollo).</p>

<p><b>Sección 19: Combinación de negocios y plusvalía.</b> La plusvalía se mide al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro (usando el “enfoque del indicador” de las NIIF para las PYMES). Si no se puede hacer una estimación confiable de la vida útil de la plusvalía, se presume que es de 10 años su amortización.</p>	<p><b>NIIF 3: combinación de negocios.</b> La plusvalía no se amortiza pero se prueba anualmente por deterioro.</p>
<p><b>Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias.</b> Agrega la contabilización de ingresos de actividades ordinarias procedentes de los contratos de construcción (a través del método del porcentaje de terminación).</p>	<p><b>NIC 18: Ingresos de actividades ordinarias.</b> Esta NIC no hace definición específica sobre los ingresos de actividades ordinarias para contratos de construcción. Establece de manera general el reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios en base al grado de terminación.</p>
<p><b>Sección 25: Costos por préstamos.</b> Los costos por préstamos se reconocen como gastos del período en que se incurren.</p>	<p><b>NIC 23: Costos por préstamos.</b> Los costos por préstamos se capitalizan (si son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo)</p>
<p><b>Sección 28: Beneficios a los empleados.</b> Esta Sección mantiene algunas simplificaciones de medición para las “obligaciones por beneficios definidos”, que reducen la necesidad para las PYMES de contratación a especialistas externo; entre las simplificaciones se establecen: a) Si la información basada en el método de la “unidad de crédito” proyectada no está disponible, y no se puede obtener sin costo o esfuerzo desproporcionado, las PYMES deben aplicar un enfoque basado en la NIC 19 pero que no tenga en cuenta la evolución futura de los salarios, los servicios futuros o la posible mortalidad durante el período de servicio de un empleado. b) Para el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales, esta sección requiere el reconocimiento inmediato mediante la elección de una de las siguientes opciones que son: 1) reconocer las ganancias y pérdidas actuariales completamente en resultados cuando se producen o, 2) reconocerla en otro resultado integral. c) Requiere el reconocimiento inmediato de todos los costos de servicios pasados (incluidos los relativos a los beneficios no consolidados), sin ningún aplazamiento.</p>	<p><b>NIC 19: Beneficios a los empleados.</b> a) Esta NIC requiere que una obligación por beneficios definidos deba siempre medirse utilizando el método de “unidad de crédito proyectada”, utilizando suposiciones actuariales. b) Existen dos opciones adicionales para el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales. c) Esta NIC requiere el aplazamiento y amortización del costo de servicio pasado como gasto (o, en el caso de las reducciones de beneficios, como ingreso) de forma lineal durante el período medio hasta que se consoliden los beneficios. En la medida que los beneficios se consolidan inmediatamente cuando se introduce o cambia un plan, el costo de servicio pasado se reconoce en resultados inmediatamente.</p>
<p><b>Sección 29: Impuestos a las ganancias.</b> Una entidad reconocerá una corrección valorativa (provisión por valuación) para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.</p>	<p><b>NIC 12: Impuestos a las ganancias.</b> Los activos tributarios diferidos se reconocen solamente en la extensión en que sea probable que las utilidades futuras sujetas a impuestos serán suficientes para recuperar el valor en libros del activo tributario diferido. El uso de la corrección valorativa no es requerido.</p>

<p><b>Sección 34: Actividades especiales.</b> La producción agrícola (en el punto de cosecha) y los activos biológicos se miden al valor razonable (VR) menos los costos de venta si dicho VR es fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado; caso contrario se medirán al costo – depreciación acumulada – pérdidas por deterioro.</p>	<p><b>NIC 41: Agricultura.</b> Para todos estos activos, se requiere el valor razonable, excepto para los activos biológicos cuando no se puede medir confiablemente.</p>
<p><b>Sección 35: Transición a las NIIF para las PYMES.</b> a) Incluye una exención por “impracticabilidad” que establece que no se requiere la re expresión de uno o más ajustes, si resulta impracticable. De forma similar, no se requiere proporcionar información financiera comparativa si resulta impracticable. b) Esta sección incluye una excepción relacionada con las transacciones por operaciones discontinuadas. (Párrafo 35-d). c) Incluye una exención que le permite en el año de transición no reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos. d) No existen exenciones relacionadas con seguros, beneficios a los empleados, activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y, la designación de instrumentos financieros reconocidos con anterioridad. e) No exige revelaciones relacionadas con: uso del valor razonable como costo atribuido, incluido para inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, así como para los activos de petróleo y gas.</p>	<p><b>NIIF 1: Adopción por primera vez, de las NIIF.</b> a) Esta exención por impracticabilidad no existe en esta NIIF b) Esta exención no existe en esta NIIF c) No existe esta exención, por lo tanto en el año de transición es obligatorio el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. d) Todas estas exenciones están contempladas en esta NIIF. e) Son exigidas todas estas revelaciones, ver párrafos 30,31 y 31A de la NIIF 1.</p>

Fuente: <http://www.slideshare.net/hlbmorancedillo/boletin-tecnico-niif-pymes-niif-completas>


## 2.8 Análisis de los formatos de la SIC

La Superintendencia de Compañías ha elaborado varias guías, formatos e instructivos para la implementación y presentación de estados financieros bajo NIIF, así tenemos:

- Guía para elaborar el cronograma de implementación por parte de las compañías que aplican NIIF para PYMES.
- Guía para elaborar el cronograma de implementación bajo NIIF a ser aprobado por la Junta General de Accionistas o Socios. El formato constituye una guía para la preparación del cronograma de implementación y la conciliación del patrimonio. La

información que consta desde la FASE 3 deberá ser remitida en octubre del año que corresponda<sup>6</sup>.


- Formato para presentar la conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF al inicio del periodo de transición, permite presentar en forma detallada los saldos iniciales del patrimonio bajo las NEC; los saldos por correcciones de errores o cambios de políticas contables; los ajustes realizados por efectos de aplicación de NIIF por primera vez (Superávit por revaluación de activos, Cuentas dudoso recaudo, deterioro de cuentas por cobrar, Activos por Impuestos Diferidos, Pasivos por Impuestos Diferidos, Jubilación Patronal y Desahucio, Deterioro de Inventarios, entre otros); y, finalmente los saldos iniciales bajo NIIF. El esquema es:

	RAZÓN SOCIAL:																
	Dirección Comercial:																
	No. Expediente																
	RUC:																
ORGANISMO QUE APROBÓ LA CONCILIACIÓN INICIAL DEL PATRIMONIO:													FECHA:				
<b>CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)</b>																	
FECHA INICIO PERIODO DE TRANSICION (DD-MM-AAAA):																	
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS				OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS			RESULTADOS DEL EJERCIO		TOTAL PATRIMONIO
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	RESERVA DE CAPITAL	OTRAS RESERVAS	SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	GANANCIA NETA DEL PERIODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	
	301	302	303	30401	30402	30403	30404	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30701	30702	
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NEC																	0
1 de Enero de																	0
CORRECCIONES DE ERROR:																	0
DETALLE AJUSTES POR NIIF:																	0
																	0
																	0
																	0
																	0
																	0
																	0
																	0
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NIIF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


- Instructivo para Formularios de Presentación del Juego Completo de estados financieros individuales bajo NIIF, donde se encuentran detallados de forma completa los códigos, cuentas y referencia normativa para cada uno de los ítems del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.

<sup>6</sup> www.supercias.gob.ec

- Juego de Estados Financieros de NEC a NIF, cuyo formato resumen es

	RAZÓN SOCIAL:		<b>P POSITIVO</b> <b>N NEGATIVO</b> <b>D POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)</b>					
	Dirección Comercial:			Teléfono:				
	No. Expediente			AÑO:				
	RUC:			Correo electrónico:				
AÑO DE TRANSICIÓN A NIF:								
AÑO DE LOS PRIMEROS								
JUNTA GENERAL QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LA CONCILIACIÓN								
<b>CONCILIACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE NEC A NIF:</b>								
DESCRIPCION CUENTA	CODIGO	INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN			FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN			
		SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIF EXTRA-CONTABLES	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIF EXTRA-CONTABLES
			DEBE	HABER		DEBE	HABER	

	RAZÓN SOCIAL:		<b>P POSITIVO</b> <b>N NEGATIVO</b> <b>D POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)</b>		
	Dirección Comercial:			Teléfono:	
	No. Expediente			AÑO:	
AÑO DE TRANSICIÓN A NIF:					
AÑO DE LOS PRIMEROS					
JUNTA GENERAL QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LA CONCILIACIÓN					
<b>CONCILIACION DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL</b>					
DESCRIPCIÓN CUENTA	CODIGO	FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA):			
		SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIF EXTRA-CONTABLES
			DEBE	HABER	

	RAZÓN SOCIAL:																
	Dirección Comercial:																
	No. Expediente																
	RUC:																
ORGANISMO QUE APROBÓ LA CONCILIACIÓN INICIAL DEL PATRIMONIO:																FECHA:	
<b>CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIF)</b>																	
FECHA INICIO PERIODO DE TRANSICIÓN (DD-MM-AAAA):																	
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS				OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS			RESULTADOS DEL EJERCIO		TOTAL PATRIMONIO
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	RESERVA DE CAPITAL	OTRAS RESERVAS	SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIF	GANANCIA NETA DEL PERIODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	
	301	302	303	30401	30402	30403	30404	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30701	30702	
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NEC																	
1 de Enero de																	
CORRECCIONES DE ERROR:																	
DETALLE AJUSTES POR NIF:																	
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIF																	
FECHA FIN DE PERIODO DE TRANSICIÓN (DD-MM-AAAA):																	
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS				OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS			RESULTADOS DEL EJERCIO		TOTAL PATRIMONIO
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	RESERVA DE CAPITAL	OTRAS RESERVAS	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIF	GANANCIA NETA DEL PERIODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	
	301	302	303	30401	30402	30403	30404	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30701	30702	
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NEC																	
31 de Diciembre de																	
CORRECCIONES DE ERROR:																	
DETALLE AJUSTES POR NIF:																	
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIF																	

**RAZÓN SOCIAL:**

Dirección

Comercial:

No. Expediente

RUC:

AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN

**CONCILIACION DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE NEC A NIIF:**

CODIGO	SALDOS NEC AL FINAL DEL PERIODO TRANSICION (En US\$)	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS EXTRACONTABLES NIIF AL FINAL DEL PERIODO TRANSICION (En US\$)
		DEBE	HABER	

- Estados Financieros Individuales bajo NIIF
- Estados Financieros Consolidados bajo NIIF con su respectivo Instructivo

**Comentario Personal:** La Superintendencia de Compañías ha previsto formatos que permiten presentar de forma unificada y adecuada la información financiera al organismo de control, presentando de forma detallada los saldos de las cuentas bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, los diferentes ajustes realizados al inicio y final del periodo de transición, los saldos extracontables que deben ser registrados al inicio del nuevo ejercicio económico para demostrar saldos iniciales bajo NIIF así como los estados financieros individuales y consolidados bajo NIIF.

De otro lado el Servicio de Rentas Internas respecto de la aplicación de NIIF ha publicado:

- Guía Referencial para la conciliación entre el formulario 101 (Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único Sociedades y Establecimientos Permanentes) y el Formulario para la presentación de Estados Financieros emitido por la Superintendencia de Compañías<sup>7</sup>.
- Comparativo formulario 101 con formulario Superintendencia de Compañías.

<sup>7</sup> www.sri.gob.ec

- En los Informes de Cumplimiento Tributario se han incorporado el Anexo 11 donde se debe revelar las variaciones en saldos por efecto de la aplicación de NIIF, la conciliación para el registro de impuesto diferido así como el desglose de los ajustes realizados en la cuenta de resultados acumulados provenientes de la Adopción de NIIF por primera vez.

**Comentario Personal:** Se puede observar que existen diferencias entre las NIIF y el marco tributario de nuestro país debiéndose desarrollar un estudio que permita evidenciar los impactos tributarios que derivan la adopción de NIIF y realizarse de ser posible las adecuaciones pertinentes.



# **CAPÍTULO III**

### 3. APLICACIÓN PRÁCTICA

#### 3.1 Antecedentes generales de la Empresa

**Nombre:** AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.  
**Tipo:** Compañía Anónima  
**RUC:** 0992564563001  
**Expediente:** 130672  
**Constitución:** 20 de marzo de 2008  
**Domicilio:** Provincia Loja, cantón Catamayo, vía a la costa km 4 1/2 s/n  
**Capital Suscrito:** \$ 800.00 ochocientas acciones de un dólar por acción

**Objeto Social:** AGROCATSA S.A. tiene como objeto social dedicarse a toda clase de actividades agropecuarias; y de manera particular la siembra, cultivo, tratamiento y comercialización o industrialización de la caña de azúcar, así como de otros productos agrícolas y pecuarios...

**Perfil Empresarial** AGROCATSA S.A. es una compañía anónima que se dedica a la producción de Caña de Azúcar con altos estándares de calidad. Nuestras operaciones se desarrollan en la Provincia de Loja, cantón Catamayo, lugar que presenta las mejores condiciones climáticas para la producción agropecuaria.

Fue gracias a un grupo de personas, quienes con su espíritu visionario emprendieron este ambicioso proyecto, el cual se ha venido consolidando con el apoyo de Monterrey Azucarera Lojana C.A. su principal cliente.

La empresa está orientada a desarrollar una agricultura de precisión en todo el proceso productivo, aplicando para tal fin tecnología moderna y un recurso humano competente, factores que permiten obtener un producto de calidad, con altos índices de productividad, a través de un manejo sostenible de los recursos y una relación directa y amigable con la comunidad y el medio ambiente.

**Misión:** Propender por el mejoramiento continuo de la producción agrícola, a través de tecnología adecuada y trabajo en equipo para alcanzar niveles de productividad y rentabilidad competitivos logrando el fin superior que es el bienestar de nuestros colaboradores y de la comunidad.

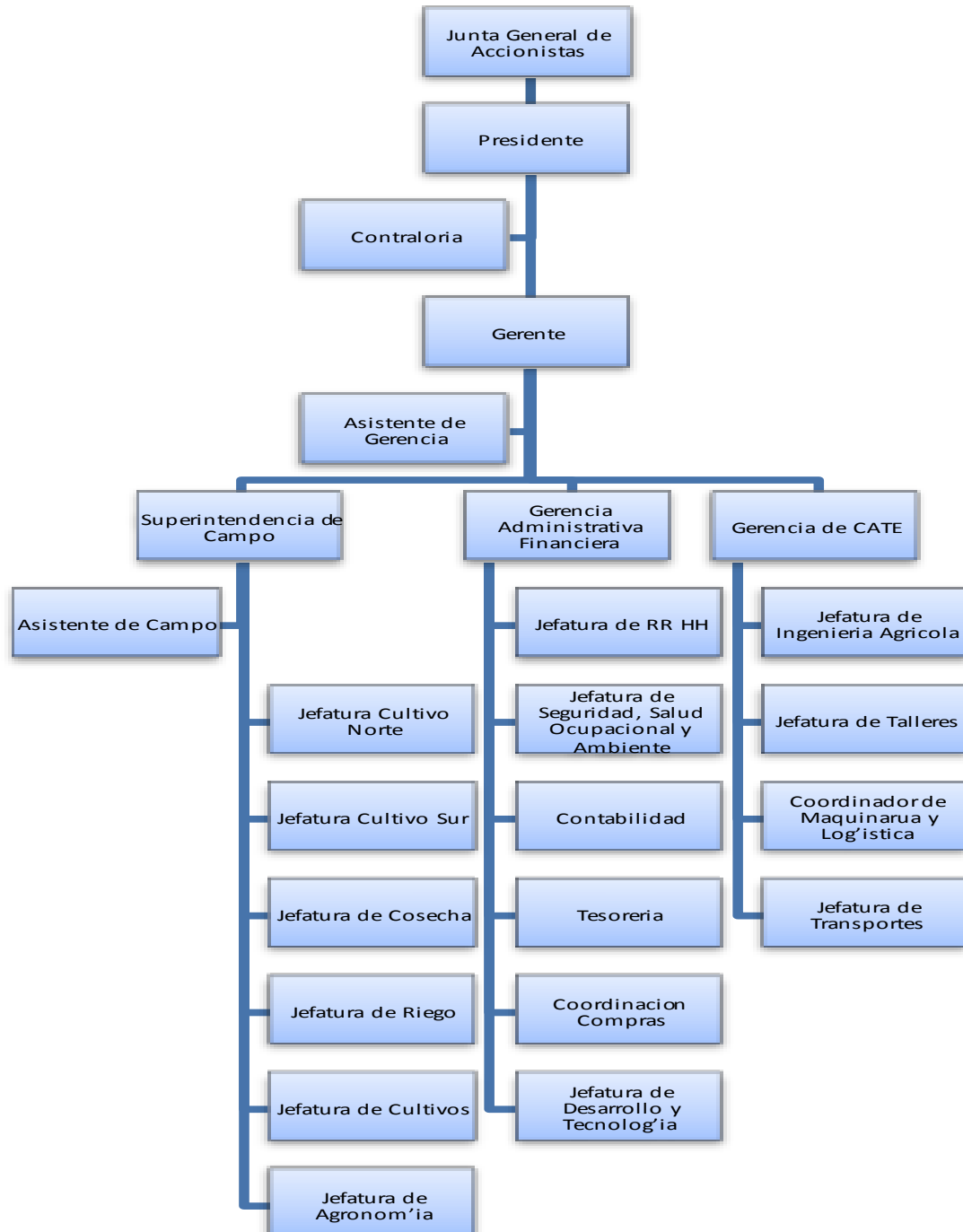
**Visión:** Ser reconocidos como líderes en la producción de caña de azúcar y otros productos agrícolas y pecuarios, con altos índices de productividad, a través de un manejo sostenible de los recursos y una relación directa y amigable con la comunidad y el medio ambiente.

**Objetivos institucionales:**

- Ser una empresa agrícola sostenible y rentable en el tiempo
- Desarrollar una agricultura moderna de precisión, que asegure la preservación del medio ambiente.
- Promover la cultura de mejora continua en todas las etapas del desarrollo de nuestros procesos.
- Expandir la cobertura del mercado existente.
- Enfocar el trabajo de la empresa hacia las necesidades y satisfacción del cliente interno y externo.
- Fomentar la competencia y bienestar del talento humano
- Fomentamos el desarrollo de la comunidad.

### 3.2 Estructura organizacional

#### AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



### 3.3 Procesos generales

**Análisis del proceso contable:** La información contable es preparada en el sistema informático denominado **NAF-TPM** (Núcleo Administrativo Financiero – Total Product Management) el cual garantiza su integridad, conservación y verificabilidad. Así mismo, existen mecanismos que facilitan su supervisión y control, tales como pistas de auditoría, copias de seguridad y demás medidas complementarias.

El sistema desarrolla las principales actividades de un proceso contable tradicional, se produce la información, la procesa, almacena los resultados de acuerdo a la operación que realiza y finalmente proporciona los resultados por medio de informes.

El sistema NAF-TPM está compuesto por los siguientes módulos:

**Facturación.-** Permite facturar por lotes; genera estadísticas y reportes de ventas por fechas, por vendedor, por producto, por cliente, por número de cédula (para reporte tributario).

**Cuentas por Cobrar.-** Registra ventas a crédito en línea, prepara reportes de estado de cuenta para clientes, maneja pagos parciales, calcula comisiones.

**Compras.-** Generación de reportes de compra de inventario y gastos (bienes o servicios)

**Inventario.-** Proporciona información sobre las listas de precios de venta y de costo. Realiza reportes sobre el valor del inventario, stocks, entre otros

**Cuentas por Pagar.-** Similar a cuentas por cobrar. Integra compras e inventario.

**Bancos.-** Lleva el control de depósitos, transferencias, conciliaciones bancarias, cheques girado, genera reporte de estados de cuenta, entre otros.

**Contabilidad.-** Mediante la validación y construcción de los asientos obtiene en forma automática los estados financieros: Estado de Situación, Estado de Resultados, Balance de Comprobación, Libro Diario, Libro Mayor, Auxiliares.

**Activos Fijos.-**Control de bienes, codificación, generación de depreciación, reportes de ubicación, estado, etc.

**Roles.-**Generación de planillas de pago, listados generales, individuales, descuentos, reportes para acreditación al banco, etc.

**Administración de Campo.-** Control de canteros, hectáreas, control de contratos de coproducción, control de cortes, inversión, cosecha, distribución de costos, entre otros.

Para el registro de las transacciones se realiza el siguiente procedimiento:

- Recopilación de los documentos fuente en los cuales se basan las operaciones de la empresa, es decir facturas, cheques, contratos, roles de pago, estados de cuenta, etc.
- Se analizan las transacciones para determinar las cuentas involucradas en la operación.
- Se registran las operaciones en la base de datos del programa, el cual se encuentra parametrizado para preparar automáticamente el asiento de diario respectivo.
- El sistema contable realiza los pasos del libro diario al libro mayor automáticamente.
- Se realizan los asientos de ajuste que se reflejan automáticamente en el libro mayor.
- La preparación del balance de comprobación ajustado, estado de resultados y estado de situación financiera también es automático.

### **Análisis del proceso de control interno**

AGROCATSA S.A. en cumplimiento de su objeto social, realiza la siembra, cultivo, tratamiento, cosecha y comercialización de la caña de azúcar, así como de otros productos agrícolas y pecuarios, siendo su principal cliente Monterrey Azucarera Lojana C.A. MALCA, este proceso lo realiza de varias formas así:

1. CANTEROS PROPIOS.- Se refiere a cada una de las porciones, por lo común bien delimitadas, en que se divide una tierra de labor para facilitar su producción agrícola, sobre los cuales se realizan varias actividades tendientes a la preparación, siembra, cosecha, corte y transporte de caña de azúcar hasta los patios del Ingenio Monterrey para su industrialización.

2. COPRODUCCION.- Se refiere a la administración de la producción de caña de azúcar en canteros ajenos o de terceros, sobre los cuales se realizan las mismas actividades que en canteros propios; sin embargo, en los contratos con los coproductores se estipulan las negociaciones y porcentajes de utilidad para las partes. Por lo general, la empresa tiene como política el amortizar la inversión inicial de primera etapa en cinco cortes de caña.
  
3. COMPRAS A TERCEROS.- En esta forma se realizan compras directas de caña de azúcar a terceros, la compañía cancela el corte, alce, y traslado de la producción.

El proceso en cada cantero conlleva un lapso de 18 meses aproximadamente, en los cuales se pueden distinguir varias fases de producción así:





Los procedimientos a seguir en cada etapa así como los controles internos se encuentran establecidos en el Anexo No. 5 PREPARACIÓN, SIEMBRA, COSECHA, CORTE Y TRANSPORTE DE CAÑA DE AZÚCAR, en el cual se encuentran detalladas pormenorizadamente las funciones, actividades, reportes y demás procedimientos a realizar.

### **3.4 Preparación y presentación de estados financieros bajo NIIF para PYMES o NIIF completas**

De acuerdo a lo estipulado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, AGROCATSA S.A. se ubica dentro del tercer grupo de empresas, por lo que deberá aplicar las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo el año 2011 el periodo de transición. Al analizar los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, tenemos la siguiente información:

	<b>AGROCATSA</b>	<b>PYME</b>
Activos totales inferiores a US\$4.000.000	3'153.296,95	Si
Ventas brutas anuales inferiores a US\$5.000.000	5'102.371,88	No
Menos 200 trabajadores en personal ocupado	415	No

Como se puede observar AGROCATSA S.A. no califica como una PYME, por lo que debe aplicar las NIIF completas o FULL.

#### **3.4.1 Elaboración del plan de cuentas**

El plan de cuentas debe estar diseñado atendiendo las necesidades de información presentes y futuras de la empresa, y será elaborado luego de un estudio previo que permita conocer las características, objetivos, políticas, necesidad de información, etc. Por lo tanto, un plan de cuentas debe ser específico y particularizado; además debe reunir las siguientes características:

- Sistemático en el ordenamiento y presentación
- Flexible y capaz de aceptar nuevas cuentas

- Homogéneo en los agrupamientos practicados
- Claro en la denominación de las cuentas seleccionadas

AGROCATSA S.A. ha implementado el plan de cuentas considerando además el Instructivo para la Presentación del Juego Completo de Estados Financieros bajo NIIF de la Superintendencia de Compañías, en lo que respecta a las cuentas generales; y, las necesidades específicas de la compañía en la creación de subcuentas necesarias para proporcionar información útil para la toma de decisiones, facilitar el control contable, el procesamiento de datos, así como el archivo y la rápida ubicación de los libros contables.

La estructura del plan de cuentas y sus códigos contables se encuentran divididos por niveles separados por puntos, pudiéndose observar los siguientes grupos generales así:

**Primer nivel.-** Este grupo establece las secciones principales del balance general y estado de resultados.

Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos, Gastos, Resultados

**Segundo nivel.-** El subgrupo está dado por la división racional de los grupos, financieros y se desagrega bajo el criterio de naturaleza de las cuentas, así por ejemplo:

El Activo se desagrega así:

- Activo corriente
- Activo No corriente

El Pasivo se desagrega así:

- Pasivo Corriente
- Pasivo No corriente

**Tercer nivel.-** El subgrupo establece la descomposición de los grupos financieros bajo ciertos criterios, así por ejemplo:

El activo corriente se desagrega así:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Activos Financieros
- Inventarios
- Servicios y Otros Pagos anticipados
- Activos por impuestos corrientes
- Otros activos corrientes, así sucesivamente

Al 01 de Enero de 2012, se implementa un plan de cuentas apegado a la estructura propuesta diseñada por la Superintendencia de Compañías, cuya definición y referencia a la normativa NIIF se presenta a continuación:

**AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.  
PLAN DE CUENTAS**

CODIGO	CUENTAS	REFERENCIA A LA NORMATIVA
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>	
<b>1.01.</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
<b>1.01.01.</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:</b> Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez (menores a 3 meses)	NIC 7 p.7, p.48
1.01.01.01	CAJA GENERAL	
1.01.01.02	CAJA CHICA	
1.01.01.03	FONDOS ROTATIVOS	
1.01.01.05.	EFFECTIVO EN TRANSITO	
1.01.01.05.01	CAJA EN TRANSITO	
1.01.01.05.02	CHEQUES POSFECHADOS	
1.01.01.05.03	CHEQUES PROTESTADOS	
1.01.01.05.04	PAPELETAS DE RETIRO	
1.01.01.06.	CUENTAS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	
1.01.01.06.01	BANCO BOLIVARIANO	
1.01.01.06.02	BANCO DE LOJA	

1.01.02.	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b> Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
1.01.02.01	<b>ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS:</b> En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
1.01.02.02	<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:</b> Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado (ORI-Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
1.01.02.03	<b>ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO:</b> Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Las variaciones se afectan a resultados  INVERSIONES TEMPORALES	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
1.01.02.04	<b>(-) PROVISIÓN POR DETERIORO:</b> En cada fecha de balance, una entidad debe evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro, el mismo que se mide cuando el valor en libros excede a su monto recuperable.	NIC 39 p.58
1.01.02.05.	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:</b> Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
1.01.02.05.01	CLIENTES	
1.01.02.05.02	ACCIONISTAS	
1.01.02.05.03	EMPLEADOS Y TRABAJADORES	
1.01.02.05.04	CAÑICULTORES	
1.01.02.05.05	COPRODUCTORES	
1.01.02.05.06	ANTICIPO A CONTRATISTAS	
1.01.02.05.07	ANTICIPO A PROVEEDORES	
1.01.02.05.08	ANTICIP. SUELD. EMPL / TRAB	
1.01.02.05.09	ANTICIPO SUELDO FR.	
1.01.02.05.10	ANTICIPO 15 % PARTICIPACION TRABAJADORES	
1.01.02.05.11	CONTRATISTAS CAMPO	
1.01.02.05.12	DIVERSOS	
1.01.02.09	<b>(-) PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES:</b> Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.	NIC 39, p.55 – NIIF 9, p.4

<p><b>1.01.03.</b></p> <p>1.01.03.01. 1.01.03.01.01 1.01.03.02 1.01.03.03. 1.01.03.03.01 1.01.03.04. 1.01.03.04.01 1.01.03.05. 1.01.03.05.01 1.01.03.06. 1.01.03.06.01 1.01.03.07 1.01.03.08 1.01.03.09 1.01.03.10</p>	<p><b>INVENTARIOS:</b> Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.</p> <p>INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA INVENTARIO DE SEMILLAS INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION INVENTARIO DE INSUMOS INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO INVENTARIO DE REPUESTOS MAQUINARIA - VEHICULOS INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA INVENTARIO DE CAÑA PRODUCIDO INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS INVENTARIO DE CAÑA TERCEROS MERCADERIAS EN TRANSITO OBRAS EN CONSTRUCCION INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS OTROS INVENTARIOS</p>	<p>NIC 2, p.6</p>
<p><b>1.01.03.11</b></p>	<p><b>(-)PROVISIÓN DE INVENTARIO POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN:</b> Las provisiones se calcularán para cubrir eventuales pérdidas al relacionar el costo con el valor neto de realización</p>	<p>NIC 2, p.9 - NIC 2, p.28-36</p>
<p><b>1.01.03.12</b></p>	<p><b>(-)PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO FISICO:</b> Esta provisión se puede dar por obsolescencia, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.</p>	<p>NIC 2, p.1</p>
<p><b>1.01.04.</b></p> <p>1.01.04.01 1.01.04.02 1.01.04.03 1.01.04.04</p>	<p><b>SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:</b> Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición transitoria de la NIC 19.</p> <p>SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO ANTICIPOS A PROVEEDORES OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS</p>	
<p><b>1.01.05.</b></p> <p>1.01.05.01 1.01.05.02 1.01.05.03 1.01.05.04 1.01.05.05 1.01.05.06</p>	<p><b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:</b> Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.</p> <p>CREDITO TRIBUTARIO (IVA) A FAVOR DE LA EMPRESA CREDITO TRIBUTARIO (I.R.) A FAVOR DE LA EMPRESA ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA IVA PAGADO RETENCIONES RENTA RECIBIDAS RETENCIONES IVA RECIBIDAS</p>	<p>NIC 12, P.5</p>

1.01.06	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS:</b> Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.	NIIF 5, p.6
1.01.07	<b>OTROS ACTIVOS CORRIENTES:</b> Registra otros conceptos de activos corrientes que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.	
1.02.	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
1.02.01.	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:</b> Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.	NIC 16, p.6 - NIC 17, p.20
1.02.01.01	TERRENOS	
1.02.01.02	EDIFICIOS	
1.02.01.03	CONSTRUCCIONES EN CURSO	
1.02.01.04	INSTALACIONES	
1.02.01.05	MUEBLES Y ENSERES	
1.02.01.06	MAQUINARIA Y EQUIPO	
1.02.01.07	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	
1.02.01.08	EQUIPO DE COMPUTACION	
1.02.01.09	VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	
1.02.01.10	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
1.02.01.11	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	
1.02.01.12.	<b>(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA:</b> Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.	NIC 16, p.6 - NIC 16, p.43
1.02.01.13.	<b>(-) DETERIORO ACUMULADO:</b> La provisión se calculará al evidenciarse una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo, es decir es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.	NIC 16, p.6 - NIC 16, p.63 - NIC 36
1.02.01.14.	<b>ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN:</b> Incluye los derechos obtenidos para desarrollar proyectos o para explotar recursos naturales, entre otros; permisos para efectuar operaciones específicas, por tiempo limitado o indeterminado. Se activarán únicamente los gastos de investigación y exploración, desde que entra en la fase de explotación, todos los otros gastos deberán cargarse a resultados.	NIIF 6, p. 9 - NIIF 6, p. 15
1.02.01.14.01	ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	

1.02.01.14.02	<b>(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA:</b> Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.	NIC 16, p.6 - NIC 16, p.43
1.02.01.14.03	<b>(-) DETERIORO ACUMULADO:</b> Se evaluará el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable.	NIIF 6, p.18
<b>1.02.02.</b>	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN:</b> En esta cuenta se registrarán las propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.	NIC 40, p.5
<b>1020204</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO:</b> Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.	NIC 40, NIC 37
<b>1.02.03.</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS:</b> Se registran los animales vivos y las plantas en crecimiento, imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha o recolección. Se registrarán a su costo o a su valor razonable. La determinación del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad.	NIC 41, p.5
<b>1.02.03.01.</b>	<b>ADECUACION TERRENOS</b>	
1.02.03.01.01.	Quema de residuos	
1.02.03.01.01.01	Jornales: Quema residuos	
1.02.03.01.01.02	Maquinaria: Quema residuos	
1.02.03.01.01.03	Materiales: Quema residuos	
1.02.03.01.01.04	Supervisión: Quema residuos	
1.02.03.01.02.	Limpieza de Terrenos	
1.02.03.01.02.01	Jornales: Limpieza terrenos	
1.02.03.01.02.02	Maquinaria: Limpieza terrenos	
1.02.03.01.02.03	Materiales: Limpieza terrenos	
1.02.03.01.02.04	Supervisión: Limpieza terrenos	
1.02.03.01.03.	Destrucción cepa de caña	
1.02.03.01.03.01	Jornales: Destrucción cepa de caña	
1.02.03.01.03.02	Maquinaria: Destrucción cepa de caña	
1.02.03.01.03.03	Materiales: Destrucción cepa de caña	
1.02.03.01.03.04	Supervisión: Destrucción cepa de caña	
1.02.03.01.04.	Levantamiento planialtimétrico	
1.02.03.01.04.01	Jornales: Levantamiento planialtimétrico	
1.02.03.01.04.02	Maquinaria: Levantamiento planialtimétrico	
1.02.03.01.04.03	Materiales: Levantamiento planialtimétrico	
1.02.03.01.04.04	Supervisión: Levantamiento planialtimétrico	
1.02.03.01.05.	Explanación	
1.02.03.01.05.01	Jornales: Explanación	
1.02.03.01.05.02	Maquinaria: Explanación	
1.02.03.01.05.03	Materiales: Explanación	
1.02.03.01.05.04	Supervisión: Explanación	

1.02.03.01.06.	Construcción de Drenajes	
1.02.03.01.06.01	Jornales: Const. Drenajes	
1.02.03.01.06.02	Maquinaria: Const. Drenajes	
1.02.03.01.06.03	Materiales: Const. Drenajes	
1.02.03.01.06.04	Supervisión: Const. Drenajes	
1.02.03.01.07.	Construcción Canales de Riego	
1.02.03.01.07.01	Jornales: Const. Canales de riego	
1.02.03.01.07.02	Maquinaria: Const. Canales de riego	
1.02.03.01.07.03	Materiales: Const. Canales de riego	
1.02.03.01.07.04	Supervisión: Const. Canales de riego	
1.02.03.01.08.	Construcción Obras Civiles	
1.02.03.01.08.01	Jornales: Const. Obras Civiles	
1.02.03.01.08.02	Maquinaria: Const. Obras Civiles	
1.02.03.01.08.03	Materiales: Const. Obras Civiles	
1.02.03.01.08.04	Supervisión: Const. Obras Civiles	
<b>1.02.03.02.</b>	<b>PREPARACION DE TERRENOS</b>	
1.02.03.02.01.	Arada	
1.02.03.02.01.01	Jornales: Arada	
1.02.03.02.01.02	Maquinaria: Arada	
1.02.03.02.01.03	Materiales: Arada	
1.02.03.02.01.04	Supervisión: Arada	
1.02.03.02.02.	Pulida	
1.02.03.02.02.01	Jornales: Pulida	
1.02.03.02.02.02	Maquinaria: Pulida	
1.02.03.02.02.03	Materiales: Pulida	
1.02.03.02.02.04	Supervisión: Pulida	
1.02.03.02.03.	Surcada	
1.02.03.02.03.01	Jornales: Surcada	
1.02.03.02.03.02	Maquinaria: Surcada	
1.02.03.02.03.03	Materiales: Surcada	
1.02.03.02.03.04	Supervisión: Surcada	
1.02.03.02.04.	Construcción acequias riego	
1.02.03.02.04.01	Jornales: Construcción acequias riego	
1.02.03.02.04.02	Maquinaria: Construcción acequias riego	
1.02.03.02.04.03	Materiales: Construcción acequias riego	
1.02.03.02.04.04	Supervisión: Construcción acequias riego	
<b>1.02.03.03.</b>	<b>SIEMBRA</b>	
1.02.03.03.01.	Fertilización pre siembra	
1.02.03.03.01.01	Jornales: Fertilización Pre siembra	
1.02.03.03.01.02	Maquinaria: Fertilización Pre siembra	
1.02.03.03.01.03	Materiales: Fertilización Pre siembra	
1.02.03.03.01.04	Supervisión: Fertilización Pre siembra	
1.02.03.03.02.	Semilla	
1.02.03.03.02.01	Jornales: Semilla	
1.02.03.03.02.02	Maquinaria: Semilla	
1.02.03.03.02.03	Materiales: Semilla	
1.02.03.03.02.04	Supervisión: Semilla	
1.02.03.03.02.05	Transporte: Semilla	
1.02.03.03.03.	Siembra	
1.02.03.03.03.01	Jornales: Siembra	
1.02.03.03.03.02	Maquinaria: Siembra	
1.02.03.03.03.03	Materiales: Siembra	
1.02.03.03.03.04	Supervisión: Siembra	



1.02.03.03.03.05	Transporte: Semilla Siembra	
1.02.03.03.04.	Resiembra	
1.02.03.03.04.01	Jornales: Resiembra	
1.02.03.03.04.02	Maquinaria: Resiembra	
1.02.03.03.04.03	Materiales: Resiembra	
1.02.03.03.04.04	Supervisión: Resiembra	
1.02.03.03.05.	Siembra con maquina	
1.02.03.03.05.01	Jornales: Siembra con maquina	
1.02.03.03.05.02	Maquinaria: Siembra con maquina	
<b>1.02.03.04.</b>	<b>SOSTENIMIENTO</b>	
1.02.03.04.01.	Control químico de malezas	
1.02.03.04.01.01	Jornales: Control químico de malezas	
1.02.03.04.01.02	Maquinaria: Control químico de malezas	
1.02.03.04.01.03	Materiales: Control químico de malezas	
1.02.03.04.01.04	Supervisión: Control químico de malezas	
1.02.03.04.02.	Aplicación de Biol de Heces	
1.02.03.04.02.01	Jornales: Aplicación de Biol de h	
1.02.03.04.02.02	Maquinaria: Aplicación de Biol de h	
1.02.03.04.03.	Aplicación de Biol de Harinas	
1.02.03.04.03.01	Jornales: Aplicación de Biol de h	
1.02.03.04.03.02	Maquinaria: Aplicación de Biol de h	
1.02.03.04.04.	Aplicación de Sulfato de Magnesio	
1.02.03.04.04.01	Jornal: Aplicación de Sulfato de Magnesio	
1.02.03.04.04.02	Maquinaria: Aplicación de Sulfato de Magnesio	
1.02.03.04.05.	Fertilización Incorporada	
1.02.03.04.05.01	Jornales: Fertilización Incorporada	
1.02.03.04.05.02	Maquinaria: Fertilización Incorporada	
1.02.03.04.05.03	Materiales: Fertilización Incorporada	
1.02.03.04.05.04	Supervisión: Fertilización. Incorporada	
1.02.03.04.06.	Fertilización Liquida	
1.02.03.04.06.01	Jornales: Fertilización Liquida	
1.02.03.04.06.02	Maquinaria: Fertilización Liquida	
1.02.03.04.06.03	Materiales: Fertilización Liquida	
1.02.03.04.06.04	Supervisión: Fertilización Liquida	
1.02.03.04.07.	Desaguada	
1.02.03.04.07.01	Jornales: Desaguada	
1.02.03.04.08.	Aporque	
1.02.03.04.08.01	Jornales: Aporque	
1.02.03.04.08.02	Maquinaria: Aporque	
1.02.03.04.08.03	Materiales: Aporque	
1.02.03.04.08.04	Supervisión: Aporque	
1.02.03.04.09.	Fertilización Superficial	
1.02.03.04.09.01	Jornales: Fertilización Superficial	
1.02.03.04.09.02	Maquinaria: Fertilización Superficial	
1.02.03.04.09.03	Materiales: Fertilización Superficial	
1.02.03.04.09.04	Supervisión: Fertilización. Superficial	
1.02.03.04.10.	Análisis Foliar	
1.02.03.04.10.01	Jornales: Análisis Foliar	
1.02.03.04.10.02	Maquinaria: Análisis Foliar	
1.02.03.04.11.	Limpieza de Guardarrayas	
1.02.03.04.11.01	Jornales: Limpieza de Guardarrayas	
1.02.03.04.12.	APLICACION DE EMES	
1.02.03.04.12.01	Jornales: Aplicación de Emes	

1.02.03.04.12.02	Maquinaria: Aplicación de Emes	
1.02.03.04.12.03	Materiales: Aplicación de Emes	
1.02.03.04.13.	Control manual malezas	
1.02.03.04.13.01	Jornales: Control manual Maleza	
1.02.03.04.13.02	Maquinaria: Control manual Maleza	
1.02.03.04.13.03	Materiales: Control manual Maleza	
1.02.03.04.13.04	Supervisión: Control manual Maleza	
1.02.03.04.14.	Mantenimiento de acequias	
1.02.03.04.14.01	Jornales: Mantenimiento de acequias	
1.02.03.04.14.02	Maquinaria: Mantenimiento de acequias	
1.02.03.04.14.03	Materiales: Mantenimiento de acequias	
1.02.03.04.14.04	Supervisión: Mantenimiento de acequias	
1.02.03.04.15.	Mantenimiento de canales	
1.02.03.04.15.01	Jornales: Mantenimiento de canales	
1.02.03.04.15.02	Maquinaria: Mantenimiento de canales	
1.02.03.04.15.03	Materiales: Mantenimiento de canales	
1.02.03.04.15.04	Supervisión: Mantenimiento de canales	
1.02.03.04.16.	Construcción Obras Civiles	
1.02.03.04.16.01	Jornales: Constr. Obras Civiles	
1.02.03.04.16.02	Maquinaria: Constr. Obras Civiles	
1.02.03.04.16.03	Materiales: Constr. Obras Civiles	
1.02.03.04.16.04	Supervisión: Constr. Obras Civiles	
1.02.03.04.17.	Cercos	
1.02.03.04.17.01	Jornales: Cercos	
1.02.03.04.17.02	Maquinaria: Cercos	
1.02.03.04.17.03	Materiales: Cercos	
1.02.03.04.17.04	Supervisión: Cercos	
1.02.03.04.18.	Quema para encallar	
1.02.03.04.18.01	Jornales: Quema para Encallar	
1.02.03.04.18.02	Maquinaria: Quema para Encallar	
1.02.03.04.18.03	Materiales: Quema para Encallar	
1.02.03.04.18.04	Supervisión: Quema para Encallar	
1.02.03.04.19.	Encalle	
1.02.03.04.19.01	Jornales: Encalle	
1.02.03.04.19.02	Maquinaria: Encalle	
1.02.03.04.19.03	Materiales: Encalle	
1.02.03.04.19.04	Supervisión: Encalle	
1.02.03.04.20.	Despaje	
1.02.03.04.20.01	Jornales: Despaje	
1.02.03.04.20.02	Maquinaria: Despaje	
1.02.03.04.20.03	Materiales: Despaje	
1.02.03.04.20.04	Supervisión: Despaje	
1.02.03.04.21.	Aplicación Vinaza	
1.02.03.04.21.01	Jornales: Aplicación Vinaza	
1.02.03.04.21.02	Maquinaria: Aplicación Vinaza	
1.02.03.04.21.03	Materiales: Aplicación Vinaza	
1.02.03.04.21.04	Supervisión: Aplicación Vinaza	
1.02.03.04.22.	Subsuelo	
1.02.03.04.22.01	Jornales: Subsuelo	
1.02.03.04.22.02	Maquinaria: Subsuelo	
1.02.03.04.22.03	Materiales: Subsuelo	
1.02.03.04.22.04	Supervisión: Subsuelo	
1.02.03.04.23.	Cultivo de Chuzos	

1.02.03.04.23.01	Jornales: Cultivo de chuzos	
1.02.03.04.23.02	Maquinaria: Cultivo de chuzos	
1.02.03.04.23.03	Materiales: Cultivo de chuzos	
1.02.03.04.23.04	Supervisión: Cultivo de chuzos	
1.02.03.04.24.	Saque de Pasto	
1.02.03.04.24.01	Jornales: Saque de pasto	
1.02.03.04.24.02	Maquinaria: Saque de pasto	
1.02.03.04.24.03	Materiales: Saque de pasto	
1.02.03.04.24.04	Supervisión: Saque de pasto	
1.02.03.04.25.	Resiembra	
1.02.03.04.25.01	Jornales: Resiembra	
1.02.03.04.25.02	Maquinaria: Resiembra	
1.02.03.04.25.03	Materiales: Resiembra	
1.02.03.04.25.04	Supervisión: Resiembra	
1.02.03.04.26.	Tapada de acequias	
1.02.03.04.26.01	Jornales: Tapada de acequias	
1.02.03.04.26.02	Maquinaria: Tapada de acequias	
1.02.03.04.26.03	Materiales: Tapada de acequias	
1.02.03.04.26.04	Supervisión: Tapada de acequias	
1.02.03.04.27.	Limpieza de Terrenos	
1.02.03.04.27.01	Jornales: Limpieza de Terrenos	
1.02.03.04.27.02	Maquinaria: Limpieza de Terrenos	
1.02.03.04.28.	Reconstrucción de acequias	
1.02.03.04.28.01	Jornales: Reconstrucción de acequias	
1.02.03.04.28.02	Maquinaria: Reconstrucción de acequias	
1.02.03.04.28.03	Materiales: Reconstrucción de acequias	
1.02.03.04.28.04	Supervisión: Reconstrucción de acequias	
1.02.03.04.29.	Sistema de bombeo	
1.02.03.04.29.01	Jornales: Sistema de Bombeo	
1.02.03.04.29.02	Maquinaria: Sistema de Bombeo	
1.02.03.04.29.03	Materiales: Sistema de Bombeo	
1.02.03.04.29.04	Supervisión: Sistema de Bombeo	
1.02.03.04.30.	Riego Gravedad	
1.02.03.04.30.01	Jornales: Riego Gravedad	
1.02.03.04.30.02	Maquinaria: Riego Gravedad	
1.02.03.04.30.03	Materiales: Riego Gravedad	
1.02.03.04.30.04	Supervisión: Riego Gravedad	
1.02.03.04.31.	Trinchos para riego	
1.02.03.04.31.01	Jornales: Trinchos para riego	
1.02.03.04.31.02	Maquinaria: Trinchos para riego	
1.02.03.04.31.03	Materiales: Trinchos para riego	
1.02.03.04.31.04	Supervisión: Trinchos para riego	
1.02.03.04.32.	Riego por goteo	
1.02.03.04.32.01	Jornales: Riego por Goteo	
1.02.03.04.32.02	Maquinaria: Riego por Goteo	
1.02.03.04.32.03	Materiales: Riego por Goteo	
1.02.03.04.32.04	Supervisión: Riego por Goteo	
1.02.03.04.33.	Aplicación de Abono Orgánico	
1.02.03.04.33.01	Jornales: Aplicación Abono Orgánico	
1.02.03.04.33.02	Maquinaria: Aplicación Abono Orgánico	
1.02.03.04.33.03	Materiales: Aplicación Abono Orgánico	
1.02.03.04.33.04	Supervisión: Aplicación Abono Orgánico	
1.02.03.04.34.	Fertilización Incorporada Potasio	

1.02.03.04.34.01	Jornales: Fertilización Incorporada Potasio	
1.02.03.04.34.02	Maquinaria: Fertilización Incorporada Potasio	
1.02.03.04.34.03	Materiales: Fertilización Incorporada Potasio	
1.02.03.04.34.04	Supervisión: Fertilización Incorporada Potasio	
1.02.03.04.34.05	Transporte: Fertilización Incorporada Potasio	
1.02.03.04.35.	Rodeo Químico	
1.02.03.04.35.01	Jornales: Rodeo Químico	
1.02.03.04.35.02	Maquinaria: Rodeo Químico	
1.02.03.04.35.03	Materiales: Rodeo Químico	
1.02.03.04.35.04	Supervisión: Rodeo Químico	
1.02.03.04.36.	Aplicación Área de Herbicidas	
1.02.03.04.36.01	Jornales: Aplicación Área de Herbicidas	
1.02.03.04.36.02	Maquinaria: Aplicación Área de Herbicidas	
1.02.03.04.36.03	Materiales: Aplicación Área de Herbicidas	
1.02.03.04.36.04	Supervisión: Aplicación Área de Herbicidas	
1.02.03.04.36.05	Transporte: Aplicación Área de Herbicidas	
1.02.03.04.37.	Foliares	
1.02.03.04.37.01	Jornales: Foliares	
1.02.03.04.37.02	Maquinaria: Foliares	
1.02.03.04.37.03	Materiales: Foliares	
1.02.03.04.37.04	Supervisión: Foliares	
1.02.03.04.38.	Madurantes	
1.02.03.04.38.01	Jornales: Madurantes	
1.02.03.04.38.02	Maquinaria: Madurantes	
1.02.03.04.38.03	Materiales: Madurantes	
1.02.03.04.38.04	Supervisión: Madurantes	
1.02.03.04.39.	Cepillada de Cepa de Caña	
1.02.03.04.39.01	Jornales: Cepilla. cepa caña	
1.02.03.04.39.02	Maquinaria: Cepilla. cepa caña	
1.02.03.04.39.03	Materiales: Cepilla. cepa caña	
1.02.03.04.40.	Limpieza de Terreno Caña Soca	
1.02.03.04.40.01	Jornales: Limpieza caña soca	
1.02.03.04.40.02	Maquinaria: Limpieza terrenos Soca	
1.02.03.04.41.	Preparación de EM'S	
1.02.03.04.41.01	Jornales: Preparación de EM'S	
1.02.03.04.41.02	Maquinaria: Preparación de EM'S	
1.02.03.04.41.03	Materiales: Preparación de EM'S	
1.02.03.04.41.04	Supervisión: Preparación de EM'S	
1.02.03.04.42.	Elaboración de fardos	
1.02.03.04.42.01	Maquinaria: Elaboración de fardos	
1.02.03.04.43.	Análisis de Suelo	
1.02.03.04.43.01	Jornales: Análisis de Suelo	
1.02.03.04.43.02	Maquinaria: Análisis de Suelo	
1.02.03.04.43.03	Materiales: Análisis de Suelo	
1.02.03.04.43.04	Supervisión: Análisis de Suelo	
1.02.03.04.44.	Fertilización Integral	
1.02.03.04.44.01	Jornales: Fertilización Integral	
1.02.03.04.44.02	Maquinaria: Fertilización Integral	
1.02.03.04.44.03	Materiales: Fertilización Integral	
1.02.03.04.44.04	Supervisión: Fertilización Integral	
1.02.03.04.44.05	Transporte: Fertilización Integral	
1.02.03.04.45.	Valores Adicionales Cultivo Caña	
1.02.03.04.45.01	Valores Adicionales Cultivo Caña	

<b>1.02.03.05.</b>	<b>COSTOS DE COSECHA</b>	
1.02.03.05.01.	Corte	
1.02.03.05.01.01	Jornales: Corte	
1.02.03.05.01.02	Jornales: Apuntad, Manguero, Rejuntador	
1.02.03.05.01.03	Maquinaria: Corte	
1.02.03.05.01.04	Transporte de Personal: Corte	
1.02.03.05.01.05	Materiales: Corte	
1.02.03.05.01.06	Supervisión: Corte	
1.02.03.05.02.	Corte Mecanizado	
1.02.03.05.02.01	Jornales: Corte Mecanizado	
1.02.03.05.02.02	Maquinaria: Corte Mecanizado	
1.02.03.05.02.03	Transporte de Personal: Corte Mecanizado	
1.02.03.05.02.04	Materiales: Corte Mecanizado	
1.02.03.05.03.	Alce	
1.02.03.05.03.01	Jornales: Alce	
1.02.03.05.03.02	Maquinaria: Alce	
1.02.03.05.03.03	Transporte de Personal: Alce	
1.02.03.05.03.04	Materiales: Alce	
1.02.03.05.04.	Transporte Propio	
1.02.03.05.04.01	Jornales: Transporte propio	
1.02.03.05.04.02	Maquinaria: Transporte propio	
1.02.03.05.04.03	Maquinaria: Transporte Mecanizado	
1.02.03.05.04.04	Transporte de Personal: Transporte propio	
1.02.03.05.04.05	Materiales: Transporte propio	
1.02.03.05.05.	Transporte de Terceros	
1.02.03.05.05.01	Tarifa de Transporte	
<b>1.02.03.06.</b>	<b>CARGO MENSUALES INDIRECTOS</b>	
1.02.03.06.01.	Cargos Sistema de Riego General	
1.02.03.06.01.01	Cargos Sistema de Riego Goteo	
1.02.03.06.02.	Cargo mensual Control Biológico/Plagas	
1.02.03.06.02.01	Jornales: Control Entomológico	
1.02.03.06.02.02	Maquinaria: Control Entomológico	
1.02.03.06.02.03	Materiales: Control Entomológico	
1.02.03.06.02.04	Supervisión: Control Entomológico	
1.02.03.06.03.	Cargos Operación Mantenimiento Infraestructura General	
1.02.03.06.03.01	Maquinaria: Cargos Operación Mantenimiento Infraestructura General	
1.02.03.06.03.02	Materiales: Cargos Operación Mantenimiento Infraestructura General	
1.02.03.06.03.03	Supervisión: Cargos Operación Mantenimiento Infraestructura General	
1.02.03.06.04.	<b>CARGO MENSUAL DEPTO. CULTIVO</b>	
1.02.03.06.04.01	Jornales: Depto. Cultivo	
1.02.03.06.04.02	Maquinaria: Depto. Cultivo	
1.02.03.06.04.03	Materiales: Depto. Cultivo	
1.02.03.06.04.04	Supervisión : Depto. Cultivo	
1.02.03.06.05.	Cargo Mensual Dirección Técnica Superintendente de Campo	
1.02.03.06.05.01	Jornales: Cargo Mensual Dirección Técnica Superintendente de Campo	
1.02.03.06.05.02	Maquinaria: Cargo Mensual Dirección Técnica Superintendente de Campo	
1.02.03.06.05.03	Materiales: Cargo Mensual Dirección Técnica Superintendente de Campo	
1.02.03.06.05.04	Supervisión: Cargo Mensual Dirección Técnica Superintendente de Campo	
1.02.03.06.06.	Cargo Mensual Departamento Riego	
1.02.03.06.06.01	Jornales: Cargo Mensual Departamento Riego	
1.02.03.06.06.02	Maquinaria: Cargo Mensual Departamento Riego	
1.02.03.06.06.03	Materiales: Cargo Mensual Departamento Riego	
1.02.03.06.06.04	Supervisión: Cargo Mensual Departamento Riego	

1.02.03.06.07.	Cargo Mensual Departamento Agronomía	
1.02.03.06.07.01	Jornales: Departamento Agronomía	
1.02.03.06.07.02	Maquinaria Departamento Agronomía	
1.02.03.06.07.03	Materiales Departamento Agronomía	
1.02.03.06.07.04	Supervisión: Departamento Agronomía	
1.02.03.06.08.	Cargo Mensual Departamento Preparación	
1.02.03.06.08.01	Jornales: Departamento Preparación	
1.02.03.06.08.02	Maquinaria: Departamento Preparación	
1.02.03.06.08.03	Materiales: Departamento Preparación	
1.02.03.06.08.04	Supervisión: Departamento Preparación	
1.02.03.08	<b>(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS</b> Se aplican en caso de no contar con mercado activo	NIC 41
1.02.03.09	<b>DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLOGICOS:</b> Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.	NIC 41
<b>1.02.04</b>	<b>ACTIVO INTANGIBLE:</b> Registra el monto de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física tales como: el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas adquiridas, los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de pesca, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización, entre otros. Cuando un activo no cumple la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido. No obstante, si el elemento se hubiese adquirido dentro de una combinación de negocios, formará parte de la plusvalía reconocida en la fecha de adquisición.	NIC 38, p.8 - p.17
1.02.04.01	PLUSVALIAS	
1.02.04.02	MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	
<b>1.02.04.04</b>	<b>(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b> Sólo se amortizarán aquellos activos cuya vida útil es finita y en función de dichos años. El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.	NIC 38, p.97
<b>1.02.04.05</b>	<b>(-) DETERIORO ACUMULADO:</b> Es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.	NIC 16, p.6 - NIC 38, p.111 - NIC 36
<b>1.02.05.</b>	<b>ACTIVOS POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO:</b> Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.	NIC 12
1.02.05.01	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
1.02.05.02	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	

1.02.06	<b>ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:</b> Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores.	
1.02.07.	<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:</b> Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores.	
1.02.07.01	<b>INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS.-</b> Una subsidiaria es una entidad, entre las que se incluyen entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales, que es controlada por otra (conocida como controladora).Una controladora o su subsidiaria puede ser un inversor en una asociada o un partícipe	NIC 27
1.02.07.02	<b>INVERSIONES ASOCIADAS.-</b> Un ente, sobre el cual el inversor ejerce influencia significativa y que no es una subsidiaria ni una participación en negocio conjunto.	NIC 28
1.02.07.03	<b>INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS.-</b> Esta Norma se aplicará al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos y para informar en los estados financieros sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los partícipes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades de los negocios conjuntos. No obstante, no será de aplicación en las participaciones en entidades controladas de forma conjunta mantenidas por: (a) entidades de capital riesgo, o (b) instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión u otras entidades similares, entre las que se incluyen los fondos de seguro ligados a inversiones que se midan al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Una entidad medirá estas inversiones al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Un partícipe que mantenga una inversión de esa naturaleza revelará la información requerida en los párrafos 55 y 56.	NIC 31
2.	<b>PASIVO</b>	
2.01.	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
2.01.01	<b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO:</b> Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.	NIC 39, p.9
2.01.02	<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO:</b> Parte corriente de la obligación producto del contrato de arrendamiento financiero.	NIC 17
2.01.03.	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:</b> Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
2.01.03.01	PROVEEDORES	
2.01.03.02	CUENTAS POR PAGAR	

2.01.04	<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:</b> En esta cuenta se registra las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
2.01.05	<b>PROVISIONES:</b> Se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.	NIC 37, p.13 - p.15
2.01.06	<b>PORCION CORRIENTE OBLIGACIONES EMITIDAS:</b> Corresponde a la porción corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones autorizadas por la Institución	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
2.01.07.	<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:</b> Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc..	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
2.01.07.01. 2.01.07.01.01 2.01.07.01.02 2.01.07.01.03 2.01.07.01.04 2.01.07.01.05 2.01.07.01.06 2.01.07.01.07 2.01.07.01.08 2.01.07.01.09 2.01.07.01.11 2.01.07.01.12 2.01.07.01.13 2.01.07.02 2.01.07.03. 2.01.07.03.01 2.01.07.03.02 2.01.07.03.03 2.01.07.03.04 2.01.07.04. 2.01.07.04.01 2.01.07.04.02 2.01.07.04.03 2.01.07.04.04 2.01.07.05	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA IVA COBRADO IVA POR PAGAR 30% IVA RETENCIONES FUENTE POR PAGAR 70% IVA RETENCIONES FUENTE POR PAGAR 100% IVA RETENCIONES FUENTE POR PAGAR RETENCIONES IVA POR PAGAR RETENCIONES RELACION DEPENDENCIA POR PAGAR 1% IR RETENCIONES FUENTE POR PAGAR 2% IR RETENCIONES FUENTE POR PAGAR 8% IR RETENCIONES FUENTE POR PAGAR 10% IR RETENCIONES FUENTE POR PAGAR RETENCIONES FUENTE POR PAGAR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO CON EL IESS IESS APOORTE PATRONAL POR PAGAR IESS APOORTE PERSONAL POR PAGAR FONDOS DE RESERVA POR PAGAR PRESTAMOS IESS POR PAGAR POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR DECIMO TERCER SUELDO POR PAGAR DECIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR VACACIONES POR PAGAR 15% PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	
2.01.08	<b>CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:</b> Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24
2.01.09	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS:</b> Incluye otras obligaciones financieras como comisiones u otros servicios que constituyen obligaciones actuales de la Compañía por efecto de eventos pasados.	NIC 37, p.13 - p.15



2.01.10	<b>ANTICIPOS DE CLIENTES:</b> Se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
2.01.11	<b>PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS:</b> Este rubro comprenderá aquellos pasivos asociados directamente con los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.	NIIF 5, p.38
2.01.12	<b>PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:</b> Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.	NIC 19
2.02.	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
2.02.01	<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO:</b> Porción no corriente de las obligaciones por contratos de arrendamiento financiero.	NIC 17
2.02.02	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:</b> Porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras; llevadas al costo amortizado.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
2.02.03	<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:</b> Porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
2.02.04	<b>CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:</b> Porción no corriente de las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24
2.02.05	<b>OBLIGACIONES EMITIDAS:</b> Corresponde a la porción no corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones realizadas por la compañía, que fueron autorizadas por la Institución.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
2.02.06	<b>ANTICIPOS DE CLIENTES:</b> Se registrará la porción no corriente de los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
2.02.07	<b>PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:</b> Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.	NIC 19

2.02.08	<b>OTRAS PROVISIONES:</b> Se registra el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que involucren recursos económicos, cuando se puede estimar fiablemente el importe.	NIC 37, p.13 - p.15
2.02.09.	<b>PASIVO DIFERIDO:</b> Incluye pasivos diferidos que van a ser reconocidos en el tiempo como ingresos o como derechos de compensación tributaria.	
2.02.09.01	<b>INGRESOS DIFERIDOS:</b> Se incluye un importe específico por servicios subsiguientes que deben ser diferidos y reconocidos como ingreso de actividades ordinarias a lo largo del periodo durante el cual se ejecuta el servicio comprometido. El importe diferido es el que permite cubrir los costos esperados de los servicios a prestar según el acuerdo, junto con una porción razonable de beneficio por tales servicios.	NIC 18, p.11
3.	<b>PATRIMONIO NETO</b>	
3.01.	<b>CAPITAL</b>	
3.01.01	<b>CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO:</b> En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
3.01.02	<b>(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA:</b> Se registrará el monto adeudado del capital, así como el valor de las acciones de propia emisión readquiridas por la entidad, para lo cual deberá haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. Estas cuentas son de naturaleza deudora.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
3.02	<b>APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN:</b> Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.	NIC 32, p.11
3.04.	<b>RESERVAS:</b> Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.	
3.04.01	<b>RESERVA LEGAL:</b> De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 o 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.	
3.04.02	<b>RESERVAS FACULTATIVA, ESTATUTARIA:</b> Se forman en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de accionistas.	
3.04.03	<b>RESERVA DE CAPITAL:</b> Saldo proveniente de la corrección monetaria y aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 (hasta año 2000), el mismo que puede ser utilizado en aumentar el capital o absorber pérdidas.	

3.05.	<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES:</b> Reflejan el efecto neto por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional)	
3.05.01	<b>SUPERAVIT POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:</b> Registra la ganancia o pérdida ocasionada por un activo disponible para la venta se reconocerá en otro resultado integral, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y ganancias y pérdidas de diferencias de cambio en moneda extranjera.	NIC 39, p.55
3.05.02	<b>RESERVA POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:</b> Registra para las propiedades, planta y equipo valoradas de acuerdo al modelo de revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo. El saldo de la Reserva por revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio neto podrá ser transferido directamente a los resultados del ejercicio de acuerdo a la utilización del activo, o al momento de la baja del activo.	NIC 16, p.31
3.05.03	<b>RESERVA POR REVALUACIÓN DE INTANGIBLES:</b> Cuando un activo intangible se contabiliza por su valor revaluado, se registra el efecto del aumento en el importe en libros del intangible con relación al valor de mercado del mismo.	NIC 38, p.75
3.05.04	<b>OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN:</b> Otras revaluaciones.	
3.06.	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	NIC 1, p.54 (r)
3.06.01	<b>GANANCIAS ACUMULADAS:</b> Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.	
3.06.02	<b>(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS:</b> Se registran las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.	
3.06.03	<b>RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF:</b> Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.	NIIF 1
3.07.	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	
3.07.01	<b>GANANCIA NETA DEL PERIODO:</b> Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.	
3.07.02	<b>(-) PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO:</b> Registra las pérdidas provenientes del ejercicio en curso.	
4.	<b>INGRESOS</b>	

	<p>Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devengan.</p>	MC p.74 - p.77
<b>4.1.</b>	<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:</b> Son aquellos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.	NIC 18
<b>4.1.01.</b>	<b>VENTA DE BIENES:</b> Se registran los ingresos procedentes de la venta de bienes, y de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y, (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.	NIC 18, p.14
4.1.01.01	VENTA DE CAÑA PRODUCIDA	
4.1.01.02	VENTA DE CAÑA COMPRADA A TERCEROS	
4.1.01.03	VENTAS ALMACEN	
<b>4.1.02.</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS:</b> Se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.	NIC 18, p.20
4.1.02.01	ALQUILER DE VEHICULOS	
4.1.02.02	ALQUILER DE MAQUINARIA	
<b>4.1.03</b>	<b>CONTRATOS DE CONSTRUCCION:</b> Estos ingresos deben registrarse utilizando el método de avance de obra conforme lo determina la NIC 11. Se reconocen cuando el resultado puede ser medido fiablemente, es probable que se reciban beneficios económicos, el grado de terminación de la transacción, en el balance, así como los costos incurridos o por incurrir, pueden ser medidos confiablemente.	NIC 11, p.11, p.12, p.22
<b>4.1.04</b>	<b>SUBVENCIONES DEL GOBIERNO:</b> Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario por su valor razonable, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que: (a) la entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y, (b) se recibirán las subvenciones	NIC 20, p.7 y p.12

4.1.05	<b>REGALIAS:</b> Las regalías se consideran acumuladas (o devengadas) de acuerdo con los términos del acuerdo en que se basan y son reconocidas como tales con este criterio, a menos que, considerando la sustancia del susodicho acuerdo, sea más apropiado reconocer los ingresos de actividades ordinarias derivados utilizando otro criterio más sistemático y racional.	NIC 18, p.30 (b), p.33
4.1.06	<b>INTERESES:</b> Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.	NIC 18, p.30 (a)
4.1.07	<b>DIVIDENDOS:</b> Deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.	NIC 18, p.30 (c)
4.1.08	<b>GANANCIAS POR MEDICION A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS:</b> Deben reconocerse	NIC 41
4.1.09	<b>OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:</b> Incluyen el monto de otros ingresos ordinarios que no estuvieran descritos en los anteriores.	
5.1.	<b>COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION:</b> Comprende el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta.	
5.1.01.	<b>MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS:</b> Incluye todos aquellos materiales e insumos requeridos durante el proceso de elaboración de un producto, así como el costo de productos terminados vendidos durante el periodo.	
5.1.01.01	COSTO CAÑA PRODUCIDA	
5.1.01.02	COSTO CAÑA COMPRADA A TERCEROS	
5.1.01.03	COSTO MATERIAS PRIMAS	
5.1.01.04	COSTO INSUMOS	
5.1.01.05	COSTO TALLER AGRICOLA	
5.1.02	<b>MANO DE OBRA DIRECTA:</b> Comprende el costo de sueldos y beneficios por los operarios que contribuyen al proceso productivo.	
5.1.03	<b>MANO DE OBRA INDIRECTA:</b> Comprende el costo de sueldos y beneficios de la mano de obra consumida de personal que sirven de apoyo en la producción.	
5.1.04.	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION:</b> Comprenden todos aquellos costos que no se relacionan directamente con la manufactura, pero contribuyen y forman parte del costo de producción.	
5.1.04.01	DETERIORO O PERDIDAS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
4.2	<b>GANANCIA BRUTA:</b> Es la diferencia de los ingresos de operaciones continuadas menos los costos y gastos, antes del cálculo de la participación trabajadores e impuesto a la renta.	
4.3	<b>OTROS INGRESOS:</b> Comprenden otros ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: dividendos para empresas que no son holding, ingresos financieros, etc.	
5.2.	<b>GASTOS</b>	

	<p>La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.</p> <p>5.2.01. GASTOS ADMINISTRATIVOS  5.2.01.00 SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES  5.2.01.01 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL  5.2.01.02 FONDO DE RESERVA  5.2.01.03 DESAHUCIO  5.2.01.03. BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES  5.2.01.03.01 DECIMO TERCER SUELDO  5.2.01.03.02 DECIMO CUARTO SUELDO  5.2.01.03.03 VACACIONES  5.2.01.03.05 SERVICIOS PROFESIONALES  5.2.01.03.06 SERVICIOS OCASIONALES  5.2.01.03.07 CONSULTORIAS  5.2.01.03.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES  5.2.01.03.09 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES  5.2.01.03.10 COMISIONES  5.2.01.03.11 PROMOCION Y PUBLICIDAD  5.2.01.03.12 COMBUSTIBLES  5.2.01.03.13 LUBRICANTES  5.2.01.03.14 SEGUROS Y REASEGUROS  5.2.01.03.15. TRANSPORTE  5.2.01.03.15.01 PASAJES TERRESTRES  5.2.01.03.15.02 PASAJES AEREOS  5.2.01.03.16 GASTOS DE GESTION (AGASAJOS A SOCIOS, TRABAJADORES Y CLIENTES)  5.2.01.03.17 GASTOS DE VIAJE  5.2.01.03.18. AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES  5.2.01.03.18.01 AGUA POTABLE  5.2.01.03.18.02 ENERGIA ELECTRICA  5.2.01.03.18.03 TELEFONOS  5.2.01.03.18.04 INTERNET  5.2.01.03.18.05 CELULAR  5.2.01.03.19 NOTARIOS Y REGISTROS DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES  5.2.01.03.20. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS  5.2.01.03.20.01 SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS</p>	<p>MC p.78 - p.80</p>
<p>5.2.01.03.20.02  5.2.01.03.20.03  5.2.01.03.20.04  5.2.01.03.21.  5.2.01.03.21.01  5.2.01.28.  5.2.01.28.01  5.2.01.28.02  5.2.01.29.</p>	<p>IMPUESTOS MUNICIPALES  MATRICULACION VEHICULAR  IVA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  DEPRECIACIONES  DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO  GASTOS EN OTROS BIENES  ALIMENTACION Y BEBIDAS  SUMINISTROS Y MATERIALES  GASTOS EN OTROS SERVICIOS</p>	

5.2.01.29.01	IMPRESA Y REPRODUCCION	
5.2.01.29.02	ASEO, HIGIENE Y LIMPIEZA	
5.2.01.29.03	FOTOCOPIAS	
5.2.01.29.04	CUOTA COMUNAL	
5.2.01.29.05	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	
5.2.01.29.06	CORRESPONDENCIA	
5.2.01.29.07	CAPACITACION PERSONAL	
5.2.03.	GASTOS FINANCIEROS	
5.2.03.01	INTERESES EN PRESTAMOS	
5.2.03.02	COMISIONES BANCARIAS	
5.2.05.	GASTOS NO DEDUCIBLES	
5.2.05.01	MULTAS, INTERESES, MORA IESS	
5.2.05.02	MULTAS, INTERESES, MORA SRI	
5.2.05.03	RETENCIONES ASUMIDAS POR EL CONTRIBUYENTE	
5.2.05.04	GASTOS SIN SUSTENTO	
5.2.05.05	REMUNERACIONES NO APORTADAS IESS	
	<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS:</b> Es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.	MC p.105
6.1.	<b>(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:</b> Valor de la participación en ganancias de operaciones continuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.	
6.2	<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS:</b> Es el importe residual de la ganancia en operaciones continuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.	
63	<b>(-) IMPUESTO A LA RENTA:</b> Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuadas.	NIC 12, p.5
64Subtotal D (C-63)	<b>GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS:</b> Incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originada de operaciones continuadas y disponibles para accionistas.	
71	<b>OPERACIONES DISCONTINUADAS:</b>	
72	<b>INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	
	<b>GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	
	Una entidad presentará y revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos financieros de las operaciones discontinuadas y las disposiciones de los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición).	NIIF 5, p.30
73 Subtotal E (71-72)	<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS:</b> Es el importe residual de las ganancias en operaciones discontinuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.	NIIF 5, p.33

74	<b>(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:</b> Valor de la participación en ganancias de operaciones discontinuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.	
75 Subtotal F (E-74)	<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS:</b> Es el importe residual de la ganancia en operaciones discontinuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.	NIIF 5, p.33
76	<b>(-) IMPUESTO A LA GANANCIA:</b> Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones discontinuadas.	NIIF 5, p.33
77 Subtotal G (F-6202)	<b>GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS:</b> Incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originada de operaciones continuadas y disponibles para accionistas.	NIIF 5, p.33
79 Subtotal H (D+G)	<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO</b>  Comprende la ganancia (pérdida) neta del periodo del total de operaciones continuadas y discontinuadas.	
81	<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL: COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>  Los componentes de otro resultado integral incluyen:  (a) cambios en el superávit de revaluación (NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles); (b) ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos (párrafo 93A NIC 19 Beneficios a los Empleados).	NIC 1, p.90
82 Subtotal H + 81	<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>  Incluye el resultado integral total del año que comprende la Ganancia (Pérdida) neta del periodo y el otro resultado integral.	
90	<b>GANANCIA POR ACCIÓN (SOLO EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA)</b>  Deberán revelar la ganancia por acción básica y diluida, en operaciones continuadas y discontinuadas, de los estados financieros separados o individuales de una entidad: (i) cuyas acciones ordinarias o acciones ordinarias potenciales se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales); o, (ii) que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.  En el caso de que una entidad presente estados financieros separados y estados financieros consolidados de acuerdo con la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados, información a revelar requerida por esta Norma sólo será obligatoria con referencia a la información consolidada.	NIC 33, p.2  NIC 33, p.4



<b>9001</b>	<b>GANANCIA POR ACCION BASICA:</b> Para calcular las ganancias por acción básicas, el número de acciones ordinarias será el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo.	NIC 33, p.19
<b>9002</b>	<b>GANANCIA POR ACCION DILUIDA:</b> La entidad calculará los importes de las ganancias por acción diluidas para el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora y, en su caso, el resultado del periodo de las actividades continuadas atribuible a dichos tenedores de instrumentos de patrimonio. Para calcular las ganancias por acción diluidas, la entidad ajustará el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.	NIC 33, p.30- p.31
<b>91</b>	<b>UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO):</b> Valor de las utilidades a reinvertir de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.	

El plan de cuentas de la compañía se presenta a continuación:

**AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.  
PLAN DE CUENTAS**

CODIGO	CUENTAS CONTABLES
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>1.01.</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>
<b>1.01.01.</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>
1.01.01.01	CAJA GENERAL
1.01.01.02	CAJA CHICA
1.01.01.03	FONDOS ROTATIVOS
1.01.01.05.	EFFECTIVO EN TRANSITO
1.01.01.05.01	CAJA EN TRANSITO
1.01.01.05.02	CHEQUES POSFECHADOS
1.01.01.05.03	CHEQUES PROTESTADOS
1.01.01.05.04	PAPELETAS DE RETIRO
1.01.01.06.	CUENTAS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
1.01.01.06.01	BANCO BOLIVARIANO
1.01.01.06.02	BANCO DE LOJA
<b>1.01.02.</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>
1.01.02.01	<b>ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>
1.01.02.02	<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>
1.01.02.03.	<b>ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO</b>
1.01.02.03.01	INVERSIONES TEMPORALES
1.01.02.04	<b>(-) PROVISIÓN POR DETERIORO</b>
<b>1.01.02.05.</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>
1.01.02.05.01	CLIENTES

1.01.02.05.02	ACCIONISTAS
1.01.02.05.03	EMPLEADOS Y TRABAJADORES
1.01.02.05.04	CAÑICULTORES
1.01.02.05.05	COPRODUCTORES
1.01.02.05.06	ANTICIPO A CONTRATISTAS
1.01.02.05.07	ANTICIPO A PROVEEDORES
1.01.02.05.08	ANTICIP. SUELD. EMPL / TRAB
1.01.02.05.09	ANTICIPO SUELDO FR.
1.01.02.05.10	ANTICIPO 15 % PARTICIPACION TRABAJADORES
1.01.02.05.11	CONTRATISTAS CAMPO
1.01.02.05.12	DIVERSOS
<b>1.01.02.09</b>	<b>(-) PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES</b>
<b>1.01.03.</b>	<b>INVENTARIOS</b>
1.01.03.01.	INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA
1.01.03.01.01	INVENTARIO DE SEMILLAS
1.01.03.02	INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO
1.01.03.03.	INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION
1.01.03.03.01	INVENTARIO DE INSUMOS
1.01.03.04.	INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
1.01.03.04.01	INVENTARIO DE REPUESTOS MAQUINARIA - VEHICULOS
1.01.03.05.	INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA
1.01.03.05.01	INVENTARIO DE CAÑA PRODUCIDO
1.01.03.06.	INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS
1.01.03.06.01	INVENTARIO DE CAÑA TERCEROS
1.01.03.07	MERCADERIAS EN TRANSITO
1.01.03.08	OBRAS EN CONSTRUCCION
1.01.03.09	INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
1.01.03.10	OTROS INVENTARIOS
<b>1.01.03.11</b>	<b>(-)PROVISIÓN DE INVENTARIO POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN</b>
<b>1.01.03.12</b>	<b>(-)PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO FISICO</b>
<b>1.01.04.</b>	<b>SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS</b>
1.01.04.01	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO
1.01.04.02	ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO
1.01.04.03	ANTICIPOS A PROVEEDORES
1.01.04.04	OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS
<b>1.01.05.</b>	<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>
1.01.05.01	CREDITO TRIBUTARIO (IVA) A FAVOR DE LA EMPRESA
1.01.05.02	CREDITO TRIBUTARIO (I.R.) A FAVOR DE LA EMPRESA
1.01.05.03	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA
1.01.05.04	IVA PAGADO
1.01.05.05	RETENCIONES RENTA RECIBIDAS
1.01.05.06	RETENCIONES IVA RECIBIDAS
<b>1.01.06</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES</b>

	<b>DISCONTINUADAS</b>
<b>1.01.07</b>	<b>OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>
<b>1.02.</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>
<b>1.02.01.</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>
1.02.01.01	TERRENOS
1.02.01.02	EDIFICIOS
1.02.01.03	CONSTRUCCIONES EN CURSO
1.02.01.04	INSTALACIONES
1.02.01.05	MUEBLES Y ENSERES
1.02.01.06	MAQUINARIA Y EQUIPO
1.02.01.07	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES
1.02.01.08	EQUIPO DE COMPUTACION
1.02.01.09	VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL
1.02.01.10	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
1.02.01.11	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS
<b>1.02.01.12.</b>	<b>(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>
<b>1.02.01.13.</b>	<b>(-) DETERIORO ACUMULADO</b>
<b>1.02.01.14.</b>	<b>ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN</b>
1.02.01.14.01	ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
1.02.01.14.02	<b>(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>
1.02.01.14.03	<b>(-) DETERIORO ACUMULADO</b>
<b>1.02.02.</b>	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>
<b>1.02.02.04</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO</b>
<b>1.02.03.</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>
<b>1.02.03.01.</b>	<b>ADECUACION TERRENOS</b>
1.02.03.01.01.	Quema de residuos
1.02.03.01.01.01	Jornales: Quema residuos
1.02.03.01.01.02	Maquinaria: Quema residuos
1.02.03.01.01.03	Materiales: Quema residuos
1.02.03.01.01.04	Supervisión: Quema residuos
1.02.03.01.02.	Limpieza de Terrenos
1.02.03.01.02.01	Jornales: Limpieza terrenos
1.02.03.01.02.02	Maquinaria: Limpieza terrenos
1.02.03.01.02.03	Materiales: Limpieza terrenos
1.02.03.01.02.04	Supervisión: Limpieza terrenos
1.02.03.01.03.	Dstrucción cepa de caña
1.02.03.01.03.01	Jornales: Dstrucción cepa de caña
1.02.03.01.03.02	Maquinaria: Dstrucción cepa de caña
1.02.03.01.03.03	Materiales: Dstrucción cepa de caña
1.02.03.01.03.04	Supervisión: Dstrucción cepa de caña
1.02.03.01.04.	Levantamiento planialtimétrico
1.02.03.01.04.01	Jornales: Levantamiento planialtimétrico
1.02.03.01.04.02	Maquinaria: Levantamiento planialtimétrico
1.02.03.01.04.03	Materiales: Levantamiento planialtimétrico
1.02.03.01.04.04	Supervisión: Levantamiento planialtimétrico

1.02.03.01.05.	Explanación
1.02.03.01.05.01	Jornales: Explanación
1.02.03.01.05.02	Maquinaria: Explanación
1.02.03.01.05.03	Materiales: Explanación
1.02.03.01.05.04	Supervisión: Explanación
1.02.03.01.06.	Construcción de Drenajes
1.02.03.01.06.01	Jornales: Const. Drenajes
1.02.03.01.06.02	Maquinaria: Const. Drenajes
1.02.03.01.06.03	Materiales: Const. Drenajes
1.02.03.01.06.04	Supervisión: Const. Drenajes
1.02.03.01.07.	Construcción Canales de Riego
1.02.03.01.07.01	Jornales: Const. Canales de riego
1.02.03.01.07.02	Maquinaria: Const. Canales de riego
1.02.03.01.07.03	Materiales: Const. Canales de riego
1.02.03.01.07.04	Supervisión: Const. Canales de riego
1.02.03.01.08.	Construcción Obras Civiles
1.02.03.01.08.01	Jornales: Const. Obras Civiles
1.02.03.01.08.02	Maquinaria: Const. Obras Civiles
1.02.03.01.08.03	Materiales: Const. Obras Civiles
1.02.03.01.08.04	Supervisión: Const. Obras Civiles
<b>1.02.03.02.</b>	<b>PREPARACION DE TERRENOS</b>
1.02.03.02.01.	Arada
1.02.03.02.01.01	Jornales: Arada
1.02.03.02.01.02	Maquinaria: Arada
1.02.03.02.01.03	Materiales: Arada
1.02.03.02.01.04	Supervisión: Arada
1.02.03.02.02.	Pulida
1.02.03.02.02.01	Jornales: Pulida
1.02.03.02.02.02	Maquinaria: Pulida
1.02.03.02.02.03	Materiales: Pulida
1.02.03.02.02.04	Supervisión: Pulida
1.02.03.02.03.	Surcada
1.02.03.02.03.01	Jornales: Surcada
1.02.03.02.03.02	Maquinaria: Surcada
1.02.03.02.03.03	Materiales: Surcada
1.02.03.02.03.04	Supervisión: Surcada
1.02.03.02.04.	Construcción acequias riego
1.02.03.02.04.01	Jornales: Construcción acequias riego
1.02.03.02.04.02	Maquinaria: Construcción acequias riego
1.02.03.02.04.03	Materiales: Construcción acequias riego
1.02.03.02.04.04	Supervisión: Construcción acequias riego
<b>1.02.03.03.</b>	<b>SIEMBRA</b>
1.02.03.03.01.	Fertilización pre siembra
1.02.03.03.01.01	Jornales: Fertilización Pre siembra
1.02.03.03.01.02	Maquinaria: Fertilización Pre siembra

1.02.03.03.01.03	Materiales: Fertilización Pre siembra
1.02.03.03.01.04	Supervisión: Fertilización Pre siembra
1.02.03.03.02.	Semilla
1.02.03.03.02.01	Jornales: Semilla
1.02.03.03.02.02	Maquinaria: Semilla
1.02.03.03.02.03	Materiales: Semilla
1.02.03.03.02.04	Supervisión: Semilla
1.02.03.03.02.05	Transporte: Semilla
1.02.03.03.03.	Siembra
1.02.03.03.03.01	Jornales: Siembra
1.02.03.03.03.02	Maquinaria: Siembra
1.02.03.03.03.03	Materiales: Siembra
1.02.03.03.03.04	Supervisión: Siembra
1.02.03.03.03.05	Transporte: Semilla Siembra
1.02.03.03.04.	Resiembra
1.02.03.03.04.01	Jornales: Resiembra
1.02.03.03.04.02	Maquinaria: Resiembra
1.02.03.03.04.03	Materiales: Resiembra
1.02.03.03.04.04	Supervisión: Resiembra
1.02.03.03.05.	Siembra con maquina
1.02.03.03.05.01	Jornales: Siembra con maquina
1.02.03.03.05.02	Maquinaria: Siembra con maquina
<b>1.02.03.04.</b>	<b>SOSTENIMIENTO</b>
1.02.03.04.01.	Control químico de malezas
1.02.03.04.01.01	Jornales: Control químico de malezas
1.02.03.04.01.02	Maquinaria: Control químico de malezas
1.02.03.04.01.03	Materiales: Control químico de malezas
1.02.03.04.01.04	Supervisión: Control químico de malezas
1.02.03.04.02.	Aplicación de Biol de Heces
1.02.03.04.02.01	Jornales: Aplicación de Biol de h
1.02.03.04.02.02	Maquinaria: Aplicación de Biol de h
1.02.03.04.03.	Aplicación de Biol de Harinas
1.02.03.04.03.01	Jornales: Aplicación de Biol de h
1.02.03.04.03.02	Maquinaria: Aplicación de Biol de h
1.02.03.04.04.	Aplicación de Sulfato de Magnesio
1.02.03.04.04.01	Jornal: Aplicación de Sulfato de Magnesio
1.02.03.04.04.02	Maquinaria: Aplicación de Sulfato de Magnesio
1.02.03.04.05.	Fertilización Incorporada
1.02.03.04.05.01	Jornales: Fertilización Incorporada
1.02.03.04.05.02	Maquinaria: Fertilización Incorporada
1.02.03.04.05.03	Materiales: Fertilización Incorporada
1.02.03.04.05.04	Supervisión: Fertilización. Incorporada
1.02.03.04.06.	Fertilización Liquida
1.02.03.04.06.01	Jornales: Fertilización Liquida
1.02.03.04.06.02	Maquinaria: Fertilización Liquida

1.02.03.04.06.03	Materiales: Fertilización Líquida
1.02.03.04.06.04	Supervisión: Fertilización Líquida
1.02.03.04.07.	Desaguada
1.02.03.04.07.01	Jornales: Desaguada
1.02.03.04.08.	Aporque
1.02.03.04.08.01	Jornales: Aporque
1.02.03.04.08.02	Maquinaria: Aporque
1.02.03.04.08.03	Materiales: Aporque
1.02.03.04.08.04	Supervisión: Aporque
1.02.03.04.09.	Fertilización Superficial
1.02.03.04.09.01	Jornales: Fertilización Superficial
1.02.03.04.09.02	Maquinaria: Fertilización Superficial
1.02.03.04.09.03	Materiales: Fertilización Superficial
1.02.03.04.09.04	Supervisión: Fertilización. Superficial
1.02.03.04.10.	Análisis Foliar
1.02.03.04.10.01	Jornales: Análisis Foliar
1.02.03.04.10.02	Maquinaria: Análisis Foliar
1.02.03.04.11.	Limpieza de Guardarrayas
1.02.03.04.11.01	Jornales: Limpieza de Guardarrayas
1.02.03.04.12.	APLICACION DE EMES
1.02.03.04.12.01	Jornales: Aplicación de Emes
1.02.03.04.12.02	Maquinaria: Aplicación de Emes
1.02.03.04.12.03	Materiales: Aplicación de Emes
1.02.03.04.13.	Control manual malezas
1.02.03.04.13.01	Jornales: Control manual Maleza
1.02.03.04.13.02	Maquinaria: Control manual Maleza
1.02.03.04.13.03	Materiales: Control manual Maleza
1.02.03.04.13.04	Supervisión: Control manual Maleza
1.02.03.04.14.	Mantenimiento de acequias
1.02.03.04.14.01	Jornales: Mantenimiento de acequias
1.02.03.04.14.02	Maquinaria: Mantenimiento de acequias
1.02.03.04.14.03	Materiales: Mantenimiento de acequias
1.02.03.04.14.04	Supervisión: Mantenimiento de acequias
1.02.03.04.15.	Mantenimiento de canales
1.02.03.04.15.01	Jornales: Mantenimiento de canales
1.02.03.04.15.02	Maquinaria: Mantenimiento de canales
1.02.03.04.15.03	Materiales: Mantenimiento de canales
1.02.03.04.15.04	Supervisión: Mantenimiento de canales
1.02.03.04.16.	Construcción Obras Civiles
1.02.03.04.16.01	Jornales: Constr. Obras Civiles
1.02.03.04.16.02	Maquinaria: Constr. Obras Civiles
1.02.03.04.16.03	Materiales: Constr. Obras Civiles
1.02.03.04.16.04	Supervisión: Constr. Obras Civiles
1.02.03.04.17.	Cercos
1.02.03.04.17.01	Jornales: Cercos

1.02.03.04.17.02	Maquinaria: Cercos
1.02.03.04.17.03	Materiales: Cercos
1.02.03.04.17.04	Supervisión: Cercos
1.02.03.04.18.	Quema para encallar
1.02.03.04.18.01	Jornales: Quema para Encallar
1.02.03.04.18.02	Maquinaria: Quema para Encallar
1.02.03.04.18.03	Materiales: Quema para Encallar
1.02.03.04.18.04	Supervisión: Quema para Encallar
1.02.03.04.19.	Encalle
1.02.03.04.19.01	Jornales: Encalle
1.02.03.04.19.02	Maquinaria: Encalle
1.02.03.04.19.03	Materiales: Encalle
1.02.03.04.19.04	Supervisión: Encalle
1.02.03.04.20.	Despaje
1.02.03.04.20.01	Jornales: Despaje
1.02.03.04.20.02	Maquinaria: Despaje
1.02.03.04.20.03	Materiales: Despaje
1.02.03.04.20.04	Supervisión: Despaje
1.02.03.04.21.	Aplicación Vinaza
1.02.03.04.21.01	Jornales: Aplicación Vinaza
1.02.03.04.21.02	Maquinaria: Aplicación Vinaza
1.02.03.04.21.03	Materiales: Aplicación Vinaza
1.02.03.04.21.04	Supervisión: Aplicación Vinaza
1.02.03.04.22.	Subsuelo
1.02.03.04.22.01	Jornales: Subsuelo
1.02.03.04.22.02	Maquinaria: Subsuelo
1.02.03.04.22.03	Materiales: Subsuelo
1.02.03.04.22.04	Supervisión: Subsuelo
1.02.03.04.23.	Cultivo de Chuzos
1.02.03.04.23.01	Jornales: Cultivo de chuzos
1.02.03.04.23.02	Maquinaria: Cultivo de chuzos
1.02.03.04.23.03	Materiales: Cultivo de chuzos
1.02.03.04.23.04	Supervisión: Cultivo de chuzos
1.02.03.04.24.	Saque de Pasto
1.02.03.04.24.01	Jornales: Saque de pasto
1.02.03.04.24.02	Maquinaria: Saque de pasto
1.02.03.04.24.03	Materiales: Saque de pasto
1.02.03.04.24.04	Supervisión: Saque de pasto
1.02.03.04.25.	Resiembra
1.02.03.04.25.01	Jornales: Resiembra
1.02.03.04.25.02	Maquinaria: Resiembra
1.02.03.04.25.03	Materiales: Resiembra
1.02.03.04.25.04	Supervisión: Resiembra
1.02.03.04.26.	Tapada de acequias
1.02.03.04.26.01	Jornales: Tapada de acequias

1.02.03.04.26.02	Maquinaria: Tapada de acequias
1.02.03.04.26.03	Materiales: Tapada de acequias
1.02.03.04.26.04	Supervisión: Tapada de acequias
1.02.03.04.27.	Limpieza de Terrenos
1.02.03.04.27.01	Jornales: Limpieza de Terrenos
1.02.03.04.27.02	Maquinaria: Limpieza de Terrenos
1.02.03.04.28.	Reconstrucción de acequias
1.02.03.04.28.01	Jornales: Reconstrucción de acequias
1.02.03.04.28.02	Maquinaria: Reconstrucción de acequias
1.02.03.04.28.03	Materiales: Reconstrucción de acequias
1.02.03.04.28.04	Supervisión: Reconstrucción de acequias
1.02.03.04.29.	Sistema de bombeo
1.02.03.04.29.01	Jornales: Sistema de Bombeo
1.02.03.04.29.02	Maquinaria: Sistema de Bombeo
1.02.03.04.29.03	Materiales: Sistema de Bombeo
1.02.03.04.29.04	Supervisión: Sistema de Bombeo
1.02.03.04.30.	Riego Gravedad
1.02.03.04.30.01	Jornales: Riego Gravedad
1.02.03.04.30.02	Maquinaria: Riego Gravedad
1.02.03.04.30.03	Materiales: Riego Gravedad
1.02.03.04.30.04	Supervisión: Riego Gravedad
1.02.03.04.31.	Trinchos para riego
1.02.03.04.31.01	Jornales: Trinchos para riego
1.02.03.04.31.02	Maquinaria: Trinchos para riego
1.02.03.04.31.03	Materiales: Trinchos para riego
1.02.03.04.31.04	Supervisión: Trinchos para riego
1.02.03.04.32.	Riego por goteo
1.02.03.04.32.01	Jornales: Riego por Goteo
1.02.03.04.32.02	Maquinaria: Riego por Goteo
1.02.03.04.32.03	Materiales: Riego por Goteo
1.02.03.04.32.04	Supervisión: Riego por Goteo
1.02.03.04.33.	Aplicación de Abono Orgánico
1.02.03.04.33.01	Jornales: Aplicación Abono Orgánico
1.02.03.04.33.02	Maquinaria: Aplicación Abono Orgánico
1.02.03.04.33.03	Materiales: Aplicación Abono Orgánico
1.02.03.04.33.04	Supervisión: Aplicación Abono Orgánico
1.02.03.04.34.	Fertilización Incorporada Potasio
1.02.03.04.34.01	Jornales: Fertilización Incorporada Potasio
1.02.03.04.34.02	Maquinaria: Fertilización Incorporada Potasio
1.02.03.04.34.03	Materiales: Fertilización Incorporada Potasio
1.02.03.04.34.04	Supervisión: Fertilización Incorporada Potasio
1.02.03.04.34.05	Transporte: Fertilización Incorporada Potasio
1.02.03.04.35.	Rodeo Químico
1.02.03.04.35.01	Jornales: Rodeo Químico
1.02.03.04.35.02	Maquinaria: Rodeo Químico



1.02.03.04.35.03	Materiales: Rodeo Químico
1.02.03.04.35.04	Supervisión: Rodeo Químico
1.02.03.04.36.	Aplicación Área de Herbicidas
1.02.03.04.36.01	Jornales: Aplicación Área de Herbicidas
1.02.03.04.36.02	Maquinaria: Aplicación Área de Herbicidas
1.02.03.04.36.03	Materiales: Aplicación Área de Herbicidas
1.02.03.04.36.04	Supervisión: Aplicación Área de Herbicidas
1.02.03.04.36.05	Transporte: Aplicación Área de Herbicidas
1.02.03.04.37.	Foliares
1.02.03.04.37.01	Jornales: Foliares
1.02.03.04.37.02	Maquinaria: Foliares
1.02.03.04.37.03	Materiales: Foliares
1.02.03.04.37.04	Supervisión: Foliares
1.02.03.04.38.	Madurantes
1.02.03.04.38.01	Jornales: Madurantes
1.02.03.04.38.02	Maquinaria: Madurantes
1.02.03.04.38.03	Materiales: Madurantes
1.02.03.04.38.04	Supervisión: Madurantes
1.02.03.04.39.	Cepillada de Cepa de Caña
1.02.03.04.39.01	Jornales: Cepilla. cepa caña
1.02.03.04.39.02	Maquinaria: Cepilla. cepa caña
1.02.03.04.39.03	Materiales: Cepilla. cepa caña
1.02.03.04.40.	Limpieza de Terreno Caña Soca
1.02.03.04.40.01	Jornales: Limpieza caña soca
1.02.03.04.40.02	Maquinaria: Limpieza terrenos Soca
1.02.03.04.41.	Preparación de EM'S
1.02.03.04.41.01	Jornales: Preparación de EM'S
1.02.03.04.41.02	Maquinaria: Preparación de EM'S
1.02.03.04.41.03	Materiales: Preparación de EM'S
1.02.03.04.41.04	Supervisión: Preparación de EM'S
1.02.03.04.42.	Elaboración de fardos
1.02.03.04.42.01	Maquinaria: Elaboración de fardos
1.02.03.04.43.	Análisis de Suelo
1.02.03.04.43.01	Jornales: Análisis de Suelo
1.02.03.04.43.02	Maquinaria: Análisis de Suelo
1.02.03.04.43.03	Materiales: Análisis de Suelo
1.02.03.04.43.04	Supervisión: Análisis de Suelo
1.02.03.04.44.	Fertilización Integral
1.02.03.04.44.01	Jornales: Fertilización Integral
1.02.03.04.44.02	Maquinaria: Fertilización Integral
1.02.03.04.44.03	Materiales: Fertilización Integral
1.02.03.04.44.04	Supervisión: Fertilización Integral
1.02.03.04.44.05	Transporte: Fertilización Integral
1.02.03.04.45.	Valores Adicionales Cultivo Caña
1.02.03.04.45.01	Valores Adicionales Cultivo Caña

<b>1.02.03.05.</b>	<b>COSTOS DE COSECHA</b>
1.02.03.05.01.	Corte
1.02.03.05.01.01	Jornales: Corte
1.02.03.05.01.02	Jornales: Apuntad, Manguero, Rejuntador
1.02.03.05.01.03	Maquinaria: Corte
1.02.03.05.01.04	Transporte de Personal: Corte
1.02.03.05.01.05	Materiales: Corte
1.02.03.05.01.06	Supervisión: Corte
1.02.03.05.02.	Corte Mecanizado
1.02.03.05.02.01	Jornales: Corte Mecanizado
1.02.03.05.02.02	Maquinaria: Corte Mecanizado
1.02.03.05.02.03	Transporte de Personal: Corte Mecanizado
1.02.03.05.02.04	Materiales: Corte Mecanizado
1.02.03.05.03.	Alce
1.02.03.05.03.01	Jornales: Alce
1.02.03.05.03.02	Maquinaria: Alce
1.02.03.05.03.03	Transporte de Personal: Alce
1.02.03.05.03.04	Materiales: Alce
1.02.03.05.04.	Transporte Propio
1.02.03.05.04.01	Jornales: Transporte propio
1.02.03.05.04.02	Maquinaria: Transporte propio
1.02.03.05.04.03	Maquinaria: Transporte Mecanizado
1.02.03.05.04.04	Transporte de Personal: Transporte propio
1.02.03.05.04.05	Materiales: Transporte propio
1.02.03.05.05.	Transporte de Terceros
1.02.03.05.05.01	Tarifa de Transporte
<b>1.02.03.06.</b>	<b>CARGO MENSUALES INDIRECTOS</b>
1.02.03.06.01.	Cargos Sistema de Riego General
1.02.03.06.01.01	Cargos Sistema de Riego Goteo
1.02.03.06.02.	Cargo mensual Control Biológico/Plagas
1.02.03.06.02.01	Jornales: Control Entomológico
1.02.03.06.02.02	Maquinaria: Control Entomológico
1.02.03.06.02.03	Materiales: Control Entomológico
1.02.03.06.02.04	Supervisión: Control Entomológico
1.02.03.06.03.	Cargos Operación Mantenimiento Infraestructura General
1.02.03.06.03.01	Maquinaria: Cargos Operación Mantenimiento Infraestructura General
1.02.03.06.03.02	Materiales: Cargos Operación Mantenimiento Infraestructura General
1.02.03.06.03.03	Supervisión: Cargos Operación Mantenimiento Infraestructura General
1.02.03.06.04.	<b>CARGO MENSUAL DEPTO. CULTIVO</b>
1.02.03.06.04.01	Jornales: Depto. Cultivo
1.02.03.06.04.02	Maquinaria: Depto. Cultivo
1.02.03.06.04.03	Materiales: Depto. Cultivo
1.02.03.06.04.04	Supervisión : Depto. Cultivo
1.02.03.06.05.	Cargo Mensual Dirección Técnica Superintendente de Campo
1.02.03.06.05.01	Jornales: Cargo Mensual Dirección Técnica Superintendente de Campo

1.02.03.06.05.02	Maquinaria: Cargo Mensual Dirección Técnica Superintendente de Campo
1.02.03.06.05.03	Materiales: Cargo Mensual Dirección Técnica Superintendente de Campo
1.02.03.06.05.04	Supervisión: Cargo Mensual Dirección Técnica Superintendente de Campo
1.02.03.06.06.	Cargo Mensual Departamento Riego
1.02.03.06.06.01	Jornales: Cargo Mensual Departamento Riego
1.02.03.06.06.02	Maquinaria: Cargo Mensual Departamento Riego
1.02.03.06.06.03	Materiales: Cargo Mensual Departamento Riego
1.02.03.06.06.04	Supervisión: Cargo Mensual Departamento Riego
1.02.03.06.07.	Cargo Mensual Departamento Agronomía
1.02.03.06.07.01	Jornales: Departamento Agronomía
1.02.03.06.07.02	Maquinaria Departamento Agronomía
1.02.03.06.07.03	Materiales Departamento Agronomía
1.02.03.06.07.04	Supervisión: Departamento Agronomía
1.02.03.06.08.	Cargo Mensual Departamento Preparación
1.02.03.06.08.01	Jornales: Departamento Preparación
1.02.03.06.08.02	Maquinaria: Departamento Preparación
1.02.03.06.08.03	Materiales: Departamento Preparación
1.02.03.06.08.04	Supervisión: Departamento Preparación
1.02.03.08	<b>(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>
1.02.03.09	<b>DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>
<b>1.02.04</b>	<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>
1.02.04.01	PLUSVALIAS
1.02.04.02	MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES
<b>1.02.04.04</b>	<b>(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>
<b>1.02.04.05</b>	<b>(-) DETERIORO ACUMULADO</b>
<b>1.02.05.</b>	<b>ACTIVOS POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO</b>
1.02.05.01	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
1.02.05.02	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
<b>1.02.06</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>
<b>1.02.07.</b>	<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>
<b>1.02.07.01</b>	<b>INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS</b>
<b>1.02.07.02</b>	<b>INVERSIONES ASOCIADAS</b>
<b>1.02.07.03</b>	<b>INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS</b>
<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>
<b>2.01.</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>
<b>2.01.01</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO</b>
<b>2.01.02</b>	<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>
<b>2.01.03.</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>
2.01.03.01	PROVEEDORES
2.01.03.02	CUENTAS POR PAGAR
<b>2.01.04</b>	<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>
<b>2.01.05</b>	<b>PROVISIONES</b>
<b>2.01.06</b>	<b>PORCION CORRIENTE OBLIGACIONES EMITIDAS</b>
<b>2.01.07.</b>	<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>

2.01.07.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
2.01.07.01.01	IVA COBRADO
2.01.07.01.02	IVA POR PAGAR
2.01.07.01.03	30% IVA RETENCIONES FUENTE POR PAGAR
2.01.07.01.04	70% IVA RETENCIONES FUENTE POR PAGAR
2.01.07.01.05	100% IVA RETENCIONES FUENTE POR PAGAR
2.01.07.01.06	RETENCIONES IVA POR PAGAR
2.01.07.01.07	RETENCIONES RELACION DEPENDENCIA POR PAGAR
2.01.07.01.08	1% IR RETENCIONES FUENTE POR PAGAR
2.01.07.01.09	2% IR RETENCIONES FUENTE POR PAGAR
2.01.07.01.11	8% IR RETENCIONES FUENTE POR PAGAR
2.01.07.01.12	10% IR RETENCIONES FUENTE POR PAGAR
2.01.07.01.13	RETENCIONES FUENTE POR PAGAR
2.01.07.02	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO
2.01.07.03.	CON EL IESS
2.01.07.03.01	IESS APORTE PATRONAL POR PAGAR
2.01.07.03.02	IESS APORTE PERSONAL POR PAGAR
2.01.07.03.03	FONDOS DE RESERVA POR PAGAR
2.01.07.03.04	PRESTAMOS IESS POR PAGAR
2.01.07.04.	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS
2.01.07.04.01	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR
2.01.07.04.02	DECIMO TERCER SUELDO POR PAGAR
2.01.07.04.03	DECIMO CUARTO SUELDO POR PAGAR
2.01.07.04.04	VACACIONES POR PAGAR
2.01.07.05	15% PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO
<b>2.01.08</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:</b>
<b>2.01.09</b>	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS</b>
<b>2.01.10</b>	<b>ANTICIPOS DE CLIENTES</b>
<b>2.01.11</b>	<b>PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS:</b>
<b>2.01.12</b>	<b>PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>
<b>2.02.</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>
<b>2.02.01</b>	<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>
<b>2.02.02</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>
<b>2.02.03</b>	<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>
<b>2.02.04</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS</b>
<b>2.02.05</b>	<b>OBLIGACIONES EMITIDAS</b>
<b>2.02.06</b>	<b>ANTICIPOS DE CLIENTES</b>
<b>2.02.07</b>	<b>PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>
<b>2.02.08</b>	<b>OTRAS PROVISIONES</b>
<b>2.02.09.</b>	<b>PASIVO DIFERIDO</b>
<b>2.02.09.01</b>	<b>INGRESOS DIFERIDOS</b>
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>
<b>3.01.</b>	<b>CAPITAL</b>
3.01.01	<b>CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO</b>

3.01.02	<b>(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA</b>
<b>3.02</b>	<b>APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN</b>
<b>3.04.</b>	<b>RESERVAS</b>
3.04.01	<b>RESERVA LEGAL:</b>
3.04.02	<b>RESERVAS FACULTATIVA, ESTATUTARIA</b>
3.04.03	<b>RESERVA DE CAPITAL</b>
<b>3.05.</b>	<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>
3.05.01	<b>SUPERAVIT POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>
3.05.02	<b>RESERVA POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>
3.05.03	<b>RESERVA POR REVALUACIÓN DE INTANGIBLES</b>
3.05.04	<b>OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN</b>
<b>3.06.</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>
3.06.01	<b>GANANCIAS ACUMULADAS</b>
3.06.02	<b>(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS</b>
3.06.03	<b>RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF</b>
<b>3.07.</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>
3.07.01	<b>GANANCIA NETA DEL PERIODO</b>
3.07.02	<b>(-) PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>
<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>4.1.</b>	<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>
<b>4.1.01.</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>
4.1.01.01	VENTA DE CAÑA PRODUCIDA
4.1.01.02	VENTA DE CAÑA COMPRADA A TERCEROS
4.1.01.03	VENTAS ALMACEN
<b>4.1.02.</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>
4.1.02.01	ALQUILER DE VEHICULOS
4.1.02.02	ALQUILER DE MAQUINARIA
<b>4.1.06</b>	<b>INTERESES</b>
<b>4.1.07</b>	<b>DIVIDENDOS</b>
<b>4.1.08</b>	<b>GANANCIAS POR MEDICION A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>
<b>4.1.09</b>	<b>OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>
<b>5.1.</b>	<b>COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION</b>
<b>5.1.01.</b>	<b>MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS</b>
5.1.01.01	COSTO CAÑA PRODUCIDA
5.1.01.02	COSTO CAÑA COMPRADA A TERCEROS
5.1.01.03	COSTO MATERIAS PRIMAS
5.1.01.04	COSTO INSUMOS
5.1.01.05	COSTO TALLER AGRICOLA
<b>5.1.02</b>	<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>
<b>5.1.03</b>	<b>MANO DE OBRA INDIRECTA</b>
<b>5.1.04.</b>	<b>OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</b>
5.1.04.01	DETERIORO O PERDIDAS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS
<b>4.2</b>	<b>GANANCIA BRUTA</b>
<b>4.3</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>
<b>5.2.</b>	<b>GASTOS</b>

5.2.01.	GASTOS ADMINISTRATIVOS
5.2.01.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES
5.2.01.01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
5.2.01.02	FONDO DE RESERVA
5.2.01.03	DESAHUCIO
5.2.01.03.	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES
5.2.01.03.01	DECIMO TERCER SUELDO
5.2.01.03.02	DECIMO CUARTO SUELDO
5.2.01.03.03	VACACIONES
5.2.01.03.05	SERVICIOS PROFESIONALES
5.2.01.03.06	SERVICIOS OCASIONALES
5.2.01.03.07	CONSULTORIAS
5.2.01.03.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
5.2.01.03.09	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
5.2.01.03.10	COMISIONES
5.2.01.03.11	PROMOCION Y PUBLICIDAD
5.2.01.03.12	COMBUSTIBLES
5.2.01.03.13	LUBRICANTES
5.2.01.03.14	SEGUROS Y REASEGUROS
5.2.01.03.15.	TRANSPORTE
5.2.01.03.15.01	PASAJES TERRESTRES
5.2.01.03.15.02	PASAJES AEREOS
5.2.01.03.16	GASTOS DE GESTION (AGASAJOS A SOCIOS, TRABAJADORES Y CLIENTES)
5.2.01.03.17	GASTOS DE VIAJE
5.2.01.03.18.	AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES
5.2.01.03.18.01	AGUA POTABLE
5.2.01.03.18.02	ENERGIA ELECTRICA
5.2.01.03.18.03	TELEFONOS
5.2.01.03.18.04	INTERNET
5.2.01.03.18.05	CELULAR
5.2.01.03.19	NOTARIOS Y REGISTROS DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES
5.2.01.03.20.	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS
5.2.01.03.20.01	SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
5.2.01.03.20.02	IMPUESTOS MUNICIPALES
5.2.01.03.20.03	MATRICULACION VEHICULAR
5.2.01.03.20.04	IVA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
5.2.01.03.21.	DEPRECIACIONES
5.2.01.03.21.01	DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
5.2.01.28.	GASTOS EN OTROS BIENES
5.2.01.28.01	ALIMENTACION Y BEBIDAS
5.2.01.28.02	SUMINISTROS Y MATERIALES
5.2.01.29.	GASTOS EN OTROS SERVICIOS
5.2.01.29.01	IMPRESA Y REPRODUCCION
5.2.01.29.02	ASEO, HIGIENE Y LIMPIEZA
5.2.01.29.03	FOTOCOPIAS

5.2.01.29.04	CUOTA COMUNAL
5.2.01.29.05	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS
5.2.01.29.06	CORRESPONDENCIA
5.2.01.29.07	CAPACITACION PERSONAL
5.2.03.	GASTOS FINANCIEROS
5.2.03.01	INTERESES EN PRESTAMOS
5.2.03.02	COMISIONES BANCARIAS
5.2.05.	GASTOS NO DEDUCIBLES
5.2.05.01	MULTAS, INTERESES, MORA IESS
5.2.05.02	MULTAS, INTERESES, MORA SRI
5.2.05.03	RETENCIONES ASUMIDAS POR EL CONTRIBUYENTE
5.2.05.04	GASTOS SIN SUSTENTO
5.2.05.05	REMUNERACIONES NO APORTADAS IESS

### 3.4.2 Elaboración de políticas contables y estimaciones

#### PLAN DE IMPLEMENTACION NIIF

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para los tres grupos de compañías definidos, señalándose para el efecto en su artículo segundo que como parte del proceso de transición **elaborarán obligatoriamente** hasta marzo 2009, marzo 2010 y marzo del 2011, de acuerdo a cada grupo en su orden; un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- ◆ Un plan de capacitación
- ◆ El respectivo plan de implementación
- ◆ La fecha del diagnóstico de los principales impactos de la empresa

Bajo estos antecedentes AGROCATSA S.A., al pertenecer al tercer grupo su período de transición es el año 2011, en aplicación a lo señalado por el ente de control el cronograma de implementación es de elaboración obligatoria en el mes

de marzo del 2011.El cronograma de implementación de NIIF de AGROCATSA S.A., es el siguiente:

**PLAN INTEGRAL DE IMPLEMENTACION**  
**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**  
**AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.**

**ANTECEDENTES**

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

Tal como lo indica la Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, las compañías cuyos activos totales sean superiores o iguales a los USD. 4'000.000,00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que eventualmente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de Economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del año 2011.

Finalmente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIF para Pymes en aquellas compañías con activos inferiores a US\$4,000,000, ventas inferiores a US\$5,000,000 y que cuenten con menos de 200 empleados; siempre que las mismas no



participen en el Mercado de Valores o sean constituyentes u originadores de un contrato de Fideicomiso.

### **OBJETIVO**

Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en la preparación de los estados financieros de **AGROCATSA S.A.** de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

### **METODOLOGIA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**

El Plan de Implementación se compone de las siguientes fases que se llevarán a cabo en el transcurso del tiempo.

1. Capacitación sobre el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al personal relevante encargado del manejo financiero y contable.
2. Elaboración de un Diagnóstico Conceptual sobre el alcance de las NIIF en la Organización.
3. Elaboración de un Cronograma de Actividades a desarrollar durante el proceso.
4. Evaluación de los Impactos principales relacionados con la adopción a nivel contable.
5. Planificación de las Actividades para Convergencia de NEC a NIIF
6. Implementación y Aplicación subsecuente de NIIF a nivel de procesos y sistemas de información.

### **DATOS DE LA COMPAÑÍA**

<b>Nombre de la compañía:</b>	<b>AGROCATSA S.A.</b>
<b>Expediente:</b>	130672
<b>Nombre del representante legal:</b>	Oswaldo Alberto Eguiguren Hidalgo
<b>Domicilio legal: Dirección:</b>	Vía a la costa Km 4 ½
<b>Lugar donde opera la compañía:</b>	Catamayo
<b>Actividad principal:</b>	Toda clase de actividades agropecuarias; y de manera particular la siembra, cultivo, tratamiento y comercialización o industrialización de la caña de azúcar, así como de otros productos agrícolas y pecuarios.
<b>Actividades secundarias:</b>	
<b>Correo Electrónico:</b>	info@malca.ec
<b>Teléfono:</b>	072556400
<b>Fecha:</b>	Marzo de 2011

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>1.1</b>	<b>ADOPCIÓN DE NIIF</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
	Cumplimiento obligatorio de la Resolución N° 08. G. DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 de diciembre del 2008 y de la resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de fecha 12 de enero de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 del 27 de enero de 2011:		
	TERCER GRUPO:(2012-2011)	X	
<b>1.2</b>	<b>ADOPTA POR PRIMERA VEZ NIIF (NIIF 1)</b>	X	
<b>1.3</b>	<b>APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	Por la Junta General de Accionistas	X	
	Por Organismo facultado según estatutos		X
	Fecha de Aprobación	30-03-11	

## 2. PLAN DE CAPACITACIÓN

### 2.1. CAPACITACIÓN

	<b>Fecha</b>
Fecha de inicio según cronograma aprobado:	28 febrero 2011
Fecha efectiva de inicio	28 febrero 2011

### **2.2 Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e Implementación, debe ser a nivel gerencial**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo en la Implantación</b>	<b>Cargo en la Empresa</b>
Oswaldo Eguiguren	Líder Gerencial	Gerente General
Priscila Armijos	Líder Contable	Contadora

### **2.3.- Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación.**

<b>Nombre</b>	<b>Experiencia general</b>	<b>Experiencia en NIC/NIIF</b>
	<b>(años)</b>	<b>(años)</b>
Patricio Torres Cordero	13 años	10 años
Juan Alvear Cortez	9 años	3 años

### **2.4 Número de funcionarios a capacitarse:**

3
---

### **2.5 Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	Priscila Armijos	Contador
2	Srta. Paola Cuesta	Asistente contable
3	Srta. Ivonne Toledo	Secretaria de gerencia

**2.6- Mencionar las NIIF a recibir en la capacitación.**

NIIF	Norma	Fecha de Inicio	Horas de duración
MI	Conceptos y principios generales	11/04/2011	1
NIC 1	Presentación de Estados financieros	11/04/2011	1
NIC 1	Estado de situación financiera	11/04/2011	1
NIC 1	Estado de resultados integrales y estado de resultados	11/04/2011	1
NIC 1	Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	11/04/2011	1
NIC 7	Estado de flujos de efectivo	11/04/2011	1.5
NIC 8	Políticas contables, estimaciones y errores	18/04/2011	1
NIC 39	Instrumentos financieros básicos	18/04/2011	1
NIC 2	Inventarios	18/04/2011	1
NIC 16	Propiedades, planta y equipo	18/04/2011	1.5
NIC 37	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	18/04/2011	1
NIC 18	Ingresos de actividades ordinarias	25/04/2011	1.5
NIC 19	Beneficios a los empleados	25/04/2011	1
NIC 41	Agricultura	25-04/2011	4
NIC 12	Impuesto a las ganancias	25/04/2011	2
NIIF 1	Adopción por primera vez de las NIIF	25/04/2011	0.5
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>20</b>

Las normas no listadas anteriormente no tienen implicación en la compañía o tienen una implicación secundaria, razón por la cual su capacitación ha sido aplazada para un período posterior.

**2.7 En el caso de estar capacitados en NIIF/NIC o NIIF detallar la siguiente información:**

Responsable(s) que lideró el proyecto de implementación<sup>1</sup>: Líder Contabilidad.

Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada (s): Priscila Armijos

Nombres de las personas capacitadas	Cargos de las personas capacitadas	Fecha del certificado o (Fecha estimada de	Programa recibido de NIIF/NIC: seminarios y talleres según certificado	Horas utilizadas	Capacitación en las siguientes NIIF/NIC.
-------------------------------------	------------------------------------	--	--	------------------	--

		entrega)			
Priscila Armijos	Contador	Mayo 2011	Normas Internacionales de Información Financiera NIIF	80	Ver anexo 1

#### ANEXO 1: Normas Estudiadas

NIC / NIIF / SIC / CINIIF		Fecha de inicio	Horas de duración
MI	Marco introductorio	28 de Febrero 2011	1
MC	Marco Conceptual	1 de marzo 2011	1
NIC-01	Presentación de estados financieros	3 de marzo 2011	4
NIC-07	Estado de flujos de efectivo	7 de marzo 2011	6
NIC-27	Estados financieros consolidados y separados	8 de marzo 2011	2
NIC-08	Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores	14 de marzo 2011	6
NIIF-09	Instrumentos financieros	16 de marzo 2011	2
NIC-39 NIIF-7	Instrumentos financieros - reconocimiento y medición Instrumentos financieros - Información a revelar	21 de marzo 2011	1
NIC-02	Inventarios	25 de marzo 2011	6
NIC-28	Inversiones en asociadas	28 de marzo 2011	1
NIC-31	Participación en negocios conjuntos	29 de marzo 2011	1
NIC-40	Propiedades de inversión	30 de marzo 2011	2
NIC-16	Propiedad planta y equipo	4 de abril 2011	6
NIC-38	Activos intangibles	5 de abril 2011	1
NIIF-03	Combinaciones de negocios	6 de abril 2011	1
NIC-17	Arrendamientos	7 de Abril 2011	3
NIC-37	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes	8 de abril 2011	1
NIC-32	Instrumentos financieros - presentación	11 de abril 2011	2

NIC-18 NIC-11	Ingresos de actividades ordinarias Contratos de construcción	12 de abril 2011	3
NIC-20	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales	13 de abril 2011	1
NIC-23	Costos por prestamos	14 de abril 2011	1
NIIF-02	Pagos basados en acciones	15 de abril 2011	1
NIC-36	Deterioro del valor de los activos	18 de abril 2011	3
NIC-19	Beneficios a empleados	19 de abril 2011	1
NIC-12	Impuesto sobre las ganancias	20 de abril 2011	1
NIC-21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	21 de abril 2011	2
NIC-29	Información financiera en economías hiperinflacionarias	22 de abril 2011	1
NIC-10	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	25 de abril 2011	2
NIC-24	Información a revelar sobre partes relacionadas	26 de abril 2011	2
NIIF-06 NIC-41	Exploración y explotación de recursos minerales Agricultura	29 de abril 2011	1
NIIF-01	Adopción por primera vez de las NIIF	5 de mayo 2011	2
NIC-26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro	9 de mayo 2011	2
NIC-33	Ganancias por acción	12 de mayo 2011	2
NIC-34	Información financiera intermedia	16 de mayo 2011	2
NIIF-04	Contratos de seguro	16 de mayo 2011	2
NIIF-05	Activos no corrientes disponibles para la venta	19 de mayo 2011	2
NIIF-08	Segmentos de operación	22 de mayo 2011	2
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>80</b>

*<sup>1</sup>El auditor externo no puede ser consultor ni asesor de la compañía cuyos estados financieros auditan, según lo dispuesto en el Reglamento de Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría Externa, Art.5 a).*

**Describir el plan de capacitación subsecuente luego de cumplir el plan inicial de capacitación:**

En fecha posterior al 15 de Enero de 2012, iniciaremos con el plan de capacitación continua, dependiendo de las revisiones efectuadas por el IASB, de las Normas que no fueron estudiadas dentro del plan inicial de capacitación y de las debilidades encontradas en las operaciones de la compañía, en el control interno, así como en los sistemas tecnológicos, en el transcurso de la aplicación de las NIIF. El plan incluye el siguiente proceso:

### 1.- Selección del grupo de trabajo

- Identificación de áreas de negocio complementarias a capacitarse
- Selección del personal a capacitarse
- Conformación de equipos de trabajo conforme a sus habilidades

### 2.-Ejecución del Programa de capacitación complementario

- Identificar las Normas Aplicables a la Empresa para ser estudiadas.
- Elaboración del Cronograma de Capacitación complementario de las Normas Aplicables por Áreas- Departamentos.
- Efectuar la correspondiente difusión de capacitación a las Áreas - Departamentos Involucrados

### 3.- Plan de capacitación subsecuente

- Estudio de las normas de menor impacto del negocio y/o actualizaciones requeridas

### 3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:

#### A. FASE 1: DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL

*Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.*

		No Iniciado	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Finalizado
<b>A.1</b>	Diseño de un plan de trabajo para esta		Febrero	Marzo 2011	Finalizado

	fase.		2011		
<b>A.2</b>	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF.		Marzo 2011	Marzo 2011	Finalizado
<b>A.3</b>	Mencionar los cumplimiento y exenciones en el período de transición, para su empresa:				
	<b>Cumplimientos:</b> En la adopción por primera vez de las NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones		<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	1- La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros		N/A	N/A	
	2- La contabilidad de coberturas		N/A	N/A	
	3- Estimaciones contables		X		
	4- Operaciones descontinuadas		N/A	N/A	
	5- Medición de participaciones no controladoras		N/A	N/A	
	<b>Exenciones:</b> la empresa puede optar por utilizar una o más de las siguientes exenciones en las normas o temas que se detalla:				
			<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	1- Combinaciones de negocios		N/A	N/A	
	2- Transacciones con pagos basados en acciones		N/A	N/A	
	3- Valor razonable como costo atribuido.		N/A		
	4- Revaluación como costo atribuido.		X		
	5- Diferencias de conversión acumuladas		N/A	N/A	
	6- Estados financieros separados		N/A	N/A	
	7- Instrumentos financieros compuestos		N/A	N/A	
	8- Impuestos diferidos		N/A	N/A	
	9- Acuerdos de concesión de servicios		N/A	N/A	
	10- Actividades de extracción		N/A	N/A	
	11- Acuerdos que contienen un arrendamiento.		N/A	N/A	
	12- Pasivos por retiro de servicios incluidos en el costo de las propiedades, planta y equipos.		N/A	N/A	

**A.4. Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en la NIIF.**

1. *Categorías de activos y pasivos financieros: activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados y pasivos financieros medidos al costo amortizado*

2. *Instrumentos financieros: los activos y pasivos financieros antes descritos se contabilizarán aplicando íntegramente las disposiciones de reconocimiento y medición de la NIC 39.*
3. *Presentación del resultado integral total: la entidad presentará la su resultado integral total utilizando el enfoque de un único estado*
4. *Inversiones en asociadas: no aplicable para la entidad*
5. *Inversiones en negocios conjuntos: no aplicable para la entidad*
6. *Propiedades, Planta y Equipo: Costo o revaluación como costo atribuido, adopción por primera vez.*

La propiedad, planta y equipo se medirá al costo y por primera y única vez se aplicará el método de revaluación como costo atribuido (terrenos, edificios, maquinarias). Porque refleja de mejor forma la realidad del negocio. Los grupos restantes se medirán al costo amortizado. Se revisará adicionalmente si las estimaciones de vida útil y valor residual para ciertos grupos de activos deben ser ajustadas.

La entidad adoptará el método de depreciación lineal, decreciente o método de depreciación basado en el uso para cada tipo de activos fijos de acuerdo con el cuadro que se presenta a continuación:

<b>Tipo de activo</b>	<b>Método de depreciación</b>
Edificios	Depreciación lineal
Vehículos	Depreciación lineal
Equipos de Oficina	Depreciación lineal
Equipo de computación	Depreciación lineal
Muebles y enseres	Depreciación lineal

7. *Beneficios a empleados: Amortización para empleados actuales y reconocimiento inmediato para antiguos empleados o reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición de las NIIF, si se utiliza esta opción, se aplicará a todos los planes.*

Se reconocerán todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a NIIF. Porque reflejan de mejor manera la realidad financiera de la compañía. Esto incluye realizar la provisión por el total de la nómina.

#### **A.5 Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos**



<b>MATRIZ DE IMPACTO DE CONVERSIÓN A NIIF POR APLICACIONES DE TI</b>					
<b>Aplicaciones</b>		<b>Impacto</b>			
		<b>A</b>	<b>M</b>	<b>B</b>	<b>N/A</b>
1	Reporte y Análisis Financiero		X		
2	Reporte y Análisis Gerencial		X		
3	Consolidación Financiera				X
4	Mayor General		X		
5	Presupuesto y Planeación			X	
6	Cuentas por Pagar			X	
7	Cuentas por Cobrar			X	
8	Gestión del Efectivo			X	
9	Activos Fijos		X		
10	Arrendamientos (leasing)				X
11	Tesorería			X	
12	Ventas / órdenes / gestión de Facturación			X	
13	Compras / Adquisiciones			X	
14	Inventarios			X	
15	Recursos Humanos			X	
16	Rol de Pagos			X	
17	Impuestos		X		
18	Activos Biológicos		X		
19	Operaciones / Control de Proyectos		X		

El sistema contable con el cual opera la compañía es NAF-TPM, debido a que los esfuerzos, plazos y costos de algunos de los cambios requeridos aún no pueden ser medidos con certeza, la compañía deberá utilizar utilitarios externos (en Excel y otros) para el proceso inicial de medición de ajustes e implementación y control de los requerimientos NIIF en la primera fase. Posteriormente se evaluarán los costos/beneficios y factibilidad de implementación a nivel de la plataforma informática. El contador y el responsable de sistemas serán los responsables de determinar cronogramas y factibilidades de ejecución de dicho plan.

#### **A.6 Identificación de impactos sobre sistema y procedimientos de control interno.**

Debido a que algunos de los cambios requeridos por las NIIF sobre el sistema de control interno de la empresa involucran a áreas estratégicas de la Organización, se ha visto necesario la reevaluación de dicho sistema a efectos de formalizar las nuevas políticas de control requeridas, particularmente en los sistemas financieros de control contable y de sistemas de información.

Para el efecto se ha determinado el establecimiento de un cronograma de actividades paralelo al proceso de evaluación de impactos de implementación de las NIIF que permite a la Gerencia

la documentación y formalización de los cambios al sistema de control interno, en las políticas contables y en los mecanismos de control contable e impositivo.

El propósito final de esta documentación es poder difundirlo y comunicarlo a todos los niveles relevantes de la organización para alcanzar un fortalecimiento del nuevo ambiente de control creado al amparo de los requerimientos NIIF.

La revisión y formalización de las políticas de control perseguirá por tanto garantizar la obtención de información integra, fiable y en apego al cumplimiento de las normas, así como también alcanzar la eficacia de los procesos de soporte con información oportuna para la toma de decisiones.

De manera esquemática el relevamiento de requerimientos en control interno se presentan a continuación:

<b>CONTROL INTERNO</b>					
<b>AREA/CUENTA</b>	<b>IMPACTO</b>				<b>ACCION</b>
	<b>Alto</b>	<b>Moderado</b>	<b>Bajo</b>	<b>No Aplica</b>	
Efectivo y equivalente de efectivo			X		Documentación de controles internos existentes.
Inventarios		X			Documentación de controles internos existentes. Realizar pruebas de VNR y rotación de inventarios. Control de provisiones bajo NEC y NIIF.
<b>AREA/CUENTA</b>	<b>IMPACTO</b>				<b>ACCION</b>
	<b>Alto</b>	<b>Moderado</b>	<b>Bajo</b>	<b>No Aplica</b>	
Cuentas por Cobrar		X			Documentación de controles internos existentes. Realizar control de antigüedad de cartera clientes. Control de provisiones bajo NEC y NIIF.
Propiedad, planta y equipos		X			Documentación de controles internos y políticas existentes. Inventario de activos fijos periódico y control de información bajo NEC y NIIF.
Activos Biológicos	X				Documentación y mejoramiento de controles internos existentes.

Cuentas por pagar		X			Documentación de controles internos existentes.
Compras – Proveedores				X	Documentación de controles internos existentes. Incluir en las notas la información correspondiente a las partes relacionadas.
<b>CONTROL INTERNO</b>					
AREA/CUENTA	IMPACTO				ACCION
	Alto	Moderado	Bajo	No Aplica	
Cientes – Ingresos		X			Documentación de controles internos existentes. Mecanismo de control bajo NEC y NIIF
<b>SISTEMAS</b>					
AREA	IMPACTO				ACCION
	Alto	Moderado	Bajo	No Aplica	
Sistema Contable		X			Reestructura del plan contable: Incluir cuentas necesarias.
Reportes		X			Los reportes con los que deben ser complementados para incluir nuevos requerimientos de control bajo NIIF
Datos			X		Control de la información mediante respaldos.

Alto = Impacto significativo (Desarrollo e implementación de procesos de control)  
Medio = Impacto moderado (Modificación de procesos de control existentes)  
Bajo = Impacto Bajo (Documentación de controles existentes)  
N/a= No aplica cambio

#### A.7 Fecha del diagnóstico conceptual (inicio y finalización)

El diagnóstico conceptual de la compañía inició desde el mes de enero del 2011 cuya finalización ha ocurrido en el mes de marzo de 2011.

#### A.8 Participantes del diagnóstico:

Nombre	Cargo
1.- Personal de la empresa	
Oswaldo Eguiguren	Líder Gerencial

Priscila Armijos	Líder Contable
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
2.- Personal externo	
Patricio Torres Cordero	Consultor Externo
Juan Alvear Cortez	Consultor Externo

### **Comentarios y observaciones a la Fase 1**

A la fecha de entrega del presente Plan, la compañía se encuentra trabajando en el inicio del proceso de obtención de la información necesaria para la realización de los ajustes que serán efectivos para los estados financieros de transición del año 2011.

### **B. FASE 2.- EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERSIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES ACTUALES DE NEC A NIIF:**

*Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.*

#### **ANTECEDENTES:**

AGROCATSA S.A. tiene como actividad económica principal dedicarse a toda clase de actividades agropecuarias; y de manera particular la siembra, cultivo, tratamiento y comercialización o industrialización de la caña de azúcar, así como de otros productos agrícolas y pecuarios

**Cuentas por cobrar.-** El riesgo de crédito se considera bajo pero se realizarán e implementarán análisis periódicos de recuperabilidad o deterioro de partidas financieras reportadas como activos para asegurar su adecuada valuación y revelación en los estados financieros.

**Inventarios.-** Los inventarios físicos se realizarán al menos a la fecha de emisión oficial de la información financiera y serán medidos al costo siempre que este no supere el valor neto de realización. Para tal efecto también se incluirán las estimaciones de la gerencia en cuanto a asuntos de obsolescencia.

**Propiedad planta y equipo.-** La compañía no ha realizado una toma física de activos fijos en períodos anteriores, por lo tanto, es necesario realizar una reconciliación de existencias físicas versus registros contables para los ítems relevantes. Adicionalmente será necesaria la

evaluación de criterios de vida útil y depreciación que puedan requerir ajustes bajo la normativa NIIF, y en ciertos casos de revisión del valor razonable (reavalúos) de activos materiales (inmuebles y terrenos) si ellos difieren significativamente del valor en libros. Finalmente es necesario implementar de manera periódica una revisión de deterioro al que pudieren verse expuestos ciertos activos utilizados en las operaciones de la empresa.

**Activos Biológicos:** Se requerirá realizar los cálculos de valor neto realizable

**Cuentas por pagar.-** Se requerirá implementar un proceso periódico de evaluación de razonabilidad de partidas reportadas como pasivos para asegurar su adecuada valuación y revelación en los estados financieros.

**Beneficios de empleados.-** Se requerirá de manera anual los correspondientes informes actuariales para la estimación de la provisión anual de desahucio y jubilación patronal.

**Impuestos corrientes y diferidos.-** Se requerirá implementar un proceso anual para el control de la base fiscal y de la base contable que produzcan diferencias temporales a ser contabilizadas como activos o pasivos por impuestos diferidos.

**Ingresos.-** Las políticas contables bajo NEC pueden diferir de los requerimientos bajo NIIF por lo tanto es necesario el análisis de los contenidos de los contratos para el tratamiento adecuado del reconocimiento de ingresos en sus contratos de construcción, lo cual puede requerir un adecuado sistema de control para reporte contable.

**Costos.-** Debido a lo mencionado en la sección de ingresos precedente, será necesario el análisis sobre el sistema actual de control de proyectos de construcción en proceso para obtener información que permita el tratamiento contable adecuado en caso de diferencias entre los requerimientos NIIF vs NEC. Se analizarán así mismo las políticas utilizadas para capitalización de costos para ver si existen diferencias que conciliar.

Con estos antecedentes, el análisis de los impactos efectuado es el siguiente:

B.1.	Concepto	Evaluación efectuada				Impacto evaluación			
		SI	NO	EN CURSO	N/A	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	<b>Reconocimiento y medición:</b>								
	Instrumentos Financieros	X					X		
	Otros temas relacionados con otros instrumentos financieros)				X				X
	Inventarios	X					X		
	Inversiones en entidades asociadas				X				X
	Participaciones en negocios conjuntos				X				X
	Propiedades de inversión				X				X
	Propiedades, planta y equipo	X					X		
	Activos intangibles distintos a la plusvalía				X				X
	Combinaciones de negocios y plusvalía				X				X
	Arrendamientos				X				X
	Provisiones y contingencias	X					X		
	Pasivos y Patrimonio	X					X		
	Ingreso de actividades ordinarias	X					X		
	Subvenciones del Gobierno				X				X
	Costos por préstamos	X						X	
	Pagos basados en acciones				X				X
	Deterioro del valor de los activos	X					X		
	Beneficios a empleados	X					X		
	Impuesto a las ganancias	X					X		
	Conversión en monedas extranjeras				X				X
	Información financiera en economías hiperinflacionarias				X				X
	Agricultura	X					X		
B.1.	Concepto	Evaluación efectuada				Impacto evaluación			
		SI	NO	EN CURSO	N/A	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	<b>Presentación y revelación de estados financieros:</b>								
	Transición a las NIIF	X					X		
	Presentación de estados financieros	X					X		
	Estado de Situación Financiera	X					X		
	Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados	X						X	
	Estado de cambios en el	X						X	

	patrimonio y estado de resultados y ganancias acumulados							
	Estados de Flujos de efectivo	X				X		
	Notas a los estados financieros	X				X		
	Estados financieros consolidados y separados			X				X
	Políticas contables, estimaciones y errores	X			X			
	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	X					X	
	Informaciones a revelar sobre partes relacionadas			X				X

#### Valoración en la evaluación

**Si =** Se realizó la evaluación

**No =** No se realizó la evaluación

**En curso =** La evaluación se encuentra en curso de ejecución

**N/A=** No existe impacto o no aplicable.

#### Valoración de Impactos:

**Alto =** Alto (Gran esfuerzo)

**Medio =** Moderado (Trabajo Moderado)

**Bajo =** Bajo (Trabajo bajo, poco esfuerzo)

**N/D=** No definido hasta la fecha

		Si	No	Observación
<b>B.2.</b>	La compañía ha diseñado / modificado lo siguiente:			
	Políticas contables	X		La compañía deberá formalizar sus políticas contables bajo NIIF
	Estados Financieros	X		Los reportes financieros se deberán modificar en función al plan de cuentas bajo NIIF
	Reportes	X		Se hará necesario obtener nueva información para elaborar los reportes y pruebas para cubrir los requerimientos bajo NIIF
<b>B.3.</b>	Aplicabilidad de los actuales reportes financieros con relación a NIIF:			
	¿Son adecuados los formatos generados a partir de la información financiera exigida?		X	Los formatos existentes requerirán algunos ajustes para la adaptación a NIIF
<b>B.4.</b>	Desarrollo de ambientes para:			
	Modificación de sistemas		X	Se mantendrá la misma plataforma tecnológica
	Modificación de procesos	X		Se documentará una política referente al control de proyectos con el fin de poder efectuar los registros contables en base a la NIC 11.

<b>B.5.</b>	Evaluación de las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.	X		Producto de la implementación se hará necesario incluir en las notas a los estados financieros movimientos y revelaciones adicionales.
<b>B.6.</b>	Evaluación de las diferencias:			
	En los procesos de negocios	X		No existen diferencias relacionadas con los procesos de negocios derivados de la conversión a NIIF.
	En el rediseño de sistemas	X		Las modificaciones al sistema serán evaluadas luego de concluir con el proceso de conversión.
<b>B.7.</b>	Realización de diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF:			
	Tipo de programa o sistemas	X		La compañía opera con el sistema contable NAF-TPM. Se espera que la plataforma tecnológica pueda adaptarse a las necesidades bajo NIIF, de lo contrario se utilizarán dispositivos periféricos para el mantenimiento subsecuente de la contabilidad.
		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observación</b>
	Existe manual del diseño tecnológico		X	Se encuentra en manos del propietario del sistema.
<b>B.8.</b>	Ha diseñado sistemas de control interno para evaluar cumplimiento de las NIIF	X		La compañía formalizará a través de las políticas a suscribirse un ambiente de control interno que se encuentre en concordancia por lo determinado por las NIIF.

### **Describir los procedimientos del control interno utilizados en la compañía.**

Los procedimientos de control utilizados por la compañía se basan conforme lo estipula la normativa ecuatoriana actual, es decir bajo principios contables y tributarios hasta la fecha vigentes. Si bien en muchos casos las políticas utilizadas no se encuentran plasmadas en un manual, se encuentran en curso de documentación.

### **Matriz de Diagnóstico políticas contables vs. políticas compañía (cuentas contables significativas).**

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Política contable NIIF</b>	<b>Política Contable Compañía</b>
------------------------	-------------------------------	-----------------------------------



Efectivo y equivalentes del efectivo.	El efectivo y equivalentes del efectivo, incluye el efectivo en caja y los depósitos a la vista en bancos, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.	No existe diferencia con la política contable de las NIIF.
Cuentas por cobrar	Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.	Existe diferencia con la política NIIF. Algunas partidas registradas en cuentas por cobrar deberán ser medidas al costo amortizado. El impacto mayor se concentra en la estimación de la probabilidad de cobro de partidas derivadas de otras cuentas por cobrar así como de probabilidad de cobro de ciertos ingresos por servicios prestados que se encuentran pendientes de aceptación por parte del comprador.
Propiedad, planta y equipo	Se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación. La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y a su vida útil.	La compañía registra sus activos al costo de compra, y, los deprecia de manera posterior en función a tasas fiscales. Se realizará un análisis para estimar la vida útil y los valores de rescate de los activos fijos para reflejar el valor de propiedad, planta y equipo a su valor razonable para fines NIIF.
Activos Biológicos	Se registran los animales vivos y las plantas en crecimiento, imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha o recolección. Se registrarán a su costo o a su valor razonable. La determinación del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad	La compañía mantiene un detalle pormenorizado por canteros de las inversiones realizadas en cada proceso productivo.
Deterioro	El deterioro del valor de los activos se reconoce cuando existe una diferencia negativa entre la comparación del importe recuperable y el valor en libros	No se cuenta con una política de deterioro. La compañía no ha realizado pruebas de deterioro y producto de la transición a la normativa NIIF se realizarán las políticas y pruebas de deterioro

		respectivas.
Proveedores	Los documentos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.	La compañía no ha registrado el componente financiero en esta partida, por lo cual se deberá aplicar la medición del costo amortizado para expresar el saldo de esta cuenta a su valor razonable.
Capital	Las acciones comunes u ordinarias se clasifican como patrimonio neto.	No existe diferencia.
Otros Costos y gastos	Son reconocidos bajo la base de devengamiento, se reconocen en el estado pérdidas y ganancias, cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionado con una disminución de los activos o un incremento de los pasivos, y además el gasto puede valorarse con fiabilidad.	La variación se estima en el reconocimiento de los costos derivados de ingresos por actividades de construcción bajo el método de avance de obra definida.
Impuestos Corrientes	La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso es reconocido como un activo.	No existen diferencias.
Impuestos Diferidos	El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del balance general. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el periodo en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo cuando existe	La compañía no mantenía una política de reconocimiento de impuestos diferidos y por tanto después de realizar el proceso de valoración de ajustes por convergencia a NIIF se procederá a determinar el impacto por impuestos diferidos proveniente de diferencias temporarias.

	<p>una probabilidad razonable de su realización.</p> <p>El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es sometido a revisión en la fecha de cada balance general. La Compañía reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada periodo financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.</p>	
--	--	--

El plan anteriormente descrito, se encuentra debidamente aprobado por la Junta General de Accionistas de AGROCATSA S.A. Lo certifico,

---

Oswaldo Eguiguren H.  
Representante Legal

**C. FASE 3.- IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF (EJERCICIO ECONÓMICO 2009, 2010 ó 2011, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 08.GDSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008)**

*Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.*

		Si	No	En curso
<b>C.1.</b>	Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujos de datos y procesos.		X	
<b>C.2.</b>	Conciliaciones.			
	Ha realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF, al 01 de enero del 2011 del período de transición			X
<b>C.3.</b>	Cuenta con manual de control de calidad de la información financiera para que los estados financieros demuestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en las notas.			X
	Explicar como la transición, desde las NEC a las NIIF, ha afectado su situación financiera, resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo.			X
<b>C.4.</b>	Aprobación del patrimonio neto al inicio de período de transición:			
	Por la Junta General de Accionistas o Accionistas	X		
	Por Organismo Facultado según estatutos (Identificar)			
	Por Apoderado de entes extranjeros (Nombre)			
	Fecha de aprobación			

**C.5. Conciliaciones**

*Las conciliaciones requeridas, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación.*

*Ver formato bajo NIIF adjunto. A continuación se indica solo un esquema simplificado (la presentación y análisis deberá efectuarse por cada componente del activo, pasivo o patrimonio). Las fechas de aplicación dependerán del grupo en el que se encuentre.*

## **ACTA DE LA JUNTA JENERAL DE ACCIONISTAS**

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. A continuación se presenta la Junta llevada a efecto por AGROCATSA S.A.

### **“ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.**

En la ciudad de Catamayo, al veinte de marzo de 2011, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía, previa convocatoria realizada por la presidencia. De conformidad con el estatuto social, el Presidente preside la Junta General de Accionistas y actúa como secretario, el señor gerente de la empresa.

El Presidente dispone que por medio de secretaria, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. En seguida secretaria informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la compañía. El secretario indica además que se ha verificado la calidad de accionistas de los asistentes, en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. El Presidente recuerda a la Junta General de Accionistas que al estar presente la totalidad del capital suscrito, la presente Junta tiene el carácter de universal, y que pudieran tomar inclusive otro tipo de resoluciones.

En seguida presidencia solicita iniciar con el orden del día así:

**Primero: APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía e informa que la compañía se encuentra en el Tercer Grupo para aplicar las NIIF y menciona que con la finalidad de dar cumplimiento a los Artículos Primero y Segundo de la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, sobre la Implementación del cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera pone a consideración de la Junta General de Accionistas, el Cronograma de la Implementación de las NIIF, elaborado por la señora CPA Priscila Armijos, el mismo que luego de haber sido prolijamente revisado y habiéndose contestado algunas inquietudes expuestas por los presentes es aprobado por la Junta General de Accionistas de forma unánime.

Analizada la propuesta de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera emitida de manera obligatoria por la Superintendencia de Compañías; resuelven AUTORIZAR al señor Gerente General la contratación del personal que realizará la respectiva implementación de las normas en mención.

Cumplido el orden del día, y siendo las 19h30, la Presidencia declara terminada la reunión. Se concede un receso, para extender el Acta respectiva.

Se reinstala la Junta y se da lectura a la presente Acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y habiendo sido aprobada sin modificaciones, es debidamente firmada al pie de la misma.

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto

Felipe Velasco  
**PRESIDENTE**

Oswaldo Alberto Eguiguren Hidalgo  
**SECRETARIO**

## **MANUAL DE POLITICAS CONTABLES**

En atención a las disposiciones emitidas por el organismo de control y Normas Internacionales de Información Financiera, se proceden a establecer el siguiente Manual de Políticas Contables:

### **COMPAÑÍA AGRICOLA &COMERCIAL CAMATAYO AGROCATSA S.A.**

#### **POLÍTICAS CONTABLES**

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el veinte de marzo del año dos mil ocho se constituye la compañía anónima, **AGROCATSA S.A.** e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Catamayo. El 20 de noviembre de 2011 en Junta General de socios se procedió a analizar, revisar y aprobar las Políticas Contables para la compañía, las cuales nos servirán de base para la preparación de los Estados Financieros y se tomará como herramienta para la toma de decisiones. De acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías se adoptó NIIF completas en vista de que la empresa no califica como PYME.

#### **OBJETIVOS**

- Contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso para la preparación de los Estados Financieros de **AGROCATSA S.A.**, bajo el ámbito de las NIIF y determinar las políticas contables que servirán como herramienta para los registros, control y toma de decisiones contables.
- Definir y aprobar Políticas Contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por el IASB y autorizadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías y que deben aplicarse para la elaboración de los Estados Financieros en **AGROCATSA S.A.**

#### **AMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Manual de Políticas Contables será de utilidad en toda la empresa, la cual se dedica al desarrollo y explotación en todas sus fases de manera particular la siembra, cultivo, tratamiento y comercialización o industrialización de la caña de azúcar, así como de otros productos agrícolas y pecuarios.

A continuación se describen las principales políticas contables que han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2010 y aplicadas de manera uniforme a todos los Estados Financieros que se presentan en cada periodo contable. Sin embargo el presente manual será revisado, modificado y aprobado por los directivos de la empresa según las circunstancias y necesidades de la misma.

## **ACTIVOS**

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

La compañía registra como efectivo y equivalente al efectivo los fondos disponibles en caja, bancos, valores pendientes de efectivización (cheques posfechados y protestados) y otros documentos cuyos plazos de recuperación no superen los 90 días.

**CAJA GENERAL:** Corresponde al efectivo recaudado por ventas o recuperación de cartera cuyo saldo se reflejará en los correspondientes cierres de caja dichos documentos deberán ser legalizados por el responsable, entregados para su revisión a contabilidad máximo hasta el día siguiente con sus respectivos documentos soporte.

Contabilidad procederá a efectuar la revisión completa de dichos documentos y efectuara los registros contables pertinentes a fin de determinar sobrantes o faltantes así como encerrar dicho valor, a fin de mejorar el control diario.

Periódicamente y forma sorpresiva efectuara arqueos de caja a los responsables y dejara la evidencia correspondiente.

Los saldos en efectivo se depositaran de forma inmediata hasta el día siguiente hábil, se procederá a efectuar desembolsos en efectivo únicamente con la aprobación de Gerencia debiendo procurar evitar este tipo de operaciones.



Se prohíbe realizar el cambio de cheques de terceros con excepciones aprobadas por Gerencia.

**CAJA CHICA:** El fondo de caja chica es el efectivo que sirve para cubrir las necesidades urgentes, no previsibles y de valor reducido, que no deban ser canceladas con cheque.

Este fondo se creará según las necesidades de la empresa y serán autorizados por la gerencia, cuyo responsable deberá solicitar la reposición del mismo una vez que se haya consumido, por lo menos, el sesenta por ciento (60%) del monto asignado, sin embargo dicha reposición podrá ser por un monto menor siempre que los comprobantes de venta correspondan al mes.

El monto asignado para la apertura corresponde a los trescientos dólares americanos \$300.00, el Gerente determinará los incrementos o reducciones que sean necesarios.

El monto máximo por cada egreso podrá ser de US \$ 20,00, los que sobrepasen este monto se deberán pagar con cheque.

Periódicamente y de forma sorpresiva se efectuará arquezos de caja a los responsables y se dejará la evidencia correspondiente.

**CAJA EN TRANSITO:** Registraran los saldos de los valores recibidos hasta su efectivización de cuyo movimiento o manejo se llevara un auxiliar contable.

**CHEQUES POSFECHADOS:** Corresponden a los documentos recibidos en calidad de pagos por los bienes prestados cuya fecha de vencimiento debe estar acorde con las políticas de crédito mencionadas en la política correspondiente.

Se registraran los cheques posfechados al momento de su percepción, debiendo mantenerse un auxiliar contable en el que se determine las fechas de vencimiento.

No se recibirán cheques de terceros por concepto de pago sino solo exclusivamente de clientes. Periódicamente y forma sorpresiva efectuara arquezos de caja a los responsables y dejara la evidencia correspondiente

Los cheques posfechados recibidos deberán emitirse a nombre de **AGROCATSA S.A.**

**CHEQUES PROTESTADOS:** Son aquellos documentos cuya entidad financiera a efectuado una nota de débito por las causas establecidas en la ley del sistema financiero.

Los responsables de la recaudación del documento protestado procederán a notificar al cliente, avisar a contabilidad, efectuar el depósito para su recuperación y/o informar sobre otras novedades a fin de tomar las acciones legales correspondientes.

Las notas de débito deben ser asumidas por el cliente.

**CUENTAS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS:** Los contratos de cuentas bancarias serán legalizados por el representante legal de la empresa. Se prohíbe la emisión de cheques en blanco y sin soportes de justificación del gasto o costo.

Todas las operaciones que la empresa ejecute, de carácter mercantil, (Compra, Venta) sus erogaciones de pago se harán estrictamente con la emisión de cheques con nominación al beneficiario y cruzados. Con excepción para efectos de pago de operaciones menores y con el fin de agilizar los mismos los cheques se podrán girar a nombre del personal responsable de realizar dichos trámites debiendo justificar oportuna y documentadamente el desembolso efectuado hasta un plazo de 5 días, caso contrario se contabilizara como anticipo de sueldos.

Las Conciliaciones Bancarias, de las diferentes cuentas de la empresa obligatoriamente serán conciliadas por el Contador General, mes a mes y presentadas a la Gerencia General junto a los Estados Financieros. Se prohíbe la emisión de cheques en blanco y sin soportes de justificación del gasto o costo.

Todas las operaciones que la empresa ejecute, de carácter mercantil, (Compra, Venta) sus erogaciones de pago se harán estrictamente con la emisión de cheques con nominación al beneficiario y cruzados.

**CUENTAS POR COBRAR:** El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para las prestaciones de servicios, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de la compañía y permita una adecuada administración del riesgo crediticio.

El tiempo máximo de crédito no podrá superar los siguientes parámetros

- |                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| • Clientes Producto Terminado        | 1 mes    |
| • Préstamos Empleados y Trabajadores | 10 meses |
| • Cañicultores                       | 12 meses |
| • Coproductores                      | 12 meses |
| • Contratistas                       | 2 meses  |
| • Diversos                           | 2 meses  |

Los servicios a crédito y al contado se tienen que facturar a nombre del cliente, citando claramente en la factura, todos y cada uno de los requisitos que solicita el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención. Todas las ventas a crédito serán aprobados por la Gerencia General o funcionario designado por este.

Todas las operaciones que realiza la compañía serán efectuadas en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro.

Previo a la concesión del crédito se debe documentar el análisis del cliente; incluyendo básicamente los siguientes aspectos:

1. Identificación clara del cliente mediante el R.U.C. actualizado
2. Dirección, teléfonos
3. Referencias personales, comerciales, bancarias, OCC.
4. Lugar de trabajo (incluir el cargo, dirección de la empresa, teléfonos, nombre del jefe inmediato)
5. Resumen de ingresos y gastos mensual y anual
6. Copia de la carta o planilla de un servicio básico

Se deberá contar con un análisis sobre la capacidad de pago del deudor, como paso previo a la determinación del monto del crédito y su aprobación.

**(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES:** Se procederá a realizar esta provisión luego de realizar un análisis de la cartera de clientes y se llegue a considerar que no es posible recuperar la totalidad del valor vendido a crédito.

Se registrará este valor como un gasto en el Estado de Resultados, cuya estimación se realizará según la información estadística de la empresa al fin de mantener un valor razonable de dicha estimación; sin embargo para efectos tributarios se mantendrá el auxiliar respectivo.

Con el fin de valorar adecuadamente el rubro de cuentas y documentos por cobrar de conformidad con los lineamientos establecidos en las NIIF, se establece la siguiente política para la determinación de las provisiones para cuentas incobrables, las mismas que deben ser registradas mensualmente.

La estimación de cuentas para dudoso cobro son determinadas en base a las políticas adoptadas por la gerencia de conformidad con los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera y a la información estadística que posee la empresa, a fin de que se registren y sean medidos a su valor razonable.

El Contador deberá notificar a la Gerencia General, las cuentas pendientes que mantengan más de un año, con el fin de poder dar el tratamiento respectivo.

La estimación para cuentas de dudosa cobranza de esta Entidad se maneja, de acuerdo a la práctica tributaria, ya que estadísticamente la cartera de clientes es 100% recuperable en el plazo del crédito otorgado, por lo que de acuerdo a criterios de las NIIF estaría expresada razonablemente.

**INVENTARIOS:** Todos los registros contables de inventarios deben realizarse de acuerdo a las NIC 2. Se determina que para la valuación de inventarios se procederá a realizarlo por el método promedio. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto de realización, según cual sea el menor.

**Registro de los inventarios,** Todos los inventarios deberán registrarse identificando perfectamente de acuerdo al tipo de activo.

**Costo de Inventarios,** El registro de los inventarios por recibir se debe valorar al costo de adquisición, aranceles de importación y otros impuestos, los transportes, el almacenamiento y otros costos atribuibles a la adquisición de las mercancías, o valor neto de realización.

**Control de inventarios** Es de absoluta responsabilidad del custodio controlar las existencias en bodegas, de presentar diferencias serán los responsables de las pérdidas en su gestión.

Se realizará el conteo físico de las existencias en bodega cada 15 días, se legalizará por la persona responsable de bodega y quien a su vez lleve el control en el sistema contable.

El personal de logística será responsable de las adquisiciones que a la compañía ingresen efectuando pedidos de acuerdo a la necesidades de la misma recaudando las facturas de dicha compra máximo un día después de haber llegado la mercadería a bodega para su respectivo control y contabilización.

**Baja de inventarios,** Las bajas en cuentas de inventarios reconocidas como gasto, deben ser a valor neto realizable y cumplir con lo dispuesto en las normas tributarias.

**Reporte anual de ajustes por inventarios.** El Contador General de la empresa, llevará un registro estadístico, sobre todos los ajustes contables hechos durante el año. Documento que deberá reportarlo como hecho relevante dentro del periodo económico.

**Insumos, Materiales, Repuestos.-** Se registrarán al costo de adquisición y serán entregados y/o facturados al costo debiendo establecer la utilidad en los servicios prestados.

**SERVICIOS Y OTROS PAGOS PAGADOS POR ANTICIPADO:** Se registrarán los seguros, arriendos, u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico.

**ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:** Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

**RETENCIONES RENTA RECIBIDAS:** Se registrarán todas las retenciones en la fuente que se recibirán durante el periodo contable. Las retenciones deben estar llenas correctamente todos sus campos y se las recibirá luego de los cinco días de haber emitido la factura de venta.

## **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

**Objetivo:** Determinar los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedades, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos de la compañía, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Están incluidos todos los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se los utilizara por más de un período y para propósitos administrativos.

Toda adquisición debe ser aprobada por el Gerente General o por un funcionario delegado por este y se registrarán a su valor original, en lo posterior se valorarán usando los métodos de valuación así: Valuación: cuando

Se determinará un valor residual del 5% en cada grupo de activos.

Las adquisiciones de bienes mayores a US\$1,000.00 requerirán obligatoriamente de 3 cotizaciones de proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.

Los activos deben estar debidamente codificados e identificados y se llevara un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.

El departamento de contabilidad deberá disponer de un listado completo de los activos, que sirva de soporte del balance general; así mismo llevara un detalle de los activos totalmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance y se controlaran en cuentas de orden.

Las adquisiciones de bienes – muebles y enseres, con un costo de adquisición menor a \$200.00, se registraran con cargo a resultados del ejercicio en que se efectuó.

Los activos tangibles que posee la empresa destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, podrán ser arrendados a terceros o para propósitos administrativos.

Se reconoce como activo si y solo si; sea probable que se obtengan beneficios económicos derivados del mismo y su costo pueda ser valorado confiablemente.

Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad deberá efectuar un inventario físico a fin de conciliar con los registros contables

Todos los registros contables deberán realizarse de acuerdo a las NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, esta vida útil b.

**TERRENOS Y BIENES INMUEBLES:** Las partidas correspondientes a terrenos y bienes inmuebles, deben contabilizarse discriminadamente por cada bien.

**INSTALACIONES:** Se registrarán las adecuaciones, mejoras de la infraestructura propia apegados a la norma propiedad, planta y equipo.

**MUEBLES Y ENSERES:** Se deberá registrar como activo en este concepto, las inversiones de bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades de oficina

**EQUIPO DE COMPUTACIÓN:** Se registrarán en contabilidad como equipo de computación y hardware, a todos los equipos y componentes adicionales informáticos utilizados para el desarrollo y actividades de la empresa.

**MAQUINARIA AGRICOLA:** Todas las adquisiciones de Maquinarias y Equipos, deben ser respaldadas por una evaluación económica financiera, que demuestre que sus costos originaran beneficios económicos futuros. El departamento o área de operación donde se va a utilizar el activo, determinará en ese momento, el valor residual y periodo de vida útil que se espera de dicho activo.

**EQUIPO DE TRANSPORTE:** La compra de equipo de transporte nuevo será bajo las condiciones presupuestarias de la empresa y autorizado por la Gerencia General.

**IMPLEMENTOS AGRICOLAS Y HERRAMIENTAS:** Si cumple las condiciones para ser calificados como elemento de propiedad, planta y equipo, deben registrar en este rubro.

**Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo:** Las propiedades planta y equipo, se depreciarán aplicando el método lineal, la misma que será de acuerdo a la vida útil; y para cada uno de estos, previo a su depreciación se tendrá que definir si existe un valor residual.

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO:** Los arrendamientos se clasifican como financieros, cuando en los términos del contrato de arrendamiento se transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad o se cumplan una o varias de cualquiera de las situaciones establecidas en la NIC 17. Todos los demás arrendamientos se clasifican **como** operativos y los costos incurridos en las adecuaciones y mejoras a locales arrendados, de ser materiales y de alargar su vida útil, son registrados en la Cuenta de Propiedades de Inversión, en cuyo caso se utilizara como política de medición posterior el modelo de valor del valor razonable. De tal manera que se reconocerán como propiedades planta y equipos, a aquellos activos que cumplen los lineamientos establecidos en la NIC 17 y obligue a reconocer el activo y el pasivo por arrendamiento financiero.

Todos los registros contables deberán realizarse de acuerdo a las NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.

De generarse una utilidad o pérdida en venta de una propiedad planta y equipo o propiedad de inversión, esta no se puede clasificar como ganancia o pérdida de actividades ordinarias, es decir debe registrarse como ingreso de operaciones discontinuadas en el Estado del Resultado Integral.

**ACTIVOS BIOLÓGICOS:** Los activos biológicos se reconocerán tanto en la medición inicial como al final del periodo sobre que se informa a su VALOR RAZONABLE. AGROCATSA. S.A. contabilizará las plantas en crecimiento, imputándose todos los costos que se reflejarán según los periodos o tiempos de producción, hasta el punto de cosecha. La determinación del valor razonable de un producto agrícola se facilitará al agruparlos por la edad y por canteros.



## **PASIVOS**

Registradas todas las Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la compañía en favor de terceros.

- ✓ Los pagos mayores a \$30,00 se realizarán exclusivamente con cheque al cual adjuntaremos el correspondiente comprobante de pago que será legalizado por la persona que lo elabora, gerencia y la persona que lo recibe destacando que esta persona debe especificar su número de cedula, solo en casos extraordinarios se realizarán los pagos en efectivos previa autorización de Gerencia.
- ✓ Todos los pagos se realizarán los días viernes, y con autorización de la gerencia en cualquier otro día.

**OBLIGACIONES BANCARIAS:** Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas y documentos por pagar en su medición inicial se medirán a su valor razonable (el importe de la deuda contraída) y en la medición posterior se registrará a su costo amortizado.

## **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

**CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA:** El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

**IMPUESTO CORRIENTE:** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido

a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**IMPUESTOS DIFERIDOS:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

## **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

***Jubilación patronal*** – De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

***Beneficios por desahucio*** – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La contabilización de provisiones sociales, de Jubilación y Desahucio, deben ser respaldadas por los respectivos estudios actuariales.

**INGRESOS ANTICIPADOS:** Anticipo a la prestación de servicios, en esta cuenta se registran todos los ingresos entregados por los clientes para futuros servicios, por ser una obligación corriente.

**PASIVOS NO CORRIENTE:** Los montos de las cuentas o subcuentas de pasivos a Largo plazo, deben ser por el valor a cancelar en los períodos económicos futuros, las cuales se deben llevar al costo amortizado.

Con el propósito de obtener indicadores financieros actuales, se requiere que al cierre del ejercicio económico, se contabilice en pasivo no corriente los montos que cumplan la definición de un pasivo corriente.

## **PATRIMONIO**

**CAPITAL SUSCRITO:** La cuenta de capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la Junta General de Accionistas. La misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

**RESERVAS:** La cuenta de reservas serán afectadas por las provisiones determinadas por ley, así como las que la junta general de accionistas decida crear, debidamente soportado mediante acta de Junta General de Accionistas.

La compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

**RESULTADOS:** Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva. Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

## **INGRESOS**

### **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Se dan por las operaciones del giro normal de la compañía, por la venta de caña de azúcar.

Los precios de venta para los productos se fijarán en referencia al precio de costo que fueron producidos, reflejando un margen de utilidad considerable debidamente aprobados por la Gerencia.

Las ventas se registrarán al momento en que se transfiere los riesgos y los beneficios al cliente; la emisión de la factura se elaborará con los nombres completos del cliente, dirección, RUC o cédula y demás requisitos señalados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, añadida de la palabra ventas a crédito o a contado detallando para que tiempo se concede dicho crédito.

La política de crédito que la compañía utilizará será de 8, 15 y 30 días.

Las ventas se deben segregar perfectamente, en grabadas con IVA, tarifa 12% y Tarifa **0%**, o la tarifa vigente a la fecha de la operación.

**Precio Unitario Aprobado**, Solo se considera un cambio de precio oficial, cuando se apruebe una nueva lista de precios, modificación de precios a determinados productos o fijación de precios a productos nuevos sean debidamente aprobados por la Gerencia General.

Los valores recibidos de las ventas diarias y las recaudaciones por las ventas a crédito, constarán en los correspondientes cierres de Caja efectuados por la persona encargada de Cobranzas quien será responsable de enviar a depositar hasta el día siguiente en la cuenta corriente de la compañía los valores recibidos, aquellas recaudaciones que se generen el fin de semana y días feriados se realizarán el siguiente día hábil.

La persona encargada de la facturación debe ser distinta de la persona que hace la recaudación.

El efecto neto por Redondeo en Ventas, Sobrantes de Caja que se dan por los redondeos de decimales que el sistema arroja, serán depositados en la cuenta corriente de la compañía y contabilizados como Otros Ingresos y/o Otros Gastos.

El costo de las compras de bienes y servicios se registran neto de los descuentos recibidos, y las bonificaciones por volumen de compras o bonificaciones por pronto pago, se registraran como ingresos del periodo.

**COSTOS Y GASTOS:** desembolsos que realiza la compañía por actividades diarias que realiza.

## **Políticas Generales**

- Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método de lo devengado
- Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por el Gerente o por el funcionario encargado; verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- El contador, será responsable de registrar correcta y oportunamente los gastos de administración y ventas.
- En forma mensual se prepararán asientos de diario por provisiones, depreciaciones, amortizaciones, reclasificaciones y ajustes contables, requeridos para la adecuada presentación de balances conforme a NIIF.
- Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas SAT) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fijo de caja.

**COSTO DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA:** corresponde al costo de las adquisiciones que se realizan para mantener mercadería disponible para la venta, cuyo costo se valorará según el método Primeras entradas, primeras salidas (FIFO) promedio, para lo cual el departamento de contabilidad verificará la adecuada aplicación del mismo.

## **GASTOS**

**GASTOS ADMINISTRATIVOS:** agrupa los valores a cubrir los gastos administrativos y su desarrollo operacional.

**SUELDOS Y SALARIOS:** El contador revisará que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes, cuya elaboración del correspondiente rol de pagos estará a cargo de Recursos Humanos, será revisado por Gerencia y Contabilidad.

Todo trabajador será afiliado al IEES, con el sueldo básico establecido en el contrato para jornada laboral que es de ocho horas de lunes a viernes y, si laboraran los días sábados se

reconocerán sus horas extras conforme lo establece la Ley, dichos informes lo hará el personal de recursos humanos basándose en la normativa laboral vigente, cuyo aviso al sistema laboral se lo hará oportunamente.

Todo aumento de sueldos y salarios deberá tener la autorización otorgada por el Gerente General y la firma del jefe inmediato superior del empleado involucrado.

Al Departamento de Recursos Humanos le corresponde, el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente, elaborara los roles de pagos y los remitirá para su contabilización.

**APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Los aportes al IEES se cancelarán de forma oportuna evitando la mora Patronal.

**BENEFICIOS SOCIALES:** El Cálculo de provisiones para el pago de beneficios sociales como: 13ero, 14to, etc., deberán ser revisados y registrados mensualmente por el contador General.

**VACACIONES:** La prima de vacaciones se podrá cobrar o pagar a todo el personal de acuerdo a la norma laboral correspondiente. El Contador General, deberá mensualmente provisionar el valor correspondiente a este beneficio devengado, independientemente al tratamiento de la forma de pago que se convenga con el empleado.

**SOBRE TIEMPOS (TIEMPO EXTRA):** Obligatoriamente si las horas de los sobre tiempos superaren las bases grabables permitidas se cancelaran en los roles de pago y conforme las leyes vigentes que lo regulan.

Su control y computo de horas deben derivarse de las marcaciones de cada empleado y debidamente autorizado y revisado por el Jefe Respectivo.

**PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES:** El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/ vigente.

**SEGURIDAD SOCIAL:** Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

**HONORARIOS PERSONAS NATURALES:** En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntara el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizarse.

**HONORARIOS A PERSONAS JURIDICAS:** Considerando las implicaciones legales, laborales y fiscales que generan este modo de contratación, el Contador será el responsable de aplicar las respectivas retenciones vigentes.

Facturas por Servicios Comprobados - El contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados.

Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y Retención, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

**GASTOS DE REPRESENTACIÓN:** este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación" y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente

**GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS):** En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua. Gas, etc.).

**GASTOS LEGALES:** Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control

**DEPRECIACIONES:** Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador elaborara un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

**OTROS NO OPERACIONALES.**

**INGRESOS:** Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.

**EGRESOS:** Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que aun siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles

**IMPUESTO A LA RENTA:** Se calcula mediante la tarifa del impuesto vigente aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones vigentes, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente incremento de capital.

### **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El Estado de Flujo de Efectivo se realizará aplicando el Método Directo de acuerdo a las normas NIC 7 y lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

Se presentarán los flujos de efectivo habidos en un período, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

### **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Se elaborará y presentará los cambios en el patrimonio de la empresa en un estado de cambios en el patrimonio, de acuerdo a lo establecido en NIC 1



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas revelarán información adicional, mediante descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Además de la información a revelar que exigen las NIIF que se apliquen, la empresa presentará la siguiente información en sus notas:

- Una declaración explícita y sin reservas del fiel cumplimiento y aplicación de las NIIF
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- Cualquier otra información a revelar.

**FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES:** El Contador presentara los respaldos físicos de todas las obligaciones tributarias y Contables dentro de los 20 primeros días del siguiente mes, con su firma para la aprobación del Gerente General o de quien haga sus veces.

**CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES.:** Las formas impresas en blanco (Facturas Notas De Ventas N/C, N/D, Guías,) están bajo la custodia del Contador, quien debe llevar un registro actualizado de las mismas.

**VERIFICACION A BIENES:** Cada año deberá verificarse todas las partidas e inventarios registrados en contabilidad. Si existiesen dudas y/o casos especiales, se verificaran las partidas específicas durante cualquier fecha del año. Estas revisiones las planeará el Contador de la empresa, y las reportará al Gerente General.

**REVISIÓN CAMBIO Y AUMENTO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.:** De acuerdo NIC 8 las políticas podrán ser modificadas y revisadas en cualquier tiempo de acuerdo a las emisiones de nuevas NIIF y a las interpretaciones de las mismas que entren en vigencia; y, a los requerimientos de las diferentes áreas de la empresa según su desarrollo y por la generación de nuevas líneas de inversión de la misma; reformas que se deberán canalizar a través del Contador General que las presentara al GERENTE GENERAL para su aprobación.

**DIFUSIÓN DE LAS POLITICAS:** La divulgación de las políticas contables la realizará el Contador General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos; se realizará a todo el personal de la empresa y con mayor énfasis a los dependientes del área CONTABLE.

**VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLITICAS:** Estas políticas serán aplicadas por todo el personal de la compañía a partir del ejercicio que comienza el 01 de enero del 2012; y han sido preparadas tomando los nuevos lineamientos sobre el reconocimiento y medición y otras bases técnicas establecidas de conformidad con la nueva normativa contable de las NIIF; las mismas que dejan sin efecto otras resoluciones emitidas con relación a políticas contables de la empresa.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
..... CARGO: Contador FECHA: Mayo - 2011	..... CARGO: Gerente FECHA: Junio - 2011	..... CARGO: Presidente FECHA: Junio - 2011

### 3.4.3 Procesos de control interno aplicables para NIIF

Los procesos de control interno aplicables para NIIF, se encuentran detallados en el Manual de Políticas Contables de la empresa, el cual se ajustó en base a las exigencias de la norma y de la compañía; sin embargo, al efectuar las correspondientes estimaciones estipuladas en la NIIF 1, Adopción por primera vez de las NIIF, se pudieron detectar y corregir algunos procesos:

#### Datos generales para los ajustes extracontables realizados en el periodo de transición de las NIIF:

- Los estados financieros del ejercicio económico 2010 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y se declararon al SRI, por lo tanto son válidos y se consideran con el propósito de definir los ajustes a realizar en el año de

transición 2011 y que tendrán efecto a partir del 2012 año de adopción de las NIIF.

- Una vez efectuado el análisis a cuentas por cobrar, se determina que el principal cliente de AGROCATSA S.A. es Monterrey Azucarera Lojana con quienes se ejecutan mensualmente las cancelaciones de valores; sin embargo, de la revisión realizada a los cuentas por cobrar a cañicultores se determina existe un valor de \$4.587,02 de dudoso recaudo, por lo que debe darse de baja.

Cuentas por Cobrar Cañicultores			12 meses	
Fecha Emisión	Cliente	Total	Política de Crédito	Días de Vencimiento
01/01/2009	CARRION AGUIRRE ALCIVAR MANUEL	1.983,77	27/12/2009	369
01/01/2009	GRANDA ENCALADA MONICA ALEXANDRA	1.260,67	27/12/2009	369
03/01/2009	RODAS JARAMILLO MARUJA	1.205,05	29/12/2009	367
05/01/2009	SANCHEZ JOSE RUDESINDO	137,54	31/12/2009	365
		<b>4.587,02</b>		

- De igual forma del análisis realizado a cuentas por cobrar de cañicultores, se establece un deterioro de \$ 15.163.92, valor que se debe contabilizar.
- AGROCATSA, tiene como productos disponibles para la venta únicamente dos ítems: caña de azúcar propia y caña de azúcar particular, cuyos saldos de stock al cierre del ejercicio son mínimos en vista de prácticamente se factura en forma diaria el producto agrícola cosechado o comprado a terceros y que es trasladado a los patios de la fábrica Monterrey. Analizar el costo o valor neto de realización.
- Revisado los ítems del inventario de repuestos, se determina que \$1.796.14 deben ser dados de baja en vista de que se encuentran dañados y no es posible solicitar el cambio al proveedor.

## REPUESTOS

Código	Artículo	Costo U.	UNIDADES	COSTO	OBSERVACIÓN
RM102-577	RELAY VALVE KIT LKT 1130 (BENDIX REF- 282812)	31,19	5,00	155,96	DAÑADO
RM103-1031	SEAL KIT RE 265933 (KIT DE SELLOS)	259,85	4,00	1.039,39	DAÑADO
RM103-1049	SHIM R 49004 (ALZAS) JOHN DEERE	1,85	4,00	7,39	DAÑADO
RM103-333	SELLO R 51936	1,25	27,00	33,75	DAÑADO
RM103-362	BOMBA DE COMBUSTIBLE RE 66153	103,81	1,00	103,81	DAÑADO
RM104-376	LAMPARA POSTERIOR DE LUCES MEDIAS 12 VOL FORD	6,72	4,00	26,88	DAÑADO
RM106-279	LOCK 2S 7594 ( SEGURO )	11,83	1,00	11,83	DAÑADO
RM107-288	ACOPLE HID WEATHERHEAD 8-8FRX	11,80	13,00	153,45	DAÑADO
RM202-611	FILTRO DE COMBUSTIBLE HILUX TGN26 23300 75140	28,04	6,00	168,24	DAÑADO
RM401-50	BRAKE PADS REPLACE (4 PADS) COD. 07052 (PASTILLAS DE FRENO)	47,72	2,00	95,44	DAÑADO

1.796,14

- Al 31 de diciembre de 2009 se han contabilizado incorrectamente dentro de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo: Infraestructura General los gastos por adecuación de canal de riego y paso elevado de canal, trabajos que se han realizado por la compañía en terrenos de terceros, razón por la que deben ser ajustados. A esta cuenta no se ha practicado depreciación.

GRUPO	Decripcion de Activo		GRUPO	FECHA DE INGRESO	COSTO HISTORICO
INFRAESTRUCTURA	ADECUACION CANAL ARENAL BAJO	IGE	002	31-oct-10	4.733,49
INFRAESTRUCTURA	PASO ELEVADO CANAL # 3	IGE	002	31-oct-10	3.255,65

7.989,14

- AGROCATSA S.A., ha establecido políticas referente al valor (\$ 200.00) sobre el que se considerará un bien como activo fijo, por lo que deben corregirse los siguientes bienes:

GRUPO	Decripcion de Activo		GRUPO	FECHA DE INGRESO	COSTO HISTORICO	DEP. ACUMULADA AL 31-12-2010
EQUIPO COMPUTACION	IMPRESORA EPSON LX-300+MATR	HRD	004	22-jun-10	183,75	31,83
EQUIPO COMPUTACION	IMPRESORA EPSON LX-300+MATR	HRD	004	22-jun-10	183,75	31,83
MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO MADERA 3 CAJONES	MIE	004	8-jun-10	138,75	7,82

506,25

71,49

- Se contrata los servicios de un perito calificado en la Superintendencia de Compañías para realizar el avalúo de la maquinaria agrícola determinándose un incremento de valor en los siguientes bienes:

Descripción de Activo		GRUPO	FECHA DE INGRESO	COSTO HISTORICO	DEP. ACUMULADA AL 31-12-2010	AVALUO PERICIAL	DIFERENCIA
JAULA CAÑERA (MIGUEL FRANCO L)	TYM	007	1-oct-09	2.250,00	281,25	4.200,00	1.950,00
JAULA CAÑERA (KLEVER JARAMILL)	TYM	007	1-oct-09	2.250,00	281,25	4.200,00	1.950,00
TRACTOR JOHN DEERE SPRAYER	TYM	006	22-oct-09	91.774,81	10.936,50	92.000,00	225,19
TRACTOR LAMBORGHINI R3 EVO 110	TYM	006	13-nov-09	36.300,00	4.114,00	36.300,00	-
TRACTOR LAMBORGHINI R3 EVO 11	TYM	006	13-nov-09	36.300,00	4.114,00	36.300,00	-
SEMBRADORA DE CAÑA CIVEMAZA	TYM	006	1-jul-10	9.600,00	480,00	12.000,00	2.400,00
SITTLER COMPOST WINDROW TURNER	TYM	006	1-dic-10	28.727,33	239,39	30.000,00	1.272,67
TANQUES APLICACION EMS	TYM	006	31-dic-10	14.339,93	-	14.339,93	(0,00)
				<b>221.542,07</b>	<b>20.446,39</b>	<b>229.339,93</b>	<b>7.797,86</b>

- La compañía contabilizaba la depreciación de activos fijos en función de la normativa fiscal, pero según las NIIF se debe reflejar la vida útil de los activos. Se ha determinado que para corregir la vida útil se tiene que efectuar un ajuste para eliminar el exceso de la depreciación efectuada.
- Determinar el proceso de los activos biológicos que se manejan en la compañía y realizar la medición de los mismos.
- Se requiere ajustar el valor de las provisiones por jubilación patronal y desahucio estudio actuarial los valores de \$ 63.714,00 y 8.843,00 respectivamente según se puede observar en Anexo No. 4

## Explicación de la metodología aplicada para la generación de ajustes.

### AJUSTES AL INICIO TRANSICION

#### CUENTAS POR COBRAR

La compañía debería revelar los criterios utilizados para determinar si existe o no evidencia objetiva respecto de una eventual pérdida por deterioro, o baja de cuentas por cobrar. Adicional se debe analizar la estimación de cuentas dudosas para determinar su fiabilidad. Estos cálculos se demuestran en Anexo No. 1

Para el desarrollo de este punto, se deberán desarrollar los ajustes correspondientes a la baja de cuentas por cobrar o su deterioro de corresponder, de acuerdo a un análisis de cartera que determine indicios sobre ciertos valores que podrían ser incobrables en coherencia con las políticas de crédito establecidas para cada grupo contable.

Para establecer los montos de la provisión para incobrables la compañía ha establecido los siguientes parámetros:

- Antigüedad de la cartera
- Políticas de crédito vigentes
- Garantías recibidas en las cuentas por cobrar
- Cartera en trámite legal

No obstante los parámetros establecidos, y una vez analizados individualmente todos los créditos la gerencia general ha tomado la decisión de dar de baja los créditos vencidos o entregados a cañicultores por más de 360 días el cual asciende a \$4.587,02.

#### Contabilización para dar de baja

DETALLE	DEBE	HABER
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	4.587,02	
CANICULTORES		4.587,02
V/R LA BAJA DE CUENTAS DE DEDUSO RECAUDO		

**Contabilización del impuesto diferido**

DETALLE	DEBE	HABER
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1.100,88	
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		1.100,88
V/R EL IMPUESTO GENERADO POR LOS VALORES DADOS DE BAJA EN VISTA DE QUE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA NO RECONOCE ESTOS COMO DEDUCIBLES		

En anexo No.1 se puede observar en detalle el deterioro de cuentas por cobrar a cañicultores por \$ 15.163.92, cuya contabilización es:

**Contabilización para contabilizar el deterioro**

DETALLE	DEBE	HABER
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	15.162,93	
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES O DETERIORO		15.162,93
V/R EL DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR A CAÑICULORES		

**Contabilización del impuesto diferido**

DETALLE	DEBE	HABER
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	3.639,10	
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		3.639,10
V/R EL IMPUESTO GENERADO POR LOS VALORES DADOS DE BAJA EN VISTA DE QUE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA NO RECONOCE ESTOS COMO DEDUCIBLES		

**INVENTARIOS**

El producto disponible para la venta es la caña de azúcar ya sea producida por la compañía o adquirida a terceros, con stocks son manejados en toneladas y a los cuales debe analizarse considerando los costos de corte, alce y transporte como costos de distribución al momento de determinar el menor entre su costo o el valor neto de realización.

Los cálculos se han realizado de conformidad a lo establecido en la NIC 2 y se presentan a continuación:

## CALCULO DEL INVENTARIO A SU VALOR NETO DE REALIZACIÓN

### PRODUCTO TERMINADO

Código	Artículo	PVP	Costo U.	Total Toneladas	COSTO	VENTAS NETAS	PROPORCIÓN GASTO DE VENTA	VALOR NETO DE REALIZACIÓN	VNR VS COSTO COMPARACION P.	OBSERVACIÓN
CANA	CANA DE AZUCAR	43,22	25,41	36,91	938,10	1.595,43	448,80	1.146,63	0,00	
CANAPV	CANA DE AZUCAR PARTICULAR	44,29	26,04	-	-	-	-	0,00	0,00	

TOTAL GASTO DE VENTA	1.226.630,00
TOTAL VENTAS INVENTARIO	4.360.512,14
PORCENTAJE DE APLICACION	0,2813

$$\% \text{ APLICACIÓN GASTOS DE VENTA} = \frac{\text{TOTAL GASTO DE VENTA}}{\text{TOTAL VENTAS INVENTARIO}}$$

**Nota:** No se generan gastos de venta debido a que se tiene un único cliente para la compra de Caña de Azúcar (MALCA)  
Para el presente análisis se considera los costos de corte, alce y transporte de caña de azúcar como gastos distribución

En el cuadro se observa que es menor el costo.

Los inventarios de insumos; materiales, herramientas, equipos; y, repuestos, son entregados o facturados al costo. Se realiza un análisis de los repuestos 1519 ítems para ser empleados en las maquinarias de la empresa, estos inventarios por su naturaleza son consumibles en su mayoría resultan de lento movimiento y que podrían encontrarse ya obsoletos o deteriorados físicamente generando una pérdida a contabilizarse así

### Contabilización del ajuste por baja

DETALLE	DEBE	HABER
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	1.796,14	
INVENTARIO DE REPUESTOS		1.796,14
V/R EL AJUSTE REALIZADO POR VALOR RAZONABLE DE REPUESTOS		



#### Contabilización del impuesto diferido

DETALLE	DEBE	HABER
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	431,07	
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		431,07
V/R EL IMPUESTO GENERADO POR EL AJUSTE A INVENTARIO DE REPUESTO CUYO COSTO DE REPOSICION ES MENOR AL ORIGINAL		

#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Para cada clase de propiedad, planta y equipo la compañía deberá determinar cómo política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, la compañía ha establecido el modelo del costo, con excepción de la maquinaria agrícola.

Establecer si existen indicios en cuanto se refiere al deterioro de propiedad planta y equipo así como dar de baja del balance los activos totalmente depreciados que no siguen generando beneficios económicos futuros. La revisión del valor residual, y métodos de depreciación serán revisados anualmente.

Como se puede observar dentro de Propiedad, planta y Equipo se encuentran contabilizados los trabajos de adecuación de canal arenal bajo por \$ 4.733,49 y paso elevado canal 3 por \$ 3.255,65, como se trata de un error, el cambio es retrospectivo y el ajuste se lo realiza con utilidades acumuladas así:

#### Contabilización del ajuste

DETALLE	DEBE	HABER
UTILIDADES ACUMULADAS	7.989,14	
INFRAESTRUCTURA GENERAL		4.733,49
INFRAESTRUCTURA GENERAL		3.255,65
V/R EL AJUSTE POR CORRECCION DE REGISTRO DE GASTOS EN 2010		

Existen bienes registrados como propiedad, planta y equipo cuyo valor es menor a \$200.00, la regulación de saldos se realiza así:

#### Contabilización del ajuste

DETALLE	DEBE	HABER
UTILIDADES ACUMULADAS	434,76	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	71,49	
EQUIPO DE COMPUTACION		367,50
MUEBLES Y ENSERES		138,75
V/R EL AJUSTE POR CORRECCION SEGÚN POLITICA CONTABLE		

Una vez analizado el informe pericial contratado para el revaluó de maquinaria agrícola se procede a efectuar el siguiente registro contable:

#### Contabilización del avaluo pericial

DETALLE	DEBE	HABER
MAQUINARIA AGRICOLA	7.797,86	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.054,57	
SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS		8.852,43
V/R EL AJUSTE POR AVALUO DE MAQUINARIA SEGÚN INFORME PERITO		

Producto del establecimiento de políticas y NIIF, en las que se debe dejar un valor residual en los bienes, se aplica el 5%, con lo cual se debe realizar los siguientes ajustes:

#### Contabilización de corrección valor residual

DETALLE	DEBE	HABER
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	227,80	
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		227,80
V/R EL AJUSTE PARA CONSIDERAR VALOR RESIDUAL DE P.P.E		

#### Contabilización del pasivo diferido

DETALLE	DEBE	HABER
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	54,67	
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS		54,67
V/R EL PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS GENERADO		

## **ACTIVOS BIOLÓGICOS**

La actividad agrícola es la gestión, por parte de una empresa, de la transformación biológica de animales vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales.

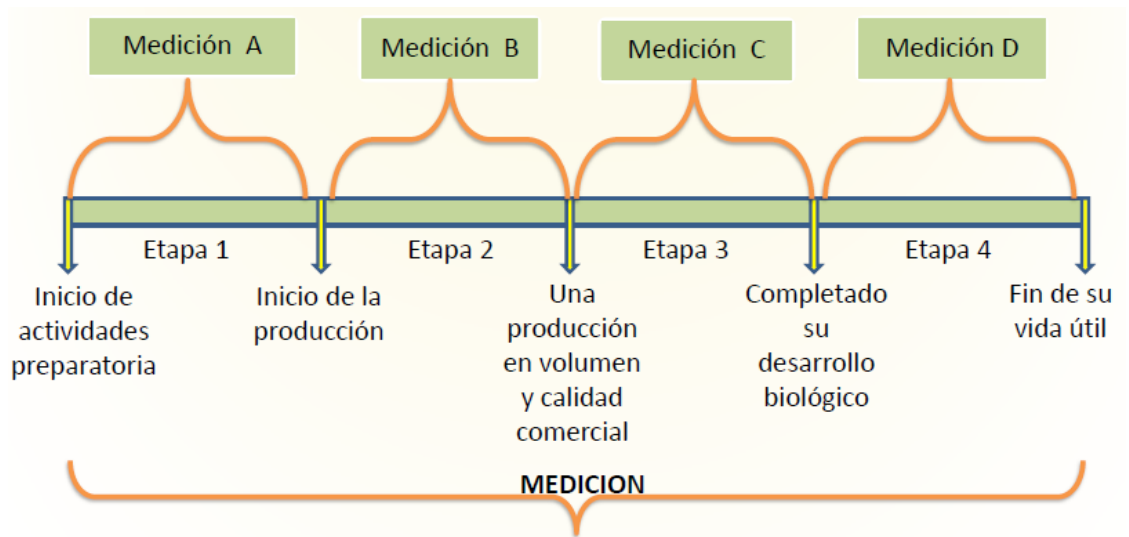
El terreno agrícola es el que se usa directamente para mantener y sustentar activos biológicos en la actividad agrícola. El terreno agrícola no es en sí mismo un activo biológico. AGROCATSA S.A., no cuenta con terrenos propios, siendo estos tomados en arriendo a MALCA o a terceros, cuyo valor es considerado en la medición del costo de las plantas en producción o crecimiento hasta obtener el producto agrícola (caña de azúcar en punto de cosecha).

La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

Con la NIC 41, el modelo contable mide y reconoce los cambios biológicos en las plantas o animales utilizando sus valores razonables de comercialización o mercado activo. La determinación del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad.

Para la caña de azúcar se han establecido cinco periodos o fases de producción: denominados:

- Adecuación de terrenos
- Preparación de terrenos
- Siembra
- Sostenimiento
- Costos de cosecha



Fuente: Diapositiva NIC 41, Actividad Agrícola, p. 38

Debe anotarse que los costos de los activos biológicos son contabilizados en la cuenta contable No. 1.02.03. en la cual se han abierto subcuentas en los que se puede observar pormenorizadamente su composición, adicionalmente la compañía mantiene auxiliares en los que se puede establecer los canteros y sectores en los que se encuentran plantas en crecimiento y otros detalles que faciliten la distribución de los costos indirectos y obtención de otras informaciones.

De otro lado debemos destacar que existen precios oficiales para la caña de azúcar a los cuales se incrementan los costos de corte, alce y transporte hasta obtener el precio final de venta así:

## PRECIO ESTANDAR CAÑA DICIEMBRE 2010

precio oficial

kilometraje	PROCEDENCIA	P-BASE	C	A	T	U	ESTAN.	P-FINAL
	CATAMAYO	29,75	6,50	0,50	1,60	6,00	14,60	44,35
18	ALGARROBERA	29,08	6,50	0,50	2,27	6,00	15,27	44,35
19	EL BREO	28,71	6,50	0,50	2,64	6,00	15,64	44,35
21	JUANES	28,36	6,50	0,50	2,99	6,00	15,99	44,35
21	NAMBACOLA	26,42	6,50	0,50	4,93	6,00	17,93	44,35
28	SANTA RITA	27,93	6,50	0,50	3,42	6,00	16,42	44,35
	MALACATOS	23,50	6,50	0,50	7,85	6,00	20,85	44,35
81	VILCACAMBA	22,23	6,50	0,50	9,12	6,00	22,12	44,35
	SOLANDA	21,15	6,50	0,50	10,20	6,00	23,20	44,35
	MASANAMACA	21,15	6,50	0,50	10,20	6,00	23,20	44,35
	COMUNIDADES	21,15	6,50	0,50	10,20	6,00	23,20	44,35
25	CHAMBELAN	27,39	6,50	0,50	3,96	6,00	16,96	44,35
110	VILLAS	19,35	6,50	0,50	10,50	6,00	23,50	42,85
26	HUAYCO	27,85	6,50	0,50	3,50	6,00	16,50	44,35
	CAÑA con 900	36,98				8,00		44,98
<b>promedio</b>								<b>44,29</b>

Con este resumen se demuestra el valor neto de realización de los activos biológicos. Este precio fluctuará dependiendo del nivel de sacarosa que se encuentre en el producto agrícola, los precios base se establecen en trece grados de sacarosa AGROCATSA, estable los mismos por sectores y niveles contemplados desde 0.02 a 20 grados, así por ejemplo:

**AGRICOLA Y COMERCIAL CATAMAYO S.A**

**PRECIO POR TONELADA DE CAÑA DE AZÚCAR**  
**PRECIO VIGENTE DICIEMBRE 2010 SECTOR CATAMAYO**

<b>CONTENIDO DE SACAROSA EN CAÑA</b>	<b>PRECIO BASE</b>	<b>VALOR ADICIONAL POR CONTENIDO DE SACAROSA</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>GRADOS</b>	<b>DOLARES</b>	<b>DOLARES</b>	<b>DOLARES</b>
12,82	29,75	-0,1767	29,5733
12,83	29,75	-0,1669	29,5831
12,84	29,75	-0,1571	29,5929
12,85	29,75	-0,1473	29,6027
12,86	29,75	-0,1374	29,6126
12,87	29,75	-0,1276	29,6224
12,88	29,75	-0,1178	29,6322
12,89	29,75	-0,1080	29,6420
12,90	29,75	-0,0982	29,6518
12,91	29,75	-0,0884	29,6616
12,92	29,75	-0,0785	29,6715
12,93	29,75	-0,0687	29,6813
12,94	29,75	-0,0589	29,6911
12,95	29,75	-0,0491	29,7009
12,96	29,75	-0,0393	29,7107
12,97	29,75	-0,0295	29,7205
12,98	29,75	-0,0196	29,7304
12,99	29,75	-0,0098	29,7402
<b>13,00</b>	<b>29,75</b>		<b>29,7500</b>
13,01	29,75	0,0098	29,7598
13,02	29,75	0,0196	29,7696
13,03	29,75	0,0295	29,7795
13,04	29,75	0,0393	29,7893
13,05	29,75	0,0491	29,7991
13,06	29,75	0,0589	29,8089
13,07	29,75	0,0687	29,8187
13,08	29,75	0,0785	29,8285
13,09	29,75	0,0884	29,8384
13,10	29,75	0,0982	29,8482
13,11	29,75	0,1080	29,8580
13,12	29,75	0,1178	29,8678
13,13	29,75	0,1276	29,8776
13,14	29,75	0,1374	29,8874
13,15	29,75	0,1473	29,8973
13,16	29,75	0,1571	29,9071

**PROVISIONES JUBILACION Y DESAHUCIO**

La compañía se constituye en el año 2008, por lo que según la norma tributaria no se tiene empleados con 10 años de servicio, según estudio actuarial contratados las provisiones por jubilación patronal y desahucio ascienden a \$ 63.714,00 y 8.843,00 respectivamente. Los ajustes a realizar son:

#### Contabilización de provisiones

DETALLE	DEBE	HABER
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	72.557,00	
PROVISION POR JUBILACION		63.714,00
PROVISION POR DESAHUCIO		8.843,00
V/R EL AJUSTE POR PROVISIONES SEGUN ESTUDIO ACTUARIAL		

#### Contabilización del impuesto diferido

DETALLE	DEBE	HABER
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	17.413,68	
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		17.413,68
V/R EL IMPUESTO GENERADO POR LAS PROVISIONES		

### AJUSTES AL FINAL TRANSICION

Según estudio actuarial contratado las provisiones por jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre de 2011 ascienden a \$ 93.750,00 y 19.196,00 respectivamente, correspondiendo efectuar ajustes por \$ 30.036,00 y 10.353,00.

#### Contabilización de provisiones

DETALLE	DEBE	HABER
GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS	40.389,00	
PROVISION POR JUBILACION		30.036,00
PROVISION POR DESAHUCIO		10.353,00
V/R EL AJUSTE POR PROVISIONES SEGUN ESTUDIO ACTUARIAL		

#### 3.4.4 Presentación de estados financieros y notas explicativas.

**BALANCE GENERAL**  
**AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSAS.A.**  
**AL 31-12-2010**

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>SALDO</b>
<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
<b>DISPONIBLE</b>	
CAJA	684,09
CAJA CHICA ALMACEN	150,00
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>834,09</b>
<b>EXIGIBLE</b>	
CREDITO TRIBUTARIO I.R.	67.407,94
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	41.203,67
CUENTAS POR COBRAR CAÑICULTORES	438.531,00
CUENTAS POR COPRODUCTORES	120.402,20
CUENTAS POR COBRAR CONTRATISTAS	7.930,87
CUENTAS POR COBRAR DIVERSOS	85.269,94
<b>TOTAL EXIGIBLE</b>	<b>760.745,62</b>
<b>INVENTARIOS</b>	
PRODUCTO DISPONIBLE PARA LA VENTA	938,10
INSUMOS	63.763,13
MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	75.219,46
REPUESTOS	146.622,89
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>286.543,58</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.048.123,29</b>
<b>CAMPO PLANTACIONES</b>	<b>1.266.348,04</b>
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	
ACTIVOS FIJOS	253.625,50
DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS	- 23.438,51
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>230.186,99</b>
<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	
SEGUROS EN GENERAL	11.608,58
<b>TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>11.608,58</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	
CTAS x COBRAR CAÑICULTORES LARGO PLAZO	597.030,05
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>597.030,05</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>3.153.296,95</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
SOBREGIRO OCASIONAL	52.662,08
CXP PROVEEDORES NACIONALES	74.523,87
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	5.851,03
PROVEEDORES VARIOS	31.359,43
CUENTAS POR PAGAR CAÑICULTORES	233.832,89
IMPUESTOS RETENIDOS	20.819,86
PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR	106.326,42
OBLIGACIONES IESS	36.255,47
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>561.631,05</b>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	
COMPAÑIAS RELACIONADAS	2.524.676,96
JUBILACION PATRONAL	-
INDEMNIZACION Y DESAHUCIO	-
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>2.524.676,96</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.086.308,01</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
CAPITAL SOCIAL	600,00
RESERVA LEGAL	1.032,85
UTILIDAD DEL EJECICIO ANTERIOR	2.175,88
UTILIDAD PERDIDA DEL PERIODO	63.180,21
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>66.988,94</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>3.153.296,95</b>

Ing. Genaro Moreno Sanchez  
**GERENTE GENERAL**

Lic Priscilla Armijos  
**CONTADORA GENERAL**



**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSAS.A.  
DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2010**

<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
VENTA DE CAÑA PROPIA - COOPRODUCCION - ARRIENDO	2.239.129,71
VENTA DE CAÑA COMPRADA A TERCEROS	2.121.382,43
INGRESO POR ALQUILER VEHICULOS	122.000,93
INGRESO POR ALQUILER MAQUINARIA	503.829,38
VENTAS DE ALMACEN	93.609,74
VENTAS DE SEMILLA	22.419,71
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>5.102.371,88</b>

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	
<b>GASTOS DE PRODUCCION DE CAÑA</b>	
COSTO DE CAÑA PROPIA - COOPRODUCCION - ARRIENDO	1.321.513,42
CORTE CAÑA PROPIA - COOPRODUCCION - ARRIENDO	365.053,94
ALCE CAÑA PROPIA - COOPRODUCCION - ARRIENDO	33.202,09
TRANSPORTE CAÑA PROPIA - COOPRODUCCION - ARRIENDO	311.217,14
<b>TOTAL COSTO CAÑA COMPRADA A TERCEROS - COOPRODUCCION - /</b>	<b>2.030.986,58</b>

COSTO DE CAÑA COMPRADA A TERCEROS	1.390.083,93
CORTE CAÑA COMPRADA A TERCEROS	350.243,38
ALCE CAÑA COMPRADA A TERCEROS	32.022,62
TRANSPORTE CAÑA COMPRADA A TERCEROS	134.890,86
<b>TOTAL COSTO CAÑA COMPRADA A TERCEROS</b>	<b>1.907.240,78</b>

<b>COSTO ALQUILER VEHICULOS - TALLER AGRICOLA</b>	<b>613.003,91</b>
MANO DE OBRA	218.008,09
MATERIALES,HERRAMIENTAS,REPUESTOS,EQUIPOS	324.412,44
SEGUROS	1.173,89
DEPRECIACION	18.413,09
OTROS GASTOS VARIOS	50.996,40

<b>COSTO DE VENTAS INVENTARIOS DE ALMACEN</b>	<b>116.027,55</b>
---	-------------------

<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>360.189,73</b>
AUDITORIA	14.231,81
ADMINISTRACION	19.104,65
FINANZAS Y CONTABILIDAD	65.204,91
TECNOLOGIA Y DESARROLLO	64.327,76
RECURSOS HUMANOS	151.482,96
LOGISTICA	14.210,61
ADMINISTRACION CAMPO	31.627,04

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>12.735,38</b>
---------------------------	------------------

<b>INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>- 992,26</b>
INGRESOS NO OPERACIONALES	- 11.882,49
EGRESOS NO OPERACIONALES	10.890,23

<b>UTILIDAD</b>	<b>63.180,21</b>
-----------------	------------------

<b>RESUMEN</b>	
UTILIDAD EN VENTA DE CAÑA PROPIA - COOPRODUCCION - ARRIENDC	208.143,13
UTILIDAD EN VENTA DE CAÑA COMPRADA A TERCEROS	214.141,64
UTILIDAD POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	12.826,40
GASTOS ADMINISTRATIVOS	- 360.189,73
GASTOS FINANCIEROS	- 12.735,38
EGRESOS NO OPERACIONALES	992,26
OTROS INGRESOS POR VENTAS	1,90
<b>UTILIDAD TOTAL</b>	<b>63.180,21</b>



RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA COMERCIAL AGROCATSA S.A.		P	POSITIVO
Dirección Comercial: Catamayo, vía a la costa km 4 1/2 sn	Teléfono:	N	NEGATIVO
No. Expediente: 130672	AÑO:	D	POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)
RUC: 0992564563001	Correo electrónico:		

AÑO DE TRANSICION A NIIF: 2011

AÑO DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF: 2012

JUNTA GENERAL QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO:

### CONCILIACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE NEC A NIIF:

DESCRIPCION CUENTA	CODIGO	INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (01/01/2011):			FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (31/12/2011):					
		SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES	SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES	
			DEBE	HABER			DEBE			HABER
ACTIVO	1	3.153.296,95			3.154.991,92	3.000.688,99			3.002.383,96	
ACTIVO CORRIENTE	101	1.059.731,87			1.039.981,92	876.904,14			857.154,19	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	834,09			834,09	609,85			609,85	P
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	693.337,68			673.587,73	558.444,82			538.694,87	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201				-				-	P
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202				-				-	P
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203				-				-	P
(-) PROVISION POR DETERIORO	1010204				-				-	N
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205	566.864,07			562.277,05	415.724,82			411.137,80	P
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES	101020501				-				-	
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	101020502	566.864,07		4.587,02	562.277,05	415.724,82			411.137,80	
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206				-				-	P
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207				-				-	P
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208	126.473,61			126.473,61	142.720,00			142.720,00	P
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	1010209			15.162,93	-15.162,93				-15.162,93	N
INVENTARIOS	10103	286.543,58			286.543,58	240.989,13			240.989,13	
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301				-				-	P
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302				-				-	P
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION	1010303	63.763,13			63.763,13	51.247,85			51.247,85	P

INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	1010304				-				-	P
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	1010305	938,10			938,10	-			-	P
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS	1010306				-				-	P
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307				-				-	P
OBRAS EN CONSTRUCCION	1010308				-				-	P
OBRAS TERMINADAS	1010309				-				-	P
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCION	1010310									P
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311	221.842,35			221.842,35	189.741,28			189.741,28	P
OTROS INVENTARIOS	1010312				-				-	P
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	1010313				-				-	N
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	11.608,58			11.608,58	9.452,40			9.452,40	
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401	11.608,58			11.608,58	9.452,40			9.452,40	P
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402				-				-	P
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403				-				-	P
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404				-				-	P
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	67.407,94			67.407,94	67.407,94			67.407,94	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501				-				-	P
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	67.407,94			67.407,94	67.407,94			67.407,94	P
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503				-				-	P
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106				-				-	P
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)	10107				-				-	P
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108				-				-	P

ACTIVO NO CORRIENTE	102	2.093.565,08			2.115.010,00	2.123.784,85			2.145.229,77
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	230.186,99			229.047,18	295.079,64			293.939,83
TERRENOS	1020101				-				- P
EDIFICIOS	1020102				-				- P
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103				-				- P
INSTALACIONES	1020104	7.989,14		7.989,14	-	7.989,14			- P
MUEBLES Y ENSERES	1020105	3.038,35		138,75	2.899,60	3.038,35			2.899,60 P
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	221.542,07	7.797,86		229.339,93	289.785,63			297.583,49 P
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107				-				- P
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	2.731,35		367,50	2.363,85	2.731,35			2.363,85 P
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109				-				- P
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	3.314,52			3.314,52	3.314,52			3.314,52 P
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111	15.010,07		1.796,14	13.213,93	15.010,07			13.213,93 P
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-23.438,51	1.353,86		-22.084,65	-26.789,42			-25.435,56 N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113				-				- N
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020114	-			-	-			-
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	102011401				-				- P
(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402				-				- N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403				-				- N
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	-			-	-			-
TERRENOS	1020201				-				- P
EDIFICIOS	1020202				-				- P
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203				-				- N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204				-				- N

ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	1.266.348,04			1.266.348,04	945.247,88			945.247,88	
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301				-				-	P
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCION	1020302				-				-	P
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303	1.266.348,04			1.266.348,04	945.247,88			945.247,88	P
PLANTAS EN PRODUCCION	1020304				-				-	P
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305				-				-	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306				-				-	N
ACTIVO INTANGIBLE	10204	-			-	-			-	
PLUSVALÍAS	1020401				-				-	P
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE , CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402				-				-	P
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020403				-				-	P
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020404				-				-	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020405				-				-	N
OTROS INTANGIBLES	1020406				-				-	P
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205		22.584,73		22.584,73				22.584,73	p
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	597.030,05			597.030,05	883.457,33			883.457,33	
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601				-				-	P
(-) PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020602				-				-	N
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603	597.030,05			597.030,05	883.457,33			883.457,33	P
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	1020604				-				-	N
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207	-			-	-			-	
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701				-				-	P
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702				-				-	P
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703				-				-	P
OTRAS INVERSIONES	1020704				-				-	P
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020705				-				-	N
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020706				-				-	P

PASIVO	2	3.086.308,01			3.158.919,68	2.905.885,91			3.018.886,58
PASIVO CORRIENTE	201	561.631,05			561.631,05	635.601,05			635.601,05
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	20101				-				- P
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20102				-				- P
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	345.567,22			345.567,22	420.784,65			420.784,65
LOCALES	2010301	339.716,19			339.716,19	420.784,65			420.784,65 P
DEL EXTERIOR	2010302	5.851,03			5.851,03	-			- P
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	52.662,08			52.662,08	32.457,46			32.457,46
LOCALES	2010401	52.662,08			52.662,08	32.457,46			32.457,46 P
DEL EXTERIOR	2010402				-				- P
PROVISIONES	20105	-			-	-			-
LOCALES	2010501				-				- P
DEL EXTERIOR	2010502				-				- P
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	20106				-				- P
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	163.401,75			163.401,75	182.358,94			182.358,94
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	20.819,86			20.819,86	32.789,10			32.789,10 P
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702				-				- P
CON EL IESS	2010703	36.255,47			36.255,47	39.411,29			39.411,29 P
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	106.326,42			106.326,42	110.158,55			110.158,55 P
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705				-				- P
DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706				-				- P
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20108				-				- P
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109				-				- P
ANTICIPOS DE CLIENTES	20110				-				- P
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	20111				-				- P

PORCION CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	-			-	-			-	
JUBILACION PATRONAL	2011201				-				-	P
OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS	2011202				-				-	P
OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113				-				-	P
PASIVO NO CORRIENTE	202	2.524.676,96			2.597.288,63	2.270.284,86			2.383.285,53	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20201				-				-	P
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	-			-	-			-	
LOCALES	2020201				-				-	P
DEL EXTERIOR	2020202				-				-	P
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	-			-	-			-	
LOCALES	2020301				-				-	P
DEL EXTERIOR	2020302				-				-	P
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20204	2.524.676,96			2.524.676,96	2.270.284,86			2.270.284,86	
LOCALES	2020401	2.524.676,96			2.524.676,96	2.270.284,86			2.270.284,86	P
DEL EXTERIOR	2020402				-				-	P
OBLIGACIONES EMITIDAS	20205				-				-	P
ANTICIPOS DE CLIENTES	20206				-				-	P
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	-			72.557,00	-			112.946,00	
JUBILACION PATRONAL	2020701			63.714,00	63.714,00			30.036,00	93.750,00	P
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702			8.843,00	8.843,00			10.353,00	19.196,00	P
OTRAS PROVISIONES	20208				-				-	P
PASIVO DIFERIDO	20209	-			54,67	-			54,67	
INGRESOS DIFERIDOS	2020901				-				-	P
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902			54,67	54,67				54,67	P
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210				-				-	P

PATRIMONIO NETO	3	66.988,94			-3.927,76	94.803,08			-16.502,62	
CAPITAL	301	600,00			600,00	800,00			800,00	
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	30101	600,00			600,00	800,00			800,00	P
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102				-				-	N
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302				-				-	P
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303				-				-	P
RESERVAS	304	1.032,85			1.032,85	2.354,22			2.354,22	
RESERVA LEGAL	30401	1.032,85			1.032,85	2.354,22			2.354,22	P
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402				-				-	P
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	-			8.852,43	-			8.852,43	
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	30501				-				-	P
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502			8.852,43	8.852,43				8.852,43	P
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503				-				-	P
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	30504				-				-	P
RESULTADOS ACUMULADOS	306	2.175,88			-77.593,25	2.175,88			-77.593,25	
GANANCIAS ACUMULADAS	30601	2.175,88	8.423,90		-6.248,02	2.175,88			-6.248,02	P
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602				-				-	N
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603		94.157,76	22.812,53	-71.345,23				-71.345,23	D
RESERVA DE CAPITAL	30604				-				-	D
RESERVA POR DONACIONES	30605				-				-	P
RESERVA POR VALUACIÓN	30606				-				-	D
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	30607				-				-	D
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	63.180,21			63.180,21	89.472,98			49.083,98	
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	63.180,21			63.180,21	89.472,98	40.389,00		49.083,98	P
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30702				-				-	N
		0,00	134.318,11	134.318,11	0,00	-	40.389,00	40.389,00	-0,00	



NOMBRE DE LA ENTIDAD: AGRICOLA COMERCIAL AGROCATSA S.A.

Dirección Comercial: Catamayo, via a la costa km 4 1/2 sn

No. Expediente 130672

### CONCILIACION DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

DESCRIPCIÓN CUENTA	CODIGO	FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (31/12/2011):			
		SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRACONTABLES
			DEBE	HABER	
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>41</b>	8.545.638,13			8.545.638,13
VENTA DE BIENES	4101	7.651.858,35			7.651.858,35
PRESTACION DE SERVICIOS	4102	893.779,78			893.779,78
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	4103				-
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	4104				-
REGALÍAS	4105				-
INTERESES	4106	-			-
INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CREDITO	410601				-
OTROS INTERESES GENERADOS	410602				-
DIVIDENDOS	4107				-
GANANCIA POR MEDICION A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLOGICOS	4108				-
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4109				-
(-) DESCUENTO EN VENTAS	4110				-
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	4111				-
(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO	4112				-
(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	4113				-
<b>COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN</b>	<b>51</b>	8.213.334,19			8.253.723,19
<b>MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS</b>	<b>5101</b>	6.045.047,06			6.045.047,06
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510101				-
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510102	3.401.014,50			3.401.014,50
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510103				-
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510104				-
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	510105				-
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	510106	2.644.032,56			2.644.032,56
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	510107				-
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	510108				-
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510109				-
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510110				-
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	510111				-
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	510112				-
<b>(+) MANO DE OBRA DIRECTA</b>	<b>5102</b>	583.026,51			623.415,51
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510201	583.026,51			583.026,51
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510202		40.389,00		40.389,00
<b>(+) MANO DE OBRA INDIRECTA</b>	<b>5103</b>	-			-
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510301				-
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510302				-
<b>(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</b>	<b>5104</b>	1.585.260,62			1.585.260,62
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	510401				-
DETERIORO O PERDIDAS DE ACTIVOS BIOLOGICOS	510402				-
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	510403				-
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	510404				-
GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	510405				-
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	510406				-
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	510407	620.806,89			620.806,89
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	510408	964.453,73			964.453,73
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>Subtotal A (41 - 51)</b>	<b>42</b>	332.303,94		291.914,94

<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>43</b>	-			-	
DIVIDENDOS	4301				-	P
INTERESES FINANCIEROS	4302				-	P
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4303				-	P
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4304				-	P
OTRAS RENTAS	4305				-	P
<b>GASTOS</b>	<b>52</b>	242.830,96			242.830,96	
<b>GASTOS DE VENTA</b>	<b>5201</b>	-			-	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520101				-	P
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520102				-	P
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520103				-	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520104				-	P
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520105				-	P
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520106				-	P
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520107				-	P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520108				-	P
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520109				-	P
COMISIONES	520110				-	P
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	520111				-	P
COMBUSTIBLES	520112				-	P
LUBRICANTES	520113				-	P
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520114				-	P
TRANSPORTE	520115				-	P
GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	520116				-	P
GASTOS DE VIAJE	520117				-	P
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520118				-	P
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520119				-	P
<b>DEPRECIACIONES:</b>	<b>520121</b>	-			-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012101				-	P
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52012102				-	P
<b>AMORTIZACIONES:</b>	<b>520122</b>	-			-	
INTANGIBLES	52012201				-	P
OTROS ACTIVOS	52012202				-	P
<b>GASTO DETERIORO:</b>	<b>520123</b>	-			-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012301				-	P
OTROS ACTIVOS	52012306				-	P
<b>GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:</b>	<b>520124</b>	-			-	
MANO DE OBRA	52012401				-	P
MATERIALES	52012402				-	P
COSTOS DE PRODUCCION	52012403				-	P
GASTO POR REESTRUCTURACION	520125				-	P
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	520126				-	P
OTROS GASTOS	520128				-	P

<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5202</b>	<b>241.545,96</b>		<b>241.545,96</b>	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520201	148.225,74		148.225,74	P
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520202	32.475,00		32.475,00	P
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520203	36.451,22		36.451,22	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520204			-	P
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520205	4.520,00		4.520,00	P
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520206			-	P
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520207			-	P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520208			-	P
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520209			-	P
COMISIONES	520210			-	P
COMBUSTIBLES	520212	15.287,00		15.287,00	P
LUBRICANTES	520213			-	P
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520214			-	P
TRANSPORTE	520215			-	P
GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	520216			-	P
GASTOS DE VIAJE	520217			-	P
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520218	4.587,00		4.587,00	P
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520219			-	P
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	520220			-	P
DEPRECIACIONES:	<b>520221</b>	-		-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52022101			-	P
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52022102			-	P
AMORTIZACIONES:	<b>520222</b>	-		-	
INTANGIBLES	52022201			-	P
OTROS ACTIVOS	52022202			-	P
GASTO DETERIORO:	<b>520223</b>	-		-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52022301			-	P
INVENTARIOS	52022302			-	P
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	52022303			-	P
INTANGIBLES	52022304			-	P
CUENTAS POR COBRAR	52022305			-	P
OTROS ACTIVOS	52022306			-	P
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:	<b>520224</b>	-		-	
MANO DE OBRA	52022401			-	P
MATERIALES	52022402			-	P
COSTOS DE PRODUCCION	52022403			-	P
GASTO POR REESTRUCTURACION	520225			-	P
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	520226			-	P
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	520227			-	P
OTROS GASTOS	520228			-	P
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>5203</b>	<b>1.285,00</b>		<b>1.285,00</b>	
INTERESES	520301	1.285,00		1.285,00	P
COMISIONES	520302			-	P
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	520303			-	P
DIFERENCIA EN CAMBIO	520304			-	P
OTROS GASTOS FINANCIEROS	520305			-	P
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>5204</b>	-		-	
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	520401			-	P
OTROS	520402			-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE</b>	<b>Subtotal B (A + 43 - 52)</b>	<b>60</b>	<b>89.472,98</b>	<b>49.083,98</b>	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	61		13.420,95	13.420,95	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>Subtotal C (B-61)</b>	<b>62</b>	<b>76.052,03</b>	<b>35.663,03</b>	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	63		18.252,49	18.252,49	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>Subtotal D (C-63)</b>	<b>64</b>	<b>57.799,55</b>	<b>17.410,55</b>	
(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	65			-	N
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	66			-	P
<b>GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>67</b>			-	

INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	71					-	P
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	72					-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE</b> <b>Subtotal E (71-72)</b>	73					-	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	74					-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b> <b>Subtotal F (E-74)</b>	75					-	
IMPUESTO A LA RENTA	76					-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b> <b>Subtotal G (F-76)</b>	77					-	
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO</b> <b>Subtotal H (D+G)</b>	79	57.799,55				17.410,55	
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>							
<b>COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	81					-	
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN	8101					-	D
VALUACION DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8102					-	P
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8103					-	P
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	8104					-	P
REVERSION DEL DETERIORO (PÉRDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	8105					-	N
PARTICIPACION DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	8106					-	D
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	8107					-	P
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	8108					-	D
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b> <b>Subtotal I (H + 81)</b>	82	57.799,55				17.410,55	
<b>TOTAL AJUSTES POR CONVERSION</b>			40.389,00			-	
<b>GANANCIA POR ACCION (SÓLO EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA):</b>	90					-	
Ganancia por acción básica	9001					-	
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	900101					-	P
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas	900102					-	P
Ganancia por acción diluida	9002					-	
Ganancia por acción diluida en operaciones continuadas	900201					-	P
Ganancia por acción diluida en operaciones discontinuadas	900202					-	P
<b>UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO)</b>	91					-	

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.  
LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO HAN SIDO RATIFICADOS POR  
LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR EL APODERADO DEL ENTE QUE EJERCE ACTIVIDADES EN EL PAÍS, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

CI/RUC:



RAZÓN SOCIAL:	AGRICOLA COMERCIAL AGROCATSA S.A.
Dirección Comercial:	Catamayo, vía a la costa km 4 1/2 sn
No. Expediente	130672
RUC:	0992564563001

ORGANISMO QUE APROBÓ LA CONCILIACIÓN INICIAL DEL PATRIMONIO: Junta de Accionistas      FECHA:

### CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

FECHA INICIO PERIODO DE TRANSICION (01-01-2011):

EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS		OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS						RESULTADOS DEL EJERCIO		TOTAL PATRIMONIO	
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	RESERVA POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	GANANCIA NETA DEL PERIODO		(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO
	301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	30606	30607	30701	30702	
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICION 1 de Enero de	600,00			1.032,85						2175,88							63180,21		66988,94
<b>CORRECCIONES DE ERROR:</b>																			
Contabilización de gastos										-7989,14									-7989,14
Cambio política contable										-434,76		227,80							-206,96
<b>DETALLE AJUSTES POR NIIF:</b>																			
Superavit por Revaluacion de activos						8.852,43													8852,43
Cuentas dudoso recaudo												-4.587,02							-4587,02
Deterioro de cuentas por cobrar												-15.162,93							-15162,93
Activos por Impuestos diferidos												22.584,73							22584,73
Pasivos por Impuestos Diferidos												-54,67							-54,67
Jubilacion Patronal y Desahucio												-72.557,00							-72557
Deterioro de inventarios												-1.796,14							-1796,14
																			0
																			0
<b>SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICION</b>	<b>600,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.032,85</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.852,43</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-6.248,02</b>	<b>-</b>	<b>-71.345,23</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>63.180,21</b>	<b>-</b>	<b>-3.927,76</b>

**FECHA FIN DE PERIODO DE TRANSICION (31-12-2011):**

	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS		OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS						RESULTADOS DEL EJERCIO		TOTAL PATRIMONIO	
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESUL-TADOS ACUMULA DOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	RESERVA POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	GANANCIA NETA DEL PERIODO		(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	30606	30607	30701	30702	
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION	600,00	-	-	1.032,85	-	-	8.862,43	-	-	-6.248,02	-	-71.345,23	-	-	-	-	89.472,98	-	22.365,01
Aumento de capital	200,00			1.321,37															1.521,37
CORRECCIONES DE ERROR:																			-
DETALLE AJUSTES POR NIIF:																			-
Provision de Beneficios																			-40.389,00
																			-
																			-
																			-
																			-
																			-
																			-
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION	800,00	-	-	2.354,22	-	-	8.862,43	-	-	-6.248,02	-	-71.345,23	-	-	-	-	49.083,98	-	-16.502,62

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.

LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO HAN SIDO RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR EL APODERADO DEL ENTE QUE EJERCE ACTIVIDADES EN EL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

CURUC:

**AGROCATSA S.A.**  
**BALANCE GENERAL EN USD**  
**AL 01 DE ENERO DE 2012**

NOTA	CUENTAS CONTABLES	SUBTOTAL	TOTAL
	<b>ACTIVO</b>		<b>3.002.383,96</b>
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>857.154,19</b>
3	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	609,85	
4	ACTIVOS FINANCIEROS		538.694,87
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	411.137,80	
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	142.720,00	
	(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	-15.162,93	
5	INVENTARIOS		240.989,13
	INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION	51.247,85	
	INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	189.741,28	
6	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		9.452,40
	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	9.452,40	
7	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		67.407,94
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA ( I. R.)	67.407,94	
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.145.229,77</b>
8	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		293.939,83
	MUEBLES Y ENSERES	2.899,60	
	MAQUINARIA Y EQUIPO	297.583,49	
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2.363,85	
	OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.314,52	
	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	13.213,93	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-25.435,56	
9	ACTIVOS BIOLÓGICOS		945.247,88
	PLANTAS EN CRECIMIENTO	945.247,88	
10	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	22.584,73	
11	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		883.457,33
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	883.457,33	
	<b>PASIVO</b>		<b>3.018.886,58</b>
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>635.601,05</b>
12	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		420.784,65
	LOCALES	420.784,65	
13	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		32.457,46
	LOCALES	32.457,46	
14	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		182.358,94
	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	32.789,10	
	CON EL IESS	39.411,29	
	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	110.158,55	
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.383.285,53</b>
15	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS		2.270.284,86
	LOCALES	2.270.284,86	
16	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		112.946,00
	JUBILACION PATRONAL	93.750,00	
	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	19.196,00	
17	PASIVO DIFERIDO		54,67
	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	54,67	
	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>-16.502,62</b>
18	CAPITAL		800,00
	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	800,00	
19	RESERVAS		2.354,22
	RESERVA LEGAL	2.354,22	
20	OTROS RESULTADOS INTEGRALES		8.852,43
	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8852,43	
21	RESULTADOS ACUMULADOS		-77.593,25
	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	-71.345,23	
22	RESULTADOS DEL EJERCICIO		49.083,98
	GANANCIA NETA DEL PERIODO	49.083,98	
	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>3.002.383,96</b>
	<b>GERENTE</b>	<b>CONTADOR</b>	

**AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 01 de enero de 2012**

## **1 Información general**

AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A. tiene como objeto social dedicarse a toda clase de actividades agropecuarias; y de manera particular la siembra, cultivo, tratamiento y comercialización o industrialización de la caña de azúcar, así como de otros productos agrícolas y pecuarios.

La compañía anónima se constituye el 20 de marzo de 2008 y tiene como domicilio la ciudad de Catamayo de la provincia de Loja.

Las presentes notas explicativas corresponden a los saldos de las cuentas contables luego de haber contabilizado los ajustes extracontables en apego a lo estipulado en la NIIF 1, Adopción por primera vez de las NIIF

## **2 Resumen de las principales políticas contables**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de conformidad a las disposiciones emitidas por el organismo de control Superintendencia de Compañías del Ecuador.

### **2.1 Bases de presentación**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico.

La preparación de estados financieros conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.



**2.1. Efectivo y equivalentes al efectivo:** El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los descubiertos bancarios. En el balance, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

**2.2 Cuentas y documentos por cobrar:** Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden las partidas del balance de clientes y otras cuentas a cobrar

El tiempo máximo de crédito no podrá superar los siguientes parámetros



**2.3 Inventarios:** Los Inventarios se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método primera entrada – primera salida (FIFO). El coste de los productos disponibles para la venta incluye el costo producción o compra. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Los inventarios de consumo para producción o taller agrícola saldrán al costo original.

**2.4 Propiedad, Planta y Equipo:** La maquinaria agrícola se reconoce por su valor razonable, determinado en base a valoraciones realizadas por tasadores externos independientes. Las valoraciones se realizan con regularidad suficiente para asegurar que el valor razonable de un activo revalorizado no difiere significativamente de su importe en libros. Los demás rubros de Propiedad, planta y equipo se reconocerán a su

costo amortizado. Se reconocerán aquellos que superen los \$ 200.00 unitario. Las depreciaciones se realizarán por el método lineal, considerando un valor residual del 5% en todos los bienes

**2.5 Activos Biológicos:** Se registran las plantas en crecimiento, imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha o recolección. Se registrarán a su costo o a su valor razonable. La determinación del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad.

**2.6. Cuentas y documentos por pagar:** Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

**2.7 Capital:** Las acciones suscritas así como el incremento del capital se clasifican como patrimonio neto. Los resultados obtenidos se reconocen como parte del patrimonio como deducción cuando se trata de pérdidas o como incremento cuando se obtenga utilidades.

**2.8 Reconocimiento de Ingresos:** Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas las condiciones para cada grupo.

**2.9 Reconocimiento de Gastos:** La compañía presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los mismos. La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

### 3 Efectivo y equivalentes del efectivo

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	609,85
---------------------------------------	--------

NIC 7 p.7, p.48

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes del efectivo incluyen los saldos de las cuentas caja general y caja chica.

### 4 Activos Financieros

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	411.137,80
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	142.720,00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	-15.162,93

NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

Del análisis realizado a las políticas de crédito concedidas a los diferentes grupos, se procede a dar de baja las siguientes cuentas:

CUENTAS POR COBRAR CAÑICULTORES			12 meses	
FECHA EMISION	CLIENTE	TOTAL	POLITICA DE CREDITO	DIAS DE VENCIMIENTO
01/01/2009	CARRION AGUIRRE ALCIVAR MANUEL	1.983,77	27/12/2009	369
01/01/2009	GRANDA ENCALADA MONICA ALEXANDRA	1.260,67	27/12/2009	369
03/01/2009	RODAS JARAMILLO MARUJA	1.205,05	29/12/2009	367
05/01/2009	SANCHEZ JOSE RUDESINDO	137,54	31/12/2009	365
		<b>4.587,02</b>		

En el establecimiento del valor neto realizable de los créditos a cañicultores (Ver anexo No. 1), se establece que es material el deterioro de cuentas por cobrar por \$15.162,93.

NIC 39, p.55 – NIIF 9, p.4

## 5 Inventarios

INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION	51.247,85
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	189.741,28

NIC 2, p.6

El análisis del valor neto de realización de los inventarios refleja que el costo es el menor. (Ver anexo No. 2)

En el inventario físico realizado se encontraron ítems del inventario de repuestos que fueron dados de baja, previa autorización de gerencia.

### REPUESTOS

Código	Artículo	Costo U.	UNIDADES	COSTO	OBSERVACIÓN
RM102-577	RELAY VALVE KIT LKT 1130 (BENDIX REF- 282812)	31,19	5,00	155,96	DAÑADO
RM103-1031	SEAL KIT RE 265933 (KIT DE SELLOS)	259,85	4,00	1.039,39	DAÑADO
RM103-1049	SHIM R 49004 (ALZAS) JOHN DEERE	1,85	4,00	7,39	DAÑADO
RM103-333	SELLO R 51936	1,25	27,00	33,75	DAÑADO
RM103-362	BOMBA DE COMBUSTIBLE RE 66153	103,81	1,00	103,81	DAÑADO
RM104-376	LAMPARA POSTERIOR DE LUCES MEDIAS 12 VOL FORD	6,72	4,00	26,88	DAÑADO
RM106-279	LOCK 2S 7594 ( SEGURO )	11,83	1,00	11,83	DAÑADO
RM107-288	ACOPLE HID WEATHERHEAD 8-8FRX	11,80	13,00	153,45	DAÑADO
RM202-611	FILTRO DE COMBUSTIBLE HILUX TGN26 23300 75140	28,04	6,00	168,24	DAÑADO
RM401-50	BRAKE PADS REPLACE (4 PADS) COD. 07052 (PASTILLAS DE FRENO)	47,72	2,00	95,44	DAÑADO
				1.796,14	

## 6 Seguros y otros pagos anticipados

SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	9.452,40
--------------------------------	----------

Corresponde al seguro contra incendios contratado con QBD Seguros, cuyo valor se devenga mensualmente

## 7 Activos por impuestos corrientes

CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA ( I. R. )	67.407,94
--	-----------

NIC 12, P.5

Comprende el saldo a favor de la compañía acumulado de los ejercicios económicos 2008 y 2009.

## 8 Propiedad, planta y equipo

MUEBLES Y ENSERES	2.899,60
MAQUINARIA Y EQUIPO	297.583,49
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2.363,85
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.314,52
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	13.213,93
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-25.435,56

NIC 16, p.6 - NIC 17, p.20

De la revisión a las cuentas de propiedad, planta y equipo, se establece error en el registro de valores en infraestructura general en virtud de que la empresa no cuenta con terrenos ni edificaciones propias, los valores son:

GRUPO	Decripción de Activo		GRUPO	FECHA DE INGRESO	COSTO HISTORICO
INFRAESTRUCTURA	ADECUACION CANAL ARENAL BAJO	IGE	002	31-oct-10	4.733,49
INFRAESTRUCTURA	PASO ELEVADO CANAL # 3	IGE	002	31-oct-10	3.255,65
					<b>7.989,14</b>

La política contable establece el valor de \$ 200,00 como base para considerar un bien dentro de este grupo, por lo que se procedió a corregir los siguientes bienes:

GRUPO	Decripción de Activo		GRUPO	FECHA DE INGRESO	COSTO HISTORICO	DEP. ACUMULADA AL 31-12-2010
EQUIPO COMPUTACION	IMPRESORA EPSON LX-300+MATR	HRD	004	22-jun-10	183,75	31,83
EQUIPO COMPUTACION	IMPRESORA EPSON LX-300+MATR	HRD	004	22-jun-10	183,75	31,83
MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO MADERA 3 CAJONES	MIE	004	8-jun-10	138,75	7,82
					<b>506,25</b>	<b>71,49</b>

Del avalúo de maquinaria agrícola se estable un incremento de valor en los siguientes bienes:

Descripcion de Activo		GRUPO	FECHA DE INGRESO	COSTO HISTORICO	DEP. ACUMULADA AL 31-12-2010	AVALUO PERICIAL	DIFERENCIA
JAULA CAÑERA (MIGUEL FRANCO L)	TYM	007	1-oct-09	2.250,00	281,25	4.200,00	1.950,00
JAULA CAÑERA (KLEVER JARAMILL)	TYM	007	1-oct-09	2.250,00	281,25	4.200,00	1.950,00
TRACTOR JOHN DEERE SPRAYER	TYM	006	22-oct-09	91.774,81	10.936,50	92.000,00	225,19
TRACTOR LAMBORGHINI R3 EVO 110	TYM	006	13-nov-09	36.300,00	4.114,00	36.300,00	-
TRACTOR LAMBORGHINI R3 EVO 11	TYM	006	13-nov-09	36.300,00	4.114,00	36.300,00	-
SEMBRADORA DE CAÑA CIVEMAZA	TYM	006	1-jul-10	9.600,00	480,00	12.000,00	2.400,00
SITTLER COMPOST WINDROW TURNER	TYM	006	1-dic-10	28.727,33	239,39	30.000,00	1.272,67
TANQUES APLICACION EMS	TYM	006	31-dic-10	14.339,93	-	14.339,93	(0,00)
				<b>221.542,07</b>	<b>20.446,39</b>	<b>229.339,93</b>	<b>7.797,86</b>

En apego a lo estipulado en la norma, se procede a corregir los saldos como producto de establecer valor residual en los bienes (Ver anexo No. 3)

### 9 Activos biológicos

PLANTAS EN CRECIMIENTO	945.247,88
------------------------	------------

NIC 41, p.5

Valor que comprende la totalidad de plantas de caña de azúcar en crecimiento, distribuidos en varios canteros y sectores, cuyo valor de comercialización es razonable al comparar los precios oficiales y el mercado activo.

### 10 Activos por impuestos diferidos

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	22.584,73
---------------------------------	-----------

NIC 12

Corresponde a las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles.

### 11 Activos financieros no corrientes

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	883.457,33
---------------------------------	------------

Los valores corresponden a las cuentas por cobrar a cañicultores a largo plazo.

### 12 Cuentas y documentos por pagar

LOCALES	420.784,65
---------	------------

NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

El saldo corresponde a las obligaciones pendientes de pago a diversos proveedores.

### 13 Obligaciones con instituciones financieras

LOCALES	32.457,46
---------	-----------

NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

Valor que corresponde a sobregiro bancario en la cuenta corriente del Banco de Loja.

### 14 Otras obligaciones corrientes

CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	32.789,10
CON EL IESS	39.411,29
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	110.158,55

NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

Los saldos reflejan los importes por retenciones en la fuente a cancelar, aportes IESS, y beneficios de ley pendientes de pago a los empleados.

### 15 Cuentas por pagar diversas / relacionadas

LOCALES	2.270.284,86
---------	--------------

NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24

Comprende el saldo que la compañía adeuda al Ingenio Monterrey Azucarera Lojana.

### 16 Provisiones por beneficios a empleados

JUBILACION PATRONAL	93.750,00
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	19.196,00

NIC 19

Los saldos reflejan el resultado del estudio actuarial realizado por ACTUARIA S.A. (Ver anexo 4)

### 17 Pasivo diferido

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	54,67
---------------------------------	-------

NIC 12

Comprende los valores que van a ser reconocidos en el tiempo como ingresos o como derechos de compensación tributaria. En el presente caso se produce en la corrección del valor residual de propiedad, planta y equipo.

### 18 Capital

CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	800,00
-----------------------------	--------

NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

La sociedad se constituyó con fecha 20 de Marzo de 2008 según Resolución No. SC.DIC.L.11.0278, con un capital inicial de \$ 600.00 acciones de \$ 1,00 cada una. Con fecha 17 de noviembre de 2011, se inscribe en el Registro Mercantil de Loja, el aumento de capital por \$ 200,00 aprobado según Resolución No. SC.DIC.L.0316.

### 19 Reservas

RESERVA LEGAL	2.354,22
---------------	----------

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reserva el 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.

### 20 Otros resultados integrales

SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8852,43
---	---------

NIC 16, p.31

Registra las propiedades, planta y equipo valoradas de acuerdo al modelo de revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo de la maquinaria agrícola.

### 21 Resultados acumulados

RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	-71.345,23
---	------------

NIIF 1

El saldo refleja el efecto de la aplicación de las NIIF en el periodo de transición.

### 22 Resultados del ejercicio

GANANCIA NETA DEL PERIODO	49.083,98
---------------------------	-----------

MC



El resultado obtenido refleja una pérdida debido a los gastos incurridos durante el periodo económico 2011 menos el ajuste por las provisiones de jubilación patronal y desahucio estipulados en el informe actuarial. (Ver anexo No.4)

### **9 Hechos posteriores a la fecha de balance**

No se han producido hechos posteriores a la fecha de balance que impliquen un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

**GERENTE**

**CONTADORA**

# **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## CONCLUSIONES

Al culminar el presente trabajo de análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros para la empresa AGROCATSA S.A., del cantón Catamayo, provincia de Loja, se han llegado a las siguientes conclusiones:

- Existe la necesidad de una armonización contable internacional que posibilite la comparabilidad de información financiera de los entes económicos que actúan sobre un mercado común, por lo tanto nuestro país ha decidido adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera a fin de lograr el objetivo de información confiable para la toma de decisiones.
- El proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en nuestro país, aún no ha sido tomado con la suficiente seriedad que el caso amerita, y se ha determinado que se presentan dificultades de aplicación en las empresas debido a la falta de capacitación por parte del organismo de control a los directivos, gerentes, contadores, auditores, y demás personal involucrado.
- La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) permite contar con una información real y confiable; sin embargo, se observan grandes diferencias con las disposiciones expuestas en la normativa tributaria ecuatoriana, lo cual conlleva a confusión y desconcierto.
- AGROCATSA S.A. se encuentra en proceso de modificar y adaptar sus sistemas informáticos existentes, de manera que éstos permitan identificar desarrollar y aplicar los procesos necesarios para la aplicación de la nueva normatividad obteniendo como resultado una información comparable, real y confiable.

## RECOMENDACIONES

La presente tesis busca facilitar las tareas y optimizar los recursos mediante la aplicación acertada de la Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), las recomendaciones que a continuación se exponen son la consecuencia del enfoque desarrollado y se sintetizan en las siguientes:

1. Los organismos legisladores, reguladores y de control deben procurar establecer normativas acordes con nuestro entorno y los que exige la globalización a fin de contar con una base legal que unifique criterios para un mejor entendimiento y aplicación de manera que se conlleve a transparentar la situación financiera de los entes económicos.
2. La Superintendencia de Compañías debe mantener permanentes planes de capacitación a sus funcionarios, auditores, compañías sujetas a control, y demás involucrados de forma que la adopción y aplicación posterior de Normas Internacionales de Información Financiera se realice de forma consistente a las exigencias de esta normativa de carácter internacional.
3. Concientizar al sector empresarial sobre los beneficios que trae consigo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sobre la importancia que se le debe dar a esta nueva normativa que busca cambios positivos que permitirán competir con los grandes mercados mundiales.
4. Efectuar un estudio minucioso de cada una de las cuentas de los balances que posee la entidad, lo cual implica identificar, analizar y aplicar de forma apropiada los ajustes y efectos que estos ocasionan en las actividades que desarrollan la empresa, de esta manera se podrá comparar las variaciones producidas entre los periodos económicos y por ende tomar decisiones apropiadas en procura del avance de la empresa.
5. Capacitar permanentemente al personal de la empresa involucrado en la implementación y posterior aplicación de la nueva normativa sobre los procedimientos a seguir, de manera que estos puedan ser asimilados y transmitidos de forma apropiada a todo el personal de la organización, logrando así que cada uno pueda estar preparado para cumplir con sus tareas y responsabilidades con apego a las nuevas normas.

6. Contar con un adecuado sistema de control interno ajustado a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y necesidades específicas de la empresa, con la finalidad de asegurar contar con procesos idóneos que ayuden a salvaguardar el patrimonio empresarial.
7. De igual forma los sistemas informáticos y demás herramientas tecnológicas que ayudan a mejorar la calidad de la información deberán ser constantemente renovados y/o modificados a fin de cumplir de contar con el apoyo necesario que facilitará el trabajo a realizar.
8. AGROCATSA S.A. deberá realizar permanentes revisiones al Manual de Políticas Contables, de manera que se incorporen las modificaciones realizadas por el IASB a las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), de forma que no existan inconsistencias y permita contar con información fiable en los estados financieros.

# **BIBLIOGRAFÍA**

## BIBLIOGRAFÍA

- Hansen-Holm, Mario Arturo y otros (2011). **NIIF teoría y práctica, Manual para la Implementación de NIIF**. Guayaquil Ecuador: Distribuidora de textos del Pacífico.
- IASB, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2009). **La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades**. United Kingdom: IASCF Publications Department.
- Mantilla B. Samuel Alberto (2012). **Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (NIIF)**. Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda.
- Puruncajas Jiménez, Marco Antonio (2011). **NIIF Normas Internacionales de Información Financiera. Casos prácticos**. Loja Ecuador: Editorial de Universidad Técnica Particular de Loja.
- Zapata L. Jorge E. (2011). **Análisis práctico y guía de implementación de NIIF**. Quito Ecuador: Ediciones Abya – Yala.

## PÁGINAS WEB

- Ecuador contable: <http://ecuadorcontable.com>
- Instituto de investigaciones contables en Ecuador (IICE): <http://el-iice.com/>
- Superintendencia de Compañías del Ecuador: <http://www.supercias.gob.ec>
- IFRS: <http://www.ifrs.org/Home.htm>
- [http://www.supercias.gob.ec/bd\\_supercias/formularios/NIIF\\_FINAL.pdf](http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/formularios/NIIF_FINAL.pdf)
- <http://www.uta.edu.ec/infoempresa/pdf/supercias/NIIFPYMES.pdf>
- <http://www.niifpymes.com>
- <http://niifpymestendencias.html>

# **ANEXOS**



**ANEXO No. 1**  
**AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO S.A.**  
**ANALISIS DE CUENTAS POR COBRAR**

**CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS Y TRAI** 10 meses 31/12/2010

CODIGO	FECHA EMISION	CLIENTE	TOTAL	POLITICA DE CREDITO	DIAS DE VENCIMIENTO	VAN	AJUSTE	OBSERVACION
ZA0220	03/01/2010	OCHOA CUENCA DOMINGO ABAD	306,95	30/10/2010	62	302,72	4,23	
500197	06/01/2010	JARAMILLO VIVANCO WILLAN PATRICIO	766,58	02/11/2010	59	756,52	10,06	
500220	08/01/2010	ALVAREZ ROSALES POLIVIO	36,93	04/11/2010	57	36,46	0,47	
500040	09/01/2010	RIVAS PINTA GUIDO ALBERTO	506,16	05/11/2010	56	499,86	6,30	
500258	12/01/2010	CALVA CASTILLO JIMMY JAVIER	5,00	08/11/2010	53	4,94	0,06	
500223	15/01/2010	HIDALGO EGUIGUREN SANTIAGO ALBERTO	2.502,47	11/11/2010	50	2.474,62	27,85	
ZA0210	17/01/2010	ALEJANDRO CELI JOSE ISIDRO	112,88	13/11/2010	48	111,68	1,21	
ZA0834	18/01/2010	CAJILEMA TENEMAZA AGUSTIN MANUEL	27,00	14/11/2010	47	26,72	0,28	
500240	19/01/2010	JARA GONZALEZ JULIO CESAR	530,59	15/11/2010	46	525,15	5,43	
ZA0138	22/01/2010	ALEJANDRO ASANZA JINMY GRABIEL	112,88	18/11/2010	43	111,80	1,08	
ZA0258	25/01/2010	ARMIJOS ARMIJOS WILLAN FABIAN	93,75	21/11/2010	40	92,91	0,84	
500140	28/01/2010	HERRERA GONZALEZ DIEGO PAUL	190,28	24/11/2010	37	188,71	1,57	
ZA0012	31/01/2010	CALVA GAONA FRANCELE	87,75	27/11/2010	34	87,08	0,67	
500061	02/02/2010	CASTILLO VALDIVIEZO MIGUEL ANGEL	232,50	29/11/2010	32	230,84	1,66	
ZA0193	02/02/2010	JUNCAL QUITO JAIME RENE	26,88	29/11/2010	32	26,69	0,19	
500030	03/02/2010	CASTILLO BRICEÑO ROMEL LEONARDO	522,52	30/11/2010	31	518,90	3,61	
500254	03/02/2010	JIRON ALVAREZ BOLIVAR FERNANDO	41,91	30/11/2010	31	41,62	0,29	
500073	04/02/2010	SOTO CASTILLO EFREN VICENTE	45,00	01/12/2010	30	44,70	0,30	
ZA0202	05/02/2010	CARRION RIOS FRANCISCO JAVIER	131,25	02/12/2010	29	130,40	0,85	
500316	05/02/2010	NEIRA SOLANO LORFIO FLORESMILO	256,94	02/12/2010	29	255,27	1,66	
ZA0102	08/02/2010	ROJAS ALVERCA JOSE GABRIEL	37,50	05/12/2010	26	37,28	0,22	
500042	12/02/2010	MEDINA BERMEO CARLOS ANIBAL	308,60	09/12/2010	22	307,08	1,52	
500222	13/02/2010	CORREA JIMENEZ NIXON HERNAN	36,93	10/12/2010	21	36,76	0,17	
500076	13/02/2010	ZHANAY GONZALEZ CRISTIAN GEOVANNY	808,80	10/12/2010	21	805,01	3,79	
500103	15/02/2010	ARMIJOS TORRES PRISCILLA ELIZABETH	570,74	12/12/2010	19	568,31	2,42	
500001	18/02/2010	ALVAREZ CURIPOMA FRANCISCO JAVIER	570,81	15/12/2010	16	568,77	2,04	
500244	18/02/2010	CONCE PINEDA DARIO JAVIER	412,50	15/12/2010	16	411,03	1,47	
MG0003	22/02/2010	CORODOVA TENEZACA BYRON JOSELITO	225,00	19/12/2010	12	224,40	0,60	
500109	27/02/2010	BUSTAMANTE MEDINA VICENTE SEGUNDO	75,00	24/12/2010	7	74,88	0,12	
500302	01/03/2010	PEREDAS ABAB CRISTHIAN DAVID	345,52	26/12/2010	5	345,13	0,39	
ZA0835	24/10/2010	ABAD ROJAS JAIRO ROLANDO	88,31	20/08/2011	0	88,31	-	
500043	20/05/2010	ACARO CASTILLO DOMINGO TEODORO	15,28	16/03/2011	0	15,28	-	
500057	27/03/2010	ACARO CASTILLO VICTOR VICENTE	75,00	21/01/2011	0	75,00	-	
500259	20/09/2010	AGUIRRE CUENCA CARLOS RAMIRO	75,00	17/07/2011	0	75,00	-	
500191	11/10/2010	ALVARADO VASQUEZ DAVID ANDRES	469,97	07/08/2011	0	469,97	-	
500294	18/03/2010	ALVAREZ ACARO ROMEL DELICIO	1.388,85	12/01/2011	0	1.388,85	-	
500016	02/06/2010	AUQUILLA CORREA PEDRO BENEDICTO	420,90	29/03/2011	0	420,90	-	
500007	01/10/2010	AUQUILLA CORREA RENE POLIBIO	41,15	28/07/2011	0	41,15	-	
500155	10/11/2010	AUQUILLA CORREA TITO LUIS	293,08	06/09/2011	0	293,08	-	
500154	27/12/2010	AUQUILLA GUALAN PABLO FRANCISCO	8,40	23/10/2011	0	8,40	-	
ZA0927	18/09/2010	BAUTISTA PRECIADO JUAN CARLOS	84,38	15/07/2011	0	84,38	-	
500306	04/05/2010	BERMEO JIMENEZ ELBERT WILFRIO	120,00	28/02/2011	0	120,00	-	
ZA0151	03/07/2010	BERMEO RODRIGUEZ FREDDY BOLIVAR	150,00	29/04/2011	0	150,00	-	
500185	27/10/2010	BRAVO SANCHEZ NELSON FABIAN	2.245,07	23/08/2011	0	2.245,07	-	
ZA0212	23/05/2010	CABRERA GARCIA CARLOS LUIS	16,39	19/03/2011	0	16,39	-	
500239	24/08/2010	CABRERA GONZALEZ CARLOS ALBERTO	4,84	20/06/2011	0	4,84	-	
500295	01/09/2010	CALDERON CHUVA OSCAR DAVID	760,34	28/06/2011	0	760,34	-	

ZA0862	30/07/2010	GONZALEZ PERALTA CARLOS FREDDY	46,50	26/05/2011	0	46,50	-
500020	09/10/2010	GONZALEZ SANCHEZ FABIAN SALVADOR	75,00	05/08/2011	0	75,00	-
500104	24/07/2010	GUAMAN GONZALEZ FREDDY GUILLERMO	748,88	20/05/2011	0	748,88	-
500186	29/07/2010	GUTIERREZ PALACIOS LAURA DEL CARMEN	245,03	25/05/2011	0	245,03	-
500019	04/10/2010	IRIARTE MALDONADO CARLOS ALBERTO	91,19	31/07/2011	0	91,19	-
500255	09/09/2010	JARA GONZALEZ LUIS EDUARDO	343,83	06/07/2011	0	343,83	-
500252	30/06/2010	JIMENEZ CHAMBA MARIA PAULA	169,56	26/04/2011	0	169,56	-
ZA0385	22/12/2010	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO MAXIMO	56,25	18/10/2011	0	56,25	-
ZA0207	31/12/2010	JIMENEZ SANTORUM JORGE ENCARNACION	115,46	27/10/2011	0	115,46	-
500180	13/04/2010	LAPO JIJON JAVIER STALIN	18,74	07/02/2011	0	18,74	-
500034	18/07/2010	LAPON JIJON DARWIN HERNAN	7,80	14/05/2011	0	7,80	-
500130	18/10/2010	LASCANO REYES JHON JAIRO	30,69	14/08/2011	0	30,69	-
500309	01/04/2010	LOPEZ AGREDA LUIS OMAR	922,92	26/01/2011	0	922,92	-
500208	03/10/2010	LOPEZ VASQUEZ RICARDO GEOVANNY	150,00	30/07/2011	0	150,00	-
500095	28/05/2010	MACHUCA CHAMBA HERNAN RODOLFO	47,09	24/03/2011	0	47,09	-
500036	23/05/2010	MACHUCA PAREDES BOLIVAR AQUILES	426,17	19/03/2011	0	426,17	-
ZA0941	03/05/2010	MACIAS ARIAS YOVANNY AGUSTIN	0,53	27/02/2011	0	0,53	-
500310	15/08/2010	MALDONADO CALDERON MIGUEL ANGEL	16,80	11/06/2011	0	16,80	-
500152	07/12/2010	MALDONADO RAMIREZ ANGEL GABRIEL	1,76	03/10/2011	0	1,76	-
ZA0932	12/04/2010	MARISCAL APOLINARIO FERNANDO ADALBERTO	40,85	06/02/2011	0	40,85	-
500275	01/12/2010	MASACHE ESPINOZA VICTOR HUGO	150,00	27/09/2011	0	150,00	-
500099	26/10/2010	MEDINA MONTAÑO VIVIANA STEFFANIA	94,68	22/08/2011	0	94,68	-
500290	31/10/2010	MEJIA GALVAN WILLAN JUAN	1,29	27/08/2011	0	1,29	-
500106	26/04/2010	MERIZALDE PAUCHA JUAN JOSE	187,50	20/02/2011	0	187,50	-
500281	09/09/2010	MONTAÑO ARMIJOS JUAN FRANCISCO	421,79	06/07/2011	0	421,79	-
RJ0013	17/07/2010	MORALES CARDENAS MARCOS NAPOLEON	37,50	13/05/2011	0	37,50	-
ZA0529	26/09/2010	MORALES GUTIERREZ ALCIBAR RICARDO	95,87	23/07/2011	0	95,87	-
500139	02/07/2010	MORENO CHAMBA ANGEL FELIPE	263,80	28/04/2011	0	263,80	-
500018	15/05/2010	MOROCHO CURIPOMA JUAN VICENTE	108,56	11/03/2011	0	108,56	-
500147	08/12/2010	NARVAEZ JIMENEZ JOSE MARCOS	150,00	04/10/2011	0	150,00	-
500171	20/11/2010	NUÑEZ SALAZAR GEOVANNY RAUL	208,46	16/09/2011	0	208,46	-
500035	10/04/2010	OCHOA ERAZO HARTMAN RODRIGO	687,63	04/02/2011	0	687,63	-
ZA0408	27/06/2010	OCHOA JIMENEZ MANUEL RODRIGO	21,35	23/04/2011	0	21,35	-
500262	30/06/2010	OCHOA ULLAGUARI EDDI SEGUNDO	225,00	26/04/2011	0	225,00	-
500021	26/03/2010	OJEDA QUIZHPE GUILLERMO FABRICIO	16,80	20/01/2011	0	16,80	-
500142	30/08/2010	ONTANEDA HIDALGO CAMILO FERNANDO	725,63	26/06/2011	0	725,63	-
500297	25/05/2010	PAREDES CELI FREDY ORLANDO	323,73	21/03/2011	0	323,73	-
ZA0500	09/07/2010	PAUCAR ALVAREZ ALFONZO GEOVANY	112,50	05/05/2011	0	112,50	-
ZA0759	31/08/2010	PAUCAR ALVAREZ VICTOR MANUEL	112,50	27/06/2011	0	112,50	-
ZA0013	17/06/2010	PAUCAR PAUCAR LINO FERNANDO	112,50	13/04/2011	0	112,50	-
500023	29/10/2010	PEREZ ABAD JOSE MARIA	33,14	25/08/2011	0	33,14	-
500238	08/04/2010	PIEDRA PEREZ ANGEL STALIN	337,50	02/02/2011	0	337,50	-
ZA0026	27/11/2010	PIEDRA SALINAS JORGE CESAR	18,75	23/09/2011	0	18,75	-
ZA0023	28/08/2010	PIEDRA SILINAS JOSE MIGUEL	56,25	24/06/2011	0	56,25	-
500054	06/05/2010	PINEDA LOAIZA DANIEL LEOVIGILDO	55,13	02/03/2011	0	55,13	-
500041	27/10/2010	QUEZADA LIMA HOLGER ARMANDO	447,41	23/08/2011	0	447,41	-
500148	03/10/2010	RAMIREZ JULIO ALFONSO	221,58	30/07/2011	0	221,58	-
ZA0053	16/11/2010	REMACHE SEGUNDO ANGEL	75,00	12/09/2011	0	75,00	-
500089	15/04/2010	REYES MEDINA LEONARDO DANIEL	82,27	09/02/2011	0	82,27	-
500187	15/07/2010	RIVERA RODRIGUEZ JUAN VICENTE	215,15	11/08/2011	0	215,15	-

ZA0959	11/05/2010	SANTILLAN IBARRA ALFREDO JOSE	84,38	07/03/2011	0	84,38	-
500038	01/11/2010	SANTOS ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	3.577,58	28/08/2011	0	3.577,58	-
500296	17/05/2010	SANTOS SEGARRA PATRICIO YOVANNY	126,07	13/03/2011	0	126,07	-
500160	11/08/2010	SIVISAPA SANCHEZ DARWIN PATRICIO	301,48	07/06/2011	0	301,48	-
500188	15/09/2010	SORIA ALULEMA MARIO JAVIER	34,58	12/07/2011	0	34,58	-
500011	21/04/2010	SUING VUELE FLAVIO ALBERTO	93,93	15/02/2011	0	93,93	-
500298	14/11/2010	SUQUILANDA VEGA ANGEL ROSENDO	172,50	10/09/2011	0	172,50	-
500025	12/08/2010	TOMALA AQUINO LUIS NARCISO	112,89	08/06/2011	0	112,89	-
500315	14/09/2010	TORRES CALVA JORGE LUIS	372,90	11/07/2011	0	372,90	-
ZA0084	06/10/2010	TORRES CASTILLO ANGEL GABRIEL	75,00	02/08/2011	0	75,00	-
500150	19/07/2010	TORRES JIMENEZ JESUS EDEN	199,91	15/05/2011	0	199,91	-
MG0010	21/06/2010	TORRES POMA NORMAN ALEJANDRO	10,35	17/04/2011	0	10,35	-
ZA0768	10/03/2010	TORRES SANCHEZ JOSE WILFRIDO	75,00	04/01/2011	0	75,00	-
ZA0902	25/11/2010	TROYA PEREZ KLEVER ANTOLIANO	145,95	21/09/2011	0	145,95	-
500008	23/09/2010	TROYA PEREZ MARIO AMADO	389,67	20/07/2011	0	389,67	-
500056	06/06/2010	TROYA VILLALTA JULIO	32,64	02/04/2011	0	32,64	-
RJ0018	20/07/2010	VALDIVIEZO BRICEÑO VICTOR ARCESIO	75,00	16/05/2011	0	75,00	-
500074	21/07/2010	VALDIVIEZO CUEVA VICTOR ERASMO	263,79	17/05/2011	0	263,79	-
500199	18/10/2010	VALDIVIEZO CUEVA WILSON FERNANDO	112,50	14/08/2011	0	112,50	-
500031	21/11/2010	VEGA CALVA ANTONIO GEOVANY	196,40	17/09/2011	0	196,40	-
500178	29/05/2010	VEGA SOTO JAIME FRANCISCO	63,37	25/03/2011	0	63,37	-
ZA0244	06/08/2010	VIÑAMAGUA CARAGUAY JORGE HUMBERTO	49,72	02/06/2011	0	49,72	-
500122	21/06/2010	YAGUANA ROBLES LUIS ESTEBAN	301,48	17/04/2011	0	301,48	-
			<b>41.056,41</b>			<b>81,35</b>	<b>0,20</b>

**NOTA:** Del analisis efectuado se determina que el valor del ajuste no es material respecto del valor otorgado en préstamos a los empleados  
Recomendación: Gerencia con el apoyo de recursos humanos y contabilidad, efectuarán oportunamente los descuentos en rol.

## CUENTAS POR COBRAR CAÑICULTORES

12 meses

CODIGO	FECHA EMISION	CLIENTE	TOTAL	POLITICA DE CREDITO	DIAS DE VENCIMIENTO	VAN	AJUSTE	OBSERVACION
787010	01/12/2009	AGILA PALACIOS HERNAN E.	6,89	26/11/2010	35	6,83	0,05	
546010	08/08/2009	AGUILAR CORDOVA FRANCOLINO	623,63	03/08/2010	150	603,04	20,59	
628070	16/07/2009	AGUILAR CORDOVA TERESA OLIVIA	1.105,31	11/07/2010	173	1.063,33	41,98	
555010	09/01/2010	AGUILAR LUZURIAGA LIDA MARIA	722,01	04/01/2011	0	722,01	-	
510010	16/03/2010	AGUILAR LUZURIAGA MARIA VITALINA	565,32	11/03/2011	0	565,32	-	
510011	27/02/2010	AGUILAR LUZURIAGA MARIA VITALINA	30,71	22/02/2011	0	30,71	-	
510020	10/05/2010	AGUILAR LUZURIAGA MARIA VITALINA	1.085,44	05/05/2011	0	1.085,44	-	
616040	28/03/2010	AGUILERA B. EDWIN R.	1.914,30	23/03/2011	0	1.914,30	-	
616030	17/10/2010	AGUILERA BARRAZUETA EDWIN ROMEL	513,41	12/10/2011	0	513,41	-	
616010	16/10/2010	AGUILERA BARRAZUETA EDWIN ROMMEL	145,82	11/10/2011	0	145,82	-	
616020	15/04/2009	AGUILERA BARRAZUETA EDWIN ROMMEL	133,42	10/04/2010	265	125,73	7,68	
729010	01/10/2010	AGUIRRE LOAIZA JOSE MIGUEL	3.802,58	26/09/2011	0	3.802,58	-	
680010	09/01/2010	AGUIRRE AGUIRRE GONZALO IVAN	479,29	04/01/2011	0	479,29	-	
537010	23/12/2010	AGUIRRE CORDOVA DELIA VICENTA	740,03	18/12/2011	0	740,03	-	
648010	19/11/2009	AGUIRRE DUARTE FAUSTO GREGORIO	11,99	14/11/2010	47	11,87	0,13	
726010	01/10/2010	AGUIRRE DUARTE JUAN ISMAEL	1.014,64	26/09/2011	0	1.014,64	-	
726020	13/06/2010	AGUIRRE DUARTE JUAN ISMAEL	6.741,86	08/06/2011	0	6.741,86	-	
598010	14/08/2010	AGUIRRE DUARTE MARIO JAVIER	561,38	09/08/2011	0	561,38	-	
563010	10/04/2009	AGUIRRE INES	3,77	05/04/2010	270	3,54	0,22	
561020	15/04/2010	AGUIRRE MARIN MANUEL IGNACIO	1.734,77	10/04/2011	0	1.734,77	-	
561030	20/05/2009	AGUIRRE MARIN MANUEL IGNACIO	2.082,34	15/05/2010	230	1.977,86	104,48	
561040	02/07/2009	AGUIRRE MARIN MANUEL IGNACIO	389,75	27/06/2010	187	373,77	15,98	
561050	12/08/2010	AGUIRRE MARIN MANUEL IGNACIO	863,46	07/08/2011	0	863,46	-	
508010	09/01/2010	AGUIRRE MORA BOLIVAR	2.163,12	04/01/2011	0	2.163,12	-	
508020	04/08/2009	AGUIRRE MORA BOLIVAR	103,46	30/07/2010	154	99,95	3,51	
502010	16/03/2010	ARIAS BURNEO AGUSTIN NICOLAS	3.028,31	11/03/2011	0	3.028,31	-	
582010	22/04/2010	ARIAS BURNEO LUIS ALFREDO	1.984,27	17/04/2011	0	1.984,27	-	
607020	28/09/2009	ARIAS BURNEO NICOLAS AUGUSTO	14,72	23/09/2010	99	14,39	0,32	
513010	21/06/2010	ARMIJOS ARMIJOS SEGUNDO MIGUEL ANGEL	1.017,50	16/06/2011	0	1.017,50	-	
768010	24/09/2009	ASTUDILLO VALAREZO BETTY NOEMI	2.099,48	19/09/2010	103	2.051,64	47,84	
768020	11/02/2009	ASTUDILLO VALAREZO BETTY NOEMI	3.791,72	06/02/2010	328	3.523,34	268,38	
672020	21/02/2009	AYMAR CARRION AMADOR POLIBIO	935,84	16/02/2010	318	871,54	64,29	
542010	04/06/2009	BERMEO ESCUDERO ENITH DEL CARMEN	902,95	30/05/2010	215	860,53	42,42	
796010	12/08/2010	BETANCOURT CARRION VICTOR MANUEL	3.380,23	07/08/2011	0	3.380,23	-	
629010	27/11/2010	BURNEO PALADINEZ FRANCO EFREN	869,55	22/11/2011	0	869,55	-	
656040	18/11/2009	CABRERA CALDERON JORGE ORLANDO	110.492,19	13/11/2010	48	109.311,54	1.180,65	
799010	10/11/2009	CAJAS CELI MARIA DEL CISNE	3.896,76	05/11/2010	56	3.848,23	48,53	
799020	22/07/2010	CAJAS CELI MARIA DEL CISNE	4.936,79	17/07/2011	0	4.936,79	-	
547010	30/01/2010	CAJAS ENCALADA FRANCO RENE	6.438,29	25/01/2011	0	6.438,29	-	
547020	27/03/2010	CAJAS ENCALADA FRANCO RENE	5.219,66	22/03/2011	0	5.219,66	-	
547050	03/02/2010	CAJAS ENCALADA FRANCO RENE	201,18	29/01/2011	0	201,18	-	
547060	13/06/2010	CAJAS ENCALADA FRANCO RENE	2.879,34	08/06/2011	0	2.879,34	-	
802010	14/07/2009	CALDERON RODRIGUEZ ANITA	394,71	09/07/2010	175	379,55	15,16	

900160	13/02/2010 CAMPOVERDE CARRION JORGE MELECIO	156,44	08/02/2011	0	156,44	-	
686010	01/01/2009 CARRION AGUIRRE ALCIVAR MANUEL	1.983,77	27/12/2009	369			DUDOSO RECAUDO
686020	20/02/2009 CARRION AGUIRRE ALCIVAR MANUEL	832,07	15/02/2010	319	774,73	57,33	
686030	24/05/2009 CARRION AGUIRRE ALCIVAR MANUEL	50,40	19/05/2010	226	47,91	2,49	
749030	22/11/2009 CARRION ESCUDERO BEATRIZ	837,21	17/11/2010	44	829,01	8,20	
749010	22/09/2009 CARRION ESCUDERO BEATRIZ EUGENIA	529,65	17/09/2010	105	517,35	12,30	
749011	22/05/2009 CARRION ESCUDERO BEATRIZ EUGENIA	882,86	17/05/2010	228	838,94	43,92	
749020	24/02/2010 CARRION ESCUDERO BEATRIZ EUGENIA	4.717,36	19/02/2011	0	4.717,36	-	
536010	06/04/2009 CARRION ESCUDERO ENMA DORILA	3.269,21	01/04/2010	274	3.074,75	194,46	
536020	29/07/2010 CARRION ESCUDERO ENMA DORILA	27,00	24/07/2011	0	27,00	-	
737010	21/05/2010 CASTILLO MANUEL EDUARDO	542,70	16/05/2011	0	542,70	-	
541010	24/06/2009 CASTILLO TROYA BERNARDA EULALIA	713,21	19/06/2010	195	682,75	30,46	
528010	10/04/2009 CELI CHAVEZ MARLON ARMANDO	201,27	05/04/2010	270	189,47	11,80	
528020	31/10/2010 CELI CHAVEZ MARLON ARMANDO	491,30	26/10/2011	0	491,30	-	
690010	27/03/2009 CELI SOTOMAYOR JAVIER BOLIVAR	6.613,85	22/03/2010	284	6.206,54	407,31	
900309	15/01/2010 CHAMBA PINTA ANGEL BENIGNO	0,98	10/01/2011	0	0,98	-	
741010	28/10/2010 CHAVEZ PEÑA MERCEDES AMALIA	372,36	23/10/2011	0	372,36	-	
560010	06/09/2010 CHAVEZ SEGUNDO GUILLERMO	17,85	01/09/2011	0	17,85	-	
610010	26/05/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	1.500,98	21/05/2011	0	1.500,98	-	
610020	06/05/2009 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	1.073,51	01/05/2010	244	1.016,46	57,05	
610030	25/02/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	1.412,52	20/02/2011	0	1.412,52	-	
610040	20/05/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	1.329,76	15/05/2011	0	1.329,76	-	
610050	27/08/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	1.691,13	22/08/2011	0	1.691,13	-	
610060	10/11/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	1.488,11	05/11/2011	0	1.488,11	-	
610070	13/01/2009 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	1.467,81	08/01/2010	357	1.355,09	112,72	
610080	23/02/2009 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	3.017,21	18/02/2010	316	2.811,19	206,02	
610090	09/04/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	2.333,24	04/04/2011	0	2.333,24	-	
610100	04/10/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	3.504,94	29/09/2011	0	3.504,94	-	
610110	27/08/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	641,84	22/08/2011	0	641,84	-	
610120	22/03/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	40,56	17/03/2011	0	40,56	-	
610130	17/03/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	1.851,94	12/03/2011	0	1.851,94	-	
610140	12/10/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	1.527,89	07/10/2011	0	1.527,89	-	
610150	22/11/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	1.264,46	17/11/2011	0	1.264,46	-	
610160	30/06/2010 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	760,93	25/06/2011	0	760,93	-	
610170	21/05/2009 CIA BURNEO & BURNEO Y COMPAÑIA	14,55	16/05/2010	229	13,82	0,73	
532010	11/10/2009 COMPAÑIA DE MORTEROS N° 7 LOJA	42,52	06/10/2010	86	41,71	0,81	
587010	27/04/2009 CONSTANTE ESTEBAN CORDOVA J	1.582,49	22/04/2010	253	1.495,37	87,12	
525240	30/01/2010 COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA	2.141,14	25/01/2011	0	2.141,14	-	
525290	16/05/2009 COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA	1.919,70	11/05/2010	234	1.821,75	97,95	
525310	20/07/2010 COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA	2.026,65	15/07/2011	0	2.026,65	-	
544010	04/10/2010 CORDOVA AGUILAR MARIA EUGENIA	392,06	29/09/2011	0	392,06	-	
544060	21/03/2010 CORDOVA AGUILAR MARIA EUGENIA	280,68	16/03/2011	0	280,68	-	
797010	22/01/2009 CORDOVA AGUILAR PIO ANTONIO	815,98	17/01/2010	348	754,84	61,14	
646020	08/06/2010 CORDOVA ARIAS LUIS HERNAN	1.316,66	03/06/2011	0	1.316,66	-	
646030	28/07/2009 CORDOVA ARIAS LUIS HERNAN	3.528,72	23/07/2010	161	3.403,83	124,89	
646040	21/11/2009 CORDOVA ARIAS LUIS HERNAN	607,74	16/11/2010	45	601,65	6,09	

609010	01/06/2010	CORDOVA BENAVIDES NUMAN ORLANDO	355,49	27/05/2011	0	355,49	-
609020	06/02/2009	CORDOVA BENAVIDES NUMAN ORLANDO	1.065,37	01/02/2010	333	988,85	76,51
609050	18/12/2010	CORDOVA BENAVIDES NUMAN ORLANDO	649,52	13/12/2011	0	649,52	-
609070	12/01/2010	CORDOVA BENAVIDES NUMAN ORLANDO	12,60	07/01/2011	0	12,60	-
609080	13/10/2010	CORDOVA BENAVIDES NUMAN ORLANDO	834,07	08/10/2011	0	834,07	-
609090	02/09/2010	CORDOVA BENAVIDES NUMAN ORLANDO	26,39	28/08/2011	0	26,39	-
589010	20/08/2009	CORDOVA CEVALLOS DOLORES JOSEFINA	105,63	15/08/2010	138	102,42	3,21
589011	22/09/2010	CORDOVA CEVALLOS DOLORES JOSEFINA	1.107,86	17/09/2011	0	1.107,86	-
589020	23/04/2009	CORDOVA CEVALLOS DOLORES JOSEFINA	119,70	18/04/2010	257	113,01	6,69
589030	06/02/2010	CORDOVA CEVALLOS DOLORES JOSEFINA	258,09	01/02/2011	0	258,09	-
583020	15/01/2010	CORDOVA CEVALLOS LUIS ANTONIO	2.852,99	10/01/2011	0	2.852,99	-
583030	12/10/2010	CORDOVA CEVALLOS LUIS ANTONIO	2.677,92	07/10/2011	0	2.677,92	-
583040	18/06/2010	CORDOVA CEVALLOS LUIS ANTONIO	266,07	13/06/2011	0	266,07	-
583050	09/08/2010	CORDOVA CEVALLOS LUIS ANTONIO	1.326,00	04/08/2011	0	1.326,00	-
774010	26/12/2010	CORDOVA CORDOVA AMADA ISABELINA	29.690,80	21/12/2011	0	29.690,80	-
774020	28/12/2010	CORDOVA CORDOVA AMADA ISABELINA	3.701,77	23/12/2011	0	3.701,77	-
779010	25/08/2009	CORDOVA CORDOVA MARCO ANTONIO	2.800,67	20/08/2010	133	2.718,53	82,14
527020	24/01/2009	CORDOVA DANIEL ALFREDO	255,16	19/01/2010	346	236,14	19,01
527030	05/08/2009	CORDOVA DANIEL ALFREDO	59,86	31/07/2010	153	57,84	2,02
527040	20/02/2010	CORDOVA DANIEL ALFREDO	94,92	15/02/2011	0	94,92	-
527050	11/06/2010	CORDOVA DANIEL ALFREDO	470,82	06/06/2011	0	470,82	-
635030	03/09/2009	CORDOVA EGUIGUREN ROSA LUCIA	79,59	29/08/2010	124	77,41	2,18
755010	01/01/2010	CORDOVA EGUIGUREN ROSA LUCIA	2.893,35	27/12/2010	4	2.890,76	2,59
806010	16/10/2009	CORDOVA EGUIGUREN ROSA LUCIA	4.833,25	11/10/2010	81	4.746,42	86,83
744010	26/05/2010	CORDOVA JARAMILLO MIGUEL ANGEL	1.765,73	21/05/2011	0	1.765,73	-
747010	15/10/2010	CORDOVA JOSE MIGUEL	485,16	10/10/2011	0	485,16	-
747020	25/02/2009	CORDOVA JOSE MIGUEL	674,58	20/02/2010	314	628,80	45,78
554010	29/10/2009	CORDOVA LUZURIAGA LUIS GUILLERMO	1.292,59	24/10/2010	68	1.273,06	19,52
645010	25/05/2009	CORDOVA LUZURIAGA ROSA YOLANDA	3.416,60	20/05/2010	225	3.248,80	167,79
645020	09/05/2009	CORDOVA LUZURIAGA ROSA YOLANDA	3.534,89	04/05/2010	241	3.349,27	185,61
645030	18/05/2010	CORDOVA LUZURIAGA ROSA YOLANDA	1.283,16	13/05/2011	0	1.283,16	-
776010	24/11/2009	CORDOVA MACHADO EDUARDO ROBERTO	1.051,14	19/11/2010	42	1.041,31	9,83
776020	07/02/2009	CORDOVA MACHADO EDUARDO ROBERTO	1.291,64	02/02/2010	332	1.199,14	92,50
776030	15/04/2009	CORDOVA MACHADO EDUARDO ROBERTO	3.485,87	10/04/2010	265	3.285,13	200,73
776040	14/07/2010	CORDOVA MACHADO EDUARDO ROBERTO	288,12	09/07/2011	0	288,12	-
776050	13/04/2010	CORDOVA MACHADO EDUARDO ROBERTO	439,53	08/04/2011	0	439,53	-
776060	02/12/2010	CORDOVA MACHADO EDUARDO ROBERTO	605,15	27/11/2011	0	605,15	-
775010	31/12/2009	CORDOVA MACHADO MARTHA CECILIA	3.864,03	26/12/2010	5	3.859,71	4,32
775020	28/11/2009	CORDOVA MACHADO MARTHA CECILIA	2.580,15	23/11/2010	38	2.558,30	21,85
775040	28/03/2009	CORDOVA MACHADO MARTHA CECILIA	376,53	23/03/2010	283	353,42	23,11
567080	30/07/2009	CORDOVA MONTERO JORGE ORLANDO	103,92	25/07/2010	159	100,29	3,63
567090	06/12/2010	CORDOVA MONTERO JORGE ORLANDO	213,37	01/12/2011	0	213,37	-
600030	21/07/2009	CORDOVA MONTESINOS FABRICIO BENJAMIN	612,73	16/07/2010	168	590,12	22,61
600040	26/11/2009	CORDOVA MONTESINOS FABRICIO BENJAMIN	1.809,13	21/11/2010	40	1.793,00	16,12
600050	06/12/2010	CORDOVA MONTESINOS FABRICIO BENJAMIN	1.699,14	01/12/2011	0	1.699,14	-
766020	01/04/2009	CORDOVA ROJAS PABLO RENE	3.107,07	27/03/2010	279	2.918,99	188,08

651020	20/07/2009	CORONEL MUÑOZ NANCY EDIT	8.287,22	15/07/2010	169	7.979,61	307,60
816010	29/03/2009	CUEVA CORREA ALONSO	1.659,93	24/03/2010	282	1.558,40	101,53
722010	25/11/2010	CUEVA CORREA MARCOS EUGENIO	2.617,75	20/11/2011	0	2.617,75	-
803010	10/05/2009	CUEVA PUERTAS BRUNO RENE	2.773,13	05/05/2010	240	2.628,10	145,03
664010	03/04/2010	DAVILA E. FELIPE ALBERTO	845,91	29/03/2011	0	845,91	-
523010	05/04/2009	EGUIGUREN EGUIGUREN JOSE AUGUSTO	1.652,84	31/03/2010	275	1.554,17	98,66
523100	11/11/2009	EGUIGUREN EGUIGUREN JOSE AUGUSTO	36,75	06/11/2010	55	36,30	0,45
523111	06/02/2009	EGUIGUREN EGUIGUREN JOSE AUGUSTO	11,97	01/02/2010	333	11,11	0,86
810010	22/02/2009	EGUIGUREN EGUIGUREN JOSE AUGUSTO	31,08	17/02/2010	317	28,95	2,13
754010	05/09/2009	EGUIGUREN GUTIERREZ DANIEL IGNACIO	52,91	31/08/2010	122	51,49	1,43
754020	24/09/2009	EGUIGUREN GUTIERREZ DANIEL IGNACIO	1.416,17	19/09/2010	103	1.383,90	32,27
637010	25/11/2010	EGUIGUREN HIDALGO OSWALDO ALBERTO	3.584,06	20/11/2011	0	3.584,06	-
637020	25/12/2009	EGUIGUREN HIDALGO OSWALDO ALBERTO	3.822,08	20/12/2010	11	3.812,68	9,40
637030	03/02/2009	EGUIGUREN HIDALGO OSWALDO ALBERTO	205,28	29/01/2010	336	190,40	14,87
637040	22/12/2009	EGUIGUREN HIDALGO OSWALDO ALBERTO	11.894,63	17/12/2010	14	11.857,42	37,21
753010	29/07/2010	EGUIGUREN VEINTIMILLA DOLORES VIRGINIA	4.835,33	24/07/2011	0	4.835,33	-
753020	26/01/2010	EGUIGUREN VEINTIMILLA DOLORES VIRGINIA	667,99	21/01/2011	0	667,99	-
753030	20/03/2010	EGUIGUREN VEINTIMILLA DOLORES VIRGINIA	374,34	15/03/2011	0	374,34	-
753031	05/07/2010	EGUIGUREN VEINTIMILLA DOLORES VIRGINIA	3.500,77	30/06/2011	0	3.500,77	-
530050	13/07/2010	EGUIGUREN VEINTIMILLA MANUEL EDUARDO	14,78	08/07/2011	0	14,78	-
530060	07/09/2010	EGUIGUREN VEINTIMILLA MANUEL EDUARDO	566,57	02/09/2011	0	566,57	-
530061	07/07/2009	EGUIGUREN VEINTIMILLA MANUEL EDUARDO	509,87	02/07/2010	182	489,51	20,35
530070	24/12/2010	EGUIGUREN VEINTIMILLA MANUEL EDUARDO	537,30	19/12/2011	0	537,30	-
756010	15/05/2010	EGUIGUREN VEINTIMILLA MARIA TERESA	3.451,89	10/05/2011	0	3.451,89	-
524010	17/12/2010	ENCALADA ROJAS NOEMI	1.241,88	12/12/2011	0	1.241,88	-
524020	03/03/2009	ENCALADA ROJAS VICENTA NOEMI	3.312,71	26/02/2010	308	3.092,05	220,66
900335	29/05/2009	ESPERANZA TOLEDO	4,03	24/05/2010	221	3,83	0,19
670010	09/01/2010	FABIOLA PLACENCIA	89,70	04/01/2011	0	89,70	-
695010	27/04/2010	FAUSTO JOSE LALANGUI LALANGUI	31,50	22/04/2011	0	31,50	-
524030	25/10/2009	FELIPE GRANDA GUTIERREZ	13,43	20/10/2010	72	13,21	0,21
709010	22/05/2009	FIGUEROA AGURTO HECTOR BENIGNO	6.818,31	17/05/2010	228	6.479,11	339,20
675010	25/11/2010	GALVAN ARIAS LUIS MONFILIO	2.341,36	20/11/2011	0	2.341,36	-
675020	02/08/2009	GALVAN ARIAS LUIS MONFILIO	2.825,69	28/07/2010	156	2.728,73	96,95
675030	19/07/2010	GALVAN ARIAS LUIS MONFILIO	416,96	14/07/2011	0	416,96	-
708010	20/05/2009	GALVAN CHAVEZ KLEVER OSWALDO	408,18	15/05/2010	230	387,70	20,48
708020	03/07/2009	GALVAN CHAVEZ KLEVER OSWALDO	122,04	28/06/2010	186	117,06	4,98
708030	02/05/2010	GALVAN CHAVEZ KLEVER OSWALDO	3.707,54	27/04/2011	0	3.707,54	-
634050	05/11/2010	GARCIA BURNEO VICENTE FIDEL	2.672,98	31/10/2011	0	2.672,98	-
634060	04/06/2009	GARCIA BURNEO VICENTE FIDEL	321,27	30/05/2010	215	306,18	15,09
584010	24/10/2010	GARCIA HERRERA LUIS AMABLE	1.389,90	19/10/2011	0	1.389,90	-
584020	13/03/2009	GARCIA HERRERA LUIS AMABLE	1.580,27	08/03/2010	298	1.478,31	101,96
678010	05/09/2010	GARCIA VALDIVIESO JOSE SALOMON	1.496,31	31/08/2011	0	1.496,31	-
696010	02/08/2010	GONZALEZ BUSTAMANTE ALFONSO LUIS	1.031,34	28/07/2011	0	1.031,34	-
795010	07/11/2009	GRANDA ENCALADA LUIS FELIPE	99,54	02/11/2010	59	98,23	1,31
721010	01/01/2009	GRANDA ENCALADA MONICA ALEXANDRA	1.260,67	27/12/2009	369		
681010	11/01/2010	GRANDA GUTIERREZ LUIS FELIPE	241,86	06/01/2011	0	241,86	-

DUDOSO RECAUDO

681011	05/10/2009	GRANDA GUTIERREZ LUIS FELIPE	1.109,89	30/09/2010	92	1.087,27	22,62
681012	09/08/2010	GRANDA GUTIERREZ LUIS FELIPE	698,81	04/08/2011	0	698,81	-
681020	15/06/2010	GRANDA GUTIERREZ LUIS FELIPE	1.168,83	10/06/2011	0	1.168,83	-
681021	03/07/2009	GRANDA GUTIERREZ LUIS FELIPE	207,76	28/06/2010	186	199,29	8,47
520010	30/03/2010	GRANDA GUTIERREZ MAGDALENA ELIZABETH	180,81	25/03/2011	0	180,81	-
520011	25/01/2010	GRANDA GUTIERREZ MAGDALENA ELIZABETH	282,78	20/01/2011	0	282,78	-
520030	14/08/2009	GRANDA GUTIERREZ MAGDALENA ELIZABETH	516,23	09/08/2010	144	499,86	16,37
520031	01/09/2009	GRANDA GUTIERREZ MAGDALENA ELIZABETH	3,34	27/08/2010	126	3,24	0,09
550010	10/07/2010	GUAMAN RUALES GERMAN SECUNDINO	2.939,23	05/07/2011	0	2.939,23	-
654010	09/02/2010	GUAMAN RUALES MANUEL DE JESUS	707,06	04/02/2011	0	707,06	-
620010	17/09/2010	GUAMAN ULLAURI FLAVIO HUMBERTO	997,70	12/09/2011	0	997,70	-
620020	02/05/2010	GUAMAN ULLAURI FLAVIO HUMBERTO	31,51	27/04/2011	0	31,51	-
620030	21/09/2010	GUAMAN ULLAURI FLAVIO HUMBERTO	118,54	16/09/2011	0	118,54	-
620040	30/12/2009	GUAMAN ULLAURI FLAVIO HUMBERTO	51,24	25/12/2010	6	51,17	0,07
620050	30/01/2010	GUAMAN ULLAURI FLAVIO HUMBERTO	1.326,19	25/01/2011	0	1.326,19	-
620070	31/08/2009	GUAMAN ULLAURI FLAVIO HUMBERTO	265,44	26/08/2010	127	258,00	7,44
620090	02/10/2010	GUAMAN ULLAURI FLAVIO HUMBERTO	138,60	27/09/2011	0	138,60	-
900333	14/10/2010	HECTOR BENIGNO FIGUEROA	16,81	09/10/2011	0	16,81	-
642030	23/07/2010	HERNAN EQUIDIO AGILA PALACIOS	0,81	18/07/2011	0	0,81	-
518030	08/07/2009	HERRERA CHAMBA JOSE BERNARDINO	25,20	03/07/2010	181	24,20	1,00
735010	10/07/2009	HERRERA HERRERA VICENTE	1.070,33	05/07/2010	179	1.028,30	42,03
735020	12/04/2009	HERRERA HERRERA VICENTE	898,72	07/04/2010	268	846,40	52,32
777010	03/03/2009	HERRERA RIOFRIO LUZ MACRINA	7.960,25	26/02/2010	308	7.430,00	530,24
777020	08/04/2010	HERRERA RIOFRIO LUZ MACRINA	1.487,53	03/04/2011	0	1.487,53	-
773030	12/05/2010	HIDALGO GUTIERREZ GENOVEVA MARIA	32.886,77	07/05/2011	0	32.886,77	-
773060	30/12/2010	HIDALGO GUTIERREZ GENOVEVA MARIA	17,75	25/12/2011	0	17,75	-
773070	19/03/2010	HIDALGO GUTIERREZ GENOVEVA MARIA	808,28	14/03/2011	0	808,28	-
649010	13/03/2010	HIDALGO GUTIERREZ MELVA LUCIA	27.230,36	08/03/2011	0	27.230,36	-
562020	31/01/2010	INAPESA S.A.	855,37	26/01/2011	0	855,37	-
562021	08/12/2009	INAPESA S.A.	102,67	03/12/2010	28	102,03	0,64
562030	20/02/2010	INAPESA S.A.	327,78	15/02/2011	0	327,78	-
10051	06/03/2009	ING. JAIME VALDIVIESO	0,06	01/03/2010	305	0,06	0,00
10050	15/05/2009	ING.ALEJO VALDIVIESO	0,16	10/05/2010	235	0,15	0,01
559020	27/07/2010	INSTIT ECUAT DE SEGUR SOCIAL DIR GEN LOJ	0,01	22/07/2011	0	0,01	-
742010	27/02/2010	JARAMILLO AÑAZCO CARLOS PAUL	1.521,85	22/02/2011	0	1.521,85	-
505010	26/12/2010	JARAMILLO CURIMILMA ENRIQUE	1.971,74	21/12/2011	0	1.971,74	-
811010	14/05/2009	JARAMILLO CURIMILMA JOSE ALBERTO	1.865,41	09/05/2010	236	1.769,43	95,97
631070	30/12/2010	JARAMILLO FIERRO VICENTE	75,41	25/12/2011	0	75,41	-
631010	15/09/2010	JARAMILLO FIERRO VICENTE GONZALO	21.112,48	10/09/2011	0	21.112,48	-
631020	18/10/2009	JARAMILLO FIERRO VICENTE GONZALO	1.504,38	13/10/2010	79	1.478,01	26,37
631030	22/06/2010	JARAMILLO FIERRO VICENTE GONZALO	491,72	17/06/2011	0	491,72	-
631040	24/11/2009	JARAMILLO FIERRO VICENTE GONZALO	591,02	19/11/2010	42	585,49	5,53
631060	15/09/2009	JARAMILLO FIERRO VICENTE GONZALO	2.126,69	10/09/2010	112	2.074,04	52,65
783010	21/08/2010	JARAMILLO MONCAYO TORIBIO ALBARITO	2.010,29	16/08/2011	0	2.010,29	-
713010	15/03/2010	JARAMILLO VELEZ MARGARITA ROSA	18,75	10/03/2011	0	18,75	-
699010	29/01/2009	JIMENEZ BASTIDAS ELSA MARIA	14,57	24/01/2010	341	13,49	1,07



540030	01/04/2010	JIMENEZ LUDEÑA ERNESTO GONZALO	253,09	27/03/2011	0	253,09	-
540010	01/05/2010	JIMENEZ LUDEÑA ERNESTO GONZALO	4.519,04	26/04/2011	0	4.519,04	-
540020	10/02/2009	JIMENEZ LUDEÑA ERNESTO GONZALO	556,28	05/02/2010	329	516,79	39,49
717010	24/06/2009	JIMENEZ SOTO JOSE MIGUEL	1.429,22	19/06/2010	195	1.368,19	61,03
716010	02/07/2010	JIMENEZ SOTOMAYOR LUIS ANTONIO	2.774,15	27/06/2011	0	2.774,15	-
590010	03/02/2010	JIMENEZ VIVANCO MARIO ELIAS	196,85	29/01/2011	0	196,85	-
590011	14/09/2009	JIMENEZ VIVANCO MARIO ELIAS	101,43	09/09/2010	113	98,90	2,53
592030	16/12/2010	JIRON JARAMILLO MARCO AUGUSTO	687,77	11/12/2011	0	687,77	-
592050	20/10/2010	JIRON JARAMILLO MARCO AUGUSTO	1.156,40	15/10/2011	0	1.156,40	-
592060	29/10/2009	JIRON JARAMILLO MARCO AUGUSTO	5.642,45	24/10/2010	68	5.557,22	85,22
592070	26/01/2010	JIRON JARAMILLO MARCO AUGUSTO	412,45	21/01/2011	0	412,45	-
592080	28/04/2010	JIRON JARAMILLO MARCO AUGUSTO	747,82	23/04/2011	0	747,82	-
568030	28/05/2009	JOSE VICENTE CORDOVA CEVALLOS	2.856,07	23/05/2010	222	2.717,63	138,44
568040	07/07/2009	JOSE VICENTE CORDOVA CEVALLOS	906,56	02/07/2010	182	870,38	36,19
647010	16/04/2010	LOAIZA CORDOVA MAXIMO SANTIAGO	7.726,00	11/04/2011	0	7.726,00	-
647020	23/12/2009	LOAIZA CORDOVA MAXIMO SANTIAGO	737,90	18/12/2010	13	735,75	2,14
573010	19/07/2010	MACHUCA CORDOVA JUAN MIGUEL	12,60	14/07/2011	0	12,60	-
611020	16/04/2010	MANUEL ANTONIO CONCE PINEDA	2.860,23	11/04/2011	0	2.860,23	-
900334	02/08/2009	MANUEL IGNACIO JIMENEZ SONGOR	0,14	28/07/2010	156	0,13	0,00
586050	28/08/2009	MARCO PETRONIO OJEDA SOTOMAYOR	27.204,56	23/08/2010	130	26.424,43	780,12
632110	21/04/2009	MARIA ROSA VIRGINIA VEINTIMILLA	12,43	16/04/2010	259	11,73	0,70
778010	07/09/2009	MATAILO MATAILO OLIVIA JANETH	640,79	02/09/2010	120	623,81	16,98
644010	13/04/2009	MEDINA ESPINOSA JOSE DOMINGO	199,05	08/04/2010	267	187,50	11,55
740010	19/11/2010	MEDINA MUÑOZ ZANDRA EUFEMIA	349,31	14/11/2011	0	349,31	-
770010	21/11/2009	MEDINA YUPANGUI LIDIA ELIZABETH	3.539,87	16/11/2010	45	3.504,39	35,47
815010	17/03/2010	MELQUI QUEVEDO CASTILLO	1.546,37	12/03/2011	0	1.546,37	-
738010	12/04/2009	MERINO CASTILLO LUIS NELSON	7,89	07/04/2010	268	7,43	0,46
571010	20/09/2009	MORENO CORONEL JOSE PAUL	2.576,73	15/09/2010	107	2.515,76	60,97
545010	18/05/2010	MUÑOZ AGUILAR CARLOS FRANCISCO	175,64	13/05/2011	0	175,64	-
545020	28/12/2010	MUÑOZ AGUILAR CARLOS FRANCISCO	207,53	23/12/2011	0	207,53	-
930610	23/06/2009	NAGUA JORGE ADALBERTO	74,01	18/06/2010	196	70,83	3,18
585010	28/03/2009	NEIRA SOLANO LUIS PROCELIO	2.818,79	23/03/2010	283	2.645,79	173,00
521020	11/12/2010	OJEDA CASTILLO CARLOS MANUEL	1.799,47	06/12/2011	0	1.799,47	-
525230	16/05/2009	OJEDA HERRERA SEGUNDO ONIAS	85,94	11/05/2010	234	81,56	4,39
652020	28/04/2009	OJEDA HERRERA SEGUNDO ONIAS	3.564,56	23/04/2010	252	3.369,08	195,48
724010	08/06/2010	ORDOÑEZ GAONA FRANCISCO AGUSTIN	61,65	03/06/2011	0	61,65	-
529010	02/07/2009	ORDOÑEZ ORDOÑEZ JORGE	43,94	27/06/2010	187	42,13	1,80
529020	17/03/2009	ORDOÑEZ ORDOÑEZ JORGE	36,68	12/03/2010	294	34,35	2,34
705020	21/03/2010	ORODOÑEZ REQUELME ALBERTO	685,94	16/03/2011	0	685,94	-
683010	26/03/2010	ORTIZ AGUILAR HECTOR FRANCISCO	7.664,49	21/03/2011	0	7.664,49	-
736010	06/05/2010	PABLO VALDIVIESO AGUILAR	220,20	01/05/2011	0	220,20	-
533090	14/04/2009	PALACIO ERIQUE CARLOS EDUARDO	855,94	09/04/2010	266	806,47	49,47
506010	13/08/2010	PALACIO ERIQUE MANUEL ENRIQUE	11.155,08	08/08/2011	0	11.155,08	-
506030	23/04/2010	PALACIO ERIQUE MANUEL ENRIQUE	14.395,64	18/04/2011	0	14.395,64	-
506040	06/12/2009	PALACIO ERIQUE MANUEL ENRIQUE	4.985,14	01/12/2010	30	4.951,78	33,36
739010	10/08/2010	PALACIO ORDOÑEZ OLGA BEATRIZ	9.263,61	05/08/2011	0	9.263,61	-

739020	04/02/2009	PALACIO ORDOÑEZ OLGA BEATRIZ	8.819,76	30/01/2010	335	8.182,67	637,09
509010	10/06/2010	PALACIOS TENE SEGUNDO JAVIER	272,42	05/06/2011	0	272,42	-
691010	18/01/2009	PARDO JAYA SANTOS JAIME	1.127,45	13/01/2010	352	1.042,04	85,41
791010	08/07/2009	PATIÑO CARRION RUBEN WILFRIDO	20,79	03/07/2010	181	19,96	0,83
682010	23/05/2010	PAZ RIOFRIO ARCESIO	454,05	18/05/2011	0	454,05	-
597020	16/03/2010	PAZ RIOFRIO DELIA MARINA	2.113,09	11/03/2011	0	2.113,09	-
597030	26/09/2009	PAZ RIOFRIO DELIA MARINA	281,32	21/09/2010	101	275,03	6,29
597040	11/07/2009	PAZ RIOFRIO DELIA MARINA	1.031,55	06/07/2010	178	991,26	40,29
597050	14/10/2010	PAZ RIOFRIO DELIA MARINA	188,00	09/10/2011	0	188,00	-
597060	11/06/2010	PAZ RIOFRIO DELIA MARINA	1.263,69	06/06/2011	0	1.263,69	-
597070	06/08/2009	PAZ RIOFRIO DELIA MARINA	44,66	01/08/2010	152	43,16	1,49
900314	12/04/2010	PAZ RIOFRIO DELIA MARINA	0,44	07/04/2011	0	0,44	-
734010	24/08/2009	PEREZ JIMENEZ VICTOR MANUEL	2.512,58	19/08/2010	134	2.438,35	74,24
734020	31/08/2010	PEREZ JIMENEZ VICTOR MANUEL	602,55	26/08/2011	0	602,55	-
602010	07/05/2010	PEÑA MONTAÑO MINOS ALBERTO	2.440,10	02/05/2011	0	2.440,10	-
511010	18/12/2009	PINEDA LOAIZA MARTHA LILIA	6.235,49	13/12/2010	18	6.210,42	25,07
511020	04/06/2009	PINEDA LOAIZA MARTHA LILIA	2.605,44	30/05/2010	215	2.483,04	122,40
511030	26/12/2010	PINEDA LOAIZA MARTHA LILIA	402,79	21/12/2011	0	402,79	-
805010	26/05/2009	PINEDA LOIZA ANGEL MINOS	870,32	21/05/2010	224	827,77	42,56
760010	03/05/2010	QUINDE BURNEO ALEJANDRO AGUSTIN	1.693,28	28/04/2011	0	1.693,28	-
759010	06/01/2010	QUINDE BURNEO ANA HORTENSIA	1.434,75	01/01/2011	0	1.434,75	-
761010	09/02/2009	QUINDE BURNEO ANTONIETA DEL ROSARIO	1.799,90	04/02/2010	330	1.671,76	128,15
761020	28/11/2009	QUINDE BURNEO ANTONIETA DEL ROSARIO	82,15	23/11/2010	38	81,45	0,70
762010	19/08/2010	QUINDE BURNEO CECILIA GUILLERMINA	674,70	14/08/2011	0	674,70	-
762020	20/02/2009	QUINDE BURNEO CECILIA GUILLERMINA	86,84	15/02/2010	319	80,86	5,98
525190	28/06/2009	QUINDE BURNEO JUAN AGUSTIN	1.653,98	23/06/2010	191	1.584,76	69,21
763010	11/08/2010	QUINDE BURNEO JUAN AGUSTIN	1.088,50	06/08/2011	0	1.088,50	-
669020	18/11/2009	QUINDE BURNEO RUBEN	305,89	13/11/2010	48	302,62	3,27
669010	09/03/2009	QUINDE BURNEO RUBEN GUILLERMO	2.823,77	04/03/2010	302	2.639,21	184,55
764010	30/04/2009	QUINDE BURNEO RUBEN GUILLERMO	1.174,32	25/04/2010	250	1.110,42	63,90
522010	22/03/2009	QUINDE CARRION CARLOS NICOLAS	268,13	17/03/2010	289	251,33	16,79
543010	12/11/2009	QUINDE CARRION FELIX MARIA	5,31	07/11/2010	54	5,25	0,06
543020	16/03/2010	QUINDE CARRION FELIX MARIA	44,78	11/03/2011	0	44,78	-
674010	23/07/2009	QUIROLA ESPINOZA ANGEL BOLIVAR	766,94	18/07/2010	166	738,97	27,97
780010	29/12/2009	QUITO RIOFRIO MANUEL AGUSTIN	1.691,22	24/12/2010	7	1.688,57	2,65
503010	25/11/2009	QUIZHPE MALDONADO FRANCISCO	0,79	20/11/2010	41	0,78	0,01
552010	06/12/2009	RAMIREZ PAZ GONZALO MIGUEL AGUSTIN	84,00	01/12/2010	30	83,44	0,56
591020	05/05/2009	RAMIREZ PAZ MANUEL IGNACIO	1,56	30/04/2010	245	1,48	0,08
595010	12/11/2010	RAMIREZ PAZ MARIA ANTONIETA	2.386,92	07/11/2011	0	2.386,92	-
714010	26/05/2010	RAMIREZ PAZ MIGUEL ADOLFO	2.307,21	21/05/2011	0	2.307,21	-
714020	11/11/2010	RAMIREZ PAZ MIGUEL ADOLFO	366,71	06/11/2011	0	366,71	-
658020	29/09/2010	RAMIREZ PAZ NICOLAS	1.004,72	24/09/2011	0	1.004,72	-
512010	30/08/2010	RAMON GALVEZ ANTONIO SANTOS	323,19	25/08/2011	0	323,19	-
596010	17/02/2009	RAMON GALVEZ MARIANA DE JESUS	6.274,37	12/02/2010	322	5.838,10	436,27
596011	27/02/2010	RAMON GALVEZ MARIANA DE JESUS	12,60	22/02/2011	0	12,60	-
596020	20/10/2009	RAMON GALVEZ MARIANA DE JESUS	2.690,33	15/10/2010	77	2.644,37	45,97

596030	07/05/2010	RAMON GALVEZ MARIANA DE JESUS	1.023,76	02/05/2011	0	1.023,76	-	
596040	07/05/2010	RAMON GALVEZ MARIANA DE JESUS	34,60	02/05/2011	0	34,60	-	
596050	04/06/2009	RAMON GALVEZ MARIANA DE JESUS	75,60	30/05/2010	215	72,05	3,55	
814010	13/06/2010	REMIGIO ALBERTO PUERTAS ARIAS	16.811,20	08/06/2011	0	16.811,20	-	
515010	10/10/2009	RIOFRIO AURELIO	33,14	05/10/2010	87	32,50	0,64	
782010	02/07/2010	RIOFRIO HERRERA ALFONSO	1.211,87	27/06/2011	0	1.211,87	-	
679010	21/06/2009	RIOFRIO JIRON ELISANDRO MONFILIO	1.644,57	16/06/2010	198	1.573,28	71,29	
679020	13/09/2009	RIOFRIO JIRON ELISANDRO MONFILIO	218,40	08/09/2010	114	212,90	5,50	
679040	07/10/2010	RIOFRIO JIRON ELISANDRO MONFILIO	1.213,07	02/10/2011	0	1.213,07	-	
679050	20/12/2010	RIOFRIO JIRON ELISANDRO MONFILIO	687,57	15/12/2011	0	687,57	-	
743010	03/01/2009	RODAS JARAMILLO MARUJA	1.205,05	29/12/2009	367			DUDOSO RECAUDO
743020	02/03/2010	RODAS JARAMILLO MARUJA	360,27	25/02/2011	0	360,27	-	
743030	23/08/2010	RODAS JARAMILLO MARUJA	885,32	18/08/2011	0	885,32	-	
643010	29/07/2010	RODRIGUEZ MAYA JOSE EDUARDO	1.451,74	24/07/2011	0	1.451,74	-	
766010	08/08/2010	ROJAS JARAMILLO AMADA PIEDAD	28.612,05	03/08/2011	0	28.612,05	-	
687010	29/10/2010	ROJAS MALDONADO SERAFIN	1.301,53	24/10/2011	0	1.301,53	-	
593010	03/04/2010	ROSA MALDE WITT GARCIA	12.753,44	29/03/2011	0	12.753,44	-	
617020	18/12/2010	ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA	1.065,35	13/12/2011	0	1.065,35	-	
617030	21/08/2009	ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA	8.427,81	16/08/2010	137	8.173,32	254,49	
617040	07/08/2009	ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA	9.055,40	02/08/2010	151	8.754,48	300,92	
617050	07/06/2009	ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA	3.676,82	02/06/2010	212	3.506,44	170,38	
617060	24/03/2010	ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA	3.098,41	19/03/2011	0	3.098,41	-	
617110	23/09/2009	ROSA VEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA	4.923,89	18/09/2010	104	4.810,60	113,29	
632012	10/05/2009	ROSA VIEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA	976,32	05/05/2010	240	925,26	51,06	
632031	23/01/2010	ROSA VIEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA	580,79	18/01/2011	0	580,79	-	
632030	07/06/2009	ROSA VIEINTIMILLA E HIKOS CIA LTDA	2.526,14	02/06/2010	212	2.409,07	117,06	
765010	13/12/2010	RUIZ GUAJALA ALBA ENITH	2.250,00	08/12/2011	0	2.250,00	-	
706010	01/08/2009	RUIZ GUAJALA JULIO CESAR	1.519,98	27/07/2010	157	1.467,50	52,48	
715010	05/10/2010	RUIZ SANCHEZ FRANCISCO TIMOLEON	8.050,92	30/09/2011	0	8.050,92	-	
565010	25/10/2009	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	9.143,06	20/10/2010	72	8.996,90	146,15	
565020	11/07/2010	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	12.473,99	06/07/2011	0	12.473,99	-	
565030	07/07/2010	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	4.471,28	02/07/2011	0	4.471,28	-	
565040	24/06/2010	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	7.032,61	19/06/2011	0	7.032,61	-	
565050	16/07/2009	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	4.921,46	11/07/2010	173	4.734,55	186,91	
565060	11/07/2010	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	2.998,87	06/07/2011	0	2.998,87	-	
565070	14/10/2010	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	3.857,84	09/10/2011	0	3.857,84	-	
565080	11/01/2010	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	3.533,12	06/01/2011	0	3.533,12	-	
565090	05/04/2009	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	6.688,84	31/03/2010	275	6.289,57	399,27	
565100	07/04/2009	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	4.737,29	02/04/2010	273	4.456,51	280,78	
565110	31/05/2009	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	10.842,38	26/05/2010	219	10.323,76	518,62	
565120	25/12/2010	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	2.830,34	20/12/2011	0	2.830,34	-	
565130	16/03/2009	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	1.611,38	11/03/2010	295	1.508,42	102,95	
565140	23/11/2010	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	3.088,01	18/11/2011	0	3.088,01	-	
718010	28/08/2010	SALGADO ONTANEDA OSWALDO PATRICIO	7.542,49	23/08/2011	0	7.542,49	-	
604010	15/07/2010	SANCHEZ ASTUDILLO CHRISTIAN MICHAEL	2.322,72	10/07/2011	0	2.322,72	-	
604020	13/05/2009	SANCHEZ ASTUDILLO CHRISTIAN MICHAEL	13,76	08/05/2010	237	13,04	0,71	

604030	24/05/2010	SANCHEZ ASTUDILLO CHRISTIAN MICHAEL	2.679,30	19/05/2011	0	2.679,30	-	
572010	14/01/2010	SANCHEZ GONZAGA PEDRO JOSE MARIA	3.043,88	09/01/2011	0	3.043,88	-	
572020	20/04/2010	SANCHEZ GONZAGA PEDRO JOSE MARIA	32,13	15/04/2011	0	32,13	-	
572050	21/03/2009	SANCHEZ GONZAGA PEDRO JOSE MARIA	3.391,67	16/03/2010	290	3.178,53	213,14	
618010	05/01/2009	SANCHEZ JOSE RUDESINDO	137,54	31/12/2009	365			DUDOSO RECAUDO
700010	15/01/2010	SANCHEZ RIVAS JUAN AMABLE	25,20	10/01/2011	0	25,20	-	
579010	23/03/2009	SANTOS DOMINGA ANSELMA	33,14	18/03/2010	288	31,07	2,07	
653010	24/11/2010	SANTOS ERIZALDE ORFELINA	64,77	19/11/2011	0	64,77	-	
697010	10/12/2010	SANTOS PETRONILA	30,68	05/12/2011	0	30,68	-	
671010	05/05/2009	SEMINARIO LUIS ALBERTO	3,56	30/04/2010	245	3,37	0,19	
733010	20/02/2010	SEMPERTEGUI OJEDA WASHINGTON BOLIVAR	764,51	15/02/2011	0	764,51	-	
659010	04/08/2009	SILVA MORALES ULISES FERNANDO	743,48	30/07/2010	154	718,29	25,19	
556020	17/06/2010	SOTOMAYOR VEINTIMILLA ANGEL HERNAN	16.403,88	12/06/2011	0	16.403,88	-	
548070	03/01/2010	SOTOMAYOR VEINTIMILLA GALO ALFONSO	4.881,49	29/12/2010	2	4.879,30	2,18	
566020	13/05/2010	SOTOMAYOR VEINTIMILLA JAIME LEONARDO	1.083,68	08/05/2011	0	1.083,68	-	
566040	10/03/2009	SOTOMAYOR VEINTIMILLA JAIME LEONARDO	3.034,37	05/03/2010	301	2.836,68	197,68	
757010	06/08/2009	SOTOMAYOR VEINTIMILLA JANETH PATRICA	12.800,48	01/08/2010	152	12.372,34	428,14	
635020	06/02/2010	SOTOMAYOR VEINTIMILLA SANDRA INES	4.979,51	01/02/2011	0	4.979,51	-	
576010	17/01/2009	TENORIO CORDOVA JULIO ALBERTO	57,83	12/01/2010	353	53,43	4,39	
576020	15/12/2010	TENORIO CORDOVA JULIO ALBERTO	6.922,75	10/12/2011	0	6.922,75	-	
553010	05/08/2009	TRUJILLO ROMAN MARIA TERESA	0,02	31/07/2010	153	0,02	0,00	
553020	18/10/2009	TRUJILLO ROMAN MARIA TERESA	1,43	13/10/2010	79	1,40	0,02	
665070	14/10/2010	VALDIVIESO ARIAS GUILLERMINA H	150,73	09/10/2011	0	150,73	-	
665010	12/05/2010	VALDIVIESO ARIAS GUILLERMINA HORTENCIA	816,03	07/05/2011	0	816,03	-	
665020	29/08/2010	VALDIVIESO ARIAS GUILLERMINA HORTENCIA	681,25	24/08/2011	0	681,25	-	
665030	11/10/2009	VALDIVIESO ARIAS GUILLERMINA HORTENCIA	311,43	06/10/2010	86	305,49	5,94	
665040	18/08/2010	VALDIVIESO ARIAS GUILLERMINA HORTENCIA	139,20	13/08/2011	0	139,20	-	
665050	18/11/2009	VALDIVIESO ARIAS GUILLERMINA HORTENCIA	58,28	13/11/2010	48	57,66	0,62	
758010	27/06/2009	VALDIVIESO ARIAS GUILLERMINA HORTENCIA	75,60	22/06/2010	192	72,42	3,18	
619010	10/08/2010	VALDIVIESO CUEVA PEDRO ESTEBAN	7.287,09	05/08/2011	0	7.287,09	-	
619020	10/07/2009	VALDIVIESO CUEVA PEDRO ESTEBAN	4.022,18	05/07/2010	179	3.864,22	157,95	
619030	15/02/2010	VALDIVIESO CUEVA PEDRO ESTEBAN	6.301,28	10/02/2011	0	6.301,28	-	
619040	25/08/2010	VALDIVIESO CUEVA PEDRO ESTEBAN	1.348,22	20/08/2011	0	1.348,22	-	
501020	18/08/2010	VALDIVIESO SANCHEZ BEATRIZ	775,77	13/08/2011	0	775,77	-	
501030	20/10/2010	VALDIVIESO SANCHEZ BEATRIZ	395,43	15/10/2011	0	395,43	-	
525400	27/06/2009	VALDIVIESO SANCHEZ BEATRIZ	755,91	22/06/2010	192	724,12	31,79	
630010	07/04/2010	VALDIVIESO VALDIVIESO RAMON ALFREDO	3.603,18	02/04/2011	0	3.603,18	-	
630020	07/06/2009	VALDIVIESO VALDIVIESO RAMON ALFREDO	56,68	02/06/2010	212	54,05	2,63	
630030	08/08/2010	VALDIVIESO VALDIVIESO RAMON ALFREDO	553,94	03/08/2011	0	553,94	-	
525330	15/07/2009	VEGA SOTOMAYOR MAXIMO EDUARDO	9,69	10/07/2010	174	9,32	0,37	
817010	10/07/2010	VICENTE BAZARAN DANIEL PINTA	1.845,45	05/07/2011	0	1.845,45	-	
526010	29/05/2009	VILELA DANS DAGOBERTO	458,25	24/05/2010	221	436,14	22,11	
526020	28/01/2009	VILELA DANS DAGOBERTO	533,27	23/01/2010	342	493,98	39,30	
526030	08/06/2010	VILELA DANS DAGOBERTO	445,34	03/06/2011	0	445,34	-	
526040	22/03/2009	VILELA DANS DAGOBERTO	1.308,84	17/03/2010	289	1.226,86	81,98	
723010	13/10/2010	VIVANCO CORDOVA JOSE FELIX ORLANDO	1.990,97	08/10/2011	0	1.990,97	-	

794010	02/05/2009	VIVANCO VILLAVICENCIO NELSON GONZALO	1.429,15	27/04/2010	248	1.351,98	77,16
531010	12/07/2010	VIÑAMAGUA EDUARDO	4.916,93	07/07/2011	0	4.916,93	-
531020	05/06/2009	VIÑAMAGUA EDUARDO	4.762,60	31/05/2010	214	4.539,87	222,73
531030	24/04/2009	VIÑAMAGUA EDUARDO	22,86	19/04/2010	256	21,59	1,27
900359	19/11/2009	Vargas Bravo Wuilfrido Gustavo	600,00	14/11/2010	47	593,72	6,28
769010	22/09/2009	YAGUANA TORRES JOSE MARIA	86,09	17/09/2010	105	84,09	2,00
			<b>1.035.592,64</b>			<b>15.163,92</b>	<b>1,46</b>

**NOTA:** Del analisis efectuado se determina que el valor del ajuste es material respecto del valor pendiente de cobro a los cañicultores por lo que proceden a contabilizar el deterioro

## CUENTAS POR COBRAR COPRODUCTORES 12 meses

CODIGO	FECHA EMISION	CLIENTE	TOTAL	POLITICA DE CREDITO	DIAS DE VENCIMIENTO	VAN	AJUSTE	OBSERVACION
523070	02/02/2010	AGRICOLA EGUIGUREN SUAREZ	2.535,00	28/01/2011	0	2.535,00	-	
525180	25/12/2010	DIONICIO PARDO (COOPERATIVA 18)	65,47	20/12/2011	0	65,47	-	
531010	22/07/2009	EDUARDO VIÑAMAGUA	395,82	17/07/2010	167	381,30	14,52	
523030	08/02/2009	EGUIGUREN EGUIGUREN JOSE AUGUSTO	1.029,64	03/02/2010	331	956,12	73,52	
523120	23/01/2010	EGUIGUREN EGUIGUREN JOSE AUGUSTO	0,05	18/01/2011	0	0,05	-	
632050	02/01/2009	EGUIGUREN VEINTIMILLA MARIA TERESA	225,00	28/12/2009	368	207,21	17,79	
808010	30/05/2009	ELIECER RIOFRIO HERRERA	535,50	25/05/2010	220	509,77	25,73	
632040	18/08/2010	FERNANDO EGUIGUREN (VALLEHERMOSO 04 )	249,75	13/08/2011	0	249,75	-	
773010	18/03/2010	GENOVEVA MARIA HIDALGO GUTIERREZ	60.677,63	13/03/2011	0	60.677,63	-	
773020	23/09/2009	GENOVEVA MARIA HIDALGO GUTIERREZ	3.044,02	18/09/2010	104	2.973,98	70,04	
631010	19/09/2010	JARAMILLO FIERRO VICENTE GONZALO	6,30	14/09/2011	0	6,30	-	
631050	25/04/2010	JARAMILLO FIERRO VICENTE GONZALO	1.875,00	20/04/2011	0	1.875,00	-	
930610	27/08/2010	JORGE ADALBERTO NAGUA	104,74	22/08/2011	0	104,74	-	
588010	07/05/2010	M. JARAMILLO 01	24,99	02/05/2011	0	24,99	-	
632010	12/12/2009	ROSA VIEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA	12.067,62	07/12/2010	24	12.002,97	64,65	
632011	12/11/2009	ROSA VIEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA	232,91	07/11/2010	54	230,11	2,80	
632030	10/06/2010	ROSA VIEINTIMILLA E HIJOS CIA LTDA	13,73	05/06/2011	0	13,73	-	
565020	14/04/2009	SALAS ARIAS MARLON OCTAVIO	6,30	09/04/2010	266	5,94	0,36	
727010	28/09/2010	VALDIVIESO BURNEO PATRICIA CATALINA	37.173,02	23/09/2011	0	37.173,02	-	
525370	24/05/2010	WILLAN VARELA	139,71	19/05/2011	0	139,71	-	
			<b>120.402,20</b>				<b>269,40</b>	
							<b>0,22</b>	

**NOTA:** Del analisis efectuado se determina que el valor del ajuste no es material respecto del valor pendiente de cobro a los coproductores sin embargo, se deberan establecer mecanismos de control de los saldos a fin de sanear los saldos

### CUENTAS POR COBRAR CONTRATISTAS

12 meses

CODIGO	FECHA EMISION	CLIENTE	TOTAL	POLITICA DE CREDITO	DIAS DE VENCIMIENTO	VAN	AJUSTE	OBSERVACION
V00111	07/06/2010	BARRERA ALVEAR CARLOS	1.260,53	02/06/2011	0	1.260,53	-	
V00032	27/09/2010	DIAZ MOROCHO CARLOS DEMETRIO	1.303,95	22/09/2011	0	1.303,95	-	
V00382	07/08/2010	LAPO CHUQUIMARCA JUAN	20,84	02/08/2011	0	20,84	-	
V00180	21/02/2010	ORDOÑEZ BUSTAMANTE KIRMAN ANTONIO	630,17	16/02/2011	0	630,17	-	
V00020	04/11/2010	ORELLANA ARCENTALES MANUEL	2.814,89	30/10/2011	0	2.814,89	-	
V00002	14/09/2010	QUIROGA ACARO EDILMA CARMITA	749,41	09/09/2011	0	749,41	-	
V00205	14/05/2010	RUIZ COBOS JORGE AUGUSTO	1.171,91	09/05/2011	0	1.171,91	-	
			<b>7.951,70</b>				-	

**NOTA:** Del analisis efectuado se establece que no hay vencimientos en las cuentas por cobrar a contratistas

### CUENTAS POR COBRAR DIVERSOS

2 meses

CODIGO	FECHA EMISION	CLIENTE	TOTAL	POLITICA DE CREDITO	DIAS DE VENCIMIENTO	VAN	AJUSTE	OBSERVACION
V00245	07/06/2010	AGUIRRE CORDOVA JORGE EDUARDO	3.185,46	06/08/2010	147	3.082,36	103,10	
N00298	27/09/2010	BARRERA SANCHEZ LORENA GENOVEVA	211,26	26/11/2010	35	209,61	1,65	
V00011	05/11/2010	BELTRAN PATIÑO JOSE ALBERTO	81,92	04/01/2011	0	81,92	-	
N00218	22/09/2010	CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA	82,45	21/11/2010	40	81,71	0,73	
V00091	26/07/2010	COMPAÑIA DE SEGUROS ECUATORIANO	5,45	24/09/2010	98	5,33	0,12	
V00015	08/11/2010	CUENCA JIRON WILLAN PATRICIO	1.031,25	07/01/2011	0	1.031,25	-	
N00264	27/06/2010	DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SA.	10.916,15	26/08/2010	127	10.610,23	305,91	
E00007	10/05/2010	ELA AVIACION S.L.	48,75	09/07/2010	175	46,88	1,87	
V00067	29/10/2010	ESTEFANIA YOMAR PEÑA CORDOVA	246,60	28/12/2010	3	246,43	0,17	
N00170	19/11/2010	GRUPO PROVI C.A.	2,25	18/01/2011	0	2,25	-	
V00227	12/05/2010	HIDALGO EGUIGUREN JIMENA ALEXANDRA	11,13	11/07/2010	173	10,71	0,42	
100003	23/07/2010	HIDALGO JARAMILLO JUAN FERNANDO	24,99	21/09/2010	101	24,43	0,56	
N00004	08/05/2010	INDUSUR INDUSTRIAL DEL SUR S.A	41.400,00	07/07/2010	177			JUICIO
V00132	14/08/2010	ING JOSE ARTURO TORRES VALARESO	150,00	13/10/2010	79	147,37	2,63	
10051	06/10/2010	ING. JAIME VALDIVIESO	0,01	05/12/2010	26	0,01	0,00	
200201	05/10/2010	JARAMILLO AÑAZCO CARLOS PAUL	81,90	04/12/2010	27	81,41	0,49	
N00282	18/11/2010	JHONNY LEONIDAS FAJARDO ANDRADE	60,49	17/01/2011	0	60,49	-	
V00001	10/11/2010	MANUEL BENJAMIN HIDALGO GUTIERREZ	30,32	09/01/2011	0	30,32	-	
E00017	29/11/2010	MANUFACTURERA 3M S.A.	19.567,50	28/01/2011	0	19.567,50	-	
V00244	09/09/2010	NAGUA JORGE ADALBERTO	4.681,92	08/11/2010	53	4.626,71	55,21	
V00293	06/05/2010	NETAFIM ECUADOR S.A	5,63	05/07/2010	179	5,40	0,22	
E00009	28/12/2010	NICHOLS TRACTOR COMPANY	497,25	26/02/2011	0	497,25	-	
V00122	24/12/2010	QUEZADA CABRERA RAMON PEDRO	15,35	22/02/2011	0	15,35	-	
V00341	12/10/2010	ROBERTO CARLOS JARAMILLO MORA	16,76	11/12/2010	20	16,68	0,07	
N00018	29/10/2010	SILVA CASTILLO PABLO PATRICIO	945,00	28/12/2010	3	944,37	0,63	
N00342	30/11/2010	VASQUEZ BENAVIDES ANTONIO	688,13	29/01/2011	0	688,13	-	
			<b>83.987,89</b>				<b>473,79</b>	
							<b>0,56</b>	

**NOTA:** Del analisis efectuado se establece que el valor del deterioro es inmaterial  
Se encuentra en la primera fase el Juicio en contra de Indusur.

**ANEXO No. 2**  
**AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO S.A.**  
**CALCULO DEL INVENTARIO A SU VALOR NETO DE REALIZACIÓN**

**PRODUCTO TERMINADO**

Código	Artículo	PVP	Costo U.	Total Toneladas	COSTO	VENTAS NETAS	PROPORCIÓN GASTO DE VENTA	VALOR NETO DE REALIZACIÓN	VNR VS COSTO COMPARACION P.	OBSERVACIÓN
CANA	CAÑA DE AZUCAR	43,22	25,41	36,91	938,10	1.595,43	448,80	1.146,63	0,00	
CANAPV	CAÑA DE AZUCAR PARTICULAR	44,29	26,04	-	-	-	-	0,00	0,00	

**938,10**

TOTAL GASTO DE VENTA	1.226.630,00
TOTAL VENTAS INVENTARIO	4.360.512,14
<b>PORCENTAJE DE APLICACIÓN</b>	<b>0,2813</b>

$$\% \text{ APLICACIÓN GASTOS DE VENTA} = \frac{\text{TOTAL GASTO DE VENTA}}{\text{TOTAL VENTAS INVENTARIO}}$$

**Nota:** No se generan gastos de venta debido a que se tiene un unico cliente para la compra de Caña de Azúcar (MALCA)  
 Para el presente analisis se considera los costos de corte, alce y transporte de caña de azucar como gastos distribucion



**ANEXO No. 3**  
**AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO S.A.**  
**ANALISIS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Codigo Activo	GRUPO	Descripcion de Activo	MARCA	MODELO	FECHA DE INGRESO	COSTO HISTORICO	VALOR RESIDUAL	VALOR DEPRECIABLE	DEP. ACUMULADA AL 31-12-2010	DEP. ACUMULADA AL 31-12-2010 CORRECCION	OBSERVACIONES
402001	EQUIPO COMPUTACION	COMPUTADOR P4	LG		1-oct-09	525,00	26,25	498,75	216,56	205,73	
402002	EQUIPO COMPUTACION	NOTEBOOK HP DV4	INTEL	C2DUO	1-oct-09	747,60	37,38	710,22	308,39	292,97	
402003	EQUIPO COMPUTACION	NOTEBOOK, MARCA HP PROBOOK 654	HP PROBOOK 6540B	PROBOOK 6540B	4-may-10	1.091,25	54,56	1.036,69	237,07	225,22	
402004	EQUIPO COMPUTACION	IMPRESORA EPSON LX-300+MATR	EPSON	LX-300	22-jun-10	183,75			31,83		CORRECCION POLITICA
402005	EQUIPO COMPUTACION	IMPRESORA EPSON LX-300+MATR	EPSON	LX-300	22-jun-10	183,75			31,83		CORRECCION POLITICA
202001	HERRAMIENTAS	ESTUFA DIGITAL MODELO DHG	SELON	DHG-9070	1-oct-09	917,27	45,86	871,41	114,66	108,93	
202002	HERRAMIENTAS	BALANZA DE PRECISION	KERN		1-oct-09	604,80	30,24	574,56	75,60	71,82	
902001	HERRAMIENTAS	SOLDADORA CON MOTOR A DIESEL	LINCOLN USA	VANTAGE 500	1-oct-09	13.488,00	674,40	12.813,60	1.686,00	1.601,70	
601001	IMPLEMENTOS AGRICOLAS	AGGPS EZ - GUIDE250 SYSTEM	TRIMBLE		1-oct-09	2.693,34	134,67	2.558,67	336,67	319,83	
602001	IMPLEMENTOS AGRICOLAS	GUADAÑA DE MANO MARCA STHIL	STHIL MOTOR	HP	22-dic-10	621,18	31,06	590,12	1,90	1,80	
202003	INFRAESTRUCTURA	ADECUACION CANAL ARENAL BAJO			31-oct-10	4.733,49		4.733,49			ERROR EN CONTABILIZACION
202004	INFRAESTRUCTURA	PASO ELEVADO CANAL # 3			31-oct-10	3.255,65		3.255,65			ERROR EN CONTABILIZACION
401001	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES METALICOS			1-oct-09	766,70	38,34	728,37	95,84	91,05	
401002	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO MADERA 3 CAJONES		MADERA	8-jun-10	138,75			7,82		CORRECCION POLITICA
401003	MUEBLES Y ENSERES	ESTANTE DE LIBROS		MADERA	2-ago-10	235,20	11,76	223,44	9,73	9,25	
401004	MUEBLES Y ENSERES	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 36000	SMS	SPLIT PISO	7-oct-10	1.110,20	55,51	1.054,69	25,90	24,61	
401005	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO TIPO L Y CAJONERA		EN "L"	10-oct-10	262,50	13,13	249,38	5,91	5,61	
401006	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO TIPO L Y CAJONERA			10-oct-10	262,50	13,13	249,38	5,91	5,61	
401007	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO TIPO L Y CAJONERA			10-oct-10	262,50	13,13	249,38	5,91	5,61	
						<b>32.083,43</b>	<b>1.179,40</b>	<b>30.397,78</b>	<b>3.197,54</b>	<b>2.969,74</b>	

703001	MAQUINARIA AGRICOLA	JAULA CAÑERA (MIGUEL FRANCO L)			1-oct-09	2.250,00	210,00	2.040,00	281,25	255,00	
703002	MAQUINARIA AGRICOLA	JAULA CAÑERA (KLEVER JARAMILL)			1-oct-09	2.250,00	210,00	2.040,00	281,25	255,00	
601002	MAQUINARIA AGRICOLA	TRACTOR JOHN DEERE SPRAYER	JOHN DEERE	2004 V-BELT R50	22-oct-09	91.774,81	4.600,00	87.174,81	10.936,50	10.388,33	
601003	MAQUINARIA AGRICOLA	TRACTOR LAMBORGHINI R3 EVO 110	LAMBORGHINI	R3 EVO3-110 DT	13-nov-09	36.300,00	1.815,00	34.485,00	4.114,00	3.908,30	
601004	MAQUINARIA AGRICOLA	TRACTOR LAMBORGHINI R3 EVO 11	LAMBORGHINI	R3 EVO- 110DT	13-nov-09	36.300,00	1.815,00	34.485,00	4.114,00	3.908,30	
601005	MAQUINARIA AGRICOLA	SEMBRADORA DE CAÑA CIVEMAZA	CIVEMAZA	SPTPC 2/2T	1-jul-10	9.600,00	600,00	9.000,00	480,00	450,00	
601006	MAQUINARIA AGRICOLA	SITTLER COMPOST WINDROW TURNER	0	512	1-dic-10	28.727,33	1.500,00	27.227,33	239,39	226,89	
601007	MAQUINARIA AGRICOLA	TANQUES APLICACION EMS			31-dic-10	14.339,93	717,00	13.622,94	-	-	
						<b>221.542,07</b>	<b>11.467,00</b>	<b>210.075,08</b>	<b>20.446,39</b>	<b>19.391,83</b>	
<b>TOTAL</b>						<b>253.625,51</b>	<b>12.646,40</b>	<b>240.472,86</b>	<b>23.643,93</b>	<b>22.361,57</b>	
							<b>5%</b>				

**ANEXO No. 4**  
**RESUMEN ESTUDIO ACTUARIAL**



**Principales resultados de la aplicación de las NIIF (NIC 19)**

**JUBILACION PATRONAL - NORMAS NIIF (NIC 19)**  
**31 de diciembre de 2011**

**Valores en USD**

**AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.**

	año 2011	año 2010
<b>A Balance de Situación</b>		
1 Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio del año		
2 Reserva contabilizada al inicio del año	\$63,714	
3 Costo laboral por servicios actuales	\$38,929	
4 Costo financiero	\$35,623	
5 Contribuciones de los participantes al Plan	\$4,460	
6 Pérdida actuarial reconocida por enmiendas al plan	\$0	
7 Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en el OBD	\$0	
8 (Beneficios pagados)	\$14,739	
9 Costo por servicios pasados	\$0	
10 Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	\$0	
11 Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	\$0	
12 Obligación por Beneficios Definidos al final del año	\$93,751	\$63,714
13 Pérdidas (ganancias) actuariales por amortizar	\$0	
14 Pérdidas (ganancias) reconocidas con cargo al Patrimonio	\$14,739	
15 Pasivo (RESERVA) al final del año (12) - (13)	\$93,751	\$38,929
16 Valor de mercado de los activos del Plan al inicio del año	\$0	\$0
17 Valor de mercado de los activos del Plan al final del año	\$0	\$0
<b>B Estado de Resultados</b>		
<b>Costo Neto del Período ene11/dic11</b>		
a Costo laboral por servicios actuales		
b Costo financiero	\$35,623	
c (Retorno esperado de los activos del plan)	\$4,460	
d Amortización de pérdidas (ganancias)	\$0	
e Amortización de costo de servicios pasados no reconocidos	\$0	
f Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	\$0	
18 Costo Neto del Período ene11/dic11	\$40,083	
<b>C Gasto deducible según ley de Reg. Tributario Interno</b>		
19 Gasto deducible de impuestos ene11/dic11	\$0	
20 Gasto no deducible de impuestos ene11/dic11	\$30,036	
21 Gasto no deducible de ejercicios anteriores	\$24,785	
<b>D Conciliación del Balance de Situación</b>		
22 Pasivo (RESERVA) al inicio del año		
23 Costo Neto del Período ene11/dic11	\$38,929	
24 Pérdidas (ganancias) reconocidas con cargo al Patrimonio	\$40,083	
25 Contribuciones del empleador durante el año	\$14,739	
26 (Beneficios pagados directamente por el empleador)	\$0	
27 Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	\$0	
28 Ajustes a los libros contables locales	\$0	
29 Pasivo (RESERVA) al final del año	\$93,751	
<b>E Estado de Resultados Projectados</b>		
<b>Costo Neto Projectado del Período ene12/dic12</b>		
a Costo laboral por servicios actuales		
b Costo financiero	\$44,539	
c (Retorno esperado de los activos del plan)	\$6,563	
d Amortización de pérdidas (ganancias)	\$0	
e Amortización de costo de servicios pasados no reconocidos	\$0	
f Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	\$0	
30 Costo Neto del Período ene12/dic12	\$51,102	
<b>F Balance de Situación Projectada</b>		
31 (Beneficios esperados por pagar ene12/dic12)		
32 Aumento en la reserva proyectada por ene12/dic12	\$0	
33 Pasivo (RESERVA) Neto Projectado al 31/12/2012 (15) + (32)	\$51,102	
	\$144,852	
<b>G Hipótesis Actuariales</b>		
a Tasa de descuento		
b Tasa de rendimiento de activos	7.00%	6.50%
c Tasa de incremento de activos	N/A	N/A
d Tasa de incremento de pensiones	3.00%	2.40%
e Tabla de rotación (promedio)	2.50%	2.20%
f Vida Laboral Promedio Remanente	8.90%	4.90%
f Tabla de mortalidad e invalidez	7.1	7.1
	TM IESS 2002	TM IESS 2002

(\*NIC 19: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En los países donde no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por las Administraciones Públicas, en la fecha del balance.

**INDEMNIZACIONES LABORALES (Desahucio) - NORMAS NIIF (NIC 19)**  
**31 de diciembre de 2011**  
**Valores en USD**  
**AGRICOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.**

	año 2011	año 2010
<b>A Balance de Situación</b>		
1 Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al inicio del año	\$8,843	
2 Reserva contabilizada al inicio del año	\$5,042	
3 Costo laboral por servicios actuales	\$9,469	
4 Costo financiero	\$619	
5 Contribuciones de los partícipes al Plan	\$0	
6 Pérdida actuarial reconocida por enmiendas al plan	\$0	
7 Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en el OBD	\$4,066	
8 (Beneficios pagados)	\$0	
9 Costo por servicios pasados	\$0	
10 Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	\$0	
11 Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	\$0	
12 <b>Obligación por Beneficios Definidos al final del año</b>	<b>\$19,196</b>	<b>\$8,843</b>
13 Pérdidas (ganancias) actuariales por amortizar	\$0	
14 Pérdidas (ganancias) reconocidas con cargo al Patrimonio	\$4,066	
15 <b>Pasivo (RESERVA) al final del año (12) - (13)</b>	<b>\$19,196</b>	<b>\$5,042</b>
16 Valor de mercado de los activos del Plan al inicio del año	\$0	\$0
17 <b>Valor de mercado de los activos del Plan al final del año</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>B Estado de Resultados</b>		
<b>Costo Neto del Periodo ene11/dic11</b>		
a Costo laboral por servicios actuales	\$9,469	
b Costo financiero	\$619	
c (Retorno esperado de los activos del plan)	\$0	
d Amortización de pérdidas (ganancias)	\$0	
e Amortización de costo de servicios pasados no reconocidos	\$0	
f Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	\$0	
18 <b>Costo Neto del Periodo ene11/dic11</b>	<b>\$10,088</b>	
<b>C Gasto deducible según ley de Reg. Tributario Interno</b>		
19 Gasto deducible de impuestos ene11/dic11	\$10,353	
20 Gasto no deducible de impuestos ene11/dic11	\$0	
21 <b>Gasto no deducible de ejercicios anteriores</b>	<b>\$3,801</b>	
<b>D Conciliación del Balance de Situación</b>		
22 Pasivo (RESERVA) al inicio del año	\$5,042	
23 Costo Neto del Periodo ene11/dic11	\$10,088	
24 Pérdidas (ganancias) reconocidas con cargo al Patrimonio	\$4,066	
25 Contribuciones del empleador durante el año	\$0	
26 (Beneficios pagados directamente por el empleador)	\$0	
27 Transferencia de empleados desde/(hacia) otras empresas del Grupo	\$0	
28 Ajustes a los libros contables locales	\$0	
29 <b>Pasivo (RESERVA) al final del año</b>	<b>\$19,196</b>	
<b>E Estado de Resultados Proyectados</b>		
<b>Costo Neto Proyectado del Periodo ene12/dic12</b>		
a Costo laboral por servicios actuales	\$12,002	
b Costo financiero	\$1,344	
c (Retorno esperado de los activos del plan)	\$0	
d Amortización de pérdidas (ganancias)	\$0	
e Amortización de costo de servicios pasados no reconocidos	\$0	
f Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	\$0	
30 <b>Costo Neto del Periodo ene12/dic12</b>	<b>\$13,346</b>	
<b>F Balance de Situación Proyectada</b>		
31 (Beneficios esperados por pagar ene12/dic12)	\$0	
32 <b>Aumento en la reserva proyectada por ene12/dic12</b>	<b>\$13,346</b>	
33 <b>Pasivo (RESERVA) Neto Proyectado al 31/12/2012 (15) + (32)</b>	<b>\$32,542</b>	
<b>G Hipótesis Actuariales</b>		
a Tasa de descuento	7.00%	6.50%
b Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
c Tasa de incremento salarial	3.00%	2.40%
d Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.20%
e Tabla de rotación (promedio)	8.90%	4.90%
f Vida Laboral Promedio Remanente	7.1	7.1
f Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

(\*)NIC 19: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En los países donde no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por las Administraciones Públicas, en la fecha del balance.

## ANEXO No. 5 PREPARACIÓN, SIEMBRA, COSECHA, CORTE Y TRANSPORTE DE CAÑA DE AZÚCAR

### OBJETIVO

---

Garantizar el aprovisionamiento de la materia prima para la elaboración del azúcar, desde su siembra hasta el transporte de la caña de azúcar a la planta de procesamiento.

### IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO

---

#### Clientes del Procedimiento:

1. Internos: Malca.
2. Externos: Proveedores varios.

#### Productos y Servicios que genera:

1. Boletas de salida de inventario.
2. Solicitudes de cotización.
3. Autorizaciones de órdenes de compra.
4. Productos solicitados.
5. Informe meteorológico.
6. Diseño, adecuación y preparación de terreno.
7. Diseño y construcción de infraestructura de riego.
8. Manejo sistemas por goteo.
9. Investigación de riego.
10. Programación de riego.
11. Mantenimiento de canales.
12. Programa de canteros a fertilizar.
13. Programa semanal control químico de maleza.
14. Control biológico de plagas.
15. Lotes a cortar.
16. Quema, corte y transporte de caña.
17. Programa de labores en hacienda.

### POLITICAS

---

#### De las Generalidades

1. Para el desarrollo de todas las funciones inherentes a las actividades de campo deberá observarse el **MANUAL OPERATIVO DE CAMPO**.
2. Todas las actividades de campo necesitan el traslado del personal, desde y hacia el lugar de trabajo, para el efecto ver **procedimiento MOVILIZACIÓN DE PERSONAL 3.0**
3. En las actividades que requieran el uso de maquinaria agrícola, ver **capítulo ASIGNACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA 1.24**
4. Para los casos de requerimientos de materiales e insumos *-órdenes de materiales-*, ver **procedimiento de COMPRAS DE MATERIALES E INSUMOS 12.0**.
5. Cuando el esquema sea de contratos por obras, todos los trabajadores contratados deberán ser ingresados en el sistema para su pago de nómina.
6. Cuando los canteros son particulares, el cañicultor deberá firmar un contrato solicitud de trabajos con maquinaria agrícola y equipos de cultivos, dicho contrato deberá ser autorizado por el superintendente de campo.

7. Todos los jefes de departamento, deberán informar verbalmente el avance de los trabajos asignados en el programa de trabajo semanal, en la reunión de los días viernes con el superintendente de campo.
8. Mensualmente, todos los jefes de departamento deberán elaborar un reporte en Excel, informando las actividades realizadas, este reporte deberá ser remitido al superintendente de campo para su revisión.
9. El proceso de producción de campo se desarrolla en las siguientes etapas:
  - PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL ACTIVIDADES DE CAMPO.
  - REGISTRO NÓMINA PAGO SALARIOS
  - DISEÑO, ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA SIEMBRA
  - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
  - MANEJO DE SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO
  - INVESTIGACIONES DE RIEGO
  - PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE RIEGO.
  - ASIGNACIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA
  - SIEMBRA DE CAÑA
  - CONTROL DE LABORES DE CAMPO
  - ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN LABORES CULTIVO HACIENDAS
  - FERTILIZACIÓN MECÁNICA Y MANUAL
  - CONTROL MANUAL Y CONTROL QUÍMICO DE MALEZA
  - CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS
  - LEVANTE DE CULTIVOS
  - PREPARACIÓN DE LOTES A CORTAR
  - TOMA DE DATOS METEOROLÓGICOS
  - QUEMA DE CAÑA
  - CORTE, ALCE Y TRANSPORTACIÓN DE CAÑA
  - ELABORACIÓN DE TRINCHOS
  - MANTENIMIENTO DE CANALES

## **PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL ACTIVIDADES DE CAMPO.**

### **De las Generalidades**

#### ***Superintendente de campo deberá***

10. Controlar el departamento de campo.
11. Elaborar el programa semanal de trabajo junto a su equipo de trabajo.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Superintendente de campo deberá***

12. Coordinar la programación semanal de tareas a cumplir en el campo.
13. Realizar las verificaciones a los procedimientos establecidos.
14. Dar instrucciones al personal designado para el cumplimiento de la planificación desarrollada.
15. Controlar la ejecución de las tareas de los departamentos de campo.
16. Autorizar la entrega de los materiales, herramientas, equipos, insumos y repuestos necesarios para la ejecución de las tareas del personal de campo.
17. Autorizar el pago por los trabajos ejecutados por los contratistas de campo.

### **Del Control**

#### ***Superintendente de campo deberá***

18. Controlar la ejecución de las tareas de los departamentos de campo.

## **REGISTRO NÓMINA PAGO SALARIOS**

### **De las Responsabilidades**

#### ***Secretaría superintendente de campo deberá***

19. Registrar la información de los contratistas en el sistema de nómina.
20. Emitir las órdenes de pago y reportes de nómina.

#### ***Jefes ingeniería / cosecha / cultivos / riego / agronomía deberá***

21. Verificar la información de la nómina ingresada.

#### ***Superintendente de campo deberá***

22. Aprobar los pagos de contratos y nómina.

## **DISEÑO, ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA SIEMBRA**

### **De las Generalidades**

23. El terreno debe ser preparado antes de la siembra de la caña de azúcar.
24. Es necesario levantar los planos topográficos del terreno antes de realizar el diseño de la siembra.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Jefe de ingeniería deberá***

25. Diseñar, adecuar y preparar el terreno para la siembra de la caña de azúcar.
26. Emitir las órdenes de trabajo a sus subalternos.

### **Del Control**

#### ***Superintendente de campo deberá***

27. Aprobar el diseño, adecuación y preparación del terreno.

#### ***Jefe de ingeniería deberá***

28. Controlar que los trabajos se realicen de acuerdo con el diseño aprobado y la metodología de trabajo establecida.

## **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

### **De las Generalidades**

29. El sistema adoptado para proveer de agua a las plantaciones es el de riego por goteo y riego por gravedad.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Jefe de ingeniería deberá***

30. Diseñar la infraestructura de riego para las plantaciones.
31. Emitir las órdenes de trabajo a sus subalternos.
32. Programar la aplicación de riego por goteo.

### **Del Control**

#### ***Superintendente de campo deberá***

33. Aprobar el diseño de la infraestructura de riego.

#### ***Jefe de ingeniería deberá***

34. Controlar que el diseño de la infraestructura sea el óptimo.
35. Controlar la aplicación de riego por goteo.

## **MANEJO DE SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO**

### **De las Generalidades**

36. El sistema adoptado para proveer de agua a las plantaciones es el de riego por goteo y riego por gravedad.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Jefe de ingeniería deberá***

37. Determinar los tiempos y frecuencias de goteo.

38. Emitir las órdenes de trabajo a sus subalternos.

#### **Del Control**

##### ***Superintendente de campo deberá***

39. Aprobar el diseño por goteo elaborado por el jefe de ingeniería.

##### ***Jefe de ingeniería deberá***

40. Controlar que la instalación del riego por goteo sea el aprobado.

### **INVESTIGACIONES DE RIEGO**

#### **De las Generalidades**

##### ***Superintendente de campo deberá***

41. Autorizar las labores de investigación de campo.

##### ***Jefe de riego deberá***

42. Ejecutar las programaciones de labores de investigación de campo.

43. Ordenar la recolección de muestras de suelo cada 24 horas para su análisis en el laboratorio.

#### **De las Responsabilidades**

##### ***Jefe de riego deberá***

44. Recolectar las muestras de suelo para el análisis de contenido de humedad.

45. Dar instrucciones al personal designado para el cumplimiento de las tareas de recolección de muestras de campo.

46. Elaborar el reporte de trabajos de investigación de campo.

#### **Del Control**

##### ***Jefe de riego deberá***

47. Controlar las actividades de investigación de campo.

### **PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE RIEGO.**

#### **De las Generalidades**

##### ***Superintendente de campo deberá***

48. Determinar todas las programaciones de labores a realizarse en las haciendas.

#### **De las Responsabilidades**

##### ***Jefe de riego deberá***

49. Organizar las tareas de los trabajadores a él asignados y su respectiva supervisión.

50. Dar instrucciones al personal designado para el cumplimiento de las tareas de riego de las plantaciones de caña en las haciendas asignadas.

51. Elaborar el reporte de riego para su envío al superintendente de campo.

#### **Del Control**

##### ***Jefe de riego deberá***

52. Controlar las actividades de riego realizadas por el personal a su cargo para el pago de los jornales.

### **ASIGNACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA**

#### **De las Generalidades**

53. Todas las maquinarias agrícolas se encuentran previamente asignadas por necesidades de uso de los ingenieros de campo.

54. Todos los vehículos deberán recibir el mantenimiento preventivo y correctivo en el taller agrícola-automotriz.

55. En ausencia del jefe de taller agrícola, el jefe de transporte deberá dar las respectivas autorizaciones y aprobaciones.

56. El equipo agrícola es de propiedad de AGROCATSA y su uso deberá ser facturado a Malca.

## **De las Responsabilidades**

### ***Jefe de taller agrícola deberá***

57. Asignar la maquinaria agrícola, dependiendo de los requerimientos de los jefes de departamento.

### ***Operador de maquinaria agrícola deberá***

58. Llenar manualmente el formulario reporte diario de maquinaria agrícola.

## **Del Control**

### ***Jefe de taller agrícola deberá***

59. Verificar el correcto uso de las maquinarias asignadas.

60. Registrar la información del formulario reporte diario de maquinaria agrícola para el control de los respectivos mantenimientos y elaborar el rol de pago para los operadores.

### ***Jefe de departamento deberá***

61. Revisar la información contenida en el formulario reporte diario de maquinaria agrícola.

## **SIEMBRA DE CAÑA**

### **De las Generalidades**

62. Se debe renovar los canteros viejos, cambiar las variedades de cañas de acuerdo con las investigaciones realizadas, aumentar el rendimiento y cambiar los diseños de campo para asegurar una producción eficiente.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Jefe de cultivos deberá***

63. Supervisar la siembra de la caña de azúcar.

## **Del Control**

#### ***Jefe de cultivos deberá***

64. Controlar la calidad de la semilla y de la siembra.

## **CONTROL DE LABORES DE CAMPO**

### **De las Generalidades**

#### ***Auxiliar de agronomía deberá***

65. Controlar que se apliquen las políticas determinadas en el manual de procedimientos y técnicas de cultivo de caña.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Jefe de agronomía deberá***

66. Determinar los problemas en las tareas del departamento.

## **Del Control**

#### ***Jefe de agronomía deberá***

67. Supervisar la aplicación del manual de proceso de labores de campo.

## **ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN LABORES CULTIVO HACIENDAS**

### **De las Generalidades**

#### ***Superintendente de campo deberá***

68. Autorizar todas las labores a realizarse en las haciendas.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Supervisor de cosecha deberá***

69. Organizar a los trabajadores a él asignados y su respectiva supervisión.

70. Dar instrucciones al personal designado para el cumplimiento de las tareas de cultivo de caña en la hacienda asignada.

71. Enviar la información de las labores, jornales utilizados, insumos y canteros donde trabajaron para el pago al personal a su cargo.

## **Del Control**



### ***Supervisor de cosecha deberá***

72. Controlar las actividades realizadas por los trabajadores en las haciendas.

## **FERTILIZACIÓN MECÁNICA Y MANUAL**

### **De las Generalidades**

73. Se debe asegurar la reposición de nutrientes en los suelos.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Jefe de cultivos deberá***

74. Programar la fertilización tanto mecánica como manual.

### **Del Control**

#### ***Jefe de cultivos deberá***

75. Controlar la correcta aplicación de los fertilizantes.

## **CONTROL MANUAL Y CONTROL QUÍMICO DE MALEZA**

### **De las Generalidades**

76. Se debe asegurar la eliminación de malezas dentro del cultivo que no hayan sido eliminadas por los químicos utilizados.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Jefe de cultivos deberá***

77. Inspeccionar y determinar las acciones a seguir para el control manual y químico de malezas.

### **Del Control**

#### ***Jefe de cultivos deberá***

78. Controlar la correcta eliminación de las malezas en los cultivos.

79. Controlar la correcta aplicación de los químicos para el control de las malezas en el campo.

## **CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS**

### **De las Generalidades**

80. El reporte de incidencias es el insumo básico para la tarea de manejo biológico de plagas y enfermedades.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Jefe de agronomía deberá***

81. Determinar las acciones a seguir para el control de las plagas y enfermedades.

### **Del Control**

#### ***Jefe de agronomía deberá***

82. Supervisar el control de plagas y enfermedades.

## **LEVANTE DE CULTIVOS**

### **De las Generalidades**

83. Es necesario realizar la reconstrucción de acequias de riego y drenaje para que el campo sea productivo.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Jefe de cultivos deberá***

84. Programar los trabajos de reconstrucción de acequias.

### **Del Control**

#### ***Jefe de cultivos deberá***

85. Controlar los trabajos de reconstrucción de acequias.

## **PREPARACIÓN DE LOTES A CORTAR**

## **De las Generalidades**

### ***Jefe de cosecha deberá***

86. Coordinar los requerimientos de materia prima de la fábrica.

## **De las Responsabilidades**

### ***Jefe de cosecha deberá***

87. Revisar y preparar los lotes de caña a ser cortados.

88. Dar instrucciones al personal designado para el cumplimiento de los lotes programados para la fábrica.

## **Del Control**

### ***Jefe de cosecha deberá***

89. Controlar los cortes de lotes de caña.

## **TOMA DE DATOS METEOROLÓGICOS**

### **De las Generalidades**

90. La información meteorológica será requerida para la planificación de las actividades de campo.

91. Se deberá recolectar información de los datos meteorológicos para poder realizar una planificación efectiva de las actividades de campo.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Auxiliar de agronomía deberá***

92. Obtener los datos meteorológicos y elaborar los informes.

## **QUEMA DE CAÑA**

### **De las Generalidades**

93. La quema se la deberá realizar tres horas antes del corte para evitar la degradación de los jugos debido a la fermentación.

94. El jefe de cosecha deberá coordinar las quemas de las cañas posterior al horario de salida de los trabajadores.

### **De las Responsabilidades**

#### ***Jefe de cosecha deberá***

95. Coordinar la quema de los lotes a cortar.

96. Instruir al personal designado para el cumplimiento de los lotes programados para la cosecha.

## **Del Control**

### ***Jefe de cosecha deberá***

97. Controlar que la quema de la caña se dé a la hora programada para que exista el menor tiempo posible entre la quema y su traslado a la fábrica.

98. Controlar que antes de autorizar la quema, se deberá realizar un recorrido por la plantación a fin de advertir la presencia de personas, animales, vehículos, etc.

99. Determinar la dirección del viento para encender el lote en sentido contrario con la finalidad de que no agarre fuerza.

100. Realizar contrafuego para evitar quemas involuntarias. Consiste en quemar por el lado contrario a donde se encendió.

101. Verificar que en caso de existir cableado eléctrico, la quema deberá empezar por debajo de ellos.

102. Garantizar que al finalizar la quema, se deberá realizar un reconocimiento del cantero para cerciorarse que todo quede apagado.

## **CORTE, ALCE Y TRANSPORTACIÓN DE CAÑA**

### **De las Generalidades**

103. Se deberá observar la correcta ejecución del corte, alce y transporte de la caña para garantizar que la materia prima llegue en buen estado a la fábrica.
104. El abastecimiento de caña a fábrica debe de ser continuo, por lo que se recomienda despachar de forma casi inmediata los volúmenes de caña cortados.
105. La alzadora no debe colocar excesos de caña que puedan terminar regándose en el camino.
106. El corte de caña deberá iniciarse de adentro hacia afuera del cantero.
107. El cabo de corte debe distribuir los cortadores, dando 6 surcos o filas a cada pareja, y el largo del tajo será de acuerdo a las necesidades de caña que requiera la cuadrilla; como máximo dará 30 mts. a cada pareja.

#### **De las Responsabilidades**

##### ***Jefe de cosecha deberá***

108. Coordinar el corte, alce y transporte de los lotes cortados.
109. Instruir al personal designado para el cumplimiento de los lotes programados para la fábrica.
110. Enviar a rectificar el tapado de las acequias y arreglar la guardarraya para la futura cosecha.

##### ***Rejuntador de caña deberá***

111. Recoger la caña que queda en el suelo para que la máquina alzadora la pueda colocar en los carretones de transporte.

##### ***Apuntador de caña deberá***

112. Anotar en el ticket, fecha y hora de quema nombre de la cuadrilla, número de guía, nombre del cantero, número de cantero, código de cortadores de caña, uñadas alzadas a cada pareja de cortadores, número de la cargadora de caña, # del tractor, # del carretón, nombre del apuntador de guía en el formulario despacho y pesaje de caña.

##### ***Cabo de corte deberá***

113. Supervisar en el corte de caña, el manguero continuo y en línea, corte de caña a ras del suelo, el corte de cogollo en el 5to. entrenudo; dejar separado el cogollo de la caña manguera y finalmente revisa que cada pareja identifique la caña que cortó.

#### **Del Control**

##### ***Jefe de cosecha deberá***

114. Controlar que el proceso se ejecute bajo las mejores condiciones posibles.
115. Al terminar de cortar el tajo asignado, la pareja debe marcar la caña con su código asignado *-el código es asignado automáticamente por el sistema TPM y sirve para identificar a las parejas de corte-*.

#### **ELABORACIÓN DE TRINCHOS**

##### **De las Generalidades**

116. Todas las programaciones de labores a realizarse en las haciendas serán autorizadas por el superintendente de campo.
117. Antes de realizar los trinchos, el terreno debe estar surcado, con canales de riego y acequias abiertas.
118. La distancia entre trinchos dependerá de la pendiente de la acequia regadora o recibidora.
119. El jefe de cultivo deberá coordinar con el jefe de riego la programación de siembra de la semana.

##### **De las Responsabilidades**

##### ***Jefe de riego deberá***

120. Organizar las actividades de los trabajadores a él asignados y su respectiva supervisión.
121. Instruir al personal designado para el cumplimiento de las tareas de limpieza de canales de riego de las plantaciones de caña en las haciendas asignadas.

122. Comunicar los trabajos de limpieza de canales en las reuniones de campo.

123. Entregar información para el pago de las labores de campo realizadas.

#### **Del Control**

##### ***Jefe de riego deberá***

124. Controlar las actividades de limpieza de canales de riego del personal a su cargo.

### **MANTENIMIENTO DE CANALES**

#### **De las Generalidades**

125. Todas las programaciones de labores a realizarse en las haciendas serán autorizadas por el superintendente de campo.

#### **De las Responsabilidades**

##### ***Jefe de riego deberá***

126. Organizar las actividades de los trabajadores y su respectiva supervisión.

127. Instruir al personal designado para el cumplimiento de las tareas de limpieza de canales de riego de las plantaciones de caña en las haciendas asignadas.

128. Entregar información para el pago de las labores de campo realizadas.

#### **Del Control**

##### ***Jefe de riego deberá***

129. Controlar las actividades de limpieza de canales de riego realizadas por el personal a su cargo.

### **PROCEDIMIENTO**

#### **PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL ACTIVIDADES DE CAMPO.**

##### **1.1 PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES DE CAMPO**

###### ***Anualmente***

###### **Superintendente de campo**

1. Recibe de la gerencia general, vía email, la programación anual (O) de elaboración de azúcar, de acuerdo con la programación anual de requerimientos de azúcar.
2. Revisa las cantidades solicitadas, los valores del presupuesto y los códigos contables.
3. Elabora el informe de planificación de las actividades a realizar por mes, de acuerdo con la programación anual(O/1), imprime y remite vía email al gerente general para su revisión.
4. Elabora programación mensual de siembra de caña y remite vía email a: Gerente general y Jefe de cultivos.

##### **1.2 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES DE CAMPO**

###### **Todos los días viernes**

###### **Superintendente de campo**

5. Convoca a los jefes de departamento.
6. Programa con ellos las actividades de corte de caña, preparación de suelos, labores de cultivo de caña y riego.
7. Elabora borrador de programa de trabajo y entrega a la secretaria del superintendente de campo.

###### **Secretaria de superintendente de campo**

8. Elabora el programa de trabajo en Word.
9. Genera las órdenes de trabajo, observando el programa de trabajo semanal, imprime y distribuye a los jefes de departamento:

- *Jefe de cultivo.*
- *Jefe de riego.*
- *Jefe ingeniería agrícola.*
- *Jefe cosecha.*
- *Asistente jefe cosecha.*
- *Jefe agronomía.*
- *Piloto –aplicaciones aéreas y estadística-.*

### **1.3 COORDINACIÓN ACTIVIDADES DE CAMPO**

**Todos los días viernes**

#### **Superintendente de campo**

10. Recibe de los jefes de departamento los diferentes requerimientos para desarrollar sus actividades, en forma verbal o escrita.
11. Coordina la ejecución de las tareas –retiro de insumos, materiales y herramientas de la bodega, transportación del personal-.
12. Al final de la jornada, solicita a los jefes de departamento el informe de actividades.
13. Verifica el cumplimiento del programa de trabajo.
14. Elabora el informe de cumplimiento de tareas, remite vía email al gerente general para su conocimiento.

### **1.4 CONTROL ACTIVIDADES DE CAMPO**

**Diariamente**

#### **Superintendente de campo**

15. Diariamente controla en forma visual el cumplimiento de los procedimientos del personal de campo, de acuerdo con el manual de técnicas de cultivo de caña de azúcar.
16. Elabora informe de novedades, con las acciones correctivas.
17. Distribuye vía email, el informe de novedades entre los jefes.

### **1.5 DISEÑO, ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA SIEMBRA**

**Todos los días viernes**

#### **Jefe de ingeniería**

18. Coordina con el superintendente de campo, el programa semanal de trabajo, recibe el documento orden de trabajo (1).
19. Realiza un reconocimiento del terreno.
20. Evalúa las condiciones físicas del mismo.
21. Requiere al dibujante los planos topográficos del terreno.  
*Nota.- en caso de no existir, el topógrafo de la empresa deberá realizar el levantamiento de los datos del campo y se lo entrega al dibujante para que elabore el plano.*
22. Elabora el diseño y requiere al dibujante la elaboración del plano del terreno.
23. Imprime el plano con el diseño del terreno (O).  
*Nota.- el diseño incluye el trayecto de los canales, guardarrayas, acequias, drenaje, dirección de surcos y vías de acceso.*
24. Remite el plano con el diseño (O) al superintendente de campo para su aprobación.

#### **Superintendente de campo**

25. Revisa el plano con el diseño del terreno (O).
  - 25.1 Si todo está correcto: aprueba el plano con el diseño propuesto.
  - 25.2 Caso contrario: comunica los cambios o ajustes que apliquen al diseño.

#### **Jefe de ingeniería**

26. Ordena a sus subalternos el inicio de los trabajos.  
*Nota.- para los casos de uso de maquinaria agrícola, deberá revisar el formulario reporte diario de maquinaria agrícola, elaborado por el operador.*
27. Verifica que los trabajos se realicen de acuerdo con el diseño aprobado.

### **Al finalizar la semana**

#### **Jefe de ingeniería**

28. Llena manualmente los datos de la asistencia del personal, en el formulario orden de trabajo.
29. Entrega el formulario orden de trabajo a la secretaria del superintendente de campo.  
**Nota.-** en el formulario orden de trabajo se detallará el periodo de trabajo, las labores realizadas, el personal que laboró, los horarios de trabajo, control de asistencia, etc. Este documento es el insumo para la elaboración de la nómina y el posterior pago a los trabajadores.

#### **Secretaria de superintendente de campo**

30. Ingresar información al sistema e imprime el reporte de nómina (O).
31. Entrega el reporte de nómina (O) al jefe de ingeniería.

#### **Jefe de ingeniería**

32. Verifica la información del reporte.
  - 32.1 Si la información es correcta: firma el reporte de nómina (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo.
  - 32.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

#### **Secretaria de superintendente de campo**

33. Entrega el reporte de nómina (O) al asistente de nómina AGROCATSA.  
*Ver procedimiento ROLES DE PAGO 44.0*
34. Archiva documentación en el file del departamento.

#### **Jefe de ingeniería**

35. Comunica en reunión de los días viernes, el avance del diseño, adecuación y preparación de terrenos para siembra al superintendente de campo.

## **1.6 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO**

### **Todos los días viernes**

#### **Jefe de ingeniería**

36. Coordina con el superintendente de campo, el programa semanal de trabajo, recibe el documento orden de trabajo (1).
37. Elabora el diseño (O) y presupuesto (O) de las obras requeridas.
38. Imprime diseño, presupuesto y solicita al superintendente de campo su revisión y aprobación.

#### **Superintendente de campo**

39. Revisa el diseño (O) y presupuesto (O).
  - 39.1 Si todo está correcto: aprueba el diseño y presupuesto.
  - 39.2 Caso contrario: comunica los cambios o ajustes que apliquen al diseño.

#### **Jefe de ingeniería**

40. Instruye al personal de albañiles los trabajos a realizar.
41. Supervisa la construcción de la infraestructura.
42. Comunica al superintendente de campo la finalización de la obra.

#### **Superintendente de campo**

43. Revisa la obra terminada.
  - 43.1 Si todo está correcto: aprueba el trabajo realizado, se recibe la obra.
  - 43.2 Caso contrario: comunica los cambios o ajustes que apliquen.

#### **Jefe de ingeniería**

44. Llena manualmente los datos de la asistencia del personal, en el formulario orden de trabajo.
45. Entrega el formulario orden de trabajo a la secretaria del superintendente de campo.

**Nota.-** en el formulario orden de trabajo se detallará el periodo de trabajo, las labores realizadas, el personal que laboró, los horarios de trabajo, control de asistencia, etc. Este documento es el insumo para la elaboración de la nómina y el posterior pago a los trabajadores.

#### **Secretaría de superintendente de campo**

46. Ingresar información al sistema e imprimir el reporte de nómina (O).
47. Entregar el reporte de nómina al jefe de ingeniería.

#### **Jefe de ingeniería**

48. Verifica la información del reporte.
  - 48.1 Si la información es correcta: firma el reporte de nómina (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo.
  - 48.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

#### **Secretaría de superintendente de campo**

49. Entregar el reporte de nómina (O) al asistente de nómina AGROCATSA.  
*Ver procedimiento ROLES DE PAGO 44.0*
50. Archivar la documentación en el file del departamento.
  - Reporte entrega de obra (1)
  - Diseño infraestructura riego (O)
  - Presupuesto (O).

#### **Jefe de ingeniería**

51. Comunicar en reunión de los días viernes, el avance de la construcción de la infraestructura de riego al superintendente de campo.

### **1.7 INVESTIGACIONES DE RIEGO**

#### **Todos los días viernes**

##### **Jefe de riego**

52. Coordinar con el superintendente de campo, el programa semanal de trabajo, recibe el documento orden de trabajo (1).
53. Monitorear la capacidad del campo.
54. Obtener cada 24 horas muestras del campo y las trasladar al laboratorio.
55. Solicitar realizar pruebas a las muestras.

**Nota.-** si el resultado de las pruebas no es satisfactorio, requiere la realización de nuevas pruebas.

56. Elaborar el reporte de labores de investigación y remitir vía email al superintendente de campo para su información.
57. Archivar en el file del departamento.
  - programa de trabajo semanal

##### **Jefe de riego**

58. Comunicar en reunión de los días viernes, el avance de las investigaciones de riego al superintendente de campo.

### **1.8 PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE RIEGO**

#### **Todos los días viernes**

##### **Jefe de riego**

59. Coordinar con el superintendente de campo, el programa semanal de trabajo, recibe el documento orden de trabajo (1).
60. Revisar la programación.
61. Diseñar un programa de riego para cada sector.
62. Coordinar con los supervisores de campo asignados a las áreas.

##### **Supervisor de cosecha**

63. Recibe instrucciones del jefe de riego.
64. Comunica a su personal a cargo la ejecución de las tareas de riego durante la semana.

#### **Jefe de riego**

65. Supervisa las operaciones de riego.
  - 65.1 Si todo está correcto: aprueba el trabajo.
  - 65.2 Caso contrario: requiere los ajustes respectivos.

#### **Al finalizar la semana**

#### **Jefe de riego**

66. Llena manualmente los datos de la asistencia del personal, en el formulario orden de trabajo.
67. Entrega el formulario orden de trabajo a la secretaria del superintendente de campo.  
*Nota.- en el formulario orden de trabajo se detallará el periodo de trabajo, las labores realizadas, el personal que laboró, los horarios de trabajo, control de asistencia, etc. Este documento es el insumo para la elaboración de la nómina y el posterior pago a los trabajadores.*

#### **Secretaría de superintendente de campo**

68. Ingresar información al sistema e imprime el reporte de nómina (O).
69. Entrega el reporte de nómina al jefe de riego.

#### **Jefe de riego**

70. Verifica la información del reporte.
  - 70.1 Si la información es correcta: firma el reporte de nómina (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo.
  - 70.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

#### **Secretaría de superintendente de campo**

71. Entrega el reporte de nómina (O) al asistente de nómina AGROCATSA.  
*Ver procedimiento ROLES DE PAGO 44.0*

#### **Jefe de riego**

72. Comunica en reunión de los días viernes, el avance del cumplimiento de la programación, coordinación y supervisiones de riego al superintendente de campo.

### **1.9 MANEJO SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO**

#### **Todos los días viernes**

#### **Jefe de ingeniería**

73. Coordina con el superintendente de campo, el programa semanal de trabajo, recibe el documento orden de trabajo (1).
74. Programa los tiempos y frecuencias de riego en cada uno de los sistemas.
  - 74.1 Si todo está correcto: aprueba el diseño.
  - 74.2 Caso contrario: comunica los cambios o ajustes que apliquen al diseño.
75. Instruye a los operadores de riego sobre dicha programación.
76. Supervisa el funcionamiento de los sistemas de riego por goteo.

#### **Al finalizar la semana**

#### **Jefe de ingeniería**

77. Llena manualmente los datos de la asistencia del personal, en el formulario orden de trabajo.
78. Entrega el formulario orden de trabajo a la secretaria del superintendente de campo.  
*Nota.- en el formulario orden de trabajo se detallará el periodo de trabajo, las labores realizadas, el personal que laboró, los horarios de trabajo, control de asistencia, etc. Este documento es el insumo para la elaboración de la nómina y el posterior pago a los trabajadores.*

#### **Secretaría de superintendente de campo**



79. Ingresa información al sistema e imprime el reporte de nómina (O).

80. Entrega el reporte de nómina al jefe de Jefe de ingeniería.

**Jefe de ingeniería**

81. Verifica la información del reporte.

81.1 Si la información es correcta: firma el reporte de nómina (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo.

81.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

**Secretaria de superintendente de campo**

82. Entrega el reporte de nómina (O) al asistente de nómina AGROCATSA.

*Ver procedimiento ROLES DE PAGO 44.0*

**Jefe de ingeniería**

83. Comunica en reunión de los días viernes, el manejo del sistema de riego por goteo al superintendente de campo.

**1.10 SIEMBRA DE CAÑA DE AZÚCAR**

**Todos los días viernes**

**Jefe de cultivos**

84. Coordina con el superintendente de campo, el programa semanal de trabajo, recibe el documento orden de trabajo (1).

85. Selecciona los lotes de donde se extraerá la semilla.

86. Autoriza el corte de la semilla.

87. Solicita el pesaje de la semilla, llena manualmente el formulario distribución de semilla.

*Nota.- asistente de báscula, pesa los sacos de semillas y completa el formulario distribución de semillas y lo remite al jefe de cultivo.*

88. Autoriza el transporte de las semillas.

89. Ordena la siembra en el campo.

90. Coordina con el jefe de riego, el riego posterior del campo sembrado.

**Al finalizar la semana**

**Jefe de cultivos**

91. Coordina el pago con el contratista.

*Nota.- los precios son fijos, para el cálculo de los valores a pagar, deberá considerar el porcentaje de avance de la siembra.*

92. Entrega información del pago a la secretaria del superintendente de campo para la elaboración de la orden de pago.

**Secretaria de superintendente de campo**

93. Ingresa información al sistema e imprime la orden de pago(O).

94. Entrega la orden de pago (O) al jefe de cultivos.

**Jefe de cultivos**

95. Verifica la información de la orden de pago (O).

95.1 Si la información es correcta: firma la orden de pago (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo.

95.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

**Secretaria de superintendente de campo**

96. Entrega la orden de pago (O) a contabilidad para el respectivo pago en ventanilla.

*Ver procedimiento LIQUIDACIÓN EN COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 16.0*

**Jefe de cultivos**

97. Comunica en reunión de los días viernes, el avance de la siembra al superintendente de campo.

**1.11 CONTROL DE LABORES DE CAMPO**

## **Diariamente**

### **Jefe de agronomía**

98. Revisa que se ejecuten las labores de campo de acuerdo con el manual de procedimientos establecido.
99. Recibe del jefe de riego o del jefe de cultivo el reporte de ineficiencias o necesidades (O).
100. Verifica la información y confirma que esté aprobado por el superintendente de campo.
  - 100.1 Si todo está correcto: procede a describir el problema y recolectar información para su solución.
  - 100.2 Caso contrario: requiere al solicitante la aprobación del superintendente de campo.
101. Plantea la hipótesis o protocolo y confirma su validez.
102. Autoriza la instalación de la investigación en campo.
103. Recolecta información, tabula los datos.
104. Analiza la información y elabora cuadro estadístico.
105. Emite informe de recomendaciones (O/2) y adjunta cuadro estadístico (O/2)
106. Distribuye el informe:

#### **Superintendente de campo**

- *Informe de recomendaciones (O)*
- *Cuadro estadístico (O)*

#### **Solicitante**

- *Informe de recomendaciones (1)*
- *Cuadro estadístico (1)*

#### **Archivo**

- *Informe de recomendaciones (2)*
- *Cuadro estadístico (2)*
- *Reporte de ineficiencias o necesidades (O).*

107. Comunica en reunión de los días viernes, los problemas encontrados y sus posibles soluciones al superintendente de campo.

## **1.12 FERTILIZACIÓN MECÁNICA Y MANUAL**

### **Todos los días viernes**

#### **Jefe de cultivos**

108. Coordina con el superintendente de campo, el programa semanal de trabajo, recibe el documento orden de trabajo (1).
109. Determina la fórmula a aplicar, dependiendo del programa de fertilización.
110. Elabora la orden de salida de fertilizantes para el almacén.  
*Ver procedimiento COMPRAS DE MATERIALES E INSUMOS 12.0*
111. Elabora requerimiento de maquinaria agrícola.  
*Ver capítulo ASIGNACIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA 1.24*
112. Instruye al operador la forma en que debe aplicar el fertilizante.

#### **Operador de maquinaria**

113. Llena manualmente el reporte diario de uso de maquinaria (O) y entrega al jefe de cultivos.

#### **Jefe de cultivos**

114. Recibe el reporte diario de uso de maquinaria (O) y calcula por diferencia, las horas trabajadas por el operador.
115. Envía el reporte de uso de maquinaria (O) al jefe de taller agrícola.

### **Al finalizar la semana**

#### **Jefe de cultivos**

116. Con la información obtenida de los reportes de uso de maquinaria, elabora reporte de horas máquina trabajadas en cada cantero.
117. Entrega información a la secretaria del superintendente de campo para la elaboración del informe mensual.

#### **Secretaría de superintendente de campo**

118. Ingresa información al sistema e imprime el informe mensual de actividades (O).
119. Entrega el informe mensual de actividades al jefe de cultivos (O).

#### **Jefe de cultivos**

120. Revisa la información del informe mensual de actividades (O).
  - 120.1 Si la información es correcta: firma el informe mensual de actividades (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo.
  - 120.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

#### **Secretaría de superintendente de campo**

121. Archiva en el file del departamento el informe mensual de actividades.

#### **Jefe de cultivos**

122. Comunica en reunión de los días viernes, el avance de la fertilización mecánica y manual al superintendente de campo.

### **1.13 CONTROL MANUAL DE MALEZA**

#### **Todos los días viernes**

#### **Jefe de cultivos**

123. Coordina con el superintendente de campo, el programa semanal de trabajo, recibe el documento orden de trabajo (1).
124. Acude a los canteros para evaluar el nivel de incidencia de malezas.
125. Determina un precio –llena manualmente la orden de trabajo (O)- por hectárea para eliminar manualmente la maleza.
126. Requiere aprobación del superintendente de campo.

#### **Superintendente de campo**

127. Revisa los precios pactados con el contratista.
  - 127.1 Si todo está correcto: autoriza los precios.
  - 127.2 Caso contrario: comunica los cambios o ajustes que apliquen.

#### **Jefe de cultivos**

128. Designa a las cuadrillas que realizarán las labores de eliminación de maleza.
129. Comunica al supervisor de cosecha el inicio del trabajo.
130. Verifica que la maleza haya sido eliminada correctamente del lote designado.
  - 130.1 Si todo está correcto: completa el formulario con la información del trabajo y lo firma.
  - 130.2 Caso contrario: solicita a los trabajadores corregir las fallas.

#### **Al finalizar la semana**

#### **Jefe de cultivos**

131. Llena manualmente los datos de la asistencia del personal, en el formulario orden de trabajo.
132. Entrega el formulario orden de trabajo a la secretaria del superintendente de campo.

**Nota.-** en el formulario orden de trabajo se detallará el periodo de trabajo, las labores realizadas, el personal que laboró, los horarios de trabajo, control de asistencia, etc. Este documento es el insumo para la elaboración de la nómina y el posterior pago a los trabajadores.

#### **Secretaría de superintendente de campo**

133. Ingresa información al sistema e imprime la orden de pago (O).

134. Entrega la orden de pago (O) al jefe de cultivos.

**Jefe de cultivos**

135. Verifica la información de la orden de pago (O).

135.1 Si la información es correcta: firma la orden de pago (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo.

135.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

**Secretaría de superintendente de campo**

136. Entrega la orden de pago (O) a contabilidad para el pago en ventanilla.

*Ver procedimiento LIQUIDACIÓN EN COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 16.0*

**Jefe de cultivos**

137. Comunica en reunión de los días viernes, el avance del control manual de maleza al superintendente de campo.

## **1.14 CONTROL QUÍMICO DE MALEZAS**

**Todos los días viernes**

### **Jefe de cultivos**

138. Coordina con el superintendente de campo, el programa semanal de trabajo, recibe el documento orden de trabajo (1).
139. Verifica que el lote haya sido regado correctamente.
  - 139.1 Si todo está correcto: realiza la orden de salida de productos químicos del almacén (herbicidas).
  - 139.2 Caso contrario: comunica al jefe de riego y requiere su correcto regado.
140. Coordina el uso de las maquinarias requeridas.  
*Ver capítulo ASIGNACION MAQUINARIA AGRÍCOLA 1.24*
141. Coordina las cuadrillas de trabajo requeridas para la aplicación del herbicida.
142. Instruye al supervisor de cosecha los volúmenes y el equipo a utilizar y la fecha de aplicación.
143. Controla la labor de aplicación de herbicida en el campo.

### **Operador de maquinaria**

144. Llena manualmente el reporte diario de uso de maquinaria (O) y entrega al jefe de cultivos.

### **Jefe de cultivos**

145. Recibe el reporte diario de uso de maquinaria (O) y calcula por diferencia, las horas trabajadas por el operador.
146. Envía el reporte de uso de maquinaria (O) al jefe de taller agrícola.

### **Al finalizar la semana**

### **Jefe de cultivos**

147. Llena manualmente los datos de la asistencia del personal, en el formulario orden de trabajo.
148. Entrega el formulario orden de trabajo a la secretaria del superintendente de campo.  
***Nota.-** en el formulario orden de trabajo se detallará el periodo de trabajo, las labores realizadas, el personal que laboró, los horarios de trabajo, control de asistencia, etc. Este documento es el insumo para la elaboración de la nómina y el posterior pago a los trabajadores.*

### **Secretaria de superintendente de campo**

149. Ingresa información al sistema e imprime el reporte de nómina (O).
150. Entrega el reporte de nómina (O) al jefe de cultivos.

### **Jefe de cultivos**

151. Verifica la información del reporte de nómina (O).
  - 151.1 Si la información es correcta: firma el reporte de nómina (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo.
  - 151.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

### **Secretaria de superintendente de campo**

152. Entrega el reporte de nómina (O) al asistente de nómina AGROCATSA.  
*Ver procedimiento ROLES DE PAGO 44.0*
153. Archiva en el file del departamento el reporte de horas trabajadas por el operador (O).

### **Jefe de cultivos**

154. Comunica en reunión de los días viernes, el avance del control biológico de plagas y enfermedades al superintendente de campo.

## **1.15 CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS**

### **Jefe de agronomía**

155. Elabora programa de control biológico.

156. Entrega al superintendente de campo para su revisión y aprobación.

**Superintendente de campo**

157. Verifica la información del programa de control biológico (O).

157.1 Si la información es correcta: autoriza el programa de control biológico (O).

157.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

**Jefe de agronomía**

158. Ejecuta el control biológico de plagas.

159. Archiva el programa de control biológico en el file del departamento.

## **1.16 TOMA DE DATOS METEOROLÓGICOS**

### **Diariamente**

**Auxiliar de agronomía.**

160. Recibe información de las estaciones meteorológicas en el computador del área de agronomía.

***Nota.-** para las estaciones que no están conectadas al computador de agronomía, deberá registrar manualmente en su libreta los datos meteorológicos –precipitación, evaporación, lluvia-.*

161. Ingresa la información en una hoja de Excel.

162. Imprime el informe de análisis meteorológico (O/3) y distribuye el informe:

**Superintendente de campo**

- Informe de análisis meteorológico (1)

- Informe meteorológico (1)

**Jefe de agronomía**

- Informe de análisis meteorológico (2)

**Jefe de cosecha**

- Informe de análisis meteorológico (3)

**Archivo**

- Informe meteorológico (1)

- Informe análisis meteorológico (0)

**Jefe de agronomía**

163. Recibe información del auxiliar de agronomía.

164. Evalúa la información meteorológica recopilada.

165. Considera esta información para el plan de siembra y para el quemado de las plantaciones.

166. Comunica en reunión de los días viernes, las novedades encontradas en la toma de datos meteorológicos al superintendente de campo.

## **1.17 PREPARACIÓN DE LOTES A CORTAR**

### **Todos los días viernes**

**Jefe de cosecha**

167. Coordina con el superintendente de campo, el programa semanal de trabajo, recibe el documento orden de trabajo (1).

168. Verifica el requerimiento indicado y autoriza la preparación de los lotes de caña a ser cortados.

169. Autoriza el corte de la caña.

### **Al finalizar la semana**

**Jefe de cosecha**

170. Llena manualmente los datos de la asistencia del personal, en el formulario orden de trabajo.

171. Entrega el formulario orden de trabajo a la secretaria del superintendente de campo.

**Nota.-** en el formulario orden de trabajo se detallará el periodo de trabajo, las labores realizadas, el personal que laboró, los horarios de trabajo, control de asistencia, etc. Este documento es el insumo para la elaboración de la nómina y el posterior pago a los trabajadores.

#### **Secretaría superintendente de campo**

172. Ingresar información al sistema e imprime el reporte de nómina (O).

173. Entrega el reporte de nómina (O) al jefe de cosecha.

#### **Jefe de cosecha**

174. Verifica la información del reporte de nómina (O).

174.1 Si la información es correcta: firma el reporte de nómina (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo.

174.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

#### **Secretaría de superintendente de campo**

175. Entrega el reporte de nómina (O) al asistente de nómina AGROCATSA.

*Ver procedimiento ROLES DE PAGO 44.0*

#### **Jefe de cosecha**

176. Comunica en reunión de los días viernes, el avance de la preparación de los lotes a cortar al superintendente de campo.

### **1.18 QUEMA DE CAÑA**

#### **Diariamente**

#### **Jefe de cosecha**

177. Recibe del auxiliar de agronomía informe de análisis meteorológico.

178. Revisa el cantero a cosechar, observa que estén en buen estado los puentes, vías de acceso, que no entre o haya entrado agua a los canteros, etc.

179. Analiza las condiciones meteorológicas indicadas en el informe de análisis meteorológico.

180. Recorre el lote con la finalidad de advertir peligros de última hora -Presencia de personas, animales, vehículos, etc.-

181. Determina la dirección del viento y comunica que el fuego deberá encenderse en sentido contrario con la finalidad de que no agarre fuerza.

182. Autoriza la quema de los lotes de caña que van a ser cortados.

183. Supervisa la quema.

#### **Todos los días viernes**

#### **Jefe de cosecha**

184. Comunica en reunión de los días viernes, la quema de los canteros de caña al superintendente de campo.

### **1.19 CORTE Y ALCE DE CAÑA**

#### **Diariamente**

#### **Jefe de cosecha**

185. Supervisa el corte de la caña de azúcar.

186. Comunica a los cabos de corte el inicio de las tareas.

#### **Cabo de corte**

187. Asigna el terreno de corte a las parejas.

188. Supervisa el corte de la caña.

#### **Apuntador de caña**

189. Anota en el formulario despacho y pesaje de caña (O/3), las cantidades de caña que serán transportadas.

190. Entrega al chofer los formularios despacho y pesaje de caña (O/2).

191. Al final del día totaliza los lotes despachados.

192. Entrega la documentación al jefe de cosecha.

**Jefe de cosecha**

193. Archiva los documentos de despacho y pesaje de caña (1)

194. Comunica al jefe de cultivo la disponibilidad del cantero.

*Nota.- el pago de los jornales se lo realiza en base a los pesos de la caña cortada registrada en la báscula al ingreso de las instalaciones.*

**Todos los días viernes**

**Jefe de cosecha**

195. Comunica en reunión de los días viernes, el corte y alce de caña realizado en la semana al superintendente de campo.

**1.20 LEVANTE DE CULTIVO**

**Diariamente**

**Jefe de cultivos**

196. Recibe comunicación verbal del jefe de cosecha sobre el cantero recién cortado.

197. Evalúa la producción de cada cantero.

198. Programa la maquinaria a utilizar.

199. Coordina el uso de las maquinarias requeridas.

*Ver capítulo ASIGNACION MAQUINARIA AGRÍCOLA 1.24*

200. Instruye al operador la forma en que debe realizar el encalle mecánico y la escorificación del subsuelo.

201. Instruye la forma en que deben ser reconstruidas las acequias.

**Operador de maquinaria**

202. Llena manualmente el reporte diario de uso de maquinaria y entrega al jefe de cultivos (O)

**Jefe de cultivos**

203. Recibe el reporte diario de uso de maquinaria (O) y calcula por diferencia, las horas trabajadas por el operador.

204. Envía el reporte de uso de maquinaria (O) al jefe de taller agrícola.

**Al finalizar la semana**

**Jefe de cultivos**

205. Llena manualmente los datos de la asistencia del personal, en el formulario orden de trabajo.

206. Entrega el formulario orden de trabajo a la secretaria del superintendente de campo.

*Nota.- en el formulario orden de trabajo se detallará el periodo de trabajo, las labores realizadas, el personal que laboró, los horarios de trabajo, control de asistencia, etc. Este documento es el insumo para la elaboración de la nómina y el posterior pago a los trabajadores.*

**Secretaria de superintendente de campo**

207. Ingresar información al sistema e imprime el reporte de nómina (O).

208. Entrega el reporte de nómina al jefe de cultivos (O).

**Jefe de cultivos**

209. Verifica la información del reporte de nómina (O).

209.1 Si la información es correcta: firma el reporte de nómina (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo

209.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

**Secretaria de superintendente de campo**

210. Entrega el reporte de nómina (O) al asistente de nómina AGROCATSA.

*Ver procedimiento ROLES DE PAGO 44.0*

211. Archiva en el file del departamento el reporte de horas trabajadas por el operador (O)



### **Jefe de cultivos**

212. Comunica en reunión de los días viernes, el avance del levante de cultivos al superintendente de campo.

## **1.21 ELABORACIÓN DE TRINCHOS**

### **Diariamente**

#### **Jefe de riego**

213. Coordina verbalmente (celular) con el jefe de cultivos, la elaboración de trinchos.

214. Requiere al contratista la firma en la orden de trabajo (O).

215. Solicita autorización al superintendente de campo.

#### **Superintendente de campo**

216. Verifica la orden de trabajo.

216.1 Si la información es correcta: autoriza la orden de trabajo (O).

216.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

#### **Jefe de riego**

217. Autoriza la ejecución de labores en todas las acequias de los canteros recién sembrados y cosechados o recién fertilizados.

218. Supervisa el trabajo realizado.

218.1 Si todo está correcto: completa el formulario orden de trabajo (O) y firma.

218.2 Caso contrario: requiere los ajustes respectivos.

### **Al finalizar la semana**

#### **Jefe de riego**

219. Entrega la orden de trabajo a la secretaria del superintendente de campo para la elaboración de orden de pago.

#### **Secretaría de superintendente de campo**

220. Ingresar información al sistema e imprime la orden de pago (O).

221. Entrega la orden de pago (O) al jefe de riego.

#### **Jefe de riego**

222. Verifica la información de la orden de pago (O).

222.1 Si la información es correcta: firma la orden de pago (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo.

222.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

#### **Secretaría de superintendente de campo**

223. Entrega la orden de pago (O) a contabilidad para el pago en ventanilla.

*Ver procedimiento LIQUIDACIÓN EN COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 16.0*

224. Archiva en el file del departamento la orden de trabajo (O).

#### **Jefe de riego**

225. Comunica en reunión de los días viernes, el avance de la elaboración de trinchos al superintendente de campo.

## **1.22 ADMINISTRACIÓN DE HACIENDAS**

### **Diariamente**

#### **Supervisor de cosecha**

226. Recibe del jefe de riego, la programación de las actividades a realizar en las haciendas – impresión formato Excel-.

227. Revisa la programación.

228. Organiza a los trabajadores y comunica el programa a realizar durante la semana.

229. Supervisa las labores efectuadas por los trabajadores.

230. Elabora información de horas trabajadas.

### **Al finalizar la semana**

### **Supervisor de cosecha**

231. Entrega información de horas trabajadas al jefe de riego.

### **Jefe de riego**

232. Llena manualmente los datos de la asistencia del personal, en el formulario orden de trabajo.

233. Entrega el formulario orden de trabajo a la secretaria del superintendente de campo.

**Nota.-** en el formulario orden de trabajo se detallará el periodo de trabajo, las labores realizadas, el personal que laboró, los horarios de trabajo, control de asistencia, etc. Este documento es el insumo para la elaboración de la nómina y el posterior pago a los trabajadores.

### **Secretaria de superintendente de campo**

234. Ingresar información al sistema e imprime el reporte de nómina (O).

235. Entrega el reporte de nómina (O) al jefe de riego.

### **Jefe de riego**

236. Verifica la información del reporte de nómina (O).

236.1 Si la información es correcta: firma el reporte de nómina (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo.

236.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

### **Secretaria de superintendente de campo**

237. Entrega el reporte de nómina (O) al asistente de nómina AGROCATSA.

*Ver procedimiento ROLES DE PAGO 44.0*

238. Archiva en el file del departamento el reporte de horas trabajadas (O)

### **Jefe de riego**

239. Comunica en reunión de los días viernes, los trabajos realizados en las haciendas al superintendente de campo.

## **1.23 MANTENIMIENTO DE CANALES**

### **Todos los días viernes**

### **Jefe de riego**

240. Coordina con el superintendente de campo el programa de trabajo semanal.

241. Mide los canales de riego.

242. Determina el precio del trabajo con los contratistas.

243. Llena documento orden de trabajo (O).

244. Requiere aprobación del superintendente de campo.

### **Superintendente de campo**

245. Revisa los precios pactados por el jefe de riego.

245.1 Si todo está correcto: Superintendente aprueba los precios fijados.

245.2 Caso contrario: requiere los ajustes respectivos.

### **Jefe de riego**

246. Controla los trabajos de limpieza de los canales.

247. Supervisa las operaciones.

247.1 Si todo está correcto: aprueba el trabajo.

247.2 Caso contrario: requiere los ajustes respectivos.

### **Al finalizar la semana**

### **Jefe de riego**

248. Llena manualmente los datos de la asistencia del personal, en el formulario orden de trabajo.

249. Entrega el formulario orden de trabajo a la secretaria del superintendente de campo.

**Nota.-** en el formulario orden de trabajo se detallará el periodo de trabajo, las labores realizadas, el personal que laboró, los horarios de trabajo, control de asistencia, etc. Este

documento es el insumo para la elaboración de la nómina y el posterior pago a los trabajadores.

#### **Secretaría de superintendente de campo**

250. Ingresar información al sistema e imprimir el reporte de nómina (O).

251. Entregar el reporte de nómina (O) al jefe de riego.

#### **Jefe de riego**

252. Verificar la información del reporte de nómina (O).

252.1 Si la información es correcta: firma el reporte de nómina (O) y entrega a la secretaria del superintendente de campo.

252.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

#### **Secretaría de superintendente de campo**

253. Entregar el reporte de nómina (O) al asistente de nómina AGROCATSA.

*Ver procedimiento ROLES DE PAGO 44.0*

254. Archivar en el file del departamento la orden de trabajo (O)

#### **Jefe de riego**

255. Comunicar en reunión de los días viernes, el avance del mantenimiento de los canales al superintendente de campo.

### **1.24 ASIGNACIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA**

#### **Todos los días viernes**

##### **Jefe de departamento de campo**

1. Elaborar en Excel el documento Requerimiento de maquinaria agrícola (O) por cada maquinaria que solicite.

*Nota.- en el documento deberá indicar: número del tractor, capacidad, el tipo de labor a realizar, código del cantero, hectáreas a trabajar, estimación de horas de uso por cantero.*

2. Entregar documento al jefe de taller agrícola.

##### **Jefe de taller agrícola**

3. Comunicar al operador las instrucciones registradas en el documento de requerimiento de maquinaria agrícola.

#### **Al día siguiente**

##### **Operador de maquinaria**

4. Registrar manualmente la información de las actividades realizadas en el formulario reporte de maquinaria agrícola (O):

*Nota.- el operador deberá indicar: número de la máquina, fecha, tipo de implemento utilizado, horómetro inicial, horómetro final, labor realizada, cantidad, combustible utilizado, hora de entrada y salida en las categorías: alistamiento, viaje, sin trabajo, lluvia, almuerzo, taller, mantenimiento –si aplica-, observaciones y su firma en el formulario.*

5. Entregar el formulario al jefe de departamento para su revisión.

##### **Jefe de departamento –campo-**

6. Revisar el formulario y obtener por diferencia las horas reales trabajadas.

7. Totalizar las horas trabajadas.

8. Entregar el formulario al superintendente de campo para su revisión y aprobación.

##### **Superintendente de campo**

9. Revisar el formulario.

9.1 Si los cálculos son correctos: aprueba con su firma el reporte y lo entrega al jefe del departamento –campo- para su envío al jefe de taller agrícola.

9.2 Caso contrario: comunica los cambios que apliquen.

##### **Jefe de taller agrícola**

10. Recibir el formulario y registrar la información en el programa de mantenimiento de maquinaria.

11. Entrega la documentación a la secretaria del taller agrícola.

**Secretaria de taller agrícola**

12. Ingresa al sistema de pre-nómina, las horas trabajadas por el operador y las horas trabajadas por máquina en los canteros.

13. Imprime reporte de asistencia (O/1).

14. Solicita la firma de aprobación del jefe del taller agrícola.

**Jefe de taller agrícola**

15. Revisa la impresión del listado.

15.1 Si todo está bien: firma el listado y entrega a la secretaria del taller agrícola.

15.2 Caso contrario: requiere los ajustes que apliquen.

**Secretaria de taller agrícola**

16. Distribuye documentación:

***Asistente nómina AGROCATSA***

- *Reporte de asistencia (0).*

***Archivo departamento.***

- *Reporte diario de maquinaria agrícola (1).*
- *Reporte diario de asistencia (1).*